

17

12

22.597

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133



BIBLIOTECA
DE LA
Universidad de Salamanca.
Sala *1* Est. *6* Tab. *8* Núm. *17*



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

GREDO.S.ALES

22597

s veritas lazaros denique syrie elapostol sanct pablo en la epistola pi
 ero dize quel obispo decaer yn nin gntamen como des
 yqtsia non in aserencia unielos obispos ofiaci dotes e
 presbiteros sequaize sagloriosa ordinari. yien adcaer sabiopi
 rator. no dimoleno. no pernicior modesto no ligitio no cupido no adber dio.
 beqno iustissimo continie amplexentia theoria sel porque pna exortaten.
 sic bien suata dicitur inprehensyble es asaber quenofea porsis.
 rimo delln decisa erant unayn comparacion los otros san dthos grei
 io dca saber templado uneluno queno erubode dntienen dimento renidos

6 8 17



Pero Blasquez LIBRO DE
DOCTRINA CHRIS-
tiana, con vna Exposicion fo-

bre ella, que la declara muy altamente. Insti-
tuyda nueuamente en Roma con au-
thoridad de la sede Apostolica
para instruccion de los

Su Autor niños y mo- *Gutierrez Gonzalez*
ços.

¶ Juntamente con otro Tratado de Doctrina Moral
exterior, que enseña la buena criança, que deué
tener los moços, y como se han de auer en
las costúbres de sus personas, y en q̄
manera se deuen auer cerca
del estado, o camino
que tomaré de
viuir.

Aug 24 1564

*es de la comp^a
de Jhos de sala
y de la libreria*



EN TOLEDO.
En casa de Miguel Ferrer.
Año de 1564.

Esta tassado en marauedis

Num. 7. ca. 8. num. 16.

Don Philipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Arago, de las dos Sicilias: de Hierusalẽ, de Nauarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordoua, de Lorcega, de Murcia, de Jaẽ delos Algarues, de Algezira, de Gibraltar: Duque de Milan, Conde de Flandes y de Tirol etc. Por quãto por parte de vos Pero Blanco vezino dela ciudad de Toledo, nos fue hecha relacion diziendo q̄ tenades vn libro q̄ se intitulaua Doctrina Christiana, el q̄l era muy vtil y prouechoso, y nos suplicastes, os diessimos licẽcia y facultad para que le pudiesedes imprimir y vender, mãdando q̄ por el tiempo que nuestra merced y voluntad fuesse, otra ninguna persona le pudiesse imprimir so graues penas, como la nuestra merced fuesse: lo qual visto por los del nuestro consejo y el dicho libro, se hizieron las diligencias q̄ la Pragmatica por nos agoza nuevamente hecha dispone: fue acordado q̄ deuiamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razon, y nos touimos lo por bien: por la q̄l vos damos licencia y facultad para q̄ qualquier Impressor de estos nuestros reynos pueda imprimir el dicho libro q̄ desuso se haze mención, sin q̄ por ello cayga ni incurra en pena alguna: e mãdamos q̄ despues de impresso no se pueda vender ni veda sin que primero se trayga al nuestro consejo, juntamente con el original, q̄ en el se vio q̄ va rubricado y firmado al fin de Diego de Medina Secretario de camara delos q̄ residen en el nuestro consejo, para q̄ se vea si la dicha impressiõ esta conforme al original, y se le de licencia para lo poder vender y se le tale el precio que por cada volumen vriere de auer, so pena de caer y incurrir en las penas contenidas en la dicha Pragmatica y leyes de nuestros reynos. Dada en la villa de Madrid a cinco dias del mes de Julio de mil y quinientos y sesenta y tres años.

El Marques.	El licenciado	El licenciado
	Uaca de Castro.	Villagomez.
El licenciado	El licenciado	El Doctor
Espinosa.	Ariença.	Durango.

Yo Diego de Medina Escriuano de camara de su catholica Magestad la fize escreuir por su mãdado, con acuerdo delos del su consejo.

Prologo.

Libro de doctrina de la Christiana religion, instituido de licencia y facultad de la sede Apostolica por Gutierre Bonçalez de buena memoria, Protototario y Comensal del Papa, fundador de la sancta capilla de la Concepciõ de nuestra señora de sant Andres de Jaen, para imponer y enseñar perpetuamente los niños y otras qualesquier personas que la quisierẽ aprender.

Prologo.

El bienaventurado Apostol sant Pablo dice escribiendo a los Corinthios en su primera Epistola, desta manera. *Fundamentum aliud nemo potest ponere, preter id quod positum est, quod est Christus Jesus.* Que quiere dezir. Ningũo en verdad puede poner otro fundamento sino el que esta puesto: que es Christo Jesu. En estas palabras nos enseña el sancto Apostol qual es el fundamento de la fe de la sancta madre y glesia. Y dize que es Christo Jesu. Fue ciertamente puesto nuestro redemptor por fundamento de la fe de la yglesia desde el principio del mundo en el testamento viejo: y ley de naturaleza, que fue en todo el tiempo que passo desde Adam hasta Moyses: y en la ley de escriptura hasta nuestra ley de gracia y euangelical: y esto por figuras: mysterios y prophecias: y assi todos los creyentes que en aquel tiempo fueron saluos: se saluarõ en la fe de Christo que estaua entonces por venir. Y fue en la ley de gracia y euangelica encarnado declarado: y manifestado en su propria persona: por sus obras muy maravillosas y por su excelentissima y diuina vida y predicaciõ: y fue çanjado y aprouado por su sangre preciosa y por su muerte y passion. E fue confirmado por los miraclos: sanctissima vida: dulce predicacion: sagrado derramamiento de sangre: y preciosa muerte de los sanctos apostoles y martyres: y assi mismo por la confesion muy entera de los cõfessozes y sanctas virgines y vírdas por sus obras miraculosas, y santas vidas de todos ellos. Y perseverara este

* ij fume

Prologo.

firme fundamento en la yglesia de Dios militante hasta el vltimo sancto y justo que fuere en la fin del mundo. E despues en la triunphante, que es la vida eternal, se ballara su fructo, que es el gozo ineffable dela gloria, que durara para siempre en el cielo. Assi que ninguno puede poner otro fundamento, sino el que es bien y firmemente puesto, que es Christo Jesu. Y ninguno assi en el viejo como en el nuevo testamento se pudo salvar, sino en la fe de Christo Jesu: aquellos porque creyeron que ania de venir: y nosotros creyendo firmemente que ya vino a nos salvar: segun es escripto en los Actos de los Apostoles: que dize **Act. 4. c.** *Et sanctus Petrus, inquit, intra aliud nomen est sub celo datum hominibus, in quo oporteat nos salvos fieri. Que quiere dezir. Que en verdad no es vado otro nombre a los hombres, en el qual nos podamos salvar, sino en el nombre de Jesu: pues luego biẽ dixo el sancto Apostol, que no puede ser puesto otro fundamento en la yglesia de Dios, sino el fundamento de la fe. Como el mismo Apostol lo escrue a los hebreos diziendo. Quia **Heb. 12.** *sine fide impossibile est placere Deo. En que dize. Que imposible es aplazer ni agradar a Dios sino por fe. E como no aya sido criado el hombre para otro fin, sino para agradar, servir, amar, entender y gozar de Dios. Como el Maestro lo afirma en su libro de las sentencias diziendo, Quod creavit Deus hominem, ut summum bonum intelligeret, intelligendo amaret, amando possideret, et possidendo frueretur. Lo qual quiere dezir. Que Dios crió el hombre para que entendiese el summo bien, que es esse mismo Dios: y entendiendo le amasse, y amando le poseseyesse, y poseseyendolo gozasse del. pues gozar de Dios no se puede sin lo entender. Y porque en esta presente vida Dios no puede de nosotros ser conocido perfectamente, resta que le ayamos de conocer imperfectamente: y esto por fe. No porque en si es imperfecta la fe, mas porque el modo cõ que podemos en esta vida conocer a Dios es imperfecto, y no puede ser otro sino por fe. Verdad es que tanto mayor conocimiento tiene el hombre de Dios quanto mas se da a Dios: porque juntado se a el, su gracia le alumbra. E por esto ay hõbres, personas justas y sanctas que conocen y aman mas a Dios que otras: no digo por theozica, o sciencia: mas por practica y sciencia infusa. Pero en fin comparando este conocimiento qualquier o en qualquier manera que sea en este presente siglo al del otro que**

Prologo:

que tienen los bienaventurados a Dios: en quiẽ consiste principalmente su bienaventurança y gloria claramẽte parece que es imperfecto. E por esto dezia el Apostol. **1. Cor. 13.** *Uidemus nunc per speculum in enigmate: tunc autem facie ad faciem. Quiere dezir. Que vemos al presente como por espejo de alinde y por figuras: pero quando en la otra vida eternal nos veamos, conoceremos a Dios claramente cara a cara. Lo qual declara sant Juan en su Canonica diziendo. Uidebimus eum sicuti est. En **1. Joã. 3.** *que dize. Que veremos entonces a Dios assi como es perfectamente. Luego no podemos en otra manera conocer ni gozar de Dios en esta presente vida, sino por fe creyendo. E por esto es necesario, que el que no sabe ayzenda los articulos: en quien consiste nuestra sancta fe catholica. Pero no basta para saluaciõ de nuestras animas, que el hombre tenga solamẽte fe, y conocimiento de Dios, quanto grande lo pueda en esta vida alcanzar, mas junto con la fe se requieren las obras. Como el Apostol Santiago lo dize y afirma en su Canonica diziendo. Fides sine operibus mortua est. En que dize. Que la fe sin las obras es muerta. pues necesidad tiene el Christiano que aprenda a servir a Dios con las obras, como tuuo de apzẽder la fe. E las obras con que Dios se sirve, y las animas se puedẽ salvar, son la guarda de los sanctos mandamientos. Como Christo mismo lo dize por sant Matheo. **Mat. 19.** *Si vis ad vitam ingredi, serua mandata. Que quiere dezir, Si quieres entrar ala vida: que es la vida eternal, guarda los mandamientos. pues de dos cosas principalmente se ha de tratar en este libro: conuenesaber, del fundamento de nuestra salud, que es la fe: y de la guarda de los mandamientos. pues necesidad tenemos de escreuir desta sancta doctrina, de los articulos de la fe y de los mandamientos diuinos: pues se ha de dar en el, documento para los niños y personas ignorantes que no lo saben. E por cõsiguiẽte se escriuirã de los pecados mortales, y de los cinco sentidos, como se deuen guardar de ofender a Dios con ellos. E despues trataremos de las obras de misericordia, que son amonestaciones euãgelicales, y de otras cosas anexas a los dichos preceptos y necessarias para nuestras consciencias: y por cõsiguiẽte para nuestra saluacion. El intento y voluntad q̃ mouio al seõor. Gutierrez Bonçalez q̃ instituyz vn quarto Capellan que sirua en la sancta Capilla de la Concepcion de nue-***



Prologo:

stra señora sancta **A**maria, que tiene edificada con sumptuosa obra en la yglesia parrochial de sant Andres de la ciudad de Jaen, con el vicario y otros dos capellanes q̄ sirven en ella: es, para que este dicho capellan quarto principalmente se ocupe en todos los dias del año en mostrar y instruir a todos los niños y personas ignorantes que tienen necesidad de saber todo lo sobredicho, y quisierē venir a lo oyr. Porq̄ son los primeros rudamentos y principios de nuestra sancta fe catholica, assi llamamēte con alguna explicacion y exposicion como en el presente libro va, y con lo que mas quisiere suplir de suyo el dicho capellan preceptor y enseñador desta sancta doctrina que el dira y declarara. Las causas y razones que para hazer esta institucion le mouieron, fuerō muchas. La primera es el zelo y deseo que tiene de la saluacion de las animas. Porque qual principio ouieren las tales personas que quando niños serā instruidos en la fe, temor y amor de Dios: por tales medios lo prosiguiran y llevaran adelante: y a tal fin lo llegaran, segun lo dize Salomon. *Adolescens iuxta viam suam: et cum senuerit non recedet ab ea.* Que quiere dezir. El moço andara segun la via en que fuere impuesto: y quando fuere viejo no se apartara della. La segunda es: porque la doctrina que aprendieren los tales niños y personas, y la beuieron con la leche, tãto mas sea arraygada en sus coraçones, quanto mas temprano se dieren a ello en su tiernedad. La tercera es, porque se armen de fe: porque alumbrados por ella en alguna manera explicita, sepan responder en las cosas de la fe: alomenos para lo confesar a gloria de Dios delante de los fieles creyentes: si por su flaqueza de ingenio y edad no son suficientes para la defender cō mayores y mas altas inducciones y razones delante de los infieles. La quarta razon es: porq̄ de los tales aprendientes se pueda dilatar y derramar tan santa doctrina en otros a quien ellos la podrā mostrar: porque acaece que muchos no saben que han de creer ni obrar, ni de que se han de guardar de ofender: ni aun en que ofendē a Dios: y por esta manera y forma enseñados, podra decender esta doctrina y ser derramada de los padres a los hijos y mugeres: y aun basta los parientes. La quinta razon es, que como muchas vezes acaece: si por ventura o desgracia de alguno que se hallasse capttiuo o libre en tierra de Moros o infieles: quando fuere hombre sepa dar razon de las cosas que supiere de nuestra sancta fe

fi

Prologo.

siquiera como las ouo aprendido quando niño. Porq̄ se cumpla en el aquello que dize Christo en el Evangelio. *Omnes qui confitebitur me coram hominibus, confitebor et ego cum coram patre meo.* Lo qual significa. El que me confesare delante de los hombres: conuiene a saber por fe: y lo confesare delante de mi padre, conuiene a saber, aprouando su confesion por buenas, y dando le el galardon, que es el reyno de los cielos. Ciertamente esta obra es muy meritoria delante de Dios, porque muchos auria sabios y doctos en las cosas de la fe, si ouiesse quien las mostrasse y industriaresse en ella: y por falta de enseñadores se pierdē buenos ingenios en especial de niños por no los poner y emplear en su propria operacion, que es de saber y entender: para lo qual estan dispuestos: como el Philosopho lo dize. *Que los entendimientos de los niños son tanquam tabula rasa in qua nihil depictum est.* Que quiere dezir. Que son assi como tabla acepillada o rasa donde no ay pintura alguna. E son assi aptos, como la cera blãda para imprimir el sello. E por esto lo ha considerado muy bien el señor Instituidor sobredicho: porque de tantos sera causa de saluacion, por auer les dado tal aparejo, de quantos seran buenos Christianos y siervos de Dios: por auer sido instruidos en su niñez en esta saludable doctrina. Assi mismo con mucha razō se ha mouido el señor Instituidor ya dicho para poner en execucion este su sancto proposito y exercicio de doctrina. Porque si antiguamente los Gentiles idololâtras, porque hiziesse a sus hijos, quando niños mas aptos para las ciencias, les dauan con que jugarassen, las letras del Alfabeto entalladas de madera: Porque con la continuacion y su familiar uso aprendiesse y conociesse los nombres y caracteres dellas. Lo qual hazian, porque lo que aprendiesse en aquella infancia, les diese mas facil puerta y entrada para despues ser enseñados en las ciencias. E si los perfidos Judios y obstinados en su ceguedad, hazen que todos sus hijos, quando niños luego que saben hablar y andar, los embian a aprender a sus Synagogas, y les dan cosas del apetito, porque sean enseñados y industriados en su hedad muy pequeños en las falsas tradiciones del Talmud, y en su ley: porque los Christianos: a los quales nuestro señor Dios ha alumbrado por su gracia, para

alcanz



alcançar la verdad de la fe, y ley euangelica: siendo assi mismo lauados con la purissima agua del Spiritus sancto, no procuraran que sus hijos aprendan la verdad de la fe, y eruduneto de nuestra ley de gracia y diuina, en su primera edad como los infieles Aporos y Judios hazen que sus hijos aprendan la falsedad de sus sectas: No lo haze ciertamente otra cosa, sino el demonio nuestro aduersario, que da industria y incita a aquellos para que sean enseñados por donde seran perdidos. Y a nosotros los Christianos nos atibia y empereza con negligencia mortal, que no curemos de aprender el camino por donde nos podamos saluar y yr a la gloria. Pues esfuerceen se todos los Christianos a dar gracias a Dios, y a le suplicar de crecido galardón en el cielo a

quien les instituyo tanto bien,
y a lo seguir y se dar a
ello, pues sin interese ni
costa
les ha proueydo Dios del
aparejo sobre
dicho.

¶ Fenece el Prólogo.

¶ Sigue se vna breue exortacion

que el Señor instituydoz de la sancta Capilla haze a todos los niños y personas que quisieren venir a oyr la Doctrina en este libro contenida, en la qual les exhorta y ruega con amor y charidad la aprendan: por ser vna cierta regla y forma para con que los Christianos se puede saluar. La qual ha de leer el Preceptor vna vez en la semana en el dia y hora que mejor le pareciere en lugar de las tres lecciones ordinarias.

¶ Exhortacion.



My amados hijos y hermanos de nuestro señor Jesu Christo: la gracia del sanctissimo spiritu consolador sea siempre con vosotros y conmigo. Amen. Aqui soys embiados por vuestros nobles muy deuotos señores padres y parientes para ser impuestos y doctrinados en los rudimentos de nuestra sancta fe catholica: los quales todo fiel Christiano es obligado a aprender y saber, y por consiguiente a guardar los muy enteramente todo el tiempo que estuviere en esta presente vida. Porque si alguno dellos quebrantassen en todos seria culpado. Como lo dize el Apostol Sanctiago en su Canonica, Quicumque totam legem seruauerit, offendat autem in vno, factus est omnium reus. Que quiere dezir: Si alguno guardare todos los mandamientos: y en vno solo offendiere, en todo es hallado culpado. Pues auays de notar que nuestro redemptor fue preguntado vna vez por vn mancebo en esta manera. Magister bone quid boni faciam, vt habeam vitam eternam? Qui dixit ei, Si vis ad vitam ingredi, serua mandata. Que quiere dezir, Maestro bueno, para poseer la vida eterna: que bien hare? Al qual el benignissimo Jesu y redemptor nuestro respondio: Si quieres entrar en la vida eterna, guarda los mandamientos. Onde amados hijos auays de notar y considerar que nuestro señor Dios nos crió para gozar de su inmensa gloria sin termino y sin fin. Mas despues de la auer perdida por el pecado de nuestros primeros padres que cometieron en el parayso terrenal comiendo del fructo a ellos vedado, y quebrantando sus mandamientos mouido con su inmensa misericordia le plugo despues de

a muchos



muchos años recibir nuestra humanidad del vientre virginal de la gloriosísima madre suya haciéndose mortal con nosotros por nos dar vida con su muerte en el árbol de la sana vera cruz. Y para abrir nos la puerta de la gloria celestial, que antiguamente estaua cerrada con los candados muy fuertes de la malicia y pecado de nuestros primeros padres. Porque así nosotros reformados en nuestro primer y libre poder, mediante la gracia diuina, siguiendo nuestras buenas obras, pudiésemos en ella entrar. Al contrario obrado, ser condenados. Y el haciendo de su parte lo que en sí era, conuene saber, reconciliándonos con nuestro padre celestial, nos mádo y dexo obligados a hazer de nuestra parte lo que en nosotros es: conuene a saber, de guardar sus sanctos mandamientos: estando fuertes en la cruel batalla desta presente vida contra los tres enemigos del anima: que son la bestia infernal, y nuestra carne misma, y el mundo. Porque conocido por nos que no tenemos aquí ciudad permanente, mas que buscamos la del cielo, que esperamos: con mucho animo, voluntad y esfuerzo pongamos los verdaderos medios de yr a aquel último fin bienaventurado ya repetido, que es la gloria de los sanctos. Estos medios amados hijos, son la guarda de sus sanctos mandamientos, que son diez: como parece en el Exodo. En estos diez mandamientos esta encerrada la ley y los prophetas: y lo que debemos por su amor hazer y seguir: y lo que debemos euitar y huyr. Así como adelante en la profecion desta doctrina, os sera declarado. Otrosi vos seran enseñados los catorze articulos de nuestra sancta fe catholica, los siete pecados mortales, los cinco sentidos: las obras de misericordia spirituales y corporales: las tres virtudes theologales: y las quatro cardinales, con toda la otra doctrina, que la sancta madre Yglesia apzueua y a todos los fieles Christianos manda guardar. Pues aprendida esta doctrina celestial, y puesto el fundamêto de fieles Christianos, cada vno yza por el camino o manera de viuir, que nuestro señor le administrara. Porque unos seran ecclesiasticos, otros caualleros, otros seguirán las sciencias, otros seran escuderos: unos seguiran a la agricultura o la labrança del campo: otros seran oficiales, otros mercaderes: y otros seguiran otras diuersas maneras de viuir para el sustentamiento de su honra y personas, y prouecho comun de la Republica.

Esto

Esto deuen hazer con mucha fidelidad cada vno en su estado: trabajando fielmente por alcanzar el galardón: del qual dize el psalmista, Comiendo del trabajo de tus manos, seras bien aventurado: y siempre te yza bien. En la qual auctoridad nos es dada vna noble amonestacion, que deuenos siempre huyr la ociosidad grande enemiga de nuestras animas. Porque todo fiel Christiano que quiere viuir ordenadamente, y salvar su anima, deue disponer y repartir el dia en tres partes. La primera en oracion y contemplacion de Dios y de su anima. Y en pensar la cuenta muy estrecha que ha de dar a Dios de todas sus obras malas y buenas y de la sentencia muy justa que ha de recibir de gloria eternal o de pena infinita. La segunda parte del dia sera en el trabajo de su officio para mantener corporalmente a el y a toda su casa, así como es obligado. La tercera parte expendera en su recreacion, y en otras cosas que se podran ofrescer. Y desta manera podran bien redimir el tiempo: así como lo amonesta el Apostol sant Pablo escriuiendo a los de Epheso, donde dize, Redemid el tiempo gastando lo, y expediendolo bien: porque los dias son malos: esto es a los ociosos y vagozofos, que no saben bien aprouechar el tiempo a seruicio de Dios, mas gastan lo mal, siguiendo el apetito de su propia sensualidad. Pero para bien ser introduzidos en qualquiera de los estados y maneras de viuir ya dichas, es muy necessario el principio de la Doctrina comun, que qualquier persona deue saber. Esto es leer y escreuir muy bien, y la lengua Latina: lo qual bien sabido, facilmente podran escoger y aprender y proseguir qualesquier maneras de viuir, que a ellos plazera: y en esta manera seran mas aptos, y aprouechados para conseguir sus artes y officios, sin que de ningunos puedan ser tachados o reprehendidos. Esto se verifica bien en la Corte Romana, a la qual vienen de todas las naciones del mundo, y por la mayor parte todos los que vienen de qualquier nacion y condicion que sean, son buenos Grammaticos y escriuanos en Latin y en Romance, excepto los de nuestra España, que son muy pocos los que vienen buenos Latinos. Especialmente los que son de algunas ciudades deleytosas que a sus hijos y ciudadanos ocupan mas en sus deleytes, que en la sciencia y en saber. Pero la culpa desto mas la hauemos de dar y atribuyr a la florea a uidad

Exo. 10.
cap.

psal. 127

Ephes. 5.
cap.

dad y negligencia de los padres y parientes que a los niños: q̄ aun no saben experimentar lo que les cumple. Y esto verdaderamente mucho mejor se haze en Italia y en otras partes: q̄ luego q̄ los niños saben hablar, los embian a las escuelas de maestros bien doctrinados en el Latin y romance: y como saben el A b c. les muestran luego a leer en el arte de la Grammatica. En las materias y exemplares que les dan para escriuir, son todas en latin, porque sepan el orde de la orthographia desde su tierna edad: y tienen tanta diligencia, que quando llegan a tiempo de diez o doze años, son buenos Grammaticos y escriuanos en latin y en romance: y de alli pasan a otras sciencias y artes segun que cada vno quiere proseguir. Por manera q̄ en breue tiempo vienen a ser letrados y sabios los que se dan a ello. Assi hijos mios quando fueredes Grammaticos podreys tomar dende alli conueniblemente el camino que nuestro señor os mostrare, segun la facultad con que vuestros padres os quisieren ayudar. **E** mirad con mucho cuydado q̄ qualquier camino o oficio que tomaredes, no sea por vanagloria o pompa del mundo, ni por viuir mas honradamente y con descanso: mas ponedlo todo y ofreceldo en las manos de Dios, que os incline y ponga en vuestro coraçon el camino en el qual mas le haueys de seruir y agradar creyendo firmemente que si con anima limpia y con fe esto le pidieredes: que el es muy justo y piadoso y vos lo cõcedera como a verdaderos hijos y leales seruidores como parece por sant Atheo. Donde nuestro Redemptor dize, **T**odas las cosas que pidieredes en la oracion con fe, tened por cierto que las alcançareys y os seran dadas. **E** si tomaredes el camino de seguir la sancta madre yglesia, mirad que vos deueys dar y dedicar de dentro y fuera, de noche y de dia al culto y muy alto seruirio de nuestro señor Dios. Y pues que recibis el oficio de los sanctos angeles: deueys con gran vigilancia conformar vuestra vida con ellos assi como la flaqueza humana mas se pudiere esforçar. Que no solamente serays obligados a todas las otras cosas que los otros Christianos deuen hacer, mas aun otras muchas cosas de virtudes os deueys esforçar: como particulares seruidores de Dios: assi como parece en el psalmo que dize, Alabad al señor nuestro Dios: alabalde. Alabalde con prudencia y saber. Assi como en la .xl. distincion. per totum. señaladamente en diez cosas. Primera

psal. 46.
Et habetur. 36. di.
37. 2. 8. p
totū. 7. 16
q. 1. Sic
viue.

meramente que el que ha de ser sacerdote ha de ser suficiente mente letrado en las cosas que conuenen a la orden sacerdotale. **E**l que recibiese las tales ordenes y dignidad sacerdotal sin la dicha condicion: pecaria grauemente: y seria obligado a gran confusion delante Dios y de los hombres. Porque no es culpa ignorancia al que se entremete de su propria voluntad en lo que no sabe exercitar. La segunda condicion que el clerigo ha de tener es. Que ha de ser limosnero, y hospedar a los pobres y hazerles mucha charidad: y no deue expender los bienes ecclesiasticos en malos vsos y gastos: porque allende de la offensa de Dios seria obligado a restituyr los a las tales yglesias. **A**mas de uelos expender y repartir en tres partes. La vna para si mismo para honestamente sustentarse: la otra a la fabrica y reparos de la yglesia donde lleva los fructos: la tercera y vltima a los pobres y necesitados: assi como quieren los antiguos derechos. Y en esta porcion de los pobres ninguna glosa se compadesce ni permite que no lo aya de pagar. Porque todo lo que poseen los clerigos son bienes de los pobres: y si quiere ver quanto offenda a Dios en pecado mortal el que haze el contrario, vea lo en el cap. Et si illi. xij. q. 17. La tercera condicion que el clerigo ha de tener es. Que deue ser honesto en su habito y vestur y en todas las otras cosas que vsare, porq̄ aya diferencia entre el y los seculares. La quarta condicion es que el clerigo deue guardar toda limpieza y castidad: y no solamente la deue guardar en la obra: mas aun en el parecer delante de todos con mucha honestidad y exemplo: por lo qual no deuen morar con mugeres. La quinta condicion es: que el clerigo deue pagar los diuinas alabanzas de las siete horas canonicas: que es obligado a rezar cada dia con deuocion y atencion: y el que assi no las pagasse no siendo escusado con muy estrecha y legitima causa pecaria mortalmente. La sexta condicion: que el clerigo deue tener es. Que es obligado hazer deuida residencia en su beneficio en el curado mayormente: en lo qual muy pocas vezes y con muy justa causa es escusado: ni aun tampoco en el beneficio simple no valdria la costumbre contraria: sino por muy razonable causa: porque por el contrario seria dañoso a la tal yglesia, mas cada vno deue trabajar en el altar de donde se sustenta. La septima condicion es: Que el clerigo se deue guardar de todo pecado, y deue ser sin el.

24. d. per totū. 7. 16
capitulus
seu augu-
rus.
Et. 12. q. 1
aurū. 7. 16
q. 1. c. fi.
Et in c.
Quantū
7. c. cog-
nouimus
7. c. seq. 7
12. q. 1.
Et habe-
tur in lo-
cis palle-
ga.
Et. 4. d.
p. to. 2 in
c. clerici
officia. 3
vi. 2 hon.
etc.
Et in c.
clericor.
3 vi. 2 ho-
ne. etc.
Et de co-
h. a. cler.
m. p. to.
Et. 2. d.
cleri. vi-
tū. 7. c. fi.
na. 7. 22.
d. c. fi.
Dicit. c. fi.
na. 9. di.
Et in c.
licet. li. 6
de elect.
Et. 25. di.
per totū.

Et inpa Entiendo aqui pecado por todo pecado mortal: aunque to:
graph. mandolo mas estrechamente, algunos quieren dezir que de a:
nuc aut. aquellos pecados solamente se entiendan en los quales es di:
infi. 25. c. gno de accusacion y deposicion. La octava condicion es, que
Et in. d. el clerigo se deue apartar de algunos actos seculares: que no
fi. devi. 7 competen a su officio. Ahas solamente a legos y seculares:
hon. de. mas el sacerdote se deue siempre ocupar en Dios y en su anima:
ne cleri en dar buen exemplo a los proximos: y en las otras cosas
civelm sea el mas honesto que pudiere. La nona condicion es: que el
nachi. clerigo no deue ser vindicativo: mas deue sufrir con paciencia
Et in. c. y humildad. Por lo qual les es mandado que no traygan ar:
audien mas. Onde qualquier clerigo: que dexado el habito clerical,
na. d. sen truxere armas: si por tres vezes amonestado no se las quitare
excōmu. y depusiere: pierde el privilegio clerical. La decima condiciō:
Et in. c. que el clerigo deue auer es: que sea sobrio y templado en su co:
a crapu mer y beuer. Onde les es vedado toda demasia y desconciē:
la. de vi. to en lo sobredito. De manera que el clerigo deue ser adoz:
zho. cle. nado con las dichas condiciones: y otras muchas que en o:
 tros muchos lugares ballara conuenirle: porque assi vestido:
 y en noblefado de tal arreo de virtudes merezca entrar como
 angel de Dios al sancto altar a ofrecer aquel sancto sacrificio
 del verdadero cuerpo y sangre de nuestro señor Jesu Christo
 por viuos y defunctos y rogar a Dios por todos
 que finalmente despues de los presentes
 trabajos merezcamos entrar
 en la gloria del pa:
 rayso. Amen.

¶ **¶** fenescce la Exhortacion del Instituidor.

¶ **¶** Sigue se la Orden que ha de tener el Precep:
 tor en leer.

La orden que ha de tener el Preceptor en leer, y executar su
 Officio es: que todos los dias de trabajo en las mañanas,
 hasta hora de comer lea tres lecciones a los niños, moços y
 personas que viniere a oyr. Segun que en cada vna de las
 tres lecciones viere que cumple a los oyentes.

¶ **¶** Primera lecion.

¶ **¶** La primera lea y enseñe por su orden el Pater noster. Ave
 Maria, Credo, y Salve regina. y de los articulos de la fe y mā
 damientos.

damientos. E de lo de mas contenido en la Tabla de la reli:
 gion Christiana, en Latin o en Romance: como mejor y mas
 necessario le pareciere para prouecho de los oyentes.

¶ **¶** Segunda lecion.

¶ **¶** La segunda lea assi mesmo por su orden la Exposicion de los
 articulos de nuestra fe. El modo para se saber confessar. De
 la exposicion de los mandamientos. Pecados mortales con
 todas las otras cosas contenidas en este libro: y tambien la
 exposicion del Pater noster.

¶ **¶** Tercera lecion.

¶ **¶** La tercera lea de la Doctrina exterior y moral, que assi mis:
 mo se contiene en este presente libro.

¶ **¶** Despues de comer lea dos lecciones:

¶ **¶** La primera sea en tomar cuenta y razon de todo lo que ouie:
 re leydo ala mañana como lo han aprendido los niños, y de
 como lo saben.

¶ **¶** La segunda sea de lo que al dicho Preceptor parescera mas
 conforme a este proposito y al prouecho de los oyentes.

¶ **¶** Capitulo, en que el señor Instituidor declara su inten:
 cion, para que se aya copilado y ordenado la doctrina con:
 tenido en este libro, y de como encarga al Preceptor que sea
 solcito y diligente en veer y estudiar lo que ouiere de leer.

¶ **¶** Exhortacion al Preceptor.



Mucho ruego y encargo la cōsciencia al dicho Pre:
 ceptor, q̄ las lecciones y materias, assi las aqui con:
 tenidas como todas las otras q̄ le pareciere ahas
 dir y dezir de nueuo, y sean cōuenibles para el ser:
 uicio de Dios y prouecho de todos los que oyere
 esta doctrina, q̄ primeramente las vea y estudie y examine mi:
 rādo las notas, puztos y cōclusiones q̄ aqui se ponen: y sobre
 ellas vea las glosas de los doctores. Porque mas claramente
 declare y exponga todo lo que fuere necesario repitiendo ca:
 da lecion que leyere, apuntando las clausulas y autoridades,
 vna, dos y tres vezes. Porque esto q̄ aqui se escriue y se expo:
 ne en este libro, no es sino para dar principio y camino al dicho
 Preceptor: y para le dar a entender mi deseo y voluntad que
 tengo. Lo de mas supla el en cada clausula y parte segū el Spu:
 ritus sc̄o le alūbrare, como quē de sea la saluaciō de las animas.

¶ **¶** Aqui



Aqui comienza vna breue religion Christiana, sacada para que por ella comiencen los niños a aprender.

Sigue se la Oracion Dominical en Latin.



Pater noster, qui es in celis. Sanctificetur nomen tuum. Adueniat regnum tuum. Fiat voluntas tua sicut in celo et in terra. Panem nostrum quotidianum da nobis hodie. Et dimitte nobis debita nostra: sicut et nos dimittimus debitoribus nostris. Et ne nos inducas in tentationem. Sed libera nos a malo. Amen.

Sigue se la Oracion Dominical en Romance.

Padre nuestro que estas en los cielos. Sea sanctificado el tu nombre. Vennga en nos el tu reyno. Sea hecha tu voluntad assi como en el cielo, assi en la tierra. El pan nuestro de cada dia da nos lo oy. E perdona nos nuestras deudas: assi como nos perdonamos a nuestros deudores. Y no nos traygas en tentacion, mas libra nos de mal. Amen.

Siguiese la Salutation Angelical a nuestra Señora sancta Maria en latin.



Ave Maria gratia plena, Dominus tecum. Benedicta tu in mulieribus: et benedictus fructus ventris tui **JESUS**: Sancta Maria virgo mater Dei ora pro nobis peccatoribus, Amen, Jesum.

Siguiese la Salutation Angelical a nuestra señora sancta Maria en Romance.

Dios te salve señora sancta Maria: llena eres de gracia. El Señor es contigo. Bendita eres entre las mugeres. Y bendito el fruto del tu vientre Jesus, Sancta Maria virgen madre de Dios ruega por nos pecadores. Amen a Jesu.

Siguiese el Credo en Latin.



Credo in Deum patrem omnipotentem, creatorem celi et terre: Et in Jesum Christum filium eius unicum dominum nostrum, qui conceptus est de Spiritu sancto. Natus ex Maria virgine. Passus sub Poncio Pilato. Crucifixus, mortuus, et sepultus. Descendit ad inferos. Tertia die resurrexit a mortuis. Ascendit ad celos, sedet ad dexteram Dei patris omnipotentis. Inde

de venturis est iudicare vivos et mortuos. **C**redo in Spiritum sanctum, Sanctam ecclesiam catholicam, Sanctorum communionem, Remissionem peccatorum. Carnis resurrectionem. Vitam eternam. Amen.

Siguiese el Credo en Romance.

Creio en Dios padre todo poderoso, criador del cielo y de la tierra. Y en Jesu Christo nuestro señor, va solo hijo suyo. El qual fue concebido por el Spiritu sancto, nascido de la sancta virgen Maria. Padescio lo el juyzio de Poncio Pilato: fue crucificado, muerto, y sepultado. Descendio a los infiernos: y al tercero dia resuscito de los muertos. Subio a los cielos: y esta assentado a la diestra de Dios padre todo poderoso. Dende ha de veair a juzgar los vivos y los muertos.

Creio en el Spiritu sancto, Y la sancta yglesia catholica, Y la comunion de los sanctos. La remission de los pecados. La resurreccion de la carne, E la vida eternal. Amen.

Sigue se otra Salutation a nuestra señora, la qual mucho vsa dezir la sancta Yglesia con todos los fieles, primeramente en Latin.



Salue regina mater misericordie. Vita, dulcedo, et spes nostra, salve. Ad te clamamus exules filij Eve. Ad te suspiramus gemetes et flentes in hac lacrymarum valle. Eya ergo advocata nostra, illos tuos misericordes oculos ad nos conuerte. Et Jesum benedictum fructum ventris tui nobis post hoc exilium ostende. **O** clemens. **O** pia. **O** dulcis virgo semper Maria. Ora pro nobis sancta Dei genitrix. Ut digni efficiamur promissionibus Christi.

Siguiese la Salve regina en Romance.

Dios te salve reyna madre de misericordia. Vida, dulçura, y nuestra esperança, Dios te salve. Los desterrados hijos de Eva te llamamos, guntiendo y llorando sospiramos por ti en este valle de lagrimas. Pues ea abogada nuestra buelue a nos aquellos tus ojos misericordiosos, Y muestranos des pues delie destierro a Jesu Christo nuestro señor bendito fruto de tu vientre. **O** clementissima. **O** piadosa. **O** dulce siempre virgen Maria. Amen. Ruega por nos sancta madre de Dios, porque seamos hechos dignos de los prometimientos de Christo.

Sigue



CSigue se la Dificion que dize. que cosa sea articulo.

Articulo de fe es vna verdad inuisible de Dios, que nos constringe a creer. Estos son los doze articulos de la fe, segun los pusieron los doze Apostoles.

CSant Pedro puso el primero, diciendo.

Creo en Dios padre todo poderoso, criador del cielo y de la tierra.

Sant Andres puso el segundo, diciendo.

Y en Jesu Christo señor nuestro, vn solo hijo suyo,

Sanctiago el mayor puso el tercero, diciendo.

El qual fue concebido por Spiritus sancto, y nascido de la virgen sancta Maria.

Sant Juan puso el quarto, diciendo.

Padescio so el iuzio de Pocio Pilato, fue crucificado, muerto y sepultado.

Sancto Thome puso el quinto, diciendo.

Descendio a los infernos, y al tercero dia resuscito de los muertos.

Sanctiago el menor puso el sexto, diciendo.

Subio a los cielos, y esta assentado a la diestra de Dios padre todo poderoso.

Sant Philipe puso el septimo, diciendo.

Dende ha de venir a juzgar los viuos y los muertos.

Sant Bartholome puso el octauo, diciendo.

Creo en el Spiritus sancto

Sant Matheo puso el nono, diciendo.

Creo la sancta Yglesia catholica.

Sant Simon puso el decimo, diciendo.

Creo la comunion de los sanctos, y la remissio de los peccados.

Sant Judas Thadeo puso el vndecimo, diciendo

Creo la resurreccion de la carne.

Sancto Mattheo puso el vndecimo, diciendo

Creo la vida eternal.

Estos son los dos mandamientos de la ley de la naturaleza.

El primero es.

Todas las cosas que querriades que los hombres os hiziesen, aquellas mismas les hazed vosotros.

El segundo es.

Lo que no quieres que se haga contigo, no querays en algũ tiempo que sea hecho con otro.

Estos

Estos son los diez mandamientos de la ley de Dios.

El primero es.

No adoraras, ni ternas dioses ajenos delante mi.

El segundo mandamiento es, No juraras el nombre de Dios en vano.

El tercero es, Guardaras las fiestas.

El quarto mandamiento es, Honra a tu padre y tu madre, porque viuas luengamente sobre la tierra.

El quinto mandamiento es, No mataras.

El sexto mandamiento es, No fornicaras.

El septimo es, No furtaras.

El octauo es, No diras falso testimonio contra tu proximo.

El nono mandamiento es, No cobdiciaras la muger casada.

El decimo es, No cobdiciaras las cosas de tu proximo.

Estos son los dos mandamientos de la ley de gracia.

Amaras a tu señor Dios de todo tu coraçon, de toda tu anima, y con toda tu virtud, y con todas tus fuerzas.

Amaras a tu proximo assi como a ti mismo.

Estos son los siete peccados mortales.

El primero es Soberuia. Sus hijas son estas, Ambicion, Presumpcion, Pertinacia, Curiosidad, Ingratitud, Juzio temerario, Escarnio.

Tentar a Dios, Lisonga, Arrogancia e vana gloria.

Estas son las hijas de la vanagloria, la Destemplança del ornato o atavio, la desobediencia: la jactancia, la pertinacia, la hypoerisla, la discordia, la contencion.

El segundo pecado mortal es Auaricia. Sus hijas son estas.

El hurto, la rapiña, la vsura, el engaño, la falsedad, la injusticia, la simonia, la accepcion de personas, la traycion: la ganancia torpe, la unmisericordia: la inquietud.

El tercero peccado mortal es la Luxuria. Sus hijas son estas.

Leguedad del entendimiento, Precipitacion en las palabras y obras, Inconsideracion en ellas, amor desordenado de si mismo.

Aborrecimiento de Dios. Amor del mundo. Aborrecimiento de la otra vida. La inconstancia.

El quarto pecado mortal es Inuidia. Sus hijas son estas.

Odio. Susurracion. Detractaciõ. Alegria en las aduersidades del proximo. Affixion y tristeza de las prosperidades ajenas.

El quinto pecado mortal es La Gula: la qual tiene cinco especies.

La primera. Anteuertir la boza del comer. La segunda, la sollicitud de los manjares delicados. La tercera. El estudio de los aparejar.

La quarta, Lomer demasadamente.

La

La

La

La

La

La

La

La



La quinta. El affecto del comer desordenado. Sus hijas son estas, Embriaguez, Rudeza del entendimiento, Demasiada alegría. El superfluo hablar, La truhaneria. La inmundicia.

¶ El sexto pecado mortal es.

¶ La Ira. Sus hijas son estas. La riña. La hinchazon del animo. La injuria. El clamor. La indignacion o enojo. La blasfemia, la Abaldicion, la Sedicion o escandalo.

¶ El septimo pecado mortal es,

¶ La Auidia o pereza. Sus hijas son estas. La Pusillanimitad, la desesperacion, la torpedad, la vagueacion del pensamiento, la malicia.

¶ Estas son las obras de misericordia, que son en dos maneras siete spirituales, y siete corporales.

¶ Las siete spirituales son, Aconsejar al que lo demanda o no. Enseñar al que no sabe, Castigar al que yerra. Consolar a los tristes. Perdonar las ofensas. Sufrir a los otros. Orar por todos.

¶ Las siete Corporales son estas.

¶ Visitar los enfermos, Dar de comer al hambriento. Dar de beber al sediento, Redimir al captiuo, Vestir al desnudo. Hospedar al peregrino y pobre, Enterrar al muerto,

¶ Estos son los cinco sentidos corporales,

¶ El Oler, el Oyr, el Gustar, el Oler, el Tocar,

¶ Los diez Mandamientos de la ley Canonica, que son dichos preceptos de la yglesia son estos,

¶ El primero, Ayunar los dias instituydos por la sancta madre yglesia, que son, Toda la Quaresma, las quatro temporadas, las vigilias de los sanctos.

¶ El segundo es, Guardar y honrrar las fiestas que manda la sancta madre yglesia,

¶ El tercero es, Oyr la missa entera en los Domingos y fiestas de guardar,

¶ El quarto es, Pagar los diezmos y primicias dōde son devidas

¶ El quinto es, Todo hombre y muger en llegando a los años de discrecion que sabe pecar, se confiese vna vez en el año, alomenos por la Quaresma,

¶ El sexto es, Todo hombre o muger que tuviere discrecion, comulgue vna vez en el año por Pascua florida,

¶ El septimo es, Ningun Christiano coma carne en Viernes, ni en Sabado,

¶ El

¶ El octauo es, Abstenernos en los dias de ayuno de comer carne, bucuos leche, y las cosas que della se hazē, y de toda grossura.

¶ El nono es, Que no se celebren las velaciones en ciertos tiempos del año.

¶ El decimo es, Que en los dias de fiesta y de ayuno no se pida el debito conyugal entre el marido y la muger: ni quando han de comulgar. Lo de los dias de fiestas no es pecado mortal: si no se guarda.

¶ Estos son los santos sacramētos de la sancta madre yglesia. El Baptismo. La Confirmacion. La Eucharistia. La Penitencia. La extrema vnction. La orden sacra. El Matrimonio.

¶ Los sacramentos siguientes se puedē vsar y reiterar muchas vezes. La Penitencia o Confession. La Eucharistia o cuerpo de Christo. La extrema vnction, quando quiera que se allega algun enfermo al articulo de la muerte. Y el Matrimonio. Los tres siguientes no se toman ni se vsa de cada vna dellos mas de vna vez: q̄ son: el Baptismo: la Confirmacion: las ordenes.

¶ Estos son los siete dones del Spiritus sancto: contra los siete pecados mortales.

¶ El primero es el don de la sabiduria contra la luxuria.

¶ El segundo es el don del entendimiento contra la gula.

¶ El tercero don del consejo contra el pecado de la auaricia.

¶ El quarto don de la fortaleza contra la acidia o pereza.

¶ El quinto don de la ciencia contra el pecado de la yza.

¶ El sexto don de la piedad contra el pecado de la inuidia.

¶ El septimo don del temoz del señor: contra el pecado de la soberuia

¶ Estas son las tres virtudes Theologales.

¶ Fe. Sperança. Y Charidad.

¶ Estas son las quatro virtudes cardinales

¶ Prudencia. Justicia. Fortaleza. Templança.

¶ Estas son tres partes de la penitēcia: que son mas principales La cōtricion del coraçon. La confession de la boca. La satisfacion por la obra.

¶ Estas son las condiciones de la penitencia o confession menos principales. Sea simple: humilde: pura: fiel, frequētada. Desnuda: discreta: volūtaria: y vergonçosa. Entera: secreta: acelerada: y lachrimosa: fuerte: acusante: y pa obedecer aparejada.

¶ Estas



Estas son otras siete virtudes que son contra los siete pecados mortales.

La humildad contra la soberbia. La paciencia contra la ira. La caridad y amor del proximo contra la envidia. La largueza contra la auaricia. La diligencia contra la acedia o pereza. La abstinencia contra la gula. La castidad contra la luxuria.

Estas son las Bienaventuranzas que alcançan ocho generos de hombres.

Bienaventurados los pobres de spiritu, porque dellos es el reyno de los cielos.

Bienaventurados los mansos, porq̄ ellos poseeran la tierra. Bienaventurados los que lloran sus pecados, porque ellos seran consolados.

Bienaventurados los que han hambre y sed de la justicia, porque ellos seran hartos.

Bienaventurados los misericordiosos: porque ellos alcançaran la misericordia.

Bienaventurados los limpios de coraçon: porque ellos veran a Dios.

Bienaventurados los pacificos: porque seran llamados hijos de Dios.

Bienaventurados los que padescen persecuciones por la justicia: porque dellos es el reyno de los cielos.

Estos son los principales enemigos del hombre.

El Demonio, El mundo, La Carne.

Estas son dos vidas, la vida Cõtēplatiua: y la vida Actiua.

Estos son los siete plancos spirituales, con los quales siempre deuenos llorar.

Llorar el perdimiento de tiempo. Llorar la vida mal expēdida y mal corregida. Llorar la passion de Christo. Llorar compadesciendo nos del mal y aduersidad del proximo.

Llorar los pecados cometidos. Llorar por el deſſeo de la gracia. Llorar por alcançar el premio de la gloria.

Estas cinco cosas hazen alguno siervo de Christo.

La aspereza de la penitencia: la puridad de la consciencia: la claridad de la sabiduria: la igualdad de la justicia: la largueza de la misericordia.

Estas cosas deue tener qualquier Christiano para cõ Dios.

Amor limpio. Obediēcia verdadera. Y perseuerācia cõtinaua.

Estas cosas deue tener qualquier Christiano en si mismo.

La intencion justa. El pensamiento sancto: las palabras, que sean buenas. Y la obra perfecta.

Estas quatro cosas deue tener el buen Christiano con su proximo.

Socorro charitatiuo: la correction discreta. El perdon voluntario. Y el sufrimiento compassiivo.

Estos quatro generos de hombres ha Dios misericordia.

De los que lloran sus pecados, De los que temen los iuyzios de Dios. A los que perdonan las injurias a sus proximos. Y a los que perseueran en la penitencia.

A estos quatro generos de hombres no desampara Dios. A los que viuen innocentemente. A los que tienen dolor en la penitencia. A los que se dan ala verdadera sabiduria. Y a los que sufren con paciencia.

Estos son los doze fructos del Spiritus sancto.

La caridad. El gozo. La paz: la paciencia: la longura del coraçon: la bondad: la benignidad: la mansedumbre: la fe: la templança: la continencia: la castidad.

Estos son los doze efectos del Spiritus sancto.

El efecto de la perfeccion. El efecto de la vnion, El efecto de la obra: El efecto del amor, El efecto del ayuntamiento con Dios, El efecto de la tristeza por los pecados: El arrebatamiento en el cielo, El derretimiento del coraçon por el amor de Dios. El efecto del feruor y deuocion, El efecto del desmayo por amor. El efecto de la perseuerancia: El efecto del gozo y alegria.

ſeneſce la Tabla breue de la religion Christiana.

ſiguen ſe las Exposiciones de todo lo ſobre eſcrito. Primeramente la exposicion de los articulos de nuestra sancta ſe catholica.

Comiença



Comiença la exposicion de los articulos de nuestra sancta fe Catholica.



Los articulos de nuestra sancta fe catholica son catorze. Los siete conuenen a la diuinidad de Christo: y los otros siete conuenen o pertenescen a su humanidad. Pero aunque son catorze: todos se reduzen a los doze que son en el credo menor. Segun q

Hieron. ad Lau-
rentium.
Ho. Ber-
son. trac.
2. 1. 2. 3.

fueron los doze Apostoles que lo compusieron. Onde segun dize sant Hieronymo y Juan Berson. Que viendo los Apostoles despues de la Ascension de Christo a los cielos: que se auian de esparzir y derramar por todas las partes del mundo a predicar el Euangelio: sabiendo que el fundamento de la sancta yglesia es la fe: ordenaron y compusieron el credo menor despues de lo auer examinado y conferido entre si. En el qual cada vno de los Apostoles hizo su articulo: y todos lo aprouaron juntamente en su Concilio: y lo publicaron y dieron a los fieles que entonces eran: para que lo aprendiesen y tuuiesen la fe en el contenida. Y articulo no es otra cosa segun aqui se toma: sino verdad inuisible de Dios: que nos cõstrine a creer. Y dize verdad inuisible. Porque las cosas y verdades de la fe no se veen: porque si se viesen: no se temia fe dellas. Segun sant Pablo dize: Que la fe es vna substancia de las cosas que se esperan: y argumento de las cosas que no se veen.

Hebr. 11

Segue el primero articulo de la fe.

Petrus. Primus articu.

El primero articulo o fundameto de la fe puso el Principe de los Apostoles sant Pedro diziendo: Credo in Deum patrem omnipotentem creatorem celi et terre. Que quiere dezir. Credo en Dios padre todo poderoso: criador del cielo y de la tierra. En el qual articulo tres cosas son contenidas. En la primera es notada la vnidad de la essencia: y diuinidad de Dios alli donde dize: Credo en Dios: y no en los dioses. Lo segundo: la distincion de la persona del padre. Alli donde dize. Padre todo poderoso. Y segun el Richardo dize en el tercero libro de las sentencias. Aqui la omnipotencia incluye y encierra en si toda la sciencia de Dios: y su alta bondad: y la prouidẽcia que tiene a todas las cosas, y sobre todas ellas chicas y grandes: y toda su perfeccion. Lo tercero que se nota es: la creacion de todas las cosas: alli donde dize. Criador del cielo y de la tierra las cosas visibles: y por el cielo las cosas inuisibles.

Richard. 3. lib. sen.

¶ El

El segundo articulo o fundamento de la fe puso sant Andres diziendo, Et in Jesum Christum filium eius unicum dominum nostrum. Quiere dezir.

Andreas 2. articu.

Y En Jesu Christo hijo suyo, vn solo seõor nuestro, Suyo dize, esto es: de Dios padre. Y vn solo dize, para denotar, q Christo es vn solo hijo del padre natural. Y dize seõor nuestro: Esto es assi. Porque es verdadero seõor: y esto por el derecho de la creacion: gouernacion, y redempcion que obro por nos salvar. Assi que quiere dezir, Que Christo es vn solo hijo de Dios: y vn solo seõor nuestro.

El articulo o fundamento de la fe puso sant Juan Apostol y euangelista diziendo. Qui conceptus est de Spiritu sancto et natus ex Maria virgine. Que quiere dezir.

Joãnes 3. articu.

El qual fue concebido del Spiritu sancto, y nascido de sancta Maria virgen. Esto es. Que fue concebido por obra de Spiritu sancto. El qual dispuso: aparejo: y junto con su gracia las purissimas sangres en el vientre virginal: donde Christo fue en vn instante concebido, organizado, animado, y junto en vna hypostasi o persona la diuinidad con la humanidad. Y esto luego despues que dize, Ecce ancilla domini, fiat mihi secundum verbum tuum. Que quiere dezir, He aqui la sierva del seõor, sea hecho en mi segun la tu palabra. De manera que subitamente fue hecho hõbre en el vientre virginal de nra seõora. Como la substancia del pan se torna en cuerpo de Christo repentinamente en acabando que el sacerdote dize las santas palabras de la consagracion. Y dize mas: Y fue nacido de la virgen sancta Maria. Esto es: Que fue siempre virgen ante del parto, y en el parto, y despues del parto: segun sant Augustin dize: Extat Maria virgo cum concipit: virgo grauida: et virgo cum parit, et virgo post partum. Lo qual significa, Permanesce sancta Maria virgen quando concibe: y virgen siendo preñada, y virgen quando pare, y virgen despues del parto.

August. in ferm. Natuit.

El quarto articulo o fundamento de la fe, puso Sanctiago el may or diziendo, Passus sub Poncio Pilato, crucifixus: mortuus et sepultus. Que quiere dezir.

Jacob. minor. 4. articu.

Padescio so el iuzio de Poncio Pilato: fue crucificado muerto y sepultado. Y dize: que padescio so el iuzio de Poncio Pilato. Porque aunque Christo fue presentado delante quatro juezes: que fueron Annas, Cayphas, Herodes y Pilato.

b to.



to. Pero de solo Pilato fue sentenciado a muerte por el poder y officio que tenia de los Emperadores Romanos: y dize que fue crucificado, para denotar el genero de muerte que fue en cruz. En lo qual se muestra que Christo tomo verdadera carne sensible y passible: contra el error de los Apolinaristas, que dixeron, que Christo carecio de carne sensible. Y dize, que fue muerto, contra los hereges que dixeron que no aua muerto Christo, mas otro por el. E dize sepultado: para mayor certidumbre que fue muerto pues fue sepultado, y para que se señalasse hasta el fin del mundo el lugar de su gloriosa resurreccion: y assi fueron cumplidas las figuras y profecias que sobre este articulo eran escriptas.

s. articu.
Thom.

El quinto articulo o fundamento de la fe puso sancto Thome diciendo, Descendit ad inferos, tertia die resurrexit a mortuis. Lo qual significa.

Descendio a los infernos: y al tercero dia resuscito de los muertos. En este articulo son contenidos dos articulos de los quales da testimonio sancto Thome. El vno es, que descendio Christo a los infernos, el anima conjuncta ala divinidad para sacar desde a los sanctos padres. Y es de notar que la divinidad estubo con el cuerpo en el sepulchro, y fue con la anima a los infernos, esto es al limbo o seno de Abraham que es vna parte de los infernos donde estauan los sanctos padres, donde los saco y torno con ellos victorioso y triumphante. Assi que la divinidad jamas se aparto del anima ni del cuerpo: porque lo que vna vez tomo, nunca lo dexo: y todo es posible a Dios. El otro articulo es, que al tercero dia resuscito de los muertos todo triumphante, glorioso y immortal.

Jacob.
minor.
s. articu.

El sexto articulo o fundamento de la fe puso Sanctias go el menor, diciendo, Ascendit ad celos: sedet ad dexteram Dei patris omnipotentis. En lo qual dize.

Subio a los cielos y esta asentado a la diestra de Dios padre todo poderoso. Y subio Christo nuestro redemptor, egua la humanidad, no solo sobre toda criatura corporal: y por esto dize a los cielos, mas aun sobre toda criatura spiritual: y esto por virtud de la union de la divinidad con la humanidad, por lo qual sobrepuzo a todas las criaturas assi corporales como spirituales, asentado y cobijado en los mas nobles y mas excelentes bienes de Dios: segun lo escrive el Apostol a los de Epl. esto

Ephesordiziado, Constituido lo y asentado lo Dios padre en los cielos: en las partes celestiales a su mano derecha sobre todo principado y poder, virtud y dominacion, y sobre todo nombre que es nombrado no solamente en este siglo, mas aun en aquel que esta por venir, y todas las cosas someto a baro de sus pies.

7. articu.
Philip.

El. vij. articulo o fundamento de la fe puso S. Philipe: diziendo, Unde venturus est iudicare vivos et mortuos. que quiere decir

Desde ha de venir a juzgar los vivos y los muertos. Dize desde, conviene a saber, desde los cielos ha de venir a juzgar los vivos y los muertos. Puede se entender de esta manera, Que vendra a juzgar los vivos, esto es, los electos que han de ser salvos: y los muertos esto es que han de ser condenados, o de otra manera. Iba de venir a juzgar los vivos: esto es, a los que se hallen vivos un poco antes de su advenimiento al juzgιο. Los quales moran en un momento, y despues resuscitaran con aquellos que primero eran muertos: y assi dize, que vendra a juzgar los vivos y los muertos. Para lo qual mejor entender reza el Gualfredo Bufardo en la exposicion de dos articulos muchas opiniones que el Ricardo pone sobre el quarto de las sentencias, donde expone aquello que escribe el Apostol a los Thessalonicenses, donde dize, Esto es verdad os dezimos por palabra de Dios, que nosotros que vivimos, y los que seremos postreros en el advenimiento del seño, no resuscitaremos primero que los que han sido muertos: por que este mesmo seño descendera del cielo: y en virtud de su mandamiento y en la voz del archangel y con trompeta de Dios los muertos que antes fueron en Christo, resuscitaran los primeros: y despues nos que somos, y los que quedaremos, seremos juntamente llevados con ellos en las nuves para recibir a Christo en los ayres: y assi seremos siempre con el seño. Donde parece assi por esta autoridad del Apostol, como por este articulo, que algunos se hallaran vivos en el advenimiento de Christo al juzgιο. Lo qual se declara de mente Ricardi en esta manera. Que verdad es que poco antes que cesse el monimiento del cielo quando de alla comieça a venir el fuego que successivamente vendra poco a poco a quemar y purgar el mundo: que los vivos que entonces se hallarē, moran en un momento por la gran desfeplança del calor. Y venido el fuego quemara, y tornara en ceniza los cuerpos de aquellos muertos: y purgara los electos que fueren entre ellos: y luego despues

Gualfre-
dus Bu-
fardus.
Ricard.
4. sent. 2.
47. art. 2.
9. c.
Thessa-
lonic. 4.

b ij desto



desto resuscitaran los muertos electos que primero erã muertos: con todos los otros muertos: y luego estos muertos que poco antes eran viuos: todo quasi encerrar y abzir el ojo. Así que en todos estos intervalos passara muy poco espacio de tiempo, de tal manera que se puede verifcar lo que el Apostol y el articulo quieren que vendra Christo a juzgar los viuos, que poco antes eran viuos: y los muertos que en otros tiempos eran muertos. E tambien que esse mismo sant Pablo dize Que seran arrebatados y llevados a recibir a Christo en los ayres. La qual exposicion parece confirmar sant Ambrosio diciendo. Los que fueren hallados viuos en el aduenimieto del señoz seran llevados a recibir a este mesmo señoz en los ayres: auiedo pasado por la muerte assi como por sueño. Y conel conuerda sant Augustin diciendo: que a los que aqui en este mundo hallara el señoz viuos en aquel poco espacio de tiempo pasaran muerte y conseguiran la immortalidad. *Ihec Gausfredus.*

s. articu.
Bartho
lomeus.

El octavo puso sant Bartholome, diciendo.

Credo in Spiritum sanctum. Que quiere dezir. Credo en el Spiritus sancto, El qual es tercera persona en la sanctissima Trinidad. y no es por esto ia mas baxa, porque se ponga a la postre: y el padre y el hijo estan al principio del Credo: porque fue necesario haziendo al principio memoria de Christo: y de su encarnacion, proseguir todos los mystemos della y de nuestra redempcion: y por esso no es menos ni menor la tercera persona del Spiritus sancto, que la primera y següda: que son el padre y el hijo: mas es assi y gual a ellos: que no ay mayoria entre las tres personas siendo vna mesma substancia con el padre y con el hijo. Onde sant Augustin dize: En verdad singularmente cada vna de las personas de la sanctissima Trinidad Dios es y vida o deidad indiuisa en la obra cõcorde en la voluntad, y pareja en el poder, y y gual en la gloria: ni es menos en cada vna, ni es acrescentada en todas tres: que la sancta Trinidad vn Dios es: del qual son todas las cosas: por el qual son todas las cosas: enel qual son todas las cosas. Esto es de sant Augustin.

Aug. ad
fratr. he
renitas

s. articu.
Athath.

El nono Articulo o fundamento de la Fe puso sant Athatheo diciendo. *Sancram ecclesiam catholicam.* Que quiere dezir.

Creo

Creo la sancta yglesia catholica. Esto es: creo la congregacion de los fieles: pues luego la congregacion de los fieles es la sancta yglesia. Catholica, esto es vniuersal. Y dize se la yglesia catholica, que es vniuersal por quatro razones. La primera porque fue vniuersalmete predicada la fe de la sancta yglesia: cuya cabeza es Christo, por todo el mudo y por todas las partes de la tierra, Segun el psalmista. Por toda la tierra salio su sonido, y en los fines y terminos de la redondeza de la tierra sus palabras. La segunda es dicha vniuersal porque tiene articulos vniuersales, que tocã a todos para los creer vniuersalmente, porque para todos son dados. No assi como la sinagoga, la qual comunico sus scripturas, su doctrina y sus preceptos judiciales y cerimoniales solamente con los Judios y no con otros. La tercera es, que es dicha la yglesia vniuersal: porque tiene articulos vniuersalmente verdaderos. La quarta es, porque la fe de la yglesia obliga a todos vniuersalmente a creer los: assi que bien es dicha la yglesia catholica, o vniuersal. *Ihec Gausfredus.*

psal. 124

El decimo Articulo o fundamento de la Fe puso sant Simõ Lananeo, diciendo: *Sanctorum communionem: Remissionem peccatorum.* Que quiere dezir.

10. artic.
Simõ es
naneus.

Creo la cõmunion de los sanctos: y la remission de los peccados. Este articulo conel precedete que puso sant Athatheo es vno. Y a vno y esse mesmo articulo pertenesce. El qual es de la obra de Dios: por la qual nos da el ser de la gracia. Y entiendese desta manera. Credo en el Spiritus sancto, el qual haze la sancta yglesia catholica, y catholica es vniuersal: en la qual es la cõmunion de los sanctos, y la remission de los peccados. Y por esso no ha de dezir alli, *In sanctam.* mas solamente *Sancram ecclesiam.* Se entiende de otra manera, Credo la yglesia catholica ser sancta: conuene a saber por la obra de Dios: la yglesia digo, que tiene la cõmunion de los sanctos y la remission de los peccados. Y a este articulo pertenesce y se reduce la fe de los sacramentos. Porque en ellos comunican los fieles, y son instrumentos de nos sanctificar. Y por consiguiente de perdonar los peccados.

El vndecimo articulo o fundamento de la Fe puso sant Judas Thadeo, diciendo. *Carnis resurrectionem.* Que quiere dezir.

11. artic.
Judas
Thade.

b iij

Creo



Creo la resurreccion de la carne. Conviene saber, de todo el linage humano. Porque todos ha de resuscitar en sus mismos cuerpos, en la resurreccion general, q̄ sera en fin del mūdo.

12. artic.
Matthi-
as.

El duodecimo Artículo o fundamento de la fe puso sancto Athanasio, diziendo: *Vitam eternam, amen. Que quiere desir. Creo la vida eternal.*

Entiendēse estos dos articulos, el vndecimo y duodecimo desta manera, Creo: esto es, firmemente. Que Dios nos ha de resuscitar, Y nos dara la vida eternal. Esto es, a los buenos que hizieren buenas obras. E por consiguiente se sigue, E assi se ha de creer. Que dara a los malos pena eternal. Estos articulos por la orden que son puestos con su exposicion, son segun el Ricardo sobre el tercero de las sentencias en la distin. vngesima quinta

Enece la exposicion de los articulos cōtenidos en el Credo.

Siguese la exposicion de los diez mandamientos de nuestro señor Dios: con su exposicion.

Capitulo primero. Que tracta, que cosa es precepto, o mandamiento.

Precepto no es otra cosa sino mādamiēto de hazer o no hazer alguna cosa. Y diuidese en dos, en precepto affirmatiuo, y precepto negatiuo. El affirmatiuo tomado por estrecho vocablo, dize se ser mandamiento, que obliga siempre, segū el lugar y tiempo, pero no por siempre. Esto es en todo tiempo. Como el hijo no es obligado siempre y en todo tiempo, y en continuo acto de honrar a su padre. Porque esto es imposible, mas solamente quando la oportunidad viene, y el tiempo lo requiere: esto es, quando algo le mandare, o cada y quando supiere su voluntad, y fuere menester servirle, o proueerle. Negatiuo precepto se dize a quel propriamente, que obliga por si empre y para siēpre. Porque siempre en todo tiempo es obligado el hombre y para siempre de no fornicar, ni de poner en obra ninguno de los preceptos negatiuos, como es, No mataras. No furtaras. No cobdiaras etc. los quales son negatiuos y vedados. *Vol. hoc Archidiacon. in cap. si peccauerit. ij. questi. j. 7 pa. in cap. no uit. de iudi. 7 Theologi. in. ij. sententi. distinct. xxxvii. Los precept*

ceptos o mandamientos del Decalogo son diez. Los quales dio Dios escriptos a Moyses en dos tablas de piedra. Y por que nuestro señor Jesu Christo los mando guardar en la ley de gracia y euangelical, somos obligados por especial obediencia a los guardar. Y fueron dados en dos tablas, en la vna estauan escriptos los que pertenecian ser guardados para honra y reuerencia de Dios: y estos son los tres primeros. Y los otros siete estauan escriptos en la segunda tabla, que pertenecen ser guardados para prouecho o honra del proximo.

Capitulo segundo. Del primer mandamiento.
Unum cole Deum.



El primero mandamiento de Dios es. No adoraras ni ternas Dioses agenos delante mi: ni haras ydolo para ti, ni otra qualquier semejança. Este es el primero mandamiento, por el qual es prohibida toda adoraciō de otros dioses que en la verdad nolo son: mas es de adorar Dios viuo, eterno, trino y vno. E por consiguiente le hemos de amar, honrar y temer con todo nuestro entendimiento, coraçon y voluntad. E dize, No adoraras: esto es con adoracion latria: q̄ solamente conuene a Dios y ala humanidad de Christo en quanto esta en vn supposito y en vna persona en Christo. Item la imagen de Christo, en quanto es representatiua de Christo. Item la vera cruz de Christo, porque fue conjuncta a su sanctissimo cuerpo y vañada con su preciosa sangre. Aunque algunos dizen que estas dos cosas: conuene saber la imagen de Christo y la vera cruz son de honrar con adoracion y perdulia. E nuestra señora sancta Maria, porque es madre de Dios, la adoramos y honramos con adoraciō y perdulia. E las imagines de nuestra señora y de los sanctos, en quanto son representatiuas dellos, y no porque son imagines las honramos con dulia. Y el cuerpo de Christo en la hostia contenido sacramental y realmente le adoramos con adoracion latria: no lo que vemos, que son los accidentes, mas lo que creemos, lo aquello que vemos: porq̄ esta allí Christo, que es verdadero Dios y hōbre. Contra este mandamiēto hazē los q̄ adoran alguna criatura como primeramēte parece, le hazen alguna veneracion o oracion: por qualquier respecto que no redūde en honra de su criador. Y los q̄ adoran el demonio.

Exo. 20.
Deuter.
5. c.

Richard.
in. ad. ve
nerabil.
de cose.
di.

S. Tho-
mas. q. 95.
Queli-
ber ista-
rū pōte-
neri sc̄s
Angelū.



Los que hazen algun acto del arte que dizen *Migromancia*. Los que vsan *suertes* o *encantamientos* para descubrir los hurtos o las cosas occultas, o por otra qualquier cosa. Los que creen en *aguerros* encenirando *aves* o otras *animalias*. Los que creen en los *sueños*: Los *adenmos* o *hechizeros*. Los que guardan los *vias azia*gos para no comenzar camino en ellos. Los que *desafian* o *hazen campo*. Los que *hazen salua* tomando o *haziendo* tomar *hierro ardiendo*. Los *hereses* y los que *hazen ceremonias* *Judaicas*. Los que *fauorecen* los *hereses*. Los que *deliberadamente* *dudan* en la *fe*. Los que vsan de las *vestiduras* de *infieles* por *denuesto* o *deshonra* de nuestra *fe*. Los que tienen *familiaridad* con los *demonios*. Los que tienen *peligrosas* *platicas* con *Judios* o *Ahoros*. Todos estos *hazē* contra el *primero mandamiento*.

Capitulo tercero. Del segundo mandamiento.

Ne iures vana per eum.



Segundo mandamiento de Dios es. No tomaras ni juraras el nombre de Dios en vano. El nombre de Dios se toma o para con el hazer alguna cosa, así como quando es administrado alguno de los sacramentos: tomase el nombre de Dios para con el dispensar o administrar aquel sancto sacramento. Como quando *baptizamos*, *dezimos*. Yo te *baptizo* en el nombre del padre y del hijo y del *Spiritus sancto*. En este sacramento, como claro parece, se toma el nombre de Dios para lo executar y ministrar. Item se toma el nombre de Dios para con el prometer, como quando alguno *jura* o *promete* o *haze voto*. Toma se así mismo el nombre de Dios para afirmar con juramento por mayor firmeza. Y tomase el nombre de Dios en vano en muchas maneras. Así como si alguno administrasse algun sacramento, el qual no cree: o fiziesse *fiction* o *fingimiento* en el, como en el de la *penitencia*. Así mismo *quebrantando* algun *voto*. Obligando se por sus *padres* o por otro. E no lo *cumpliendo*. *Haziendo* *voto* no lo *pudiendo* *hazer*. *Haziendo* *juramento* o *promessa*: y no lo *cumpliendo*. *Tardando* se en *cumplir* el *voto*: o *despues* de *hecho*, por *contraria* *voluntad* no lo *queriendo* *cumplir*. o *consintiendo* en *impedimento* para no lo *cumplir*. Obligando *impetrando* *dispensacion* sin *causa legitima*. *Apostatando* así de la *religion* como de la *fe*. *Renegandola*: o *teniendo* *propósito*

sito de la *renegar*. *Blasfemando*: falsamente *jurando* en *juizio* o *fuera*. *Por* mala *costumbre*. *Haziendo* *obra* de *hypocrita*: o *simulando* *sanctidad*. *Haziendo* *voto* o *juramento* de *hazer* algun *mal* por *mal* *fin*. *Blasfemando* de *Dios* o de los *sanctos* o *diziendoles* *mal*. *Burlando* de los *sanctos* *sacramentos*, o *administrando* los en *pecado* *mortal*. *Jurando* *verdad* *creyendo* o *teniendo* que *jura* *mentira*: y por el *contrario*. *Haziendo* que *jure* alguno *falsamente* *adrede* o de otra *manera*. *Porque* entonces *allende* del *perjurio* que *cometeria* *seria* *obligado* a *restitucion* del *daño* del *proximo*. Si *conjurando* los *hombres* o *demonios*, *hizo* *pacto* con ellos. *Item* *menospreciando* los *beneficios* de *Dios*, o *murmurando* de él: o *reprehendiendo* le en las *cosas* que *hizo* que no está *bien* *hechas*. En todas estas *maneras* *hazemos* contra este *mandamiento*.

Capitulo quarto. Del tercero mandamiento.

Sabbata sanctifices.

Tercero mandamiento de Dios es, Sanctificaras las fiestas. El mandamiento de sanctificar las fiestas, no es otra cosa sino apartar nuestro coraçon de *cuydados* *superfluos* en el *dia* de la *fiesta*, y *emplearlo* en el *seruicio* *diuino* y en *cosas* de *Dios*. Y esto es *vacar* a *Dios*. Lo qual se *haze* en tres *maneras*. La *primera* *generalmente* *apartando* nos de los *vicios* y *enderezando* nuestra *intencion* y *obras* al *Sabbado*, que es la *fiesta* y *holganza* de *Dios* *eternal*. La *segunda* *specialmente*, quando nos *apartamos* en los *tiempos* y *dias* de *fiesta* *stablecidos* por la *yglesia* de la *ocupacion* de las *obras* *seruiles*: que en los *otros* *dias* de *trabajo* son *licitas* de *hazer*. Y entonces *vacamos* a *Dios* *orando*, *oyendo* los *oficios* *diuinales*, o *pensando*, o *leyendo*, o *hablando* en *cosas* de *Dios*. Y esta es la *sanctificacion* de las *fiestas*, y es de *obligacion*. La *tercera* es *muy* *mas* *specialmente* *apartandonos* de las *cosas* *mundanas*, y *ponernos* *contemplation* *muy* *familiarmente* con *Dios*. Pero esta *manera* es de los *hombres* *perfectos*. E de estas tres *maneras* de *sanctificar* las *fiestas*: la *primera* es *necessario*, porque de *necessidad* para nos *saluar* nos *hemos* *o* *apartar* de los *vicios* así en todo *tiempo* como en las *fiestas* y de todo *genero* de *pecados*. E *dar* nos a *buenas* *obras*. La *segunda* es de *obligacion*: por este *mandamiento*. La *tercera* es *perfecta*: porque es de los que *siguen* la *perfeccion*, y a esta no *somos* *obligados*, sino de *cõ*

b v sejo



sejo. Los religiosos empero son obligados a se esforçar ala perfeccion. Contra este mandamiento hazemos ocupando nos en los domingos y fiestas en obras serviles y corporales, en las quales somos obligados de nos ocupar en los dias de entre semana: q̄ no son fiestas cada vno segun su estado para euitar la ociosidad. Item no auiedo contricion de nuestros pecados, o alomenos atricion, que es auer pesar dellos en especial en los domingos y fiestas de guardar. Item hazen contra este mandamiento los que se dan a bayles o otros juegos demasiadamente en estos dias de fiestas no vacando a Dios en alguna hora. Haziendo juegos de caños o torneos. No oyendo la missa enteramente. Ocupándose alguno en cosas vanas y sin prouecho en el tiempo q̄ ha de oyr la missa en los dias de fiestas. No oyendo la predicacion si la ouiere. No dando limosna si tienen de q̄ en aquellos dias. Haziendo trabajar en estas dias a sus esclauos y criados. Violando los lugares sacros. Usando mal de los sacramentos. Exercitando los actos de las ordenes indignamente. Es de notar cerca deste mandamiento de sanctificar las fiestas, que la holgança del sabado que fue en la ley vieja fue en nuestra ley de gracia y euangelical mudada en el domingo. E la razon es, que la hólgaça del sabado figuraua la hólgaça que Christo hizo en el sepulchro: y figuraua la hólgaça de los sanctos en el cielo en la septima edad, y viuido la verdad, de necesidad deua cessar la figura. Y también deua de cessar por excluir y quitar error. Porque no creyese alguno que aũ estaua en pie despues de la Ascension y publicacion del euangelio de Christo la obligació de la guarda de las ceremonias Judaicas, y la guarda del sabado. Por lo qual cesso y fue mudada en el domingo. E mandado que fuesse guardado por el mysterio de la resurrección de nuestro redemptor Jesu Christo, que fue en tal dia. Onde como Christo nuestro saluador dio nouedad de vida y de ley, assi dio nouedad de hólgaça, q̄ fue la del Domingo: por lo dicho y por otras gracias y privilegios que tiene el Domingo. Ut habet. lxxvii. di. q̄ die dñico. de cōse. di. iij. z. c. ieiunia.

Capitulo quinto. Del quarto mandamiento.

Baros venerare parentes.

El quarto mandamiento de Dios es, Honra a tu padre y a tu madre, porque viuas luengos dias sobre la tierra. Acerca deste mandamiento es de saber, q̄ es mandado en el honrar

al hōbre que es principio en el ser segun la naturaleza del hombre, como son los padres carnales: y también el hombre que es principio en el ser de la gracia: y esto por el ministerio. Porque assi como el padre es principio segun naturaleza de su hijo, assi el perlado o persona ecclesiastica es principio ministerial de la gracia de los sacramentos. Y por esto son de honrar el perlado spiritual y el Confessor, todos los clerigos y religiosos por la potestad que tienē cerca deste principio de gracia. Item es de saber, que esta honra que deuemos a los padres, se entiende de reuerencia y acatamiento, y de sustentacion, seruicio, y proueymiento en q̄ somos obligados de les seruir. La qual honra consiste en tres cosas; conuiene saber, en el afecto temiendo la offensa del padre por el amor q̄ le tiene el hijo segun que es escripto en el Leuitico. Dōde dize, Cada vno tema a su padre y a su madre. Consiste assi mismo en el efecto. Quando por obra los obedecemos: segun escriue sant Pablo a los de Epheso diziendo, hijos obedeced a vuestros padres en el señor. E finalmente consiste en las señales: conuiene saber, haciendo la cortesia y caricias que son deudas a los padres. Y la sustentacion consiste en la cōsolació de las palabras, y en el seruicio de las obras y en las prouisiones de las cosas necessarias, que deuen hazer los hijos a los padres. En conclusion, que en este mandamiento, segun los Theologos se entiende mandar toda la subjeciō, que pertenece ser tenida y dada a qualquiera q̄ tiene maioria o señorio sobre otra persona en lo licito y honesto. Porque se incluye en el secundariamente, como lo accessorio en lo principal. Contra este mandamiento hazemos, no amando a nuestros padres y madres, y no les mostrādo señales de amor: mas auiedo nos duramente cōtra ellos, diziendo les palabras injuriosas: menospreciandolos, y poniendo las manos en ellos. Que es grande mal y pecado y grādissima irreuerēcia. No los obedeciēdo en las cosas q̄ nos mādā: no los socorriendo o firmiēdo en sus necesidades o enfermedades. Maldiziēdo los o prouocando los a ira. No poniēdo en execuciō lo que mādārō en sus testamētos. No obedeciēdo ala sancta madre y glesia en sus mandamientos y cēsuras q̄ salmna. Comunicādo y participādo con los descomulgados, cismaticos: o hereges. No dando o pagando las decimas enteramēte ala y glesia. No enseñando la familia y criados en las cosas de la fe, y en buenas costumbres.

Leuit. 9.
Eph. 6.

Cap



El quinto mandamiento de Dios es, No mataras: Cerca del qual es de notar: que en el se prohibe explicita y expresamente todo homicidio, Pero implicitamente: esto es: q̄ dentro en el se entiende defender se todo movimiento de Ira. Así como el señor lo dize por sant Aththeo en esta manera. Oystes que fue dicho a los antiguos: No mataras. Pues yo os digo: dōde se sigue lo que suso es dicho. Que quiere dezir, Todo aquel que tiene ira contra su hermano, sera condenado por juyzio. Pues en este precepto es prohibido todo daño y lision, que es hecha en el proximo o cōtra el: y por esso peca momente qualquiera que mata de hecho, o de consejo: o corta o manca o debilita qualquier miembro: o hiere a qualquier hōbre: o le haze daño notable en la persona, o tiene o tuuo animo determinado de le dañar o hazer mal. Sino en los casos por justicia y por las leyes statuidos. Item si alguno da bofetada, palos, coces: puñadas con ira deliberado por le deshonrar. Echando o faziendo echar en la carcel injustamente. Así mesmo es defendido por este mandamiento qualquier desafío: torneamiento, o guerra injusta. Item Alexander de Ales en la tercera parte de su summa en la exposiçion deste precepto dize. Que interpretatiue se prohibe, y defiende en este precepto toda occasion spiritual, con la qual es dada a otro causa de scandalo y cayda en pecado mortal. Así como aconsejar a alguno algun mal con que peque y ofenda: o baziendo qualquiera obra o hecho por donde peque: o dexandole sin auiso o consejo, y por esta causa muere en pecado: o en su mala opinion. Si alguno permanece y se dexa estar en odio. Item bazemos contra este precepto: Detrayendo, murmurando: o diziendo mal de otro. Item procurando la muger preñada de mouer: o baziendo le que muera. Abogando algun niño durmiendo en la cama con el. Si baziendose justicia de alguno aunque sea mal hechoz ouo placer que muriesse, por odio que le ouiesse tenido, o por este odio ouo placer de qualquier daño, o mal que le ouiesse venido.

Alex. in
3. sue sum
me.

¶ Capitulo septimo. Del sexto mandamiento. Noli mechari.

El sexto mandamiento de Dios es: No fornicaras. Hora que abechari en Latin quiere dezir adulterar, y allí parece que no se prohibiria por este precepto sino solo el adulterio: pero la verdad es en contrario: segun dize sant Augustin, porque en este mandamiento se defiende todo illicito ayuntamiento y uso de luxuria. La razon es, porque Dios stablecio el sacramento del matrimonio que es ayuntamiento licito del varon casado cō su muger legitima: por razon de la propagacion y generacion humana. Segun es escrito en el Genesi. Luego codos los otros ayuntamientos son illicito. Y todo ayuntamiento illicito es comprehendido en ocho maneras de pecados. La primera es fornicacion, que es en dos maneras: que pecado mortal es ayuntarse con vna sola muger soltera: pero es mayor y peor cō muchas y diuersas malas mugeres solteras, que es dicho abe retriçium, que es ayuntamiento illicito y publico, y por precio con mugeres solteras. La segunda es adulterio, que es casado con casada: y entonces es doblado pecado. O casado con soltera. O soltero con casada. La tercera es stupro: que es ayuntamiento con donzella virgen. Y es en tres maneras. La primera si es por consentimiento della que es pecado mortal y simple stupro. La segunda, si la engaña: que es pecado mortal mas graue. La tercera es, si la fuerza q̄ es muy mas graue. La quarta manera principal es sacrilegio: que es muy illicito ayuntamiento con monja professa: o la muger con clerigo o religioso. La quinta es dicha incestu, que es pariente con pariente carnal o spiritual: q̄ por otro nombre le dize rompimiento del vinculo de la consanguinidad, y afinidad, o compadrazgo. La sexta, septima y octaua: son otras tres species de pecados q̄ aqui no se nombran por su enormidad. Así que todo pecado de luxuria se comete con soltera, con casada, con virgen, con parienta, con comadre: con bija spiritual, con monja. baziendo desonestidades mirando con el gesto: con la habla, con la boca, tocando, atrayenda a otros que hagan ellos mesmos pecados, o dandoles consejo, ocasion, adrede o no. Y tantas vezes pecamos en cada vno destos pecados: quantas vezes determinamos con la voluntad y razon en nuestro p̄samiento de poner por obra cada vno dellos.

August.
12. 1. 4. c.
meretri
ces.

Dict. c.
meretri.



August.
12. q. 4. c.
meretri
ces.

Septimo mandamiento de Dios es. No furtaras. Cerca deste mandamiento es de saber y notar, Que hurto se dize en tres maneras, conuiene saber propriamente que es robo de la cosa a gena mueble y corporal, en gañosamente hecha contra voluntad de su señor, con animo de ganar la cosa o el uso o la possession della. De otra manera se dize mas comunmente. Y assi robo es toda vsurpacion illicita de la cosa agena: y desta manera comprehende toda especie de rapina, vsura, y toda illicita adquisicion delo ageno y por simonia. De otra manera es dicha interpretatiuamente toda illicita possession. Y todas estas maneras son prohibidas por este precepto. Contra este mandamiento hazemos, robado lo ageno por fuerças o amenazas, o por fraude o engaño, o por forma y maneras, reteniendo las cosas de los que han passado tormenta, o comprando las cosas robadas de los robadores y corsarios: sabiendo que no son de quien las vende. No resituyendo las cosas halladas a cuyas son. Item no dando limosna de lo superfluo cumplido con su casa y familia y estado. Ni socorriendo a los necessitados segun el tiempo y lugar, mayormente si los tales pobres estan en extrema necesidad pecan mortalmente los que temiendo no los socorren. Item cometen hurto los eclesiasticos dando las cosas de las iglesias no deuidamente a sus parientes porque se hagan grandes y potentes. Item contra este mandamiento hazen los que demasiadamente guardan con auaricia. Item dando las cosas que no se pueden enagenar. Demandando y sacando pechos, passages, portadgos o otros derechos no deuidamente, o a los que no lo han de pagar. Haziendo guerra injusta, o siendo parcionero della. Haziendo daño al proximo por obra o por mandado o por consejo o consentimiento. Fausongando o fauoreciendo, recibiendo o defendiendo los malhechores. Comiendo o comprando lo hurtado: o otorgando lo por grato y rato nolo manifestando. Prestando a vsura dinero, trigo o vino o otra cosa semejante. Prestando sobre prenda y usando della. Aleuando frutos de la heredad que es empeñada. Glendiendo por mucho mas, o comprando por mucho

cho menos de lo justo. Recibiendo dones del que no los pudo dar. Destruyendo, saqueando, encendiendo las yglesias, o monesterios o sus cosas. Continuando en algũ pecado mortal por auer dinero o otra cosa. Adquiriendo alguna dignidad o officio por simonia.

Capítulo nono. Del octauo mandamiento.
Non sis testis nisi veri.

El octauo mandamiento de Dios es, No diras falso testimonio contra tu proximo. Es de notar, segun el Alexander de Ales en la tercera parte de su summa: que por este mandamiento es prohibido todo linage de mentiras, que son pecado mortal, esto tomando falso testimonio largamente. Pero tomandolo estrechamente, solo se defiende la falsedad o falso testimonio que se dize en iuzio, o callando se la verdad. Por lo qual contra este mandamiento hazen los que dizen mentira en iuzio o fuera dello contra la doctrina de la religion Christiana o en daño del proximo. No queriendo dezir verdad siendo traydo o presentado por testigo, o usando de astucia, o de palabras engañosas, tomando dineros, dadiuas o dones por dezir falso testimonio, o por callar la verdad. O haziendo falsos instrumentos: prouanças o escripturas. Deuigrando la vida o fama de otro. Admurando, detrayendo, o diziendo mal, o infamando o escarneciendo a alguno.

Alex. in
sue sum
me.

Capítulo Decimo, Del nono y decimo mandamientos de Dios. Non cupias nuptas, Nec quieras res alienas,

El nono mandamiento de Dios es. No cobdiciaras la mujer casada. El decimo es. No cobdiciaras las cosas de tu proximo. Porque por estos dos mandamientos es probada la codiciata en ambos les damos vna exposicion. E primeramente se toma documento dellos contra aquellos que afirman que la ley vieja defendia la mano y no el animo: esto es, que prohibia la obra y no la mala voluntad: y aqui parece claramente que Dios alli prohibio el animo de hazer mal: y cobdiciar en el pensamiento con consentimiento, como la mano por quien es entendida la obra.

Onde



Donde es de notar por razon de la cobdicia: segun el Alexander de Ales en la exposicion destes preceptos, que en tres maneras se puede tomar la concupiscencia o codicia. En vna manera se toma por el apetito vegetable y nutritiuo: y esta tal codicia: segun que alli en aquel apetito esta desordenada, es movida del fomite: esto es de la corrupcion del pecado original. De otra manera concupiscencia es apetito sensitiuo. Y desta manera segun esta desordenada en aquel apetito la codicia es movida de la sensualidad y de aquella corrupcion del fomite juntamente. La tercera manera: la codicia es apetito razonable: y assi procede del libre aluedrio y de la voluntad. La primera manera consiste la codicia en la sugestion de la carne o del demonio. La segunda manera consiste en la delectacion. La tercera manera consiste en el consentimiento de la voluntad. Por estos dos preceptos no se prohibe el primer movimiento y legunido de la cobdicia: que consisten debajo de los limites de la sensualidad: mas es defendido el consentimiento de la voluntad en la delectacion y en la obra: y esto es pena de pecado mortal. Item es de notar la causa porque se prohibe y defiende apartadamente la voluntad y la obra: solamente en los pecados del adulterio y del furto mas que en los otros. Al qual responde el Alexander de Ales en la exposicion destes preceptos diciendo. Que la delectacion de la fornicacion y la utilidad de las riquezas son delectables por respecto de si mismas: en quanto tiene razon delectable y vtil. E por esto se deuen defender mas en estos pecados que en otros la voluntad y la obra juntamente: mas el homicidio y falso testimonio han se como cosas horribles y aborrecibles: y assi por ser lo que son: se defiende en ellos la obra. Item son defendidas en especial la auaricia: y la luxuria mas que los otros pecados en la obra y en la voluntad. Porque por la malicia de la delectacion y utilidad sale el hombre muy mas presto en la obra de fuera, pero no mas son prohibidos los otros pecados y vicios capitales que estos sobredichos: y esto implicate. Esto es que se entienden ser defendidos en los otros preceptos aunque no se pongan tan claramente sus prohibiciones como las destes dos: porque en todos aquellos assi puede auer consentimiento y pecado en voluntad de dentro como en la obra de fuera. E por esto son defendidos. Porque la soberuia en el pensamiento con su consentimiento

Alex. de
Ales. in
exposit.
pcepto-
rum.

rimiento es defendido en el primero mandamiento, que consiste en la adoracion de Dios y en la honra del proximo. La inuidia y la ira en la prohibicion del homicidio. La acidia en la sanctificacion de las fiestas. La auaricia como dicho es: en la prohibicion del furto. La luxuria y la gula, y la delectacion carnal y desordenada, las quales son entre si conjuntas, se defienden en la prohibicion de la fornicacion y adulterio.

Acaban los mandamientos de Dios con su exposicion.

Seguen se los pecados mortales, con su Exposicion.

Capitulo primero. Donde se trata, Que cosa es pecado.



Quando se trata de los pecados mortales es mucha razon que sepamos quantas maneras ay de pecados en general: y despues diremos que cosa es pecado en particular. Primeramente digo, que el pecado se diuide en tres maneras, conviene saber, en pecado original, en pecado venial, y en pecado mortal. El pecado original, segun sant Anselmo, no es otra cosa sino carecimiento de la justicia original, la qual fue en nuestro primero padre Adam ante que peccasse. Esta se dice por otro nombre, Innocencia original: que fue vn adiutorio diuinal y sobrenatural que Dios dio al hombre necessario a el por razon de su composicion. La qual si Adam no perdiera por el pecado, y se sometiera obedeciendo a Dios, todas las potencias inferiores fueran subjectas a la razon: y sin impedimento ninguno ni dificultad pudiera ayuntarse con Dios por contemplacion: fue le quitada en pena del pecado: y fue priuado de la vision diuina: y a esta se le siguieron otras penas que dicen concomitantes, que son las enfermedades, cansancio, frio, calor, hambre, sed, la muerte corporal, rebelion en la irascible y concupiscible. Que son las potencias inferiores: y ignorancia en las mayores, que son el entendimiento o voluntad, en quien consiste la razon. Este pecado porque solamente fue voluntario en voluntad agena, que fue la de Adam. Por esto este pecado original se remite y perdona sin acto ni passion de aquel en quien esta solo por el baptisimo. Otro se dice pecado venial, que quiere decir, que facilmente

Ansel. in
lib. de co-
cep. vir.

Deo. fra.
de. Hay
rones in
2. sent.
De quo
in. c. ma-
tores. pa-
gra. hic
vero di-
rimus.
2. 2. q. 2. c.

mente le perdona Dios. Y este algunas vezes es voluntario simplemente esto es sin malicia. Así como quando alguno con deliberacion dice alguna uerba jocosa o de burla sin dafio del proximo. Algunas vezes en parte es pena así como los movimientos desordenados q̄ nos vienen por la corrupcion del pecado de Adam. Y en parte es culpa: porque aunque no proceda de la propia voluntad antecedente, esto es que la voluntad auuicelle primero tal querer o desseo. Pero nasce de la voluntad concomitante, que no refrena los tales movimientos pudiendo o no guardandose de las ocasiones con prudencia. Y de esto habla en la dist. xxv. paragraph. Alias. E para remission de estos pecados veniales concurren tres cosas. La primera, la pena presente de la voluntad: esto es que tenga pesar del pecado luego antes que consienta. La segunda es la gracia q̄ acompaña: esto es, que puede estar el pecado venial con la gracia, la qual lo deshaze y destruye. La tercera es, los meritos precedētes, que así mismo lo destruy en con el feruor de la charidad de la persona en quien estan, que amata las tales imperfecciones. Son otros muchos remedios con que son remitidos y perdoados los pecados veniales: como son la Oracion dominical del Pater noster. La bendicion del Obispo o de mayor perlas do recibida con deuocion. Miriendo o dandose en los pechos con alguna contricion o pesar. El agua bendita. La confession general. La limosna y otros muchos. Otro se dice pecado mortal el qual es voluntario general y particularmente: y no puede ser remitido ni perdonado sin nuestra action y contricion. Y de este pecado dice sant Augustin. Que el pecado en tanto es voluntario: que sino fuesse voluntario, no seria pecado. Quiere dezir: que todo pecado mortal es voluntario: esto es: que si no fuesse consentido por la voluntad, no seria pecado: luego en el consentimiento de la voluntad consiste todo pecado mortal.

Capitulo segundo. Que todos los pecados mortales son entendidos por esta diction Saligia.

Sabido que cosa es pecado mortal, es así mismo de notar: que todos los pecados mortales son entendidos por esta diction **S A L I G I A**, porque por cada vna **L e t r a**

tra de las que son contenidas en ella, se entiende vn pecado mortal, cuyo nombre comienza en aquella mesma **L e t r a**. Onde por la **S**, es entendida la Soberuia. Por la **A**, la Auidicia. E así de cada vna de las otras se entienden los siguientes pecados mortales: que son / **L u x u r i a** / **I n u i d i a** / **G u l a** / **I r a** / **A c c i d i a**: que por todos son siete pecados mortales, o siete vicios capitales. Porque toda manera de pecado que es cometida contra los mandamientos de Dios, es debaxo de cada vna destas cabeças: y todas ellas se reduzen ala Soberuia como en vn cuerpo en que se ayuntan. Onde bien es figurada la Soberuia por aquella bestia que sant Juan vido en el Apoca. **A p o c .** **l i p s i**, que subia o salia de la mar, que es la Inbricidad y deleznamiento de los pecados, con que es Dios offendido en este mundo: la qual tenia siete cabeças, y diez cuernos. Por la qual bestia es entendida la Soberuia: que tiene siete cabeças, que son siete pecados mortales ya dichos. Y tenia diez cuernos con los quales se esfuerça de contradezir y impugnar los diez mandamientos de Dios.

Capitulo tercero. Del primero pecado mortal, que es la Soberuia, en quanto es pecado general.



La Soberuia es apetito y desseo que el hombre tiene de su propia excellencia. Onde del soberuio es dicho, que siempre quiere ser estimado, y visto ser mas de lo que es: segun sant Ysidro en las Etimologias. E por esto si la Soberuia se considera segun la propia especie que tiene por razon de su objecto, que es vn apetito desordenado de su propia excellencia y estimacion: así es pecado special. Porque el q̄ actualmente tiene intento de ensalgar su propia excellencia: ha de hazer de fuerza alguna cosa desordenada. E por este respecto, que a si solo tiene, es pecado special el pecado de la Soberuia. Si empero la Soberuia se considera, segun que redundada y se mezcla en todos los pecados: todos ellos tienen nascimiento della, y es general a todos ellos. Y esto en dos maneras. La primera, en quanto todos los otros pecados, que el hombre haze, se ordenan al fin de la Soberuia. Y es general a todos ellos. Y

c ij esto

Lib. 7. re
trasc. c. 12
2 li. 8 ve
ra relig.
Et in d.
pagra p.
hic vero
diximus
25. q. pa.
grap. sed
hoc non
generalit.
ter.



esto en dos maneras. La primera, en quanto todos los otros pecados que el hombre haze, se ordenan al fin de la soberuia: que es su propia excellencia: a la qual se puede ordenar todo aquello, que alguno desse desordenadamente. La segunda es, pecado general: quanto al efecto que esta misma soberuia haze: esto es que en todos los pecados que el hombre haze, no se somete a la ley de Dios: mas antes la menosprecia. E destas dos maneras es pecado general. Por lo qual san Gregorio en el xxx. libro de los Morales la pone por pecado general y reyna de los pecados. Mas al presente no se tracta della, sino en quanto es pecado special y vno y primero de los pecados mortales. E difiniese en la manera siguiente.

Capitulo quarto. Que tracta del pecado de la soberuia, en quanto es peccado special y el primero de los siete pecados mortales.

Soberuia es vn hinchamiento del animo del hombre, por el qual es Dios menospreciado: y el proximo: y es obedecido el desseo y apetito de la propia excellencia y estimacion contra la razon. La exposicion desta difinicion se saca y se declara, segun parece por las cosas sobredichas. En este pecado caen y pecan los que como arriba es dicho, tienen desordenado amor de subir y ser mayores sin otro mas principal y mejor fin y respecto: y por esto han hecho o hazen contra algunos de los preceptos de Dios. Item los que piensan que el bien que tienen, que lo tienen de si y no de Dios. Que si tienen, que lo han habido de Dios, que lo han auido y alcanzado por sus meritos. Item los que se jactan que tienen algun bien o que lo han tenido: y no lo tuvieron, ni lo tienen. Item los que dessean singularmente ser vistos tener lo que tienen: y por esto vienen en menosprecio de otras personas.

Delas hijas de la Soberuia.

Las hijas de la Soberuia son muchas, conuiene a saber, Ambicion, Presumpcion, Arrogancia, Pertinacia, Curiosidad, Ingratitud, Juzzio temerario, Escaruo, Tentar a Dios, y Zifonia.

Ambicion segun el Alexander de Ales es apetito de ser poderoso o de tener honras. Y entonces es pecado mortal: quando alguno desse las tales honras de tal manera, que

aunque supiesse pecar mortalmente: lo haria por auer y alcanzar las tales potencias y honras. Item en este pecado caemos y pecamos: quando desseamos o procuramos muchos beneficios ecclesiasticos o otros officios seculares o dignidades principalmente por la honra y por el provecho temporal. Es sabido que somos indignos para los tales officios por razon de algun crimen o de ignorancia: y los que tales dignidades procuran por vias ilicitas. Y esto se entiende, quando se delibera con la voluntad. En otra manera es pecado venial. E por aqui lo dezia sant Augustin, que la ambicion haze los hombres soberbios, in lib. de vera religione.

La segunda hija de la Soberuia es Presumpcion, y la Presumpcion no es otra cosa sino ponerse a hazer aquello que excede su propia facultad: o atribuyr a si lo que otros tienen. Assi como quando alguno se pone a oyr confesiones: y es ignorante. O a medicar o curar de los enfermos. E no sabe, o a dar consejo como letrado o abogado: y nunca estudio derechos. Si en estas cosas o otras semejantes ay peligro o se causa daño al proximo, peca mortalmente el que tiene o tuuo tal Presumpcion. Tambien pecan en este pecado los que se exponen al peligro de puede auer euidente ocasion de pecar. E los que mucho presumen de la misericordia de Dios, y los que desesperan della. Aquellos presumiendo que seran saluos, teniendo demasiada esperanza sin hazer obras. Y estos desesperan no no teniendo la confianza que deuen de la misericordia de Dios. Y la desesperacion es pecado contra el Spūs sancto grauissimo.

La tercera hija de la Soberuia es Curiosidad, la qual es que querer saber y conoscer en particular lo que no conuiene: dexando el comun camino de saber por causa de vanidad y delectacion. En este pecado caemos, si nos ponemos a oyr los pecados de alguno que se confessa. Si nos ponemos a oyr o veer, o a aprender lo que no puede ser hecho sin pecado mortal. Assi como encantamientos o diuinaiones a cosas supersticiosas o a ellas semejantes. O queremos experimentar artes o ciencias que no son licitas para saber si tienen efecto. Si quiso alguno aprender alguna ciencia de maestro no conuenible como del demonio, o de otro que tuuiese familiaridad con el. Lo qual es prohibido por la sancta madre y glesia. Si entendiendo en semejantes cosas curiosas, dexamos de entender en otras que

Ar. c. q. a
intar. u
preben.

Aug. in
li. 8. vera
religion.

Presu m
prio.
3. sen. dis.
25.

Ricard.
in. sent.
di. 26. 46.
ar. 10.

Curiosi
tas.

Li. cul
pa. c. de
male. 2
ma. 26. q.
1. illud.
c. 18. one.
7. c. vno
25. di.

Fran. de
Mayo:
in. 2. sen.

Sober-
uia.

Ambitio
2. 2. intra
ctatu de
auaritia.
q. 7.

son necesarias y provechosas para saluacion de las animas.

Ingrati-
tudo.
Tho. 2. 2.
q. c. 6.
Seneca

La quarta hija de la Soberuia es ingratitude o desagradescimiento. La ingratitude se comete en seys maneras. La primera, no teniendo conoscimiento de los beneficios de Dios ni de los hombres. Y por esto dize Seneca, que es ingrattissimo el que oluida el beneficio. La segunda, quando no alaba y da gracias al que hizo el beneficio. La tercera manera: quando no haze recompensa o seruicio al que hizo bien o beneficio en su tiempo y lugar. La quarta, quando en nos mesmos menospreciamos el beneficio que otro nos hizo: o al que lo hizo, estimando que haciendo nos seruicio, nos hizo injuria. La quinta, quando murmuramos: o hazemos burla del bienhechor deshaziendo el don o no lo estimado. La sexta es quando no solamente hazemos lo sobre dicho, mas aun en lugar de reconocimiento, damos mal por bien, contra lo que enseña el Apostol, que dize que demos bien por mal.

Judiciu
temera-
rium.
Rom. 14.

La quinta hija de la Soberuia es el Juzyio temerario. Este se comete en seys maneras. La primera, usurpando alguno el officio de juez, en que no le han puesto. La segunda, por la indignidad del que juzga: como dize sant Pablo a los Romanos. Tu que eres que juzgas el seruo ageno. La tercera, quando no sabemos la cosa y la juzgamos a mal. La quarta, quando juzgamos la persona que ha de venir en mal fin o en mal acatamiento, por respecto de lo futuro: porque de ninguno no deuenos de desesperar, que no se convertira. La quinta, quando juzgamos la intencion que esta incierta y no determinada en el mal afirmamos que cierto es mala. La sexta: quando es juzgada la obra oculta. Porque de las cosas inciertas y ocultas es locura y temeridad juzgar. Y comunmente este pecado en todas seys maneras es mortal, si sobre lo que juzgamos es pecado mortal. Porque es contra la doctrina y precepto de Christo que dize por sant Matheo, No querays juzgar y no serays juzgados. E no querays condenar, y no serays condenados.

De pen-
dit. 7. c.
neuo.

Mat. 7.

Adula-
tio.

Alex. 2.
2. intrac.
de adula-
tione. 25.
p. 1. q. 1.
alias. 4. q.
1. fut plu

La sexta hija de la Soberuia es Adulacion o lisonja: la qual segun el Alexander de Ales, es pecado de palabra dicha a alguno de vana alabanca con intencion de coplazer le. Por que alabar a alguno de aquello que no es de alabar: o alabarle en mas de lo que tiene: o no por aquel fin que deue ser alabado, es pecado. Y en quatro maneras se haze. Lo primero, alabando a alguno del bien que no tiene. Lo segundo, acrescentan-

do el bien que tiene mas de lo que es. Lo tercero, alabando el mal que alguno tiene, diciendo que es bien. Lo quarto, diciendo que no es tanto mal, mas menos mucho de lo que es: como que no es tan grande pecado. Las dos maneras primeras no son pecada mortal, mas venial, quando en ellas no se mezcla menosprecio de Dios: assi en el que alaba como en el que es alabado. Las otras dos maneras son pecado mortal, si del mal que es alguno alabado, es pecado mortal.

rim. 4. 4.
d. furens
nulli. 7. 11
q. nemo
peritoru

La septima hija de la Soberuia es Irrision o escarnescimiento. Lo qual se haze, quando alguno descubre o manifiesta el pecado o defecto o mal de otro con juego o risa: porque oya verguenca o reciba afrenta: y si el escarnio se haze por palabra o risa: assi se dize irrisio o se haze haciendo gestos feos. Y alli se dize mofar o subsannar. Algunas vezes es hecha por obras: y alli se dize burla. Y el escarnio es pecado mortal, quando assi es alguno despreciado burlando del y faziendo le tan vil con los escarnios que no le tengan en nada: ni fagan cuenta de el: y tanto es mas grande pecado, quanto es persona de mas reuerencia el que es escarnecido. Onde hazer escarnio de Dios grauissimo pecado es. Hazer escarnio de los sacramentos de los sanctos o sanctas tiene el segundo lugar. Hazer escarnio de los padres y paridos tiene el tercero lugar. Por lo qual fue maldito Lant. 2. q. 2. sen ten. 15. q. 1. c. 1.
Y hazer escarnio de los malos es pecado: pero hazer escarnio de los buenos y que viuen, bien tiene el quarto grado y es grande pecado: por que muchos son por esto retraydos de bien obrar.

Irrisio.
Tho. 2. 2.
q. 71.

La octaua hija de la Soberuia es Tentar a Dios. Tentar a Dios propriamente es tomar experiencia de Dios sobre aquello que es tentado. Onde dize la Glosa sobre el quarto capitulo de sant Matheo. Aquel tienza a Dios, el qual teniendo que deua y pueda hazer para librarle, se pone sin razon al peligro: esto es, sin necesidad y utilidad para experimentar si Dios le podra librar. Y tentar a Dios desta manera es pecado: porque presuppone duda y ignorancia en la diuina perfeccion. Onde si alguno quisiese echarse de vna torre abaxo, y rogasse a Dios que le librasse, pudiendo descender por otra parte sin dano ni lisonja, tienza a Dios. Queriendo passar por algun rio o lago elado, se pone a peligro pudiendo passar por otra parte: y no teniendo necesidad de passar, tienza a Dios y peca mortalmente. Y en otras cosas semejantes

Tentare
Deum.
Tho. 2. 2.
q. 71.



Pertinacia. **L**a nona hija de la Soberuia es pertinacia. Y el pertinaz segun sant Ysidro en las Etimologias es el que imprudentemente persevera en su proposito por solo vencer. Onde si alguno assi esta firme en su mala opinion y sententia, que aun que la yglesia determinasse el contrario o contra lo que pertenece ala fe o contra lo que pertenece a buenas costumbres siempre perseveraria en ella. o siempre termina el contrario de aquello que dicen los Doctores y personas sabias: peca el tal mortalmente y es hereje: en otra manera no es pecado mortal, sino por razon del escandalo que en la tal posia hiziesse.

Di. i. qui
ce utem-
pta.

Arrogancia: vel
vanagloria.

40. d. c. i.
Bona-
uentu. in
2. sen. di.
2. q. 2.

Psal. 91.

Ezec. 28.

Aug. in
li. 3. doc.
Augustia
ua.

La decima hija de la Soberuia es Arrogancia o vanagloria: es esta misma cosa que la soberuia y es capital pecado mortal. Por que el coraçon humano como es generoso: prestamente se mueue a desear la dignidad y excelencia: y entonces se define desta manera. La arrogancia o vanagloria es un movimiento desordenado del animo con el qual alguno desea la propia excellencia: para sobrepujar y menospreciar a otros que ve de baxo de si, a los quales aun para les dar consejo no habla, y con dificultad se deña de enseñorear se dellos. De otra manera se considera segun que es apetito de alabanga. E desta manera es hija de la soberuia, y es pecado mortal, quando quiera que la vanagloria o alabanga es contra la charidad de Dios y del proximo. E desta manera puede ser pecado mortal de tres modos. El primero, quando nos vanagloriamos de cosa que es contra Dios: como es de cosa de pecado mortal: contra lo qual es dicho en el Psalmo. Para que te glorificas en la malicia. Lo segundo es, quando alguno antepone a Dios a aquello de que vanamente se gloria, segun aquello del Ezechiel donde dize: Fue ensalçado tu coraçon y dixiste, Yo soy Dios. Y esto suele acaecer quando el hombre por la vanagloria antepone el testimonio de los hombres al testimonio de Dios: esto es que por no perder la gloria del mundo no confiesa a Dios o su fe en tiempo que viene o predicando no quiere dezir la verdad segun el tiempo y lugar que es obligado. Lo tercero es pecado mortal, quando alguno principalmente haze a gloria suya aquellas cosas que son ordenadas a gloria de Dios: como son los sacramentos o las cosas que pertenecen ala fe, Esperança y Charidad. Onde sant Augustin dize en el libro de doctrina Christiana. Toda la scriptura diuina

mal se esfuerça y trabaja para mostrar la fe, speranza y charidad que principalmente es ordenada ala honra de Dios: y en esto es Dios menospreciado, si es ordenada a honra y gloria de otro. Esto es de sant Augustin. Onde si alguno principalmente por vanagloria predicasse o dixesse nulla o biziesse cosa semejante pecaria mortalmente. Añado la quarta manera en que es contraria la vanagloria ala charidad de Dios por razon del fin o dela intencion de aquel que se vanagloria: como quando constituyesse el vltimo fin en la vanagloria, y es aparejado de hazer qualquier cosa por ella: y assi es pecado mortal: si es con deliberacion dela voluntad. E de aqui es lo que dize sant Augustin, que este vicio entonce es enemigo a la piadosa fe: si sea mayor codicia en el coraçon dela vanagloria que del temor y amor de Dios. En otra manera la vanagloria es pecado venial. Este pecado dela vanagloria es tan sutil que dize sant Augustin. Que como quiera que los otros pecados tienen sus fines malos, y claramente se conocen: la vanagloria empero muchas vezes acecha y se mezcla alas buenas obras, porque perezcan. E por esto es de endereçar la intencion a Dios y por Dios al principio dela buena obra que se haga a su honra y gloria: y tener vigilancia no se pierda el merito que roba la vanagloria, y digase siempre aquel versiculo del Psalmista, No a nos señor, no a nos: mas al tu sancto nombre sea dada la gloria. Y como quiera que este vicio segun que es pecado special como arriba parecio, no tiene hijas. Pero segun que es general pecado mortal tiene hijas. Las quales son, la Destemplanga del ornato y atavio, la Desobediencia: la Jactancia, la Pertinacia: la Hypocresia, la Discordia, la Contencion.

Aug. li. 6
8. c. i. ta.
Dei.

Stille va
naglorie

Intem-
peratia.

La destemplanga del ornato es un deshonesto y superfluo atavio dela persona. E dize deshonesto, quanto ala manera del atavio y traje. E superfluo dize quanto a la demasia de los muchos vestidos.

La segunda hija de la Vanagloria es la Jactancia, que propriamente es ensalzarse alguno por sus mismas palabras. Lo qual algunas vezes procede dela Soberuia assi como de causa que mueue de dentro. Porque despues que alguno de dentro se ensalça sobre si muchas vezes se jacta de grandes cosas. Algunas vezes procede de la vanagloria assi como de su causa final: quando quiera que el que se jacta, entiende que por



se jactar y alabar a su gloria. E por esto pone sant Gregorio en los Morales la jactancia por hija de la vanagloria. E la jactancia es pecado mortal en quatro maneras. La primera quando aquello de que alguno se alaba o jacta es contra la gloria de Dios. Tales son los que se alaban que por sus meritos han alcanzado de Dios algunos dones. Item los que se jactan de los pecados mortales que han hecho, y de los que no han hecho por parecer estraños en aquellas cosas, como que han muerto hombres: que han cortado brazos o semejantes cosas. Item si alaban a otros de las mismas cosas y pecados. La segunda manera, quando aquello de que se jacta es contra la charidad del proximo. Como quando alabandose alguno, sale en injuria del proximo: assi como el phariseo, que dixo: que no era como los otros o como aquel publicano. La tercera manera es, quando la jactancia o alabanga procede de tal soberuia y vanagloria: que es pecado mortal. E quando la soberuia y vanagloria sean pecado mortal, ya es visto arriba, quando se trata dellas. La quarta manera es, quando procede la jactancia en daño notable del proximo, como quando alguno se alaba que es gran medico o gurujano y no sabe nada. Assi mesmo la jactancia en las obras es pecado mortal de la manera que en las palabras. Assi mismo si alguno se muestra vanaglorioso o viano de mas de lo que conviene a su estado en la sumptuosidad de las vestiduras, en el numero y bondad de los cauallos, en la grandeza y manera de las casas, y cosas y alhajas dellas, en los combites superfluos. Y en la deuasia de los criados, y en la hermosura, gentileza y disposicion de su persona: porque parezca rico y de noble y gran linage. E assi sera pecado mortal, si lo que haze es contra vanagloria de Dios y la charidad del proximo.

La tercera hija de la vanagloria es la desobediencia. La qual se define assi. Desobediencia es no querer obedecer a sus mayores. En este pecado son transgressores los que no obedecen a sus perlados y mayores. Quando a la yglesia somos desobedientes no nos confessando, ni comulgando al menos una vez en el año por la Quaresima: y el comulgar ha de hacerse por Pascua de Resurreccion. No oyendo missa enteramente los Domingos y Fiestas. No ayunando la Quaresima, y las quatro temporadas y Vigilias. No guardando las fiestas que manda la sancta madre Yglesia. Desposando se clandestinamente

ascondidamente sin denunciarlo en la yglesia. Yendo contra aquellas cosas que la yglesia manda que se guarden so pena de excomunion. Si alguno ha sido descomulgado y participo con los descomulgados en el delicto: si hizo contra consciencia en todas las cosas y maneras sobredichas es pecado mortal, comoviendo con la voluntad y razon deliberadamente en especial, si interviene menosprecio de Dios o de sus mandamientos o de sus perlados.

La quarta hija de la Vanagloria es la Pertinacia: de la qual les arriba dicho, que es hija de la Soberuia.

La quinta hija de la vanagloria es la Hypocresia, que quiere decir simulacion. E hypocresia es quando alguno es malo de dentro, y se muestra de fuera publicamente ser bueno por vanagloria: o quando quiere ser tenido por bueno siendo malo. E la hypocresia es pecado mortal: porque en ella son dos cosas. El defecto de la sanctidad, y la apariencia della. E si la intencion del hypocrita se endereça a entrambas cosas: conviene saber: que no quiere tener sanctidad ni se cura: y solamente quiere parecer sancto: este tal peca mortalmente. E desta manera se toma hypocrita en la sancta escriptura en Job, que dice. No verna en su acatamiento ningun hypocrita. Algunas vezes es pecado mortal, no haciendo mencion de la qualidad de la vida: mas solo de la apariencia de la sanctidad que alguno finge por mal fin contra la charidad de Dios o del proximo: conviene saber porque pueda sembrar heregias o alcanzar alguna dignidad en la yglesia, o otros qualesquier bienes en los quales pone su fin. En conclusion, que segun dize el Aureolo: si de la hypocresia se sigue desonor de Dios o daño notable del proximo, es pecado mortal.

La sexta hija de la Vanagloria es la Discordia: la qual es contraria a la concordia: la qual se considera en dos maneras. La vna per se: esto es, quando alguno con mala intencion a sabiendas discorda del bien diuino y del bien del proximo: al qual es obligado qualquiera de consentir. E desta manera es pecado mortal: porque es contrario a la charidad. Esto es, quando conoce que es tenido de hazer la tal cosa: y no quiere hazer la, ni consentir: porque no parezca seguir la opinion de los otros, y fuesse tenido por menos sabio: o lo haze por odio, o por desplacer a otro. Y esto se entiende, quando

Pertinacia.

Hypocresia.

S. Tho. in quodam libeto.

Job, 13c.

Aureol. in 4. d. 1. q. 1.

Discordia.



quando las cosas sobre que se litiga y no se concuerda son de alguna importancia. Los impetus empero o primeros movimientos desta discordia son pecado venial: porque no se acabaron los actos: ni vinieron en perfeccion, ni ouo tal intento al principio.

Conten-
tio.46. dif. in
prin.1. Corin.
11. c.

Iaco. 2.

La septima hija dela vanagloria es la Contencion. La qual segun sant Ambrosio es contradiccion dela verdad con confianza de las voces. Segun se dize en el prouerbio, El que mal pleyto tiene a voces lo mete. Contra el qual dicho en el decreto. No ay cosa mas sin verguença que la arrogancia o vanagloria de los rusticos: que el bozear y mucho hablar piensan ser grã autoridad y saber. Onde es de notar que ay tres maneras de Contencion o de hazer question. La primera es dicha de emulacion. Esta es aquella de que reprehende sant Pablo a los Corinthios, que vnos dezian. Yo soy de sant Pablo, Yo soy de Apolo, Yo soy de sant Pedro. Y es aquella que oy vñan entre los Doctores y entre otros seculares. Que quando veen que alaban a vno mas que a otro: o a vna religion mas que a otra o a vnos religiosos mas que a otros: o a vna yglesia mas que a otra contienden contra los que los alaban. Y esto no es pecado mortal, mas pueden se dende seguir otros pecados mortales, como son detractiones o injurias, y otros males. Contra los quales dize Sanctiago en su Canonica. Onde es el zelo y la contencion alli es la inconstancia y toda obra mala. Otra es contencion de disputacion. Y esta puede ser pecado mortal en tres maneras. La primera, disputado contra la verdad, aunque no se haga con desordenado clamor, y esto siendo la disputa contra cosa de importancia, como contra la fe, o contra las buenas costumbres, o contra lo pertenesciente a doctrinas prouechosfas. Quando señaladamente quiere cada vno de los disputantes sustentar su opinion aunque sea contra la verdad, quando no se haze por exercicio para que mejor parezca la verdad. La segunda manera, la discordia es pecado mortal, quando tã desonestamente se disputa: aunque sea por la verdad, que se sigue de grãde escandalo. La tercera manera es pecado mortal, quando se disputa cõtra qualquiera materia prohibida, como es disputar y contender publicamente en las cosas de la fe, porque no es licito sino a los bien doctos: y siendo necessidad.

¶ Capitulo

Capitulo quinto. Que tracta del segundo pecado mortal y vicio capital que es la Auaricia y de sus hyas.



La auaricia es vn desordenado amor o apetito de auer y tener. Y dize, desordenado, quando alguno sobre manera sin medida busca las riquezas y las retiene. Porque los bienes exteriores del hombre deuen estar debajo de alguna medida y medio: esto es que las busque en quanto son necessarias para sustentar la vida humana: segun la condicion dela persona, mas buscado las y adquiriendo las sin modo y sin mēsuras: desta manera es auaricia. Y segun san cto Thomas siempre es pecado. La auaricia que es en el apetito o deiseo, consiste en tres cosas. Primeramente desseando o codiciando las cosas ajenas illicitamente con voluntad deliberada de tal manera que procederia en la obra si tuuiesse posibilidad: y desta manera es pecado mortal. Porque es contra aquel precepto, No codiciaras las cosas de tu proximo: sino fuesse en tan poquita cosa, que no se pudiese dezir furto. Lo segundo es pecado mortal desseando deliberadamente las cosas illicitas: las quales no puede tener ni poseer sin pecado mortal: como es beneficio ecclesiastico, siendo indigno y del todo inabile para lo tener. Lo tercero es pecado mortal, quando codicia cosas superfluas, con tanto apetito y deiseo, que ciega totalmente el entendimiento que no tiene cuidado de si, ni se le acuerda de las cosas de Dios ni de su anima: ni delas cosas necessarias para la saluacion. Item la auaricia en la manera de adquirir, puede ser pecado mortal en dos maneras. Lo primero, si adquiere por illicito contracto: que es prohibido por ley diuina y humana. Como por vsura, rapina: falso contrato y por semejantes. Lo segundo si alguno adquiere mediante lo que es en si pecado mortal: assi como fornicar, adulterar y semejantes: aunque no recibiesse cosa alguna seria pecado mortal. Item la auaricia que consiste en el retener: puede ser pecado mortal en tres maneras. La primera si alguno retiene a sabiendas aquello que era obligado a restitucion: pudiendo restituir. E tantas vezes peca mortalmente: quantas vezes determina dello retener, no dando lo ni restituyendo lo. La segunda reteniendo de sus bienes propios y superfluos allende dello que tiene necesidad para si y para su familia: por que

2. 2. q. 112.

Epo. 20.

Et in c.
idololatrie
28. c. 1. 2
facit. ca.
cũ dñs
auaritia
1. q. 1.
c. si peccõ
tangit.
decebit.
sp. ar. 3.
c. sepe.

Richard.
in. 4. d. 15.

3d. in. 4.
d. 15.

8. d. pag.
differt.

47. di. ff.
cut. 12. q.

1. dilecti
simus.

7. c. duo.
4. d. om.

nes hu.
us si cu.

li. d. c. ff.
cut. 2. 37.

di. nonne.
26. q. 1. l.

dolatria
21. q. 1. cu.

omnis a.
uaritia.

d. c. nonne
47. dist. ff.

cut. d. ele.
ct. c. quo

rūd. d. 11. 6

Furtum
Rapina

Et in. c.
penale.

14. q. 5.

que de los superfluos es obligado de precepto a hazer limosna al que viere que padece extrema necesidad: segun el Ricardo La tercera manera, quando tiene alguno tanto que le sobra mucho allende de la manera de su estado: porque de aquellos bienes es obligado de hazer limosna aun a los que no tienen extrema necesidad, segun el mesmo Ricardo. Esto se entiende, quando los retiene con amor desordenado. Que si los guardasse para expender, siguiendo se la obra segun el tiempo y lugar, no seria peccado mortal. Porque no es obligado de dar todo lo que le sobra juntamente. Item nota que la avaricia es aquella que metio en el mundo mio y tyro contra el derecho natural, que hizo las cosas comunes: ella es la que haze los hombres fuertes en las cosas terrenales y temporales: y muy debiles y flacos para las cosas celestiales y spirituales. Ella es la que ciega la razon: y la que de mejor voluntad haze ver el oro que el sol: ella haze y doctolatrar y fornicar. Ella haze que sean lisongeados los reyes y grandes, para que tomén las posesiones y heredades agenas. Ella es la que pario las hijas siguientes.

El furto, la Rapina, la Usura, el Engaño, la falsedad, la Injusticia, la Simonia, la accepcion de personas: la traycion, la ganancia torpe, la inmisericordia, y la inquietud.

La avaricia haze que sea tenuta mayor reuerencia al oro que a Dios. Ella es la que ciega el entendimiento, y se llama ceguera de avaricia. En conclusion que la avaricia es rayz de todos los males. xxij. dist. Sic ergo.

La primera hija de la avaricia es el furto: del es dicho cumplidamente en el septimo precepto.

La segunda hija de la avaricia es la Rapina: desta me ya dicho alguna cosa en el septimo precepto: pero algo declararemos aqui mas. Onde digo que la rapina es robo que se haze de las cosas immobiles. E comete se rapina quando alguno publicamente y por fuerza roba: y mas graue peccado es que el furto. Y depredatio que es en Castellano robo, se comete en las cosas muebles y semouientes, como son alhajas, ganados: vacas, ovejias. &c. Comete se este peccado en cinco maneras. La primera es los que han pasado naufragio, o tempestad en la mar, tomando les lo que han echado y perdido en la mar, o reteniendo lo sabiendo cuyo es. La segunda se comete en los derechos que se pagan en los portadgos, passages, pontajes, alcava

alcavalas, derechos de la sal, y de otras qualesquier cosas, quando los oficiales y cogedores lo hazen pagar a quien no lo deve pagar, o quando se lieua mas de lo justo o otros servicios mas del principal. La tercera manera se comete en las cosas que se adquieren por juegos. La quarta, en lo mal ganado como saqueando en las guerras. La quinta, en lo que llevan los oficiales de la Justicia por extorsiones y vexaciones y otras malas formas mas de lo justo que les es devido.

Item es de notar, que los robadores notorios y publicos, que cometen tan grande peccado, como es, violar o quebrantar, y saquear: o robar las yglesias o monesterios y casas privilegiadas: o robaren las cosas: si son publica y manifestamente tomados en semejantes robos. Si primeramente no restituyeren pudiendo lo que assi omieren tomado, o dando entera y cumplida seguridad de se emendar, ha se les de denegar el beneficio de la penitencia, y confession mientras viueren y perseveraren en esta contumacia. Pero si al articulo de la muerte vinieren pidiendola confession humilmente: dando cumplida seguridad de se emendar y satisfacer pudiendo, deuen le de dar el sacramento de la penitencia y ecclesiastica sepultura. Item aunque haya vindo assi obstinado: y en el articulo de la muerte no puede dar seguridad: si vieren en el contricion: deuen le de dar la absolucion pidiendola humilmente: si se confessare. E assi mesmo el sacramento de la Eucharistia. Pero ninguno de los clerigos presume de ser presente a su enterramiento: ni tome ninguna limosna del: aunque sea enterrado en el cimiterio: so pena de deposicion de las ordenes y privacion de beneficios.

La tercera hija de la avaricia es la usura. E porque para declarar y dezir todo lo que a esta cumple, seria necesario alargarme mucho: lo qual es fuera de mi proposito. Por esto solamente porne la diffinicion de la usura: la qual pone el hostiense desta manera diziendo. Usura es todo aquello que se da o se paga de mas de lo emprestado: o por causa del uso de la cosa: o interponiendo algun pacto: o hauiendo esta intencion en el contrato: o hauiendo alguna sacallina despues del contrato. Y es puesto y dicho en la diffinicion. Todo aquello esto se entiende por qualquier nombre que se llame, o se nombre: agora sea en dar o en hazer de tal manera que lo que se diere o se fiziere

c. sup. eo.
de rapto
ribus.

d. ca. sup.
eo.

Usura.
hostien.
in sum.



fiziere: pueda ser estimado en algun precio dado o sacado allé de del principal. Assi mesmo es puesto y dize en la diffinicion: Por causa delo prestado: porque en solo el emprestido verdadero o interpretatiuo consiste la usura. Y dize mas: Por causa del uso dela cosa: porque si no se hiziesse por causa de usar dela cosa: o delo que se da de mas del emprestido: esto es: que se consume. E se haze por causa de pena o de interesse: no seria usura. E dize lo quarto. Interponiendo algun pacto. Porque si se die se o se recibiesse alguna cosa sin pacto o sin sacalluña: o sin intención de auer algo: seria esto de gracia y no seria usura.

Fraus.
Danor.
iii. ca. ex
tenore. d
restri.

La quarta hija de la Auaricia es fraude. Y el fraude de hecho no puede ser sin engaño de palabra: que en Latin es dicho dolus. Pero puede ser engaño de palabra: o dolus sin fraude que es engaño de hecho. Luego para que en alguna cosa aya fraude de obra es necessario que preceda engaño de palabras.

Falsitas

La quinta hija de la Auaricia es la falsedad. E comete falsedad el falsario. El falsario es el que haze escripturas falsas con daño del proximo: como instrumentos: bullas: priuilegios y semejantes. Y tambien el que las rasga: o destruye o que ma: porque su proximo o contrario no se aproueche dellas: o el que las encubre: y el que falsa las firmas o sellos. Y el que haze moneda falsa. Y el que haze las medidas o varas falsas para medir las cosas que vende. Si con bullas falsas adquirio algũ beneficio o otras cosas ha lo de dexar. E hazer restitucion de las tales cosas. Item el que abze las cartas de otro para le hazer mal.

Iniustitia.
S. Tho.
22. q. 79.
art. 1. q. 11

La injusticia es la sexta hija de la Auaricia. Y es en dos maneras. La primera quando la injusticia se opone a la justicia legal: y assi es vicio special: porque tiene respecto special. Que es el bien comun q̄ menosprecia. Pero es vicio general porque por el menosprecio del bien comun: puede el hombre ser traydo a hazer todos los pecados. E assi todos los pecados y vicios en quanto son contra el bien comun: tienen razón de injusticia. La segunda manera se opone contra la equidad o igualdad hecha contra otro: quando el hombre quiere auer mas delas ganancias: riquezas: bienes y honras: y menos de los trabajos y expensas: esto es injusto: y el que haze cosa injusta peca mortalmente. Pero algunos son excusados por razon dela

dela ignorancia, Segũ el Philosopho: y tambien por razón del pequeño mal que es hecho al proximo. Esto es, que si no sabẽ que es injusto, y el mal que es hecho no es notable daño, no peccan mortalmente.

La septima hija de la Auaricia es la Simonia, la qual es vna voluntad studiosa de comprar o vender alguna cosa spiritual, o anexa a cosa spiritual. Esta ouo principio en tiempo dela ley vieja en Diezi, que recibio dones de la cosa spiritual, que fue la gracia de la sanidad que su señor hizo a Haaman Siro. E tomo nombre de Simonia de Simon Adage, porque despues que fue baptizado penso de comprar de los Apostoles la virtud que ellos tenían: que poniendo las manos sobre los ceeyentes venga el Spiritus sancto sobre los que las ponian: y ofreciendoles dineros dixo, Dadme esta virtud que teneyes, q̄ poniendo las manos venga el Spiritus sancto sobre quien yo las pusiere. Al qual respondio sant Pedro, Tu dinero sea contigo en perdicion: y piensas comprar el don de Dios con dineros? E deste Simon, porque quiso comprar el don spiritual con dineros, se dixo Simonia. Este pecado se comete comprando o vendiendo, o interueniendo pacto por precio o por dones, soltando deuda, o haziendo promessa, o poniendo condicion, por dones y por seruicio, por auer qualquiera cosa spiritual: o habito de ordẽ, o oficio spiritual, canonicato, dignidad, rectoria: o curado, o prebenda, o otra cosa eclesiastica o spiritual: o alguno de los sacerdotes vendiesse alguno de los sacramentos, o cosa anexa o pertenesciente, o que sea dedicada a la yglesia, o a las cosas sagradas della. La qual allende de ser grauissimo pecado mortal, caen en otras penas los que la cometen, las quales los que la cometen son suspensos de las ordenes: y caen en deposicion: infamia, excomunion papal: y en otras que pone el derecho.

La octaua hija de la Auaricia es la Traycion, la qual se comete en muchas maneras. Glendiendo castillo o villa, o ciudad a los enemigos del señor dellos. Manifestando la hazieda y cosas de alguno a sus enemigos, para que selas tomen injustamente. Item reuelando las cosas que tomo so sigillo de confesion, o en secreto. Abriendo las cartas agenas siendo cerradas o selladas. Reuelado los secretos de su señor en daño del. Onde qualquiera q̄ cometiesse algunos destos pecados, allende

s. Ethic.

Simonia.

4. reg. 5.

Actu. 1.

Traditio

Turpe lucrum. de de ser pecados mortales: es obligado a restitucion del dolo. E mas en la primera manera a pena corporal.

Nonam hija de la Avaricia es Ganancia torpe: que es quando se haze algun pecado mortal por dinero, o por cosa que lo valga: y tal pecado comete el que recibe la tal ganancia qual fuere el pecado que haze con que lo gana.

Immisericordia La decima hija de la Avaricia es la Immisericordia. La qual se haze quando alguno es tan sin misericordia que no socorre ni da limosna al que esta en extrema necesidad. Por que de lo que le sobra es obligado de precepto. *Ut dicit Richardus iii. iij. distin. xv.*

Inquietudo mentis. La undecima hija de la Avaricia es la Inquietud de la mente: o entendimiento. De la qual es dicho arriba en la tercera manera de adquirir las riquezas.

Acceptio personarum. La duodecima hija de la Avaricia es Acceptio de personas. La qual se comete, quando en iuzio se da sententia, no segun justicia, mas por precio, o por causa de la persona ser potente: o por amistad. O quando auendo de dar, o distribuyr algunos officios, los da y prouee a los indignos por precio, y no al mas idoneo. E quando en la eleccion de los perlados no se elige el mejor segun la sciencia y consciencia del elector. O fauoreciendo injustamente a alguna persona en qualquier manera que sea. O desfauoreciendo al que tiene justicia.

Capitulo sexto. Del tercer pecado mortal, que es la Luxuria.

Luxuria La Luxuria segun sant Ysidro, es vna dissolucion en los deleytes, como quando alguno no curando de los mandamientos ni del temor de Dios, se dissuelve en los deleytes carnales. Por que los deleytes res mayormente los carnales dissueluen el animo, y coracon del hombre: y por esta causa se llama este pecado Luxuria: porque luxuria propriamente quiere dezir superfluidad, o demasia: segun pone la Bto. ad Galatas.

Quinto cap.

Silic Luxuria.

De las hijas de la Luxuria.

Las hijas de la Luxuria son segun sant Ysidro, quatro en la palabra. E la palabra primeramente deue ser honesta: y el lu-

ru

curioso tiene la palabra deshonesto, torpe y suzio. Lo segundo ha de ser licito: y el luxurioso tiene palabras de trabajo. Lo tercero la palabra ha de ser necesaria: y el luxurioso la tiene vana, ociosa, jugosa: o de chocarrero. Lo quarto la palabra ha de ser salada con sal de sabiduria: y el luxurioso tiene las palabras locas. Item allende de estos tiene el luxurioso los males siguientes. Leguedad del entendimiento. Precipitacion en las palabras. Es considerado en ellas. Tiene demasiado amor a si mismo. Tiene odio a Dios. Y gran amor al mundo. Tiene aborrecimiento al otro siglo, que es la gloria. En fin es instable y sin constancia. Todas estas son hijas de la luxuria.

La primera hija de la Luxuria es la Leguedad del entendimiento. La qual segun sancto Thomas procede de dos cosas. La primera, porque el luxurioso assi de su voluntad se aparta de la consideracion de Dios que no se acuerda de su anima ni del mismo Dios: segun aquello del psalmo. No quiso entender para bien hazer. La segunda porque assi tiene ocupado el entendimiento codicia y aficion que no se acuerda de otra cosa sino de lo que mas quiere que a Dios: segun el psalmista dice: Layo sobre ellos el fuego: esto es de la codicia. E novieron el sol: conuiene saber a Dios. Todo esto es pecado mortal quando de tal manera no quiere entender las cosas necesarias para la salud de su anima que se olvida de si embemido en las cosas temporales y deleytables. E por esto la pone sant Gregorio en el xxxj. libro de los Morales, por hija de la luxuria.

Ecclis. mentis. S. Tho. 2. 2. q. 17. art. 1.

21. d. c. q. ca.

La precipitacion o derrocamiento de las palabras y obras se haze, quando alguno traspassando los terminos de la regla de Dios y de la razon de hombre con imperu de la voluntad y passion, se derrueca en palabras y obras malas. E si esto haze desechando o menospreciando los mandamientos y documentos diuinales es peccado mortal. Y lo mesmo es peccado mortal aunque no menosprecie los documentos diuinales. Pero si es con detrimento de las cosas necesarias para la salud de su anima. E desta es dicho, que la iniquidad todas las cosas derrueca. Pnes luego mucho es de enitar. *l. distin. pon. 10. d. pon. deret.* E porque la luxuria tiene mayormente absorptos y embemidos los hombres: o de gran passion delatinados: por esto se pone la precipitacion por hija de la luxuria.



Incon-
sideratio.

La tercera hija de la Luxuria es la Inconsideracion: la qual se comete, quando entre algunas cosas diferentes y viueras que ocurren, no es bien juzgado ni determinado lo que se deua hazer. E de aqui es que la inconsideracion se causa por falta del buen iuzio: assi como la consideracion pertenece al iuzio bueno y recto. El qual iuzio recto en esto consiste, quando la virtud conosciua entiende y aprende las cosas como en si son. Lo qual viene de la buena disposicion de la virtud aprensiva. Como claramente parece en el espejo. Que si esta derecho y limpio, haze las imagines y gestos derechos y limpios y bien puestos: pero si esta tuerto, sucio y escuro, haze los gestos y figuras tuertas, oscuras y feas. Assi la inconsideracion se causa del defecto del entendimiento y conosciuimiento, por estar ofuscado y impedido con muchas y diuersas opiniones falsas y no verdaderas. Pues luego el vicio de la inconsideracion es por causa que alguno menosprecia y es muy negligente en mirar de donde procede el buen iuzio. E assi aquel tal sera in circumspecto o indiscreto que no ve las circunstancias del negocio: del tiempo, del lugar y de la persona: ni mira los peligros, inconuenientes, daños y males que se le pueden seguir. E porque esto haze mayormente la luxuria que se derrueca y arremete y cae en el pecado: por esto es puesta la inconsideracion por hija suya.

Amor
sui.

La quarta hija de la Luxuria es el Amor desordenado de si mismo. El qual se causa quando alguno demasiadamente se ama, buscando mucho las recreaciones, plazerres y deleytes corporales: y la recreacion demasiada y la holganza del cuerpo, lo qual procede de la luxuria que es pecado mortal. Y entonces sera el amor de la propia persona pecado mortal, si por el proprio amor de si va o haze alguno contra los mandamientos de Dios. Este es aquel amor proprio del qual dize sant Augustin que trae a tanto a algunos que vengán en desprecio de Dios. E de aqui desciende y viene la prudencia de la carne: de la qual dize el Apostol. Que la prudencia carnal es enemiga de Dios. E los que esta tienen son sabios en las maldades y pecado y en las cosas del mundo: y tienen aborrecimiento a las cosas de Dios que es verdadero saber.

Rom. 8.

La quinta hija de la Luxuria es el aborrecimiento de Dios. La causa porque el luxurioso aborresca a Dios es que como

mo

mo se ame a si mismo mucho dessea desordenadamente las recreaciones, plazerres y deleytes carnales: y la holganza corporal mas que todas las cosas. E como Dios por su ley y mandamientos las defiende y prohibe, de aqui viene a aborrescer a Dios que se las defiende por su ley, y máda que se aparte de ellas. Y este pecado es grauissimo sobre los otros pecados. La causa es, porque aquello es mayor que tiene ser por si y no por otro. Como el Rey es mayor en el reyno por causa que es Rey por si y no por otro: y el Corregidor es menor porque es Corregidor por causa del Rey y no por si. Pues como este pecado contra Dios sea derechamente hecho mas que los otros, que se cometen por otro fin, que es algun interese o deleyte, por el qual alguno se aparta de Dios. Pero este odio o aborrecimiento de Dios le tiene alguno contra Dios, por lo qual derechamente sin otro fin se aparta de la voluntad de si mismo Dios. E assi es mas grauissimo pecado que todos los otros.

La sexta hija de la Luxuria es el amor del mundo. Del qual dize sant Juan en su Canonica, No querays amar el mundo ni las cosas que son en el mundo. E Sanctiago en su Canonica dize, Qualquiera que quiere ser amigo deste mundo, se haze y constituye enemigo de Dios. Es empero de notar segun el Alexander de Ales. Que en tres maneras se ama el mundo. La primera por necesidad: que es que pues vivimos en el mundo, tenemos necesidad para las cosas necessarias de nuestra sustentacion. E por esto dezia Beda sobre sant Juán. Usad deste mundo para la necesidad y no para deleyte. La segunda manera se ama el mundo para tener en el deleytes y abundancias y haciendas. Y esto es prohibido. Verdad es que alguno puede amar el mundo ordenadamente: pero es cosa dificultosa. Porque amar el mundo es ocasion de pecar. La tercera manera se ama el mundo, quando en el es constituido el fin. Si es amado por si solamente: y desta manera es prohibido so pena de pecado mortal. E desta manera le ama el luxurioso, y desta manera es defendido, segun arriba dixo sant Juan. No querays amar el mundo. E por el mundo son entendidas las cosas mundanales y temporales. Tambien se dize amar el mundo para viuir en el luengamente. Y entonces no es pecado. Pero viuir luengamente en el mundo por gozar de sus deleytes o de desear viuir para siempre en el mundo, no puede ser

Amor
mundi.
Jo. 2. c.
Iac. 3. c.
Alex. de
Ales. 2. 2
tract. de
auaritia

o iij



su pecado mortal: si es deliberado con la voluntad y razon: segun Pedro de Salude in. iiii. dist. xxi.

Horror futuri seculi.

La septima hija de la Luxuria es el horror o aborrescimiento de la otra vida que es la gloria: y este se causa en quanto alguno piensa y estima el bien eterno como cosa muy ardua y dificultosa de hauey: quasi no lo puede desear por causa que esta embuido en las delectaciones de la luxuria: que aun pensar no quiere en los bienes eternos: y por esto le son fastidiosos, y solo ama lo temporal que ve: y no cura de la gloria que no ve: y desespera de la suer.

Inconstancia.

La octava hija de la Luxuria es la Inconstancia, la qual se causa y comete, quando alguno no es constante y firme en el proposito. Si lo que quiere es bueno: mas sin causa razonable, por alguna passion, mayormente si procede del amor de codicia: haze el contrario de aquello que hauiado deliberado. Y assi como la precipitacion y derrocamiento viene de la falta del consejo: y la inconsideracion del defecto del buen iuzio: assi la Inconstancia se causa y viene por falta de la execucion del acto del precepto. Porque el que la tiene desfallece en mandar y cumplir las cosas que son ya aconsejadas y juzgadas. E como quiera que la Ira y la Inuidia causen algunas vezes la inconstancia, pero la Luxuria mata del todo la constancia: por que por la gran flaqueza del animo que causa la Luxuria, fallece el hombre en la execucion de la buena obra.

Ludus et tactus.

Asi mesmo es de notar, que los tocamientos y juegos que por otro nombre se llaman retogos, son pecado mortal: si son hechos por fin de delectacion y luxuria: pero quando se haze por amistad sin mala intencion, no son pecado mortal.

Assi mesmo son pecado mortal las palabras lecas y suziyas, y malas, y los gestos deshonnestos, si se hazen por pronocar a otra persona a luxuria. Onde dice el Apostol. Las malas hablas corrompen las buenas costumbres.

Corin. 1. cap.

Capitulo septimo. Que tracta del quarto pecado mortal y vicio capital, que es la Inuidia, y de sus hijas.

¶ La



Inuidia segun el Damasceno dice en el libro. ij. es dolor y tristeza del bien del otro. Para mayor declaracion de lo qual es de notar, que como el objeto de la tristeza sea el daño y mal proprio que alguno siente: por esso del bien de otro tenemos algunas vezes inuidia: porque lo tomamos por mal proprio nuestro. Y esto acatse en dos maneras. La primera, quando vemos que del bien de otro se nos apareja algun daño o peligro, y desto hemos tristeza: y desta manera no es inuidia, mas es efecto del temor: segun dice el Philosopho. ij. de la rhetorica. E puede ser sin pecado, como dice sant Gregorio en el. ij. de los Morales. La segunda manera es auida tristeza, quando la tomamos porq nos es diminuida la propria gloria y excelencia: y esta es la inuidia segun el Philosopho. Y entoces esta tristeza y inuidia es pecado mortal de su misma naturaleza y genero: porq es contra la charidad del proximo, q quiere q no nos pesede su bien: aunq tengamos temor, o no nos parezca q es contrario a nuestra propria gloria y excelencia: segun dice Job. Que al pequeño mato la inuidia. Los primeros mouimientos empero de la inuidia no son pecado mortal: los quales son en los imperfectos: porque se meten sin los sentir con la razon de vna manera que en Adam es dicha, ex surreptione: y son pecados veniales, porque son semejantes ala inuidia de los niños, en los quales no es verdadero uso de razon: mas mucha passion de la sensualidad, porque son del todo animales. De otra manera se define la inuidia de otros Doctores: y toda es vna con la definicion de arriba. La qual dice que es dolor en el animo que nasce de la prosperidad agena que tormenta el coracon: y dice bien. Porque en todos los otros pecados es combidado el apetito de la delectacion y este pecado no tiene deleyte, mas pena: dolor y tristeza del bien ageno que atormenta el coracon.

Philos. 2. Rhet. Greg. 2. Mora. Philos. vbi sup.

Job. c. 2.

¶ De las hijas de la Inuidia.

Las hijas de la Inuidia son cinco, que son las siguientes. Odio, Sufurracion, Detraction, Alegria en las adversidades del proximo, Y afucion y tristeza de las prosperidades.

La primera de las hijas de la Inuidia es el odio del proximo. El qual se define desta manera, Que es un aborrescimiento, que se toma en el coracon contra alguna, el qual como sea contra la charidad es pecado mortal. Y entonces es contra

¶ Filie Inuidie.

¶ Datum primi.

o iij la

la charidad, quando alguno no haze o no desea hazer con el proximo lo que es obligado de necesidad, o quando le haze alguno notable daño en la honra o en la fama o persona y hazienda. Y deste aborrescimiento dize sant Juan en su Canonica. El que aborrece a su hermano homicida es. E como quiera que las obras dañosas como lison o herida que son hechas de fuera al proximo son graue pecado: pero en quanto ala desorden de la voluntad el odio del proximo es grauissimo pecado sobre todos los que son contra el proximo: y derechamente nasce de la inuidia: segun dize sant Gregorio: Pero porque la ira dispone el coracon al odio, nasce dessa misma ira. Y el Ricardo dize que algunos tienen que nasce el odio de la ira: aunque algun odio nazca de la inuidia.

Greg. 3.
moral.
Ricard.
a. senten.

Susurra
tio.

La segunda hija de la Inuidia es la Susurraçion, que es hablar mala hecha occultamente contra el proximo para apartar la amistad de entre algunos. E conuiene con la detraction, porque ambas dicen mal contra el proximo occultamente: pero tienen la intencion diuersa. Porque el susurron entien de lembrar discordia entre los amigos: segun dize la Glosa ad Rom. 1. Mas el detractor disminuye o niega y desbaze los bienes y gracias de los otros. Y entiede destruyr la fama o la honra. Y el susurron es dicho hombre de dos lenguas porque por la mayor parte usa de dos lenguas diciendo al vno mal del otro: y por el contrario. E no solo es pecado mortal, pero aun grauissimo pecado mortal: segun lo significa Salomon diciendo en los Proverbios. Seys son las cosas que aborrece Dios y lo septimo no sufre ni comporta su anima. El lo septimo que dize el sabio es, Aquel que siembra discordias entre los hermanos. La razon desto es, porque la amistad es tenida por mayor bien entre los bienes exteriores del hombre: como lo dize el Ecclesiastico, Al amigo fiel no ay comparacion. E mas graue mente peca el susurron que el detractor, que quita la buena fama. E mas que el injuriador que daña la honra: y por esto dize el Philosopho en las Ethicas, Que mejor es el amigo que la honra: y mejor ser amado que honrado. Y el susurron es obligado a restituçion mucho mas que los ladrones y robadores. E no puede ser absuelto hasta que restituya la amistad que quito o satisfaga de otra manera si pudiere. Esto segun sancto Thomas, secunda secunde. q. lxxiii. art. 1. 2. 1j.

Prover.
c.

Eccl. 1.

Philo.
Ethic.

La

La tercera hija de la Inuidia es la Detraction, la qual es de enigrar y obscurar la fama agena por palabras occultas: y dize ocultas o encubiertas, porque son dichas en ausencia de aquel que se dicen. E la detraction difiere de la contumelia o injuria. Porque el injuriador dize palabras injuriosas delante quien injuria: con las quales entiede derogar o quitar la honra del otro. Mas el detractor daña la fama del proximo en su ausencia: y segun el Alexander de Ales en siete maneras es cometido el pecado de la detraction. La primera, quando alguno no quiere manifestar lo que necessario pertenece ala honra del proximo, y ala salud de su anima. Por lo qual dize Giliberto. Que grane robo haze alguno quando daña la fama verdadera de otro callando la con silencio: aunque no lo daña mintiendo. La segunda manera es, quando alguno niega adrede el bien del otro: assi como diciendo no es verdad que es bueno: o por semejantes palabras. La tercera manera se dize de prauatiua: que es poner malicia o enfermedad: quando alguno dize de otro que hizo buena obra: pero que fue con mala intencion: o que se ha segurado tal escandalo por su causa: o otra cosa semejante: contra el qual es dicho, Ay de los que dezis mal del bien. xj. q. iij. Ue qui dicitis. La quarta manera es venenosa o porçõiosa, quando son mezclados los males con los bienes de alguna persona. Como se haze comunmente que dicen primero los bienes de alguna persona: y despues dicen el mal que saben y no saben. La quinta manera es publicatiua, quando alguno describe los pecados del proximo a quien no deue o como o con la orden que no deue. La sexta es augmentatiua o acrescentadora: conuiene a saber, añadiendo mas mal de lo que sabe o ha oido: o agrauando el hecho en el modo del hablar. La septima manera es inuentiua: que es halladora: conuiene a saber, imponiendo crimen o pecado falsamente. En las maneras sobredichas es pecado la detraction agora se digan palabras clara o escuramente o por señas o por cartas o por otro equualçete modo. Porque assi podemos hablar por hechos y por señas como por palabras. Y este pecado de la Detraction es mortal en tres maneras. La primera formalmente quando alguno dize o encubre o niega aquellas cosas que de si no son infamatorias, pero dize las o las haze o niega con intencion de difamar. Y este tal siempre peca mortalmente: no es empero obligado a restituçion.

Detraç
tio.

Quã detra
ctio est
peccatũ
mortale.
ca. cii. a.
pud. 3.
sa. 7. ca.
Tuc.

o v resti

c. cū v. d.
lūtate. d.
sen. exc.
cū seq.

restitucion de la fama. La segunda manera, quando alguno es detractor solo materialmente: lo qual acaesce, quando alguno no con animo de infamar mas porque es hablador: o en otra manera no deuida, baziendo, ocultando o negando dize palabras de infamia contra el proximo: y si las tales palabras que dize ocultando o negando, son de si infamatorias, como son las que se dizen contra las buenas costumbres y contra la honestidad de la vida de aquel que occultan o niegan delante otro o otros. Y de las se sigue infamia al proximo, contra el qual son dichas, mortalmente peca el que las dixo. La tercera manera es: quando alguno es detractor formal y materialmente. La qual se haze, quando alguno encubre, o niega, o dize palabras infamatorias con intencion de infamar. Este tal mas peca mortalmente que los robadores o ladrones: y este es obligado a restitucion de la fama.

Arch. c.
sepe con
tingit. r
c. h. qm.
so. dist.
c. q. i. Ex
merito. 2
c. sterio.
San dñi
in aduer
sis.

La quarta hija de la Inuidia es el gozo que recibe en las adversidades que vienen al proximo. Peca mortalmente el que recibe gozo del daño notable del proximo, si deliberadamente se goza por inuidia en la voluntad.

Tristitia
in ppe-
ris.

La quinta hija de la Inuidia es la Tristeza, que alguno recibe del bien del proximo: el qual viene al proximo contra voluntad o deseo del inuidioso. E si recibe tristeza del bien notable que ha venido al proximo deliberadamente por Inuidia. Assi como el que es Doctor, ha inuidia de otro, que es mayor y mas sabio Doctor, porque concurren mas al otro que a el. El ciudadano, de la honra que es hecha a otro mas que a el. El mercader o oficial, porque otro tiene mayor credito y mayor fama que el. Y el religioso, porque otro religioso tenga mas fama que el. Del Prelado de otro, que tenga mayor prelatia. Assi mesmo en este pecado ha de mirar el que de la inuidia quiere bien escudriñar su consciencia, que se ha de confesar, si deseo mal a su proximo: quanto tiempo ha en el perseverado y quantas vezes ocupó en el su pensamiento.

Porque tantas vezes peca mortalmente, quantas delibero con la voluntad, si en diversos tiempos, y el mal que le deseo fuese notable.

¶

¶ Capitulo

Capitulo octavo. Que tracta del quinto pecado mortal y vicio capital, que es la Gula, y de sus hyas.



La Gula es superfluo o demasado uso en el comer y beuer. De otra manera se define, segun sant Augustin, que es un desordenado appetito. Este pecado de la Gula se comete en cinco maneras, que son cinco species que tiene. La primera especie o manera es quando es antevvenida la hora del comer. La segunda manera o especie es, quando alguno desea o busca manjares mas delicados que a su estado convienen. La tercera manera o especie es quando con mucho estudio y diligencia los guisa o apareja, o los haze aparejar. La quarta manera o especie es, quando alguno no come o beue demasadauente. La quinta, quando alguno come o beue con mucha y desordenada afecion y deseo. De lo qual se lee en la xli. dist. capitulo primero. Este pecado es mortal, quando alguno quebranta el ayuno instituydo de precepto por la sancta madre Yglesia. Item quando alguno haze tanto por el comer que todo su fin pone en ello, y es aparejado de hazer qualquiera cosa por conseguir y alcanzar este fin. Como hizo Esau, por unas lentejas bien guisadas vendio su mayorazgo a Jacob su hermano. Item quando alguno no se da tanto a comer y beuer que toda su vida y estudio y diligencia pone, y se da todo a cello. Como es dicho del rico auariento, del qual se lee en el Evangelio, que comia y beuia splendidamente, abundosa y sumptuosamente de continuo. Item quando alguno quiere usar tanto de algun manjar o beuer, que le haze daño. O tanto come y beue a sabiendas que haze algun daño notable a su persona propria. O tanto beue y come que pierde el uso de la razon: porque entonces pecaria mortalmente. O quando por comer o beuer cae alguno en enfermedad o mal notable. Porque es contra el precepto que dize, Ama a tu proximo assi como a ti mismo. La razon desto es, que si hazer daño notable al proximo en su persona o hacienda, es pecado mortal: assi sera, si a ti mesmo eres ocasion de te hazer daño notable de mal o enfermedad.

Gula.

Reg. 20
li. mora.
7 de cō-
se. dist. 5.
quinque
modis. 8
cōse. d. 1.
Solent.
41. di. c. 2.
Et. 41. d.
c. 3.

Gen. 25.

Luc. 16.

¶ Siguen las hyas de la Gula.

La embriaguez. Rudexa del entendimiento, Demasada alegria. El demasado hablar. La truhaneria, la inmundicia.

La



Ebrías
tas.

La embriaguez es la primera hija de la Gula: y difiniese desta manera. Que la embriaguez es por la qual a tiempo es perdido el uso del entendimiento por el desemplado beber del vino o de otra cosa que pueda embriagar. Y la embriaguez es en verdad un vicio vil y muy vicioso, porque priva al hombre de su entendimiento y razón, porque el hombre es dicho razonable por la razón que tiene. E perdiendo el uso de la razón aunque no sea sino por breve y poco tiempo es tornado bestia y peor que bestia: porque la bestia aunque no tiene razón, no pierde el instinto natural que Dios le dio por comer, ni beber: y el hombre sí. E tanto es más reprehensible y vituperado, quanto es más usado: y tanto es mayor pecado quanto es más conocido y tornado en habito y mala costumbre: contra lo qual dize el Apostol. No os querays embriagar con el vino en el qual es la luxuria. Y el que dessea alcanzar el reyno de los cielos, deve estar muy apartado deste vicio. Como el mismo Apostol lo dize. Que el reyno de Dios no es comer ni beber. Este pecado es mortal, si alguno conociendo la fuerza del vino se embriaga. Y más grave es, si procura de se embriagar. E muy más grave es si lo tiene en costumbre. Así que la embriaguez es pecado mortal: aunque se haga por sanidad: que no lo escusa: así en el que lo conseja, como en el que toma el consejo y lo pone por obra. Así mismo es pecado mortal aunque del todo alguno no se embriague, ni pierda del todo la razón pero alterase sabiendo que haze. En fin que ay entre algunos Doctores opinion, que unos dizen que no escusa de pecado mortal: otros que dizen que no es pecado mortal: mayormente si con estudio se atentasse en el beber: mas que el que con estudio beuiesse por se alterar o embriagar, aunque no se embriague, pecaria mortalmente.

Hebetudo
mentis.

La segunda hija de la Gula es la rudeza del entendimiento, que en Latin es dicha Hebetudo mentis. La qual es una grossedad o embotamiento del entendimiento que se causa del comer y beber demasiadamente: por cuyo impedimento alguno no puede alcanzar a conocer bien las cosas sino por muchas palabras y razones. Y aun entonces no puede perfectamente considerar todas las cosas que pertenescen a la razón del negocio. Onde en quanto tiene flaqueza del entendimiento para specular y considerar las cosas espirituales: así es contraria la hebetudo o rudeza del entendimiento al don de se mismo entendimiento.

E

E difiere de la ceguera del intelecto: porque la ceguera causa total privacion del conocimiento espiritual: mas por el embotamiento o rudeza no es del todo privado el conocimiento. Y esta rudeza del entendimiento es pecado mortal en quanto tiene razón de voluntario: esto es, que totalmente se da alguno de voluntad a las cosas y deleytes de la gula y de la carne como la ceguera ya dicha: que el que la tiene tanto le haze aficionado a los deleytes carnales: que se enbasta y tiene negligencia y pereza para discutir sotilmente las cosas espirituales. Y desta manera se causa el embotamiento y rudeza del entendimiento: quando dexa alguno de hazer aquella discusion que de necesidad le conviene: así para la salud de su anima, como para la confesion: y en otras cosas a Dios y a si y al proximo pertenescientes: y esta rudeza es hija de la Gula: segun sant Gregorio. xxxj. Moralium.

Ihec ex
S. Tho.
2.2. q. 15.
art. 2.

La tercera hija de la Gula es la demasiada alegría: que en Latin es dicha Inepta letitia: porque muchas vezes despues de aver bien comido y beuido se toma mucho placer. Y esto tanto tiene razón de vicio: quanto toma del principio de donde procede. Y del medio que es el modo como se haze o se haze y del fin que por recrear o por otro pecado se haga. Onde por causa del principio es viciosa: porque por el demasiado comer y beber: salen algunos en burlas y chufas, risas y placer: y aun en deshonestidades y palabras sucias. Item por causa del medio como se hazen estas burlas: porque despues de metidos en juegos se hazen burlas de manos donde vienen muchos tocamientos, mouimientos y representaciones luxuriosas y otras deshonestidades. Así mismo por causa del fin: dissolviendo se a burlar por mal fin que es por prouocar a hazer el pecado mismo de la luxuria. E por estas tales dissoluciones, intenciones y superfluidad verria a ser la inepta letitia pecado mortal. Pues teniendo templanza en el comer y beber, con esto se pone medio al placer. Y entonces se da lugar a la recreacion honesta y se quita la ocasion del vicio y pecado mortal.

Inepta
letitia.

La quarta hija de la Gula es el mucho hablar, que en Latin es dicho multiloquium. Onde multiloquium segun el Alexander de Ales dize que es muchedumbre de palabras con superfluidad sin utilidad y necesidad: y así se entiende lo que es escripto en los Proverbios: donde dize, En el mucho hablar

Multilo
quium.

Prover.

no

no faltara pecado. Y propriamēte hablādo vna cosa es el multiloquio, y otra cosa es la verbosidad: porque la verbosidad algo tira al menosprecio que procede de la costumbre desordenada y superflua del hablar: pero el multiloquio no determina tanto, quanto la verbosidad y de su genero es pecado venial: mas la verbosidad que es mucha parleria no carece de pecado mortal: esto seria por causa del modo y por lo que dize, que algunas vezes se desordena tanto que dissielue a vlar de muchos falsos testimonios o de otros males que son daño al proximo: y por esto dixo Job. Por ventura el que habla mucho, no oyra: o el varen parlero sera justificado, como si dixesse no.

Job. iii.

Scurritas. Alex. de Alex. 2.2 trac. 7 ti. eodem.

La quinta hija de la Gula es la Scurrilidad o Trubaneria: que desciende y se derriua de scurra, que quiere dezir truhan. Ay diferencia entre la scurrilidad y multiloquium, porque la scurrilidad o trubaneria se refiere a la desorden de la affection y voluntad, y el multiloquium se refiere a la indiscrecion de la razon. E assi quiere dezir palabra loca: pero algunas vezes son vna misma cosa, porque el scurra o truhan muchas vezes dize palabras locas, y el stulto o el que se haze loco habla assi mismo cosas viciosas: y por esto la scurrilidad es puesta por hija de la luxuria: abora se tome la luxuria por los deleites carnales: abora se tome por superfluidad que se haze en el comer o beuer que es gula. E por esto se pone la scurrilidad por hija de la Gula, porque tiene respecto o aparejo de la carnalidad: segun aquello que sant Hieronymo dize. Que el vientre lleno facilmente cae en luxuria. E si la trubaneria se dize por buen fin para quitar la tristeza o la accidia o por dar recreacion al enfermo, no es pecado no se diziendo cosa viciosa o dañosa contra el proximo. Pero si se digan palabras torpes sin vtilidad y necesidad y con tanta desorden que prouoquen a mucha risa o carnalidad assi es pecado y cosa reprehensible, segun dize el Apostol. Palabra torpe o loca o de trubaneria no sea nombrada entre vosotros.

Ephes. s.

Immundicia.

La sexta hija de la Gula es la Immundicia: que quiere dezir suziedad, que acaece quando alguno comiesse demasiadamente solo por delectacion de gula teniendo intencion de vomitar sin ninguna otra causa: y es pecado mortal, quando acostumbra a comer mucho alguno cae en alguna notable enfermedad corporal: o come mucho por fin de luxuriar

Eu

En estas maneras y en otras semejantes es pecado mortal por razon del fin que se sigue o por lo que lo haze.

Capitulo nono. Que tracta del sexto pecado mortal, o vicio capital, que es la Ira y de sus hijas.



Ira es propriamente vna passion natural del apetito sensitivo: la qual se dize virtud irascible: por la qual alguno desea vengança: la qual passion en tanto ciertamente es buena en quanto es reglada de la razon: pero si excluye o excede el modo y medio en que consiste, es mala. Para lo qual entender es de notar: que la orden de la razon en la ira es cerca de dos cosas que pertenescen ser miradas. La primera el deseo o apetito, de que es la vengança donde tiene respecto. Onde si alguno desea, que se haga vengança segun la orden de la razon: assi se dize zelo de justicia: y no es peccado ninguno, antes es cosa de loar. Si empero se ha el deseo, que se haga vengança en qualquier manera: contra la orden de la razon. Assi es la ira, que es peccado mortal: porque es contraria a la calidad y a la justicia: y esta es la segunda manera. Pero podria ser peccado venial por la imperfection del acto. Y esto en dos maneras, o por la parte del que desea la vindicta: como quando el tal apetito o deseo preuiene el iuzio de la razon, y no consiente en el: o por parte del o que es deseado: quando es pequeño el daño de la vindicta, aunque se consienta y ponga por obra, como tomar a vn niño por los cabellos no seria peccado mortal. Lo segundo se mira en la ira la orden de la razon quanto al modo de se enojar y ayzar: conuiene saber, si de tal manera el mouimiento de la ira no se encienda sin templança de dentro ni de fuera, porque si se exceda la orden, no sera sin peccado, aunque tuuiesse justa causa y desicasse justa vengança. No seria empero peccado mortal de su genero: mas podria ser peccado mortal: si por la grandeza de la ira se apartasse del amor de Dios y del proximo. Es assi mismo de notar, que la ira procede por tres maneras y modos. El primero se engendra en el coraçon deseando la vengança: segun lo que Christo dize por sant Matheo, El que toma ira contra su hermano, quiso dezir, con ira mortal. El segundo, sale, y se manifiesta por señales y palabras. Por lo qual añade el Señor diziendo. El que

que



que dixere a su hermano racha: que es vna palabra en Hebraico, que dezia el que tiene la yza por injuria. El tercero quando alguno sobzesale en obra haziendo daño con desseo de vengança. El primero grado es mortal. Y mas el segundo: y mucho mas el tercero.

De las hijas de la Ira.

Sillie ire

La Ira tiene ocho hijas, segun sant Gregorio en el libro xxx. de los Morales. Las cuales son, la Rixa, la Ininchazon de la mente o voluntad. La Injuria, el Clamor, la Indignacion o enojo, la Blasfemia, la Maldicion: la sedicion o escandalo.

Rixa.

La primera hija de la Ira es dicha en Latin Rixa: que en Castellano la dezimos Riña: la qual es vna particular guerra o quision que se haze entre personas particulares no por auctoridad publica o de justicia: mas por desorden de la voluntad. Es siempre es pecado mortal en el que primero acomete: pero no en el que se defiende quando solamente se defiende. Algunas vezes es pecado venial quando no excede como quando es alguno mouido linianamente en su animo para se vengar. Item algunas vezes es pecado mortal por el desenfrenamiento de la voluntad de aquel que se defiende y procura y quiere matar o hazer notable daño en el otro. Desta manera se entiende la rixa que pone el Apostol entre las obras de la carne: escriuiendo a los Galathas: y es hija de la Ira: segun sant Gregorio, xxxj. Moralium, Concordat Tho. secunda secunde. q. xlj.

Galat. 5.

Tumor mentis.

La segunda hija de la Ira es Ininchazon del entendimiento o voluntad: que en Latin se dice Tumor metis. La qual es vn esfuerço o osadia que tiene el hombre que desea y haze por se vengar. Y esto acaece quando alguno anda buscando deliberadamente modos y vias como se vengue, o como pueda ofender. La qual dessa misma manera es pecado mortal que es la Ira: de la qual procede.

Contumelia.

Colligitur ex. f.

Tho. 2. 2

q. 72. 2

Alex. de

Alex. 2.

2. tra. de

cõtumelia.

lia.

La tercera hija de la Ira es Injuria: que en Latin es dicha Contumelia. La qual se haze quando alguno dice publicamente a otro delante del y en presencia de otros el vicio o tacha que sabe por le deshonrar o hazer daño y que otros lo sepan: agora lo diga por señas: hechos o palabras. Como quando dicen a alguno ladrõn o borracho o otro vicio peor o semejante es pecado mortal: y contumelia que es injuria: y contumelia.

cium, que quiere dezir denuesto casi son vna cosa: pero es mas la contumelia que el conuicium o denuesto: porque el que dize conuicium o denuesto, dize lo que es verdad, pero dizelo no por injuriar: como si alguno dixesse a otro ciego o coxo, siendo lo assi, denuesto fue y no contumelia: pero la contumelia incluye lo vno y lo otro: que es haziendo injuria, como diziendo a otro borracho, dixo le denuesto y injuria. El improprio empero propriamente hablando es çaberimiento, que se comete quando alguno injuriando le trae a la memoria el beneficio o ayuda que en algũ tiempo hizo a otro que estaua en necesidad: como el Ecclesiastico dize. Pocas cosas dara y muchas çaberira. Y la contumelia es injuria de palabra publica da que se endereça en daño del proximo. Item la contumelia o injuria es pecado mortal desta manera. Si alguno dize injuria con intencion afecto y desseo de deshonrar a otro con tales palabras que son detrimento y daño de la honra del otro: es pecado mortal y tan grande como el hurto. Si empero no dixesse tales palabras: ni con tal animo de le deshonrar o denostar mucho: mas por corregir le o por semejante fin, o por que se le soltaron las palabras con linianidad no seria peccado mortal mas venial: pero si las palabras son de tanta injuria, que fuessen en detrimento de la honra del otro, aunque no tuuiesse intencion de deshonrarle pecaria mortalmente: porque si deshonra al otro con grandes injurias y con ira, no haze nada ni desbaze que lo diga no con intencion de deshonrar. Es assi mesmo de notar que es obligado el injuriado a demandar perdon y satisfacer al injuriado por si o por otra persona, segun el Nicolao de Lyra. Saluo: el señor a los de su casa o sus criados y el perlado a sus subditos: segun sant Augustin en la regla. Y aun entonces el señor de su casa y perlado serian obligados a demandar perdon y satisfacer a los suyos y el perlado a sus subditos: si las palabras fuessen dichas con malicia y proposito de vengança.

Alex. v. bi supra. S. Tho. 2 Alex. vbi sup.

La quarta hija de la Ira es el Clamor. El qual se comete quando alguno da vezes con otro con ira confusa y desordenadamente y con furia. Esto de si es pecado venial. Podria ser pecado mortal, por razon del scandalo quando lo pudiera ver y proueer antes y no cura de se desistir del tal clamor: o segun la intencion con q lo haze por hazer daño o desbõra a otro.

Clamor



Indig-
natio.

La quinta hija de la Ira es la Indignacion o enojo: la qual se comete quando alguno toma tanta indignacion y enojo contra otro que no le puede oyr ni ver, ni le quiere hablar ni responder. Puede ser pecado mortal, por razon del escandalo o que niega la habla y no quiere responder en caso que es obligado de precepto.

Blasphemia.

La sexta hija de la Ira es la Blasfemia: y Blasfemia es vna derogacion o diminucion de la excelente bondad de alguno mayormente de la de Dios. El que blasfema de Dios niega aquello que le conviene como a Dios, y afirma lo que no le conviene por lo qual deroga a la bondad divina. Esto acaesce en dos maneras que son dos species de la blasfemia: por q̄ puede acaecer segun el entendimiento solamente, o segun el entendimiento y affecto. Y de ambas maneras si esta derogacion sea tan sola mere en el coraçõ es blasfemia del coraçõ: si empero esta derogacion sea en la boca y en las palabras es blasfemia de la boca. La q̄l blasfemia de la boca es contraria a la confesion de la fe y a la charidad de Dios: y entõces de su genero es pecado mortal, si deliberado y advertiendo con la razon lo q̄ dize faliessse en palabras de blasfemia assi como contra Dios como contra los santos. Hoc ex Alex. de Ales secunda secunde. tit. de blasphemia.

Maledictio.

La septima hija de la Ira es la Maldiccion: la qual propriamente es ruego o deseo de algun mal hecho a alguno por razon q̄ le venga mal. Assi tomando maldiccion largamente se toma por la blasfemia de Dios y de los santos, y estas maneras de maldiciones son prohibidas y son pecado mortal, si se hazen con deliberacion de la razon y del animo rogando q̄ venga a alguno cosa de daño notable, o quando se trae en costumbre. Porque parece que ya meno sprecia maldezir o de cometer este pecado. Assi mesmo seria pecado mortal la maldiccion, si alguno maldixesse bestia o otra cosa irracional: no por la cosa misma por que vniessse daño al dueño della o a quien la tiene: y de los maldizientes se entiende lo que el Apostol sant Pablo dize, Los maldizientes no poseeran el reyno de Dios. xxiii. q. iii. parafo. vltima.

Colligitur deus.

24. q. 3.

24. q. 3. si

ignitur. 46

de clerico.

2. c.

de maledictio.

Alexan.

vbi sup.

Seditio

La octava hija de la Ira es la Seditio que es scandalo que se haze quando es mouido algun ruydo o tumulto en la ciudad lugar o reyno vnos contra otros y es pecado mortal de su genero. Segun parece por lo que dize el Apostol escribiendo.

viendo a los Corintios diziendo, No sean entre vosotros rebueltas ni tumultus. E no solamente es pecado mortal en los que procuran la tal sediccion o tumulto, mas aun en los que siguen a los tales: y son obligados a restitucion de todo el daño que dende se sigue. E a lo mesmo son obligados los que siguen parcialidades. Concordat Thom. secunda secunde. q. xliij.

Capitulo decimo. Del septimo pecado mortal y vicio capital, que es la Acidia o Perea, y de sus hyas.



Acidia o Perea es, segun el Richardo de sancto Victore, vna torpedad de la voluntad o animo que es negligente en comenzar los bienes. E segun el Damasceno, es vna tristeza que carga sobre el entendimiento y persona, que no ha gana de hazer

Acidia.

bien ninguno. La Acidia o perea es contra el tercero mandamiento de Dios, que manda sanctificar las fiestas y guardar las: porque en la perea es tristeza del bien spiritual y trabajososo con apetito que tiene a la holganga carnal. Y en el sancto mandamiento es amor de sancta quietud y holganga, que es con gozo en el bien spiritual aunque sea trabajoso. Onde aunque es mandado en aquel sancto precepto abstiner se de las obras serviles, en las quales ay trabajo: no empero es prohibida la buena obra spiritual, como orar, predicar, y otras cosas semejantes buenas y spirituales, aunque traygan trabajo consigo. Por lo qual parece que la Acidia es pecado mortal: segun lo que dize el Apostol. La tristeza deste siglo obra muerte. Y el Ecclesiastico dize, No des a tristeza tu coraçõ, mas desechala de ti. Y en otra parte dize. Alanca luengamente de ti la tristeza, porque a muchos mata la tristeza, y no ay provecho en ella.

2. Corin.

7. c.

Ecclesi.

38. c.

Ecclesi.

30. c.

La perea es pecado mortal en siete maneras. La primera, quando por perea o tristeza vera alguno de poner por obra las cosas necessarias ala salud de su anima. La segunda manera, quando la tal tristeza trae a alguno en desesperacion. La tercera manera, quando alguno con deliberacion de la razon aborresce las cosas spirituales y divinas por causa de perea o tristeza y las que son necessarias para la salud de su anima, como no se querer confessar, ni comulgar, ni oyr misse, etc. La quarta manera, quando alguno dispone y se determina de no

e ij hazer



hazer bien limosna, ni otra cosa que es obligado, por la tristeza que le cauio la muerte de alguno o de otra aduersidad. La quinta, quando toma tanta tristeza que no querria ser nascido: o que Dios le ouiesse criado. La sexta, quando quisiera antes ser bestia o animal irracional y no hombre, quando en estas cosas se delibera peca mortalmente. La septima, quando por la tristeza q̄ toma alguno incurre en muerte o cae en alguna graue enfermedad o daño de su cuerpo pudiendose ayudar con consejos y prudencia propia. *Hec secundum Tho. secunda secunde. q. xxxv.* Item la Acidia es grauissimo pecado por razon, q̄ por la tristeza y pesar en q̄ alguno esta cae en desesperacion. Es tambien es graue pecado por causa de la ociosidad que ala pereza se allega que es causa de muchos males. Porque si nuestra anima y voluntad no se ocupa en alguna buena obra, luego se delezna y cae en obras y ocupaciones malas. E por esto dixo el sabio, *Multa mala docuit ociositas.* En que dixo, *Muchos males ha enseñado la ociosidad.*

De las hijas de la Pereza o Acidia.

La Acidia o pereza tiene seys hijas que son, la Desesperacion, la Pusillanidad por respecto de los consejos: la Ociosidad, la torpedad que es pereza cerca de los *Abandamientos*: la Clagueacion illicita de la voluntad y pensamiento: la Abalicia, por la qual son aborrescidos los bienes spirituales.

La primera hija de la Acidia es la Desesperacion: la qual viene y se causa de la falsa estimacion, iuzio o pensamiento q̄ alguno toma por los pecados que hizo o por los bienes q̄ dero de hazer: desespera de la misericordia de Dios: creyendo que Dios no quiere o no puede perdonar le o recibir lo en gracia: y es grauissimo mal y pecado, porque pierde la esperanza: por la qual nos renuocamos de los males y nos tornamos a seguir los bienes. Así que perdida la esperanza de la emienda: y que Dios recibe a los pecadores: caen los tales desenfrenadamente en los vicios y pecados: y son retraydos de hazer buenas obras. Onde la Glosa sobre aquello de los *Proverbios*. Si puesto en angustia desesperares, desfallecer te ha tu fortaleza, que es la gracia: dize así. No hay cosa mas desagradable y aborrescible a Dios que la desesperacion, la qual el que la tiene, pierde la constancia en la certidumbre de la fe en las generales y trabajosas perdidas desta vida.

E

El sant *Isidro* en el Libro *De summo bono* dize, hazer algun gran peccado muerte es: pero desesperar es descender en el infierno.

La segunda hija de la Acidia es la Pusillanidad, que es tener poco coraçon o esfuerço. Y doz esto la Pusillanidad es contraria ala magnanidad, porque el pusillanime desfallece de aquello que puede segun su suficiencia: quando resusa de poner en obra aquello que alcanza y puede. Es así es pecado tal qual es lo que resusa y no osa hazer, si ay obligacion de precepto o prohibicion: y difinese de otra manera. La pusillanidad es vna cõgoxa del animo: por la qual alguno teme acometer grandes cosas.

La tercera hija de la Acidia es la ociosidad: la qual es y se comete quando algun o auiedo holganza y quietud necesaria a la salud del cuerpo no se quiere ocupar en alguna obra corporal o spiritual y buena: y quando la ociosidad sea peccado mortal, arriba fue dicho en el tercero *Paraso* deste capitulo.

La quarta hija de la Acidia es va manera de pereza, que en Latin es dicha *Torpoz*: y en Castellano se diria torpeza o torpedad: y difinese ne esta manera. Que torpoz o torpeza es vna negligencia del animo, por la qual alguno es negligente para començar y traer a buen fin aquello que es obligado de hazer. El qual torpoz o torpeza se diuide en tres. Lo primero en ociosidad, de la qual es dicho arriba, que es quando ninguna cosa pone el negligente en obra, y que es causa de muchos males y pecados y es siempre pecado mortal quando alguno es negligente en las cosas necessarias del seruicio de Dios y de su anima. Lo segundo se diuide en pereza que tarde haze y pone en obra las cosas: como y tarde a *Abissa*: ala predicacion, a se confessar, y a otras cosas semejantes. Lo tercero se diuide en tibieza, que es hazer la buena obra: pero no cõ aq̄l feruor y diligencia que se requiere. E de otra manera se llama somnolentia. Y estas tres maneras pone sant *Gregorio* debaxo del torpoz: que es cerca los preceptos diuinos. E todo lo que desrechamente fuesse contra alguno de los *mãdamientos* de Dios o de la sancta madre *Yglesia* sin legitimo impedimento, seria pecado mortal.

La quinta hija de la Acidia es la Euagacion del pensamiento que en latin es dicha *Euagatio mentis*. Que quiere de

e iij 318



zir, que no tiene atencion en lo que haze, mas antes tiene el pensamiento repartido en diuersas partes y cosas sin provecho: y algunas vezes es dañoso quando anda vagueando en pensamientos diuersos y dañosos por evitar el enojo o pesar o gana de no hazer algun bien. Y desta euagacion salen en palabras y hablas vanas: y en oyr nueuas, Y haze al hombre no ser stable en su proposito ni en vn lugar. La qual euagacion es peccado mortal quando las cosas en que anda vagueando deliberadamēte con el pensamiento son peccado mortal. E assi mesmo seria peccado mortal, quando es en la oracion que es de obligacion como las horas canonicas, o diziendo missa se dexasse andar vagueando con aduertencia en los pensamientos vanos.

Sec S.
Tho. 2. 2.
q. 35.
Et. in. c.
de cele.
missarū.

Malitia

La sexta hija de la Acidia es la Malicia. La qual se toma en tres maneras. La primera por vn habito o mala costumbre viciosa que alguno tiene: de donde le viene ser muy inclinado y aparejado para hazer las obras de aquel vicio acostumbrado. Y esto se dice pecar con malicia, porque escoge el mal por aquella mala y viciosa inclinacion: pero esto no se dice peccado en el Spiritus sancto. La segunda manera se toma o se dice malicia: quando alguno desprecia o aborresce las cosas spūales: lo qual procede de la desordenada tristeza de la volūdad y mēte y desta manera es hija de la Acidia. La tercera manera es la malicia peccado cōtra el Spiritus sancto. Que es quando el hōbre desecha studiosamente lo que puede impedir la eleccion del peccado, como quando alguno quiere pecar: o es atraido a pecar y ofrece se a la memoria la diuina justicia que castigara el tal peccado, pero el peccador studiosamente y con malicia desecha de si el tal consejo o conocimiento prometiendo se con certidumbre que no sera castigado en el otro mundo de los peccados: por pecar mas libre y desenfrenadamente: y este es propriamente peccado en el Spiritus sancto. Assi mismo se dice malicia la blasfemia en el Spiritus sancto, los quales son grauissimos peccados. Es assi mesmo de notar que son seys cosas que impiden la eleccion del peccado. Las quales se ponen en el segundo de las sentencias. Las dos primeras son de parte del iuyzio diuino: que son el temor de Dios y la esperanza. Las dos segundas son: el conocimiento de la verdad de la fe, y el socorro y beneficio de la gracia interior. Las dos vltimas son, la considera-

Quid sit
peccatū
cōtra spi-
ritū san-
ctū.

2. sent. d.
41.

sideracion de la vileza y torpedad del peccado. E la brevedad de su delectacion. Las dos de en medio son de parte de los dones de Dios. E las dos postreras son de parte del peccado. Y son seys especies del peccado cōtra el Spiritus sancto, las quales son contra estos seys impedimentos de la eleccion del peccado. E son primeramente dos especies contra las dos primeras. La vna es presumpcion, por la qual alguno cree que sin meritos y buenas obras la misericordia de Dios le saluara. La otra es la desesperacion de la misericordia de Dios: quando alguno desespera q̄ no le perdonara Dios sus peccados. Y esta ca contra esta primera: y ellas dos son contra las dos primeras que diximos que impedian el peccado. Las segundas dos especies son. La contradiccion de la verdad conocida: y la inuidia de la gracia fraternal. Las quales dos son contra las dos segundas intermedias: que son el conocimiento de la verdad de la fe y beneficio de la gracia interior, la qual el malicioso peccador contra el Spiritus sancto no queria que creciesse en los otros, y se duele si la ve en sus proximos y hermanos. Las dos postreras y vltimas son. La obstinacion, y el careseimiento de la penitencia contra las dos vltimas. Porque considerando de quanta vileza es el peccado, y quan breue se pasa la delectacion suya, ayudan a se conuertir al hombre a penitencia. Pero el obstinado peccador contra el Spiritus sancto siempre quiere estar en el peccado, y nunca hazer penitencia.

Algunos ay que ponen la Negligencia por septima hija de la Acidia. La qual es vn deramamiento o descuydo de aquello que se deue o puede hazer. La qual se comete, quando es alguno negligente en cumplir aquello que de precepto es obligado siendo precepto diuino: o en el officio que le es encomendado si por su negligencia viniere algun daño notable: y entonces es peccado mortal, quando es la negligencia contra las cosas que son de iure diuino: o es obligado por razon del officio: pero en las cosas que solamente son de iure positivo, no creo seria peccado mortal. Sino quando interviene en daño o menosprecio. En las otras cosas es peccado venial, salvo sino excediesse de la charidad de Dios. Esto es que fuesse tan grande negligente q̄ no se acordasse de Dios ni de guardar sus mandamientos, quando o como deue y en las obras que deue.

25. di. pa.
gr. alias
c. demū.



S. Tho. 2. 2. q. 54. Y el que cometiesse negligente en el oficio que le es encomendado que viniere por su culpa que es dicha lata qualquier de sí, sería obligado a restitucion. Vide Angelum in summa, in titulo Culpa.

¶ Siguenfe las obras de Misericordia.

Capitulo vndecimo. Que trata de las obras de Misericordia, y quantas, y quales son: y de los pecados que, no poniendo las en obra, contra ellas hazemos.

¶

¶ Parapho primero.

Opera Misericordie. Consule.



As obras de Misericordia son en dos maneras: por que son siete Spirituales, y otras siete corporales. Las siete Spirituales son entendidas en el verso siguiente. Consule, doce, castiga, solare, remitte, ferora. La primera es, Consule, que es, Aconseja al que lo demanda: y al que no lo demanda por charidad. Y esto se entienda que el consejo sea bueno. Contra esta hazen los que no dan buen consejo a quien se lo demanda en aquellas cosas que pertenecen ala salud del anima del proximo: o a lo que pertenece a la utilidad y aprouechamiento de algun negocio de donde le puede venir algun notable daño, y no dandosele caye se en peligro o daño, pecaria mortalmente: o teniendo por officio de aconsejar como letrado, no auiso al que se lo demando, sabiendo o pudiendo o pertenesciendole de su officio, no lo queriendo hazer como perlado o cura de animas.

¶ Parapho segundo.

Doce.

In cap. nosante omnia. 8. cōsc. d. 4.

La segundo es, Doce. Que es, enseña al que no sabe. Contra esta hazen los que no enseñan al que no sabe y es ignorante: mayormente los que lo tienen por officio: los padrinos: segun san Augustin, son obligados a enseñar a los que tuuieren en el baptismo, el Credo, y el Pater noster. Item los padres que no enseñan o hazen enseñar a sus hijos a se signar y sanctificar. Y el Credo donde se contienen los articulos. Y los diez mandamientos de la ley, y el Pater noster: pecan mortalmente si lo dexan por negligencia. Item pecan en la manera sobredicha los crescidos y grandes que no saben las cosas sobredichas y no las aprenden hauendo quien las muestre, porque son

son cosas necesarias para su saluacion.

¶ Parapho tercero.

La tercera obra de Misericordia spiritual es, Castiga, que es castigar y corregir al que yerra o peca o haze mal. Dos son las correcciones, vna pertenece a los perlados: y otra se exercita entre los proximos. A los perlados pertenece corregir a sus subditos, castigando los y reprehendiendo los no con animo de vindicta por les hazer mal: mas con zelo de charidad para que sea castigado el que peca, y se emiende: y para exemplo de los otros para que teman y vivan en quietud y paz. No ha de ser muy riguroso ni remisso el perlado en castigar: ha de templar la rigurosidad con la misericordia, y mas ha de tirar a ser más o que cruel: ha de castigarlos pecados publicos publicamente y los secretos secretamente. Lo mismo ha de hazer y tener el señor con sus criados, que castigue las cosas y culpas que supiere: el padre con sus hijos: el que haze el contrario peca. El proximo es obligado a exercitar la corrección fraternal con su proximo. La qual es vn amonestamiento charitativo para que alguno se emiende de los pecados: que procede de la charidad del proximo por que no se pierda y es de precepto a todos. Esto sería pecado mortal la haziendo, quando alguno podria retraer y corregir al proximo del pecado: y porque le vendra algun daño corporal o temporal lo dexa: y no lo haze: porque entonces peruierte la orden de la charidad, queriendo mas el bien temporal, que la anima de su proximo.

¶ Parapho quarto.

La quarta obra de Misericordia spiritual es, Solare. Que quiere dezir, Consuela. Es obligado el Christiano a consolar los tristes con buenas palabras: y aun en quanto pudiere con obras, porque su proximo no venga en desesperacion o en otro daño grande: lo qual sería pecado mortal en el perlado quando es tan negligente que no consuela sus subditos: y el subdito viniere en desesperacion o en otro mal: y el lo pudiesse hazer y euitar: saluo en lo que deue guardar cerca la disciplina regular.

La quinta obra de Misericordia es, Remite. Que quiere dezir, Perdona las ofensas y injurias. Y mayormente es obligado alguno que haya sido ofendido y injuriado, a dexar el rancor y mal querer a su proximo: de lo qual es dicho arriba en la Ira y odio del proximo.

e v

La



Ser. La sexta obra de Misericordia spiritual es, **Ser.** Que quiere decir. Sufrir los defectos de los otros con y qual animo y paciencia. E las enfermedades assi las corporales como las dela anima. Y es de tener paciencia con el proximo quando es necessario para la saluacion de su anima. E desta manera se entiende lo q̄ Christo dize en el Eàngelio. Si alguno te bierre en la vna mexilla dale la otra. Esto es segun sant Augustin: que en su coraçon sea aparejado para le parar la otra si conuiene a la salud del proximo.

Luce. 6.

Ora. 7

La septima obra de Misericordia spiritual es, **Ora.** Esto es que somos obligados a orar por los amigos, biêbechores: y por los enemigos y por todos los fieles viuos y defunctos. E haziendo el còrrario es grane pecado en aquellos que viuen de limosnas como los eclesiasticos y religiosos: y es grã de negligencia y pecado si nunca tienen cuydado.

¶ Siguen se las obras de Misericordia corporales.

Opera Misericordie corporalia. Mat. 25.



Las obras de Misericordia corporales son siete, las quales Christo nuestro señor reza en el Euangelio de sant Matheo, de las quales hemos de dar cuêta el dia del iuzio. Y son las siguientes que se entien de cada vna por cada vna de las dictiones que son en el Verso siguiente. **V**isito, cuido, peto, redimo, tego, colligo, condo. Las quales en Romance son. **V**isitar los enfermos y en carcelados. **D**ar de comer al hambriento. **D**ar de beuer al sediento. **A** lo qual son obligados los que tienen allende de lo necesario. **R**edimir al captiuo o ayudando lo a redimir teniendo de q̄ y oportunidad. **V**estir al desnudo. **A**coger al peregrino y pobre. **E**nterrar los muertos. Las quales no cumpliendo pudiendo buenamente o viuyendo daño notable al proximo y no queriendo proueerle segun su posibilidad, seria pecado mortal.

¶ Capitulo duodecimo. De los cinco sentidos.

s. sensus corporales.



Cinco son los sentidos corporales. Los quales son **E**l ver. **E**l oyr. **E**l gustar. **E**l oler. **E**l tocar. Con los cinco sentidos offende el hombre muchas vezes a Dios y cae conellos en pecado mortal. Como si alguno quiso ver lo que de si es pecado mortal como luxuriar, o cosas que atraen a pecado. **Q**uando es alguno es tan desordenado en sus sentidos que aunque fueise offensa de Dios

Dios no dexaria de vsar del acto del sentido mayormente en los tactos deshonestos que son pecado mortal, hechos con de liberacion dela voluntad por mal fin.

¶ Capitulo terciodecimo. Que contiene y trata de los diez mandamientos que manda guardar la sancta madre y glesia, a los quales es obligado todo fiel Christiano, so pena de pecado mortal.



El primero mandamiento es. Ayunar los dias instituidos por la yglesia. E los dias que manda la yglesia que se ayunen son, Toda la Quaresma desde el dia de la Ceniza hasta el Sabado sancto, saluo los domingos. Item las quatro temporadas del año: que son las primeras, **M**iercoles, **V**iernes, y **S**abado despues del primer Domingo de la Quaresma, y estas se dicen las quatro temporadas del verano. Las segundas son, **M**iercoles, **V**iernes y **S**abado despues de la fiesta de Pentecostes o del Spiritus sancto. Las quales se dicen del estio. Las terceras son, **M**iercoles, **V**iernes y **S**abado despues de la fiesta de la Exaltacion de la cruz. Estas se dicen del otoño. Las quartas son, **M**iercoles, **V**iernes, y **S**abado despues de sancta Lucia. Y estas se dicen del invierno. **U**t in cap. de ieiunio. lxxvi. distin. per totum. Item las Vigilias de los Sanctos, y fiestas infra escriptas. Las Vigilias de los Apostoles, saluo la de sant Philipe y Santiago porque cae entre Pascua y Pascua. E la vigilia de sant Juan Euangelista que es el segundo dia de Mauidad. La Vigilia de sant Juã Baptista ayunamos que cae en el mes de Junio. La Vigilia de sant Lorenzo. La Vigilia de todos sanctos. La Vigilia de la Assumpcion de nuestra señora. La Vigilia de la Mauidad del señor. La Vigilia de la Pascua del Spiritus sancto. lxxvi. distin. c. de ieiunio. Item todos los dias y Vigilias que auran instituido los Prelados en sus Diocesis

Precepta ecclesie. Dies ieiunandi. c. quadragesima. de se. d. s. c. statui d. 76. quatuor tpa

c. cõsiliu de ieiun.

De consue. ap. p. bata. c. 2. s. uetudo. d. i. c. 1. eod. tit. d. c. 22. 8 obser. ieiunio 2.

Nota que si algunas Vigilias de las sobredichas cayeren en Domingo no se han de ayunar esse dia: mas se han de ayunar el Sabado antes. E si alguno quisiessse ayunar el Domingo, by lo porhaissse ternia respecto de heregia. Item en el año que ayubissse no se ha de ayunar el dia que cae la Vigilia de sancta Bathia, mas el siguiente adelante, saluo sino se ouiesse de celebrar en Lunes, y guardar se, porque entonces se ayunaria el Sabado antes.

¶ Item



Quis te
netur iez
unare.



tem es de notar que en los días y tiempos sobredichos son obligados a ayunar todos los fieles Christianos desde los mancebos de .xxj. años arriba: salvo los flacos y enfermos: mugeres preñadas o las que crían. Los viejos que no tienen así fuerzas: los que trabajan: y los que andan camino por necesidad: y los niños y moços de doze o treze años arriba, han los de acostumbrar a ayunar segun sus fuerzas y complexiones lo sufren a disposición de discreto Confessor. E cada vno destos excusados se ha de aconsejar quando deue dexar de ayunar con su confessor idoneo, discreto y temeroso de Dios. De otra manera peccaria mortalmente quebrantando el ayuno sin necesidad.

El segundo mandamiento es. Guardar y honrar las fiestas i situidas por la sancta yglesia.

El tercero mandamiento de la yglesia es, Oyr missa en los Domingos y fiestas de guardar: esto de precepto, toda la missa entera a todos los fieles, así hombres como mugeres, moços y moças y donzellas: y los niños de edad de discrecion que pueden bien venir ala yglesia. Peca mortalmente el que acostumbra dexar de oyr missa en los tales dias por menor precio, salvo por legitima causa y ineuitable necesidad. Y en la tierra donde se acostumbra que las donzellas no salgan a oyr missa: entonces tampoco han de salir a dançar y baylar, ni a uer otros juegos y fiestas mundanales. Item en los dias de fiesta y domingos deuriamos hauer contricion o alomenos attrición general que es pesar de nuestros pecados: y por esto en el principio dela Misma se dice la confession general. Item somos obligados a orar en los dias de fiesta. Item oyr la predicacion auendola. Y si lo dexa por menor precio: o tiene costumbre de se salir fuera dela yglesia peca mortalmente: y han lo de descomulgat. Y si la Misma o la predicacion no se pueden oyr la una y la otra: ante hemos de dexar la Misma: que la predicacion.

El quarto mandamiento de la yglesia es: Pagar los diezmos. Los diezmos se han de pagar de las tierras y heredades que se dicen diezmos prediales alas yglesias en cuya parrochia son las dichas tierras y heredades. Los diezmos personales se han de pagar ala yglesia donde reciben los Sacramentos y oyen los oficios diuinos. Los diezmos que se dicen mistos: que son de los ganados: se pagan donde es costumbre. Porque si

Secūdu
ecclesie
pceptū.
Tertiu
ecclesie
pceptū.
Decōse.
d. i. c. om
nes fide
les. 7 ca.
missas.

e. sacer
dotes. di
stin. 1.

Dic. c. o
mnes fi
deles. d
cōse. d. 1.
Quartū
ecclesie
pceptū.
in. c. quo
niā. d de
ci. 16. q. 1.
c. qūste.

si pascen en la parrochia allí se pagan. E si pascen vnos ganados en vna parrochia y otros en otra: han se de pagar parte en la vna, y parte en la otra. Segun fuera la costumbre. Así mismo han de pagar las primicias cada vno a su parrochia.

El quinto mandamiento de la yglesia es. Que todos así hombres como mugeres se confiesen alo menos vna vez en el año a su proprio sacerdote en el tiempo de lo Quaresma despues que vienen a los años de discrecion: esto es que se les entienda en que pecan: y no con otro, salvo de su licencia o por gracia o bulla que tengan para se confesar con otro.

El sexto mandamiento de la yglesia es, Que todo fiel Christiano que tenga discrecion, comulgue alomenos vna vez en el año: por el tiempo de la Pascua, a consejo de su discreto Confessor.

El septimo mandamiento de la yglesia es, Que ningun fiel Christiano no coma carne en ciertos dias de la semana, que son Viernes y Sabado. En Viernes empero podemos comer huevos y leche y lo que della se haze, entre Pascua y Pascua, y no en otro tiempo. Saluo por la bula o dispesacion: mas los flacos y enfermos comen carne o huevos a consejo de su Confessor, y del medico. Item en España no se come carne el Lunes y el Miercoles delas Rogaciones: salvo q en el Lunes se comen huevos y leche y lo que della se haze. Y el Miercoles por ser Vigilia dela Ascension se ayuna como en la Quaresma de buena costumbre.

El octauo mandamiento de la yglesia es. Que nos abstenamos de algunos manjares en los dias de ayuno general: mente de carne y regularmente de huevos y leche y de toda grossura.

El nono mandamiento de la yglesia es. Que se guarden los tiempos en que se cierran las velaciones que no se celebre ni se consuma matrimonio. Los tiempos en que se cierran las velaciones son, Desde el primero dia del Aduento hasta la Epiphania. Desde la Septuagesima hasta la octaua dela Pascua. Desde el Lunes de las Rogaciones hasta la octaua despues de Pascua de Spiritus sancto.

El decimo mandamiento de la yglesia es, Que en ciertos dias y tiempos del año no se pida el debito cōjugal entre el marido y la muger. Que son los dias de fiesta, los dias de ayuno

Quintū
ecclesie
pceptū.

Sextum
ecclesie
pceptū.

7. Eccle
sie prece
ptum.

8. Eccle
sie prece
ptum.

9. Eccle
sie prece
ptum.

10. eccle
sie prece
ptum.



no, y la Quaresma etc. Aunque este mandamiento no obliga a pecado mortal sino fuese por menosprecio.

De la Confession sacramental.

Capitulo quartodecimo. Que trata de la Confession sacramental y de sus condiciones.

Confessio sacramentalis.



La Confession sacramental segun el hostiense, es una declaracion o manifestacion legitima q̄ el pecador haze delante el sacerdote solo de todos sus pecados. La qual ha de tener las condiciones siguientes.

Tres muy necessarias a qualquier fiel Christiano, para que le sean perdonados sus pecados. Y son otras. xvj. de las quales algunas son necessarias, y otras le pertenescen de congruidad. Las que son muy necessarias son las siguientes. Contricion en el coraçon. Confession por su misma boca. Y satisfacion por obra. Las otras. xvj. son contenidas en estos versos. Sea simple, humilde, pura, fiel, frequentada, Desnuda, secreta, voluntaria y vergonçosa. Entera, discreta, acelerada y lacrimosa. Fuerte, acusante, y para obedecer aparejada,

De Contritione. Bonau. in. 4. d. 16 art. 1. q. 1.

Cerca de la primera condicion que es la contricion, digo segun el Buena Ventura: que es un dolor que el pecador recibe de su voluntad por sus pecados con proposito de confesar los, y satisfacer por ellos y de nunca mas tornar a ellos. Y es de notar que Contritio se deriva y desciende de conter, en Latin, que es quebrantar en muy pequeñas partes y quasi ser tomadas como sal o como poluo. Y frangi es quebrantar en grandes partes. Y por esso la contricion no se dize fractio, mas contritio. Porque el coraçon del pecador que ha de tener contricion y dolor de sus pecados assi ha de ser deshecho y quebrantado como sal o como poluo y no en partes grandes: por que no quede ni permanezca en el cosa dura. Y assi figuratiuamente hablando, en tanto se dize el coraçon del hombre estar duro, en quanto no da lugar a la gracia o inspiracion de Dios: la qual parece tocarle assi como con la mano para q̄ se conuertan: y como la cosa dura no da lugar al tacto, antes parece ser le contraria: assi el coraçon mientras esta en voluntad de pecar, esta duro. Y entonces terná contricion, quando el efecto del pecado es en el totalmente destruydo: esto haze quando deliberadamente aparta de sí la voluntad del pecar. Y entonces el coraçon del pecador es quebrantado en grandes partes quando

do comienza a quererle levantar y a dar algun poco de lugar a la inspiracion diuina: aunque del todo no se conuertan: y entõces es dicho tener attricion. Assi que la contricion segun lo dicho es dolor perfecto en el coraçon. E la attricion es dolor imperfecto. Assi mismo la contricion es dolor con gracia: y la attricion es dolor sin gracia. Por lo qual la contricion y la attricion son una misma cosa materialmente: assi como es una la casa quando esta escura y quando esta clara, assi que la attricion es luz del alua la qual creciendo viene a ser clarissima luz del medio dia que es la contricion. Y es de notar segun el Buena Ventura, que en dos maneras se alcanza el don de la contricion. La primera, alçando el coraçon arriba con esperanza de perdon q̄ viene de la consideracion de la misericordia diuina. La segunda viene considerando las cosas inferiores y bajas por el temor de la pena de la justicia diuina que pune los pecados. Y el efecto de la contricion es que por ella es perdonada la culpa, y remetida la pena.

fran. de Bayro. z ali doctores.

Gratia: id est gratificante.

Bonau.

De pe.

Cerca de la segunda y muy necessaria condicion que es, que haya de manifestar el pecador y se aya de acusar delante del Confessor de todos sus pecados: es de notar, que por su boca se ha de confesar: y no por carta, ni interponiendo otra persona que los diga por el, con las condiciones sobredichas: las quales declara el Ricardo en la manera siguiente.

Confessio vocalis. Ricardus. 4. sen. 17. art. 1. q. vltima.



Ritneramente dize que la Confession ha de ser simple en la qual ninguna cosa estrana que no haze al caso del sacramento, o ala qualidad o quantidad del pecado no sea mezclada: esto es que no ha de nombrar con quien peço: quando no muda especie la tal circunstancia mas si mudasse especie feta obligada la tal persona a nombrar al consorte: como el que peço cõ su madre, por la grandeza del pecado es necessario que nombre diziendo que peço con su madre. Pero si tuviere hermana o hermanas abastaria dezir q̄ peço cõ su parienta en el primero grado. Pero de ne el q̄ tal pecado ouelle cometido demãdar licẽcia a su Cura y cõfessarse cõ sacerdote q̄ no le conociesse ni ala tal persona, con quien ouo pecados. Item aunque la circunstancia mudasse especie no ha de nombrar si desto se sospechasse que le puede venir daño ala persona que nombrasse, no se pudiendo expresar de otra manera sin que venga el Confessor en conoscimen

Confessio simplex.



to dela tal persona, entonces deue se callar y dezir, con vna parienta muy cercana o de semejante manera.

Confessio humilis La segunda cõdicion es, que sea humilde en las señales y palabras en el cuerpo y coraçon: conuiene saber, que diga sus pecados humilmente briendo se los pechos y estando de rodillas el varon descubierta la cabeça y la muger cubierta. Y aunque es bien que se bagan estas cosas: pero no son de necesidad del sacramento. Porque principalmente mira Dios la humildad del coraçon. xiiij. q. v. si quid. Pero muchas vezes son muestra del coraçon y combidan a hauer humildad los actos exteriores del cuerpo, y con ellos merecemos delante Dios.

Confessio pura. La tercera condicion es, que sea pura la confession: conuiene saber hecha con recta intencion y por Dios. Que el q se confiesa por vanagloria por agradar aql con quien se confiesa principalmente, o por pedir o auer amistad cõ el sacerdote o otra cosa temporal, peca mortalmente: mas es obligado el que se confiesa, de tener sola esta intencion de confessar a Dios sus pecados, al qual offendio, y de satisfacer por ellos. E a la yglesia en su nombre y porque alcance perdon dellos. E si alguno no la hiziesse por otra intencion, no vale la confession, y es obligado a se confessar otra vez.

Confessio fidelis. La quarta condicion es, que sea fiel. Esto es, que sea verdadera de tal manera que ninguna cosa de falsedad sea mezclada: y esto acaesceria si alguno confiesse algun pecado que no hizo: y porque no manifiesta ni abre ni declara su consciencia el que esto haze peca mortalmente: si el pecado que dice que ha hecho es pecado mortal, ditandole la consciencia q no la ha hecho: mas hade confessar el pecado como lo tiene en la consciencia: si es cierto ciertamente: si es dudoso dudosamente lo diga y confiese. Onde si el pecador dice algun pecado que no aya hecho contra si en daño suyo y de su fama o contra la fama del proximo en daño notable suyo peca mortalmente: salvo si dixesse alguna otra mentira que no haze ala substancia de la confession entonces solamente seria pecado venial.

Confessio frequens. La quinta es, que sea frequentada, porque es en gran manera provechosa. Es empero de notar, que ninguno es obligado de necesidad de confessar otra vez los pecados de que vna vez legitimamente se ouo confesado: aunque lo mãdasse qualquier perlado ni el Papa, sino de buen consejo. Porque

es

es mejor confessar se muchas vezes de vnos y estos mesmos pecados: porque la verguenga que passa y pena que recibe de confessar y manifestar sus defectos y culpas es en gran manera satisfactoria por la pena a que es obligado el pecador en el purgatorio. Es empero alguno obligado de iterar la confessio en los casos siguientes. Si se confesso con quien no sabe, o no puede ligar ni absoluer. Si calla adrede o por verguenga algũ pecado mortal: o ignorantemete se le oluido, porque no puso la diligencia que deuo en examinar bien su consciencia como en arduo negocio que mucho le fuesse. Pero poniendo la diligencia q deue: si se le ouiesse oluido algũ pecado mortal acordãdose del es obligado a lo confessar: y no a tornar ala confessio: pero sino puso la tal diligencia ha de tornar a se confessar de los pecados que dexo cõfessados: y mas de aquel pecado mortal o pecados que dexo o los que se oluido por causa de la tal negligencia que tuuo: y ha de confessar se dela fiction y mentira que hizo en la confession primera dexando adrede algun pecado: y assi mismo el pecado que dexo. Item es obligado a tornar la confession el penitente que no cumplio la penitencia que le fue impuesta: y se ouiesse oluido que penitencia era o menospreciãlle cumplir la o confessando se ouiesse tenido proposito de pecar mortalmente.

Confessio nuda. La sexta condicion es que sea desnuda: esto es, no embuelta en oscuridad de palabras: mas claramente como lo hizo se confiese con palabras honestas mayormente en los pecados de la carne.

Circumstantie. Ethic. La septima condicion es. Que sea discreta de tal manera q diga lo que es mas con mas grauedad, dolor y pesar. E lo que no es tanto passe con ello: assi que diga las circunstancias que agrauan: y mudan la especie del pecado. Como dormir con muger casada es mas que con soltera: porque es mas graue y muda la especie del pecado: porque la primera es adulterio: y la segunda es simple fornicacion, aunque ambas sean de vn genero que es luxuria. Y las circunstancias que agrauan y mudan la especie del pecado son las siguientes, las quales pone el philosopho. Quis, quid, vbi, per quos, cur, quomodo, quando. Es la primera, Quis. que quiere dezir, Quien. si es religioso: clerigo o seglar. La segunda es, Quid: q quiere dezir, que cosa. Si es hurto o homicidio. &c. Ubi es la

f ter



tercera. Quiere dezir. en que lugar. Si es monesterio, y glesia o sagrado o no. La quarta es, per quos. quiere dezir. Con que. Si fue solo o acompañado, por si o por medio de otra persona. La quinta es, Cur. Quiere dezir: Por que fin: con que animo, o intencion. La sexta es, Quoties. quiere dezir. Quantas vezes, pocas o muchas. La septima es, Quomodo. Quiere dezir En que manera. Si fue a traycion o no. Si fue prevenido de la tentacion o preveniendo la el, segun naturaleza o contra. La octava es, Quando. Quiere dezir. En que dia o tiempo. Dia de fiesta, o ayuno, en la Quaresma o en Semana sancta, o la Pascua.

Confessio
volunta-
ria.

La octava condicion es: que sea voluntaria: esto es, que de su gana o voluntad se confiese, y no constreuido o por necesidad o fingidamente. Onde si se confessasse alguno fingidamente porq̄ no sea notado: si principalmente lo haze por esto, peca mortalmente: y ha de tornar se a confessar otra vez. Y entonce se juzgara que lo haze principalmente por no ser notado: si lo haze porque no se le recrezca infamia: quando de otra manera no se confessaria. Mas si no se confiesa fingidamente, mas primeramente por Dios, y por alcanzar perdou de sus pecados, aunque sea atraido por fuerza, o temor, o por verguença, no ha de tornar la confession, ni pecca mortalmente: como acaesce en los que hazen confessar porque no los publiquen o por penas los perlados y Curas.

Confessio
verecun-
da.

La nona condicion es, que sea la confession vergonçosa sin jactancia ni vanagloria: y por esso los que se confiesan del pecado no con pesar, mas como gloriandose que fue para mucho haziendo campo: y que vencio o que alcanço tal muger, este tal peca mortalmente: del qual dize el psalmo. Para que te glorificas en malicia tu que eres poderoso en la maldad. Mas ha se de confessar de tal manera que reciba confusio y verguença y no para ser alabado.

Confessio
integra.

La decima condicion es, que ha de ser entera: esto es: que no calle ningun pecado ni diuida la confession: que seria quando confessasse vnos pecados a vn sacerdote, y otros a otro. Porque no cumple con Dios ni con la yglesia: mas ha se de confessar de todos los que se le omeren acordado hecha la examinacion deuida: assi de los publicos como de los secretos a vn solo confessor: aunque aquel confessor no le pudiesse absoluer de algun

algun pecado y ouiesse de hauer recurso al perlado: porque de otra manera no cumpliria. de pe. di. v. c. j. parafo cañue.

Confessio
secreta.

La undecima condicion es, que sea la confession secreta: esto es, que sea hecha en secreto: y los pecados no se han de reuelar ni manifestar en algun tiempo. Onde es de notar que la confession ha de ser secreta quanto al penitente y quanto al sacerdote. Esto es que solo el penitente se confiese a solo el sacerdote secretamente, que no se pueda entender de otro ninguno. Y aunque el pecado sea notorio y publico y lo sepa el sacerdote por fama publica: ha lo assi mismo de confessar secretamente. Item de parte del confessor ha de ser secreta que en manera alguna directe ni indirecte, por señas ni disimulaciones ni por palabras la reuele. Y si algun sacerdote tal cosa osasse hazer, incurre grandissimas penas: segun el derecho determina. c. Dimisso. de pen. 7 remi.

La duodecima condicion es: que la confession sea iachrimosa: esto es, que con lagrimas del coracon tenga contricion y dolor. Porque el pecador se ha de doler del pecado mortal que ha cometido en lo pasado y cessar de no lo hazer en lo presente y tener proposito de se abstener en lo futuro. E de satisfacer segun es obligado. Porque de otra manera no haze nada. Es assi mesmo de notar segun sancto Thomas y el Scolio, que los que no son perfectamente contritos, que no tienen perfecta contricion confessandose con voluntad de satisfacer a Dios y ala yglesia: por virtud delas clauas alcançan gracia de contricion: en tal que no pongan obstaculo de pecado mortal al Spiritu sancto: esto es, que no este en proposito de pecar siquiera en algun tiempo: no disiriendo lo por algun tiempo: mas que se halle en aquel puncto de tiempo cō total proposito de no pecar ni ofender a Dios aunque sea en vn instante recibe el efecto del sacramento. Concuerda con los dichos doctores el Richardo in. iij. sententiarum. distinctione. xvij. articulo. ij. questione quarta.

Confessio
lachry-
mabilis.

Thom.
quodlib.
4. q. 10.
Scol. di.
14. q. vii.

La xiiij. condicion es, que la confession sea acelerada: esto es, que despues que vno ha pecado mortalmente que no dilate la confession: mas lo mas presto que pueda se confiese o alomenos haya contricion del peccado y dolor para lo confessar al tiempo que es obligado: que es, por la Quaresma. Son emper algunos casos en los quales de necesidad algun

Confessio
accelera-
ta.



no es obligado de se confessar luego: y no dilatar la confessio[n] hasta la Quaresma. El primero queriendo comulgar o celebrar. Lo segundo quando ha de administrar alguno de los sacramentos. Lo tercero auendo de tomar alguna orden sacra. Lo quarto auendo de entrar en la mar para nauegar largo camino. Lo quinto, auendo de andar largo camino por tierra peligrosa. Lo sexto para entrar en guerra. Lo septimo, quando alguno esta enfermo de graue enfermedad y peligrosa. En estos casos y otros semejantes ninguno ha de prolongar ni dilatar el sancto sacramento de la confessio[n].

Confessio
fortis.

La quartadecima condicion es: Que la confessio[n] sea fuerte. Esto es que por verguença no dexede confessar ni dezir sus pecados. Porque la tal verguença es grande satisfacció[n] de los pecados: por si mesmo se ha de confessar el peccador y se ha de acusar y no por medio de otra persona. Si es mudo puede se confessar por señas preguntando le el Confessor assi mismo por señas: en lugar donde no se vea de otro: porque no sea entendido. E lo mesmo ha de hazer el de otra lengua sino ay sacerdote q[ue] le entienda ha se de confessar como pudiere y no por interprete: segun el Scoto m.iii. o por señas como es dicho.

Confessio
accusans.

La quintadecima es, que sea accusante: esto es, que el peccador se acuse a si y no a otros, ni se escuse con palabras: ni diga que el demonio le hizo pecar, mas por su malicia, culpa y cobdicia pecco.

Confessio
fit parere.
pata.

La sextadecima condicion concluyendohaze quanto ala tercera parte de la confessio[n] que es satisfaccion con obra: esto es, que el penitente sea aparejado a obedescer y a recibir la penitencia, y ala cumplir y poner por obra la que le fuere impuesta. E pues que vna vez el penitente se sometio a la jurisdiccion del Confessor que le oyga, deue someterse so su obediencia. Y tome tal Confessor discreto y sabio que le saque de los lazos de los pecados y que no le meta en ellos. E reciba de voluntad assi los amonestamientos sanctos como la penitencia: si fuere cosa que pueda cumplir buenamente: y sino humilmente diga al Confessor que le de otra penitencia. Lo qual deue qualquier discreto Confessor hazer. E la que le diere, y el penitente acceptare cumpla la lo mas presto que pueda antes que torne a pecar. E si fuere cosa de restitucion, entonces el penitente es obligado a le obedescer, y el Confessor a se lo mandar.

Verdad.

Verdad es que el que bien se quiere confessar deue tener hecha restitucion de lo que es obligado quando se viene a confessar, teniendo de que. E sino, haga lo que el Confessor le mandare. Mayormente ha de auer hecho restitucion de las ofensas que a alguno ha hecho, y auer perdonado a sus enemigos y hablado: y auer se reconciliado con ellos, si los ouiesse tenido. E sino lo haze antes, ha lo de hazer despues. Porque no solo la restitucion es de las cosas robadas o hauidas no deuidamente, mas de la fama y honra que en el proximo es dañada. Y por esso se define la restitucion desta manera, Que la restitucion es tornar a poner en el estado primero en lo que fuere obligado. Y esta definicion assi comprehende al que ha usurpado lo ageno en qualquier manera, como al que ha dañado la honra y fama del proximo: porque de todo es obligado el penitente de hazer restitucion. E assi concluymos con la tercera parte muy necessaria para la penitencia, que es la satisfaccion: y de toda la confessio[n].

Aqui acaba la Exposicion de los pecados mortales. etc.

Sigue se la Exposicion del Pater noster: segun sant Augustin con algunas declaraciones que sobre el haze Guillermo Durando.

Sigue se la Oracion Dominical del Pater noster: de la qual fue author nuestro Señor y Salvador Jesu Christo, nuestro Dios y Redemptor. Expuesta segun sant Augustin, con algunas declaraciones que sobre ella haze Guillermo Durando.

Sigue se en Latin.

Pater noster, qui es in celis. Sanctificetur nomen tuum. Adueniat regnum tuum. Fiat voluntas tua, sicut in celo et in terra. Panem nostrum quotidianum da nobis hodie. Et dimitte nobis debita nostra, sicut et nos dimittimus debitoribus nostris. Et ne nos inducas in tentationem. Sed libera nos a malo. Amen.

Siguiese en Romance.

Padre nuestro que estas en los cielos. Sea sanctificado el tu nombre. Vennga en nos el tu reyno. Sea hecha tu voluntad

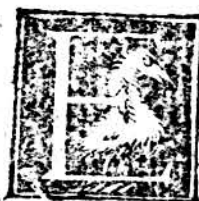
f. iij. rad.



rad, así como en el cielo, así en la tierra. El pan nuestro de cada día da nos lo oye. Y perdona nos nuestras deudas, así como nos perdonamos a nuestros deudores. E no nos traygas en tentacion. Mas libra nos del mal. Amen.

Comiença la Exposicion.

Capitulo primero. De como nuestro Redemptor hizo esta sancta Oracion.



S de saber primeramente que desta sanctissima Oracion es autor esse mismo Jesu Christo nuestro Señor, segun dan testimonio los Evangelistas sant Matheo, y sant Lucas. De los quales esse vltimo dize en el principio de su vndecimo capitulo en la manera siguiente. Et factum est, cum esset in quodam loco orans: vt cessauit, dixit vnus ex discipulis eius ad eum, Domine doce nos orare, sicut docuit Ioannes discipulos suos. Et dixit eis, Cum oratis, dicite, Pater noster, qui es in celis etc. Lo qual quiere dezir. Acaescio que como Christo estuiesse orando en cierto lugar, desque ouo acabado: le dixo vno de sus Discipulos. Señor ensesia nos orar, como ensesio sant Juan a sus discipulos: y dixoles. Quando orays dezid así. Padre nuestro que estas en los cielos etc. Nota sobre aquello que es dicho: como estuiesse orando etc. que ninguna cosa mostro Christo a sus discipulos de virtud que primero el no la pudiesse por obra: on de si les mostro equi como auian de orar primero aco stumbro el a orar. Como el mismo sant Lucas apunta y dize en el primero cap. de los Actos de los Apostoles. Cepit Jesus facere et docere. Quiere dezir. Començo Jesu a hazer y despues a enseñar.

Matt. 6.
Luce. 11.

Actu. 1.

Capitulo segundo. Que aunque sepa Dios lo que le queremos suplicar, no por esto deuenos dexar de orar.



Ara declaracion de la dicha Oracion es de saber: que aunque sepa Dios lo que le queremos rogar y suplicar aun antes que oremos: y conozca lo que desleamos: y de que tenemos necesidad: plazete empero que vocalmente oremos: y que con humildad y importunidad le supliquemos. Y esto por muchas causas. La primera, para despertar nuestra deuocion y fe: porque así como cō el seplō el carbon es encendido y hecho brasa, así con la palabra vocal es encendida nuestra anima y inflamada

da en deuocion. Por esto dezia el Psalmista, A el, conuene saber, a Dios llame con mi boca: y goze me debaro de mi lengua: como si mas claramente dicesse. A Dios llame con mi boca: caesto es, con la oracion vocal: y gozeme debaro de mi lengua, Esto es, recebi el sabor de la deuocion en el paladar spiritual de mi anima. La segunda: porque por el buen exemplo de la oracion y deuocion sean otros animados, atraidos y incitados a hazer cosas semejantes, segun dize Christo. Resplandezca vuestra lumbrē delante los hombres porque seays vistos dellos. La tercera, porque siruamos a Dios con nuestra lengua, pues que con la lengua pecamos y ofendemos a Dios: con la lengua le satisfagamos: segun el Apostol dize. Así como distes en algun tiempo vueitros miembros para que siruiesse al pecado para obrar maldad, así hazed que siruan ala justicia para que seays sanctificados. La quarta es: porque lo que con mayor importunidad se pide mas presto se ha y adquiere: y lo que con trabajo se adquiere y alcanza muy mejor se guarda. Onde en el Apocalypsi dixo Christo a la yglesia de Philadelphia. Tene quod habes, vt nemo accipiat coronam tuam. Quiere dezir. Ten lo que tienes porque ninguno tome tu corona. Pues digamos y oremos a Dios con esta sanctissima oracion del Pater noster, con mucha deuocion, porque nos inflamemos en su amor. E porq̄ otros ayā por causa de nuestro exemplo la dicha deuocion y la digan. Y vocalmente la digamos porque con la lengua y miembros le siruamos. E con importunidad le demandemos: porque lo que nos diere mejor lo guardemos y en mas lo tengamos.

Psal. 65.
2^a art. 6.
47. di. omnes.
Rom. 6.
De pen. di. 1. 3^a importuna.
41. d. Sicut rector.
Apoc. 3.

Capitulo tercero. Que esta sanctissima Oracion del Pater noster es mas excelente, y mas accepta a nuestro señor Dios que otra ninguna.



Si mismo es de notar que esta sanctissima Oracion Dominical es mas excelente que todas quantas oraciones ay, y mas accepta a Dios, por quatro razones. La primera, por la auctoridad del que la hizo: que es esse mismo Christo nuestro Dios y Señor, con que mostro orar a sus Discipulos, y el mismo la pronuncio por su gloriosissima boca, y por esto se dize Dominical. Y si es dicha con deuocion, fe, y pureza de consciencia, y por buena intencion y fin, no puede ser que no sea oyda y acceptada



tada: porque Dios no desconociera lo que hizo. La segunda, por la brevedad della porque contiene pocas palabras y muy breues y sentenciosas: y facilmente es dicha y pronunciada: segun que esse mesmo Christo enseno diziendo, Quando orayes, no expendays muchas palabras. Verdad es que Christo nuestro señor nos manda diziendo por sant Lucas, Conuene siempre orar y no desfallecer. Y en otra parte por esse mesmo sant Lucas es escripto, Que Christo trahia o chava orando. Y al tiempo de la passion dize sant Lucas, Que oraua luengamente. En lo qual parece que Christo mostraua vna cosa, y hazia otra. Para lo qual declarar es de saber, que a los que son perfectos en la charidad y deuocion no les es defendido orar luengamente: porque ya tienen habito en la costumbre de estar atetos. Pero a los que no son perfectos suelen venir muchas vagueaciones que les impiden y ocupan la fantasia. Y estos deuen breuemente orar, frequentando las vezes, y no mudando las palabras, que es que digan muchas vezes esta sancta oracion. Aunque para alcanzar la perfeccion de la oracion deuenos esforçar a orar, porque no falte el señor con su gracia quando se persevera: segun aquello que es escripto en el Ecclesiastes, Ahejor es el fin de la oracion que el principio. Y esto, porque el principio es trabajoso y el fin deleytoso: el principio es amargo, porque algo contra voluntad nos forzamos a orar. Pero desque nos esforçamos a perseverar haciendo lo que en nos es, siempre socorre con su gracia y dulçor nuestro señor. E por esto dize Salomon que es mejor el fin de la oracion que el principio. Es assi mesmo de notar que no solamente se dize orar, diziendo de continuo officio y otras oraciones: mas aun es buen orar el bien obrar: segun sant Gregorio dize. Nunca cessa de orar el que no cessa de bien obrar. E por esto los que se tienen que están en charidad deuen siempre de orar, o ocupar se en buenas obras: assi que alguna vez oren y otro poco obren. E desta manera todo se dira orar: y en todo tiempo mereçerán. Pero los que no son assi perfectos no se deuen alongar en la oracion: porque no sean impedidos con vagueaciones y fastio. Y esto es lo que dize sant Augustin ad Probam, El mucho hablar en la oracion: es tratar y hazer la cosa necessaria con palabras demasiadas: como muchas vezes este negocio se deua hazer mas con gemidos que con palabras. Esto es que la oracion esta mas en el affecto

fecto que en la composicion de las palabras. La tercera razon es, por la suficiencia de las peticiones que contiene, porque incluye en si todo lo necessario que podemos rogar y demandar a Dios: assi para la vida eternal, como spiritual y temporal: como lo escriue sant Augustin a essa mesma Proba diziendo. Aunque otras palabras digamos orando, ninguna otra cosa dezimos sino lo que en esta oracion se contiene: si congruente y rectamente oraremos. La quarta razon es, por la abundancia de los mysterios que significa. Porque en este numero de siete instituyo Dios grandes cosas y grandes sacramentos, como adelante pareçera.

Capitulo quarto. En que se prouea la suficiencia de las peticiones, que en esta sancta Oracion son contenidas.

Tem es de saber como son suficietes las dichas peticiones. Y digo que en esta excelentissima Oracion Domical rogamos al señor por todos los bienes de que tenemos necesidad de alcanzar. E por los males de que tenemos necesidad de nos apartar y evitar: y rogamos por los bienes assi eternos y spirituales como temporales. E rogamos a Dios que nos perdone los males passados: y aparte de nos los presentes, y nos guarde de los por venir. Rogando por los bienes eternos dezimos. Adueniat regnum tuum. En que demandamos que venga en nos el reyno de Dios. E que vengamos nos en su reyno. Y rogando por los bienes spirituales dezimos. Fiat voluntas tua, sicut in celo et in terra. En lo qual pedimos que nos de gracia y ayuda para hazer su sancta voluntad, y assi sea cumplida por nos y en nos en la tierra: como es hecha y cumplida por los angeles y por los sanctos en el cielo. E rogando por los bienes temporales dezimos. Panem nostrum quotidianum da nobis hodie. En lo qual pedimos nos de y prouea de todas las cosas necessarias para sustentacion de la vida presente. Pues los bienes eternos pedimos en premio y galardón: y los spirituales pedimos en merito: esto es, para que con ellos mereçamos: y los temporales pedimos para sustentacion de la vida que vivimos. Item rogamos que nos sean perdonados los males passados que son las ofensas y pecados. En aquello que dize. Dimitte nobis debita nostra: sicut et nos dimittimus debitoribus.

August.
ad Probam.



bus nostris. En lo qual supplicamos que nos perdone Dios nuestros males, con tal condicion y pacto que sea como nos perdonamos las deudas y ofensas a nuestros deudores. E rogamos que aparte de nos los males presentes: en lo que dice, Sed libera nos a malo. en que dice. Mas libra nos del mal: y rogandole que nos guarde de los males por venir, dezimos. Et ne nos inducas in tentationem. en que dice. Y no nos traygas en tentacion. De los males passados nos hemos de doler y hazer penitencia y satisfacion, y hemos de resistir los presentes y vencer los, y guardarlos con vigilancia de los futuros.

Capitulo quinto. En que se trata del numero de las peticiones, y lo que quieren dezir.

La suficiencia de las peticiones puesta, es de saber del numero dellas. Onde es de notar que en esta sancta Oracion Dominical, sin la reuerencia que primeramente a Dios es hecha, para captar o haer su fauor, benenolencia y amor en aquello que dice *Pater noster, qui es in celis.* Que quiere dezir. Padre nuestro que estas en los cielos. son siete peticiones. La primera es *Sanctificetur nomen tuum.* Que significa. Sea sanctificado el tu nombre. La segunda es, *Adueniat regnum tuum.* quiere dezir. Venga en nos el tu reyno. La tercera es, *Fiat voluntas tua sicut in celo et in terra.* En que dice, Sea hecha tu voluntad, assi como en el cielo assi en la tierra. La quarta es, *Panem nostrum quotidianum da nobis hodie.* Lo qual significa. El pan nuestro de cada dia da nos lo hoy. La quinta es, *Et dimitte nobis debita nostra, sicut et nos dimittimus debitoribus nostris.* Quiere dezir. Y perdona nos nuestras deudas assi como nos perdonamos a nuestros deudores. La sexta es, *Et ne nos inducas in tentationem.* En que dice, Y no nos traygas en tentacion. La septima es, *Sed libera nos a malo.* Quiere dezir: Mas libra nos del mal. E la conclusion y fin desta sancta Oracion es, *Amen.* que quiere dezir, Assi sea.

Capitulo sexto. De lo que significan por este numero de siete estas peticiones.

Muchos



Muchos mysterios y sacramentos son señalados o significados por estas siete peticiones, segun arriba es dicho por este numero de siete. Primeramente son señalados los siete dias en que fue criado de Dios el mundo y todas las cosas, y con ellas el hombre, y en fin delos peccos. Por el qual pecado entro la muerte en el mundo. Y significan los siete sacramentos que fueron instituidos y fundados en la sacratissima passion y muerte de Christo. Porque con la gracia que con ellos nos da y la sancta madre y glesia somos resuscitados y viuificados: como dice sant Pablo escriuiendo a los Corintios. Que ciertamente assi como por el hombre se causo y vino la muerte, assi vino por el hombre Christo la resurreccion de los muertos: y assi como en Adam todos mueren, assi en Christo todos seran viuificados. Y aunque esto diga sant Pablo de la muerte corporal de los hombres, y de la resurreccion real y verdadera de los muertos que sera en fin del mundo: puede ser enteder moralmente de la muerte y resurreccion spirituales del hombre: el qual quando peca por su fragilidad muere spiritualmente: y quando por la penitencia y los otros sanctos sacramentos es perdonado de Dios, es viuificado y resuscitado spiritualmente.

1. Cor. 15.

Capitulo septimo. Que por estas siete peticiones son significadas las siete palabras que Christo hablo estando en la cruz.

Ltem por estas siete peticiones son significadas las siete palabras que Christo hablo estando en la cruz. La primera fue de ruego y benignidad, quando rogó por los que le crucificaron diziendo. Padre perdona los que no saben lo que hazen. Dóde nos dio exemplo de rogar a Dios por los que nos hazen mal, segun aquello que sant Lucas escribe, que Christo nos mando, *Amad a vuestros enemigos, y hazed bien a los que vos aborrecen, y orad por los que vos accusan y calunian.* La segunda fue de amor, compassion y prouision: quando proueyo a su madre de hijo y guardador en su lugar, y a sant Juan de madre. Quando dixo a nuestra Señora. *Aduger ves ay tu hijo: y al Discipulo, Ues ay tu madre.* En que nos dio exemplo de no dexar desamparados los nuestros: y sin proueer de reparo al tiempo

Luce. 23.

Luce. 6.

Joan. 19.



po dela muerte o de qualquiera necesidad: sobre lo qual dize sant
 August. Augustin. Con su buen exemplo enseña a los suyos nuestro buen
 Maestro, para que tengan cuidado los piadosos hijos de sus
 padres: porque aquel madero donde estauan afixados los mié
 bros de Christo que estaua para morir tambien fue cathedra,
 en que enseñaua. Desta sana doctrina auia aprendido el Apo
 stoli lo que enseña quando dezia. Si alguno no tiene cuidado
 de los suyos mayormente de los de su casa, este tal nego la fe: y
 es peor que infiel: Esto dize sant Augustin. La tercera fue de
 gran liberalidad, magnificencia y misericordia. Quando al buen
 ladrón prometio la gloria diciendo. En verdad te digo: oy ser
 e contigo en parayso. Donde nos dio esperanza de miseri
 cordia que por grandes pecadores que seamos no desconfie
 mos: porque segun el Psalmista dize. Pleno de misericordia y
 misericordioso es el señor, de grande animo y muy misericor
 dioso es. Así que si nos conuertiermos de coraçon emendan
 do nuestra vida, nos dira las mismas palabras, Amen dico tu
 bi &c. La quarta fue de exclamacion y como de querella en que
 la sacra humanidad llamaua ala diuinidad a grâdes voces co
 mo queraxando se porque la auia desamparado: y no desampara
 do mas dexado que passasse tales y tantas passiones quando
 dixo. Hely hely lamazabathani. Que es interpretado: Dios
 mio Dios mio porque me desamparaste. Donde nos da exem
 plo de paciencia: y de siempre llamar y recurrir a Dios en nue
 stras, aunque sean grauissimas aduersidades: porque segun el
 Apoliol dize, fiel es Dios que no querra que seays tentados
 mas de lo que podeys: y prouera al tiempo de la tentacion:
 porque la podays sufrir. La quinta fue de encomienda, quan
 do dixo, In manus tuas domine cōmendo spiritū meum. Que
 quiere dezir, Señor en tus manos encomiêdo el mi spiritu. En
 que nos dio exemplo que todas nuestras cosas las pongamos
 en manos de Dios: y el dispona dellos como nos vengam en
 mas vtilidad y prouecho: segun lo conseja el Psalmista dizen
 do, Echa tu cuidado en el señor y el te criara o te prouera o
 hara tus cosas. La sexta fue de gran desseo de nuestra saluaciō
 quando dixo. Sitio. Que quiere dezir. Sed be. En que nos dio
 exemplo. Que aunque nuestros aduersarios nos desseen mal,
 y nos den la muerte, que les dessemos la saluacion como hizo
 sant Esteyan: que rogo por los que le apedreauan: diciendo.
 Señor

Señor no les tomes cuenta deste pecado. Antes les hagamos
 buenas obras. Que es gran perfeccion y charidad: segun que
 el Apostol dize. No dedes a ninguno mal por mal. Y mas aba
 xo dize. No quieras ser vencido del mal, mas vence el mal con
 el bien. La septima y vltima palabra fue de perseueracia y per
 feccion, quando dixo, Consummatum est. En esto dixo. Acabado
 es. En que nos da exemplo de perseuerar en la buena obra has
 ta la muerte. Onde el mismo Christo señor nuestro dize por
 sant Matheo. Qui perseuerauerit vsque in finem saluus erit.
 Quiere dezir. El que perseuerare hasta la fin sera saluo.

Capitulo octauo. Que fin y respecto tiene cada vna
 de las siete peticiones:



Si mesmo digo que estas siete peticiones son las
 q̄ el Apostol llama siete postulaciones. De las quas
 les las tres primeras tienen respecto a la patria y
 perpetua habitaciō nuestra que es la vida eternal.
 Porque el fin que en cada vna dellas se pide y des
 sea es la gloria y honra de Dios. Lo qual esta claro al que bien
 las quisiere considerar. Las tres vltimas pertenescen ala vi
 da presente: porque en ellas demandamos que nos sean perdo
 nados nuestros pecados: y que no seamos traydos en tenta
 cion: y nos guarde Dios de mal. La peticion de en medio: que
 es, Panem nostrum quotidianum, &c. pertenescen a la vida
 eternal como a la presente temporal. Porque en ella pedimos
 el pan sobresubstancial: que es el viatico de la sancta Eucharis
 tia: que nos embia y lleva ala gloria del cielo. E tambien se pi
 de el pan cotidiano necessario para esta vida presente: que es
 nuestra sustentacion cotidiana. Así que aquellas tres peticio
 nes primeras preceden y se anteponen a estas postreras por
 razon de su excellencia y dignidad. Porque mas digna cosa es
 y mas excelente que sea sanctificado el nombre de Dios. E q̄
 venga el su reyno en nos: y que sea hecha su voluntad en el cie
 lo y en la tierra que no el perdonar de los pecados y que no per
 mita que cayamos en tentacion y nos guarde del mal. Pero
 estas vltimas preceden y se anteponen a las primeras: por ras
 zon del tiempo en que pedimos nos sean dadas: porque se ozi
 den al fin dela vida presente y las otras se cumpliran, porq̄
 es su fin en la otra vida bienauenturada.

Cap



Capítulo nono. De dos ordenes que se considerã en estas peticiones y de la concordia que dellas se haze con las virtudes y dones y beatitudines cõtra los siete vicios capitales.



Os ordenes se consideran y se notan en estas siete peticiones desta sanctissima Oraciõ. La primera es descendiendo por ellas de arriba abaxo: que cõcuerda con los dones del Spiritu sancto. La següda es: subiendo de abaxo arriba, q̄ concuerda con las virtudes. E nuestro redemptor y seõor siguió la ordẽ de los dones por ser mas artificial que descende de las cosas grãdes alas pequeñas. E algunos doctores siguen exponiẽdo esta oracion la orden del tiempo y de las virtudes, que es subiendo de abaxo arriba: y aqui seguiremos la orden de los dones que Christo siguió: que es descendiendo de arriba abaxo. Y hazen aqui vna combinacion, conueniencia, o concordãcia destas siete peticiones con las siete virtudes, y con los siete dones, y con las siete bienauenturanças: contra los siete pecados mortales, que son contrarios alas siete virtudes. Porque los dones se alcançan por las peticiones: y las virtudes por los dones: y las bienauenturanças se alcançã por las virtudes. Los siete dones son estos, segun los pone Esayas en esta manera diziendo. Et requiescet super eum spiritus domini, spiritus sapientie ⁊ intellectus, spiritus consilij ⁊ fortitudinis, spiritus scientie ⁊ pietatis: ⁊ replebit eum spiritus timoris domini. Quiere dezir. Y bolgara sobre el, conuiene saber, sobre Christo el spiritu del seõor, el spiritu de la sabiduria y del entendimiento, el spiritu del consejo y de la fortaleza: el spiritu de la sciencia y de la piedad: y bẽchir le ha el spiritu del temor del seõor. Las siete virtudes son estas: Paupertas spiritus, Abãsueto, Luctus, Esuries iusticie, Abifericordia, Abunditia cordis, Pax. Las quales en Romãce son la Pobreza del spiritu, la Abãsedumbre, el Lloro, la Hambre de la justicia, la Abifericordia, la Limpieza del coraçon, la Paz. Las siete Bienauenturanças o beatitudines son estas. Regnũ celorum, Possessio terre, Consolatio, Saturitas, Abifericordie consecutio, Visio Dei, Filiatio Dei. Que quieren dezir. El reyno de los cielos, la Possession de la tierra, la Consolacion, la Libertura: la Consecucion de la misericordia, la Vision diuina: el Prohijamiento de Dios. De las quales virtudes juntamente

Guiller.
in ratio-
nali.

Esai. ii.

Matt. 4.

te con las bienauenturanças dice el Seõor por sant Matheo. De la primera virtud y bienauenturança dice Christo en el Euãgelio. Bienauenturados los pobres de spiritu, porque dellos es el reyno de los cielos. De la segunda virtud y bienauenturança, dice. Bienauenturados los mansos, porque ellos poseeran la tierra. De la tercera virtud y bienauenturança dice. Bienauenturados los que lloran: porque ellos seran consolados. De la quarta virtud y bienauenturança dice. Bienauenturados los que tienen hambre y sed de la justicia, porque ellos seran hartos. De la quinta virtud y bienauenturança dice. Bienauenturados los misericordiosos, porque ellos alcançaran la misericordia. De la sexta virtud y bienauenturança dice. Bienauenturados los limpios de coraçon, porque ellos veran a Dios. De la septima virtud y bienauenturança dice. Bienauenturados los pacificos, porque seran llamados hijos de Dios. Los pecados mortales son, la Soberuia o vanagloria, la Ira, la Inuidia, la Acidia, la Auaricia, la Gula, la Luxuria. Los quales fueron significados en aquellos siete pueblos, que poseyeron la tierra de promission. Y della fueron echados y destruydos por sus pecados, cõuene a saber, los Egiptos, los Bergeiseos, los Amorheos, los Cananeos, los Fereiseos, los Jebuseos. Es assi mismo de saber que el hombre es el enfermo que dice esta sancta oracion y ruega cõ estas suplicaciones a Dios que es el medico. Los vicios y pecados del hombre son sus enfermedades. Las peticiones son sus quejas y lloros que haze por sus pecados. Los dones son las medicinas. Las virtudes son las sanidades. Las bienauenturanças son las felicidades, y gozos de la gloria, que alcança el hombre despues que por la penitencia, virtudes y medicinas ya dichas ha sanado su anima: por lo qual goza despues de las felicidades y gloria eterna. Luego por esta sancta Oracion y peticiones ya dichas son destruydos y apartados y hechos huyz los siete vicios capitales: como adelante diremos: y por esta oracion se pide entre otras cosas principalmente el reyno de los cielos que es la gloria eternal.

Capítulo decimo. En que se comiençan a exponer las siete peticiones del Pater noster. Primeramente aquellas palabras, Pater noster, qui es in celis.

Despues





Después que hemos dicho de la continuacion de las peticiones con las virtudes dones y bienaventuranzas agora entendamos en la Exposicion dellas, y primeramente en aquello que prepone diciendo. Pater noster, qui es in celis. que significa, Padre nuestro que eres en los cielos. Para lo qual mejor declarar es de saber que estas palabras son de reuerencia y acatamiento, y como hemos dicho captase o toma se por ellas la benivolencia o favor: bienquerencia y amor de Dios a quien son dichas y endereçadas. Porque pater en Griego, en Latin es dicho genitor, y en Hebraico se dize Abba: y en Romance padre. Y dize se Dios pater a patrandolo, que es hazer. Onde es escripto en el Genesi. Et requieuit die septimo ab vniverso opere quod patrarat. Que quiere dezir, que holgo Dios en el dia septimo de toda la obra que auia hecho. O se dize pater a perficiendo que es perfectamente acabar o hazer. E assi dixo en esse mismo capitulo al principio. Ingitur perfecti sunt celi et terra, et omnis ornatus eorum. quiere de dezir. Pues fueron hechos y perfectamente acabados los cielos y la tierra y todo el ornato y atavio dellos, porque todas las cosas fueron hechas por Dios. E Dios es dicho pater o padre en general por criacion: porque es criador de todas las cosas. Como lo dize sant Pablo en esta manera. Flecto genua mea ad patrem domini nostri Jesu Christum quo omnis pater natus in celo et in terra nominatur. En lo qual dixo. Inclino y pongo mis rodillas en el suelo al padre del nuestro señor Jesu Christo del qual se nombra y deriva toda paternidad en el cielo y en la tierra. Y es dicho Dios padre en especial por adopcion porque es padre de los justos: segun aquello que Christo dize en el Evangelio. Si vosotros aun siendo malos sabeyis dar buenas dadivas a vuestros hijos, quanto mas el padre vuestro celestial dara buen spiritu del cielo a los que selo pidieren, y sant Pablo escriue a los Romanos diciendo. En verdad no auays recebido spiritu de seruidumbre, para que otra vez seays hijos de temor, mas recibistes spiritu de hijos de adopcion: en la qual llamamos a Dios Abba que es padre. Empero singularmente Dios es padre de Christo por natural generacion: segun aquello que el dize en el Evangelio. Ninguno conosce al hijo sino el padre y al padre ninguno le conosce sino el: y aquel a quien el hijo lo quisiere reuelar. Pues por esto que dize. Pa-

Gene. 2.

Eph. 3.

Rom. 8.

Matt. 11.

ter

ter no ser qui es in celis. Nos amonesta dos cosas. La primera que no seamos tan soberbios que queramos dezir en lugar de padre nuestro, que digamos, padre mio: assi como atribuyē donos lo proprio que es de Christo por lo comun que es de todos. Porque Dios es padre propriamente de Christo solo por naturaleza diuina e incomprehensible, al qual pertenece dezir, Padre mio: segun aquello que el dixo por sant Abatho. Pater mi si possibile est transeat a me calix iste. En lo qual dixo Padre mio si es possible passe de mi este caliz. La segunda que nos amonesta es, que no seamos tales y tan malos que nos hagamos indignos de tal padre que esta en los cielos, mas seamos buenos hijos, haciendo buenas, justas y sanctas obras: porque merezcamos ser hijos de gracia y adopcion: y entonces diremos con razon: Padre nuestro que estas en los cielos. Assi que Dios es padre de Christo segun naturaleza: y es nuestro padre por adopcion, y gracia: segun el mesmo lo declara manifestamente en aquello que dixo. Subo al padre mio y al padre vuestro: mio por naturaleza: vuestro por gracia. Mas nos amonesta Christo por las dichas palabras que son: Pater noster. conuene a saber a guardar la gracia de la adopcion en aquello que dize, Padre, y a guardar la vnion fraternal por que somos todos hermanos en Christo en aquello que dize, Nuestro. Item por esto que dize: Padre: que es nombre piadoso es de notada la gran bondad de Dios cerca nos: por querer ser nuestro padre y por la deuocion de la yglesia que le dize padre. E por aquello que dize, nuestro, es denotada la dilatacion y exuberante comunicacion de la charidad de todos los fieles que son hijos de Dios. E por ser hijos adoptiuos le llamamos nuestro. Item dize: Qui es in celis. Que significa que estas en los cielos. Esto se puede entender en dos maneras. La primera dize, Que estas en los cielos. Porque como quiera que Dios esta en todo lugar, por presencia, essencia y potencia. Por presencia quiere dezir que todas las cosas le son presentes. Segun dize el Apostol. Que todas las cosas son claras, abiertas y desnudas a sus ojos y sin cobertura: esto es, que todas las veces y penetra. Por essencia quiere dezir, que da ser a todas las cosas: como dize sant Juan, Que sin Dios todas las cosas serian tornadas en nada. Y en otra parte dize sant Pablo. Que todas las cosas en el tienen ser: que es Dios. Por potencia.

Mat. 26.

Joan. 20.

Joan. 1.

Colof. 1.

S

Quere



Quiere decir. Que en todas las cosas es poderoso, segun lo
 Sapi. 11. dize el libro de la sabiduria. Y has misericordia de todos: por
 que eres poderoso en todas las cosas. Pero dezimos que mor
 ra y esta en los cielos, como en propria morada suya, segun a
 quello del psalmista: El cielo del cielo, o el cielo y cielos son
 morada del señor: mas la tierra ha dado a los hijos de los hom
 bres. La segunda se entienda desta manera. Que estas en los cie
 los: esto es, en los angeles o en los sanctos, cuya conuersacion
 es apartada destas hezes y vyleza del mundo: de los quales de
 ze el psalmo. *Ech enarrant gloriam Dei.* Esto es, segun este
 entendimiento, los cielos que son los sanctos cuētan la gloria
 de Dios: y por esto tomamos esperanza y confianza de ser san
 ctos. Onde escripto es. *Sed sanctos que yo sancto soy.* Se
 pueden entender de otra manera. Qui es in celis: que estas en
 los cielos: esto es en lo secreto de tu diuina magestad: y por esto
 tenemos confianza de alcanzar el summo bien que es oculto:
 como dize el Apostol y Elias. Que nunca vista vio, ni oydo
 2. Cor. 2. oyo, ni pensamiento humano alcanço a saber los grandes pre
 mios y inestimable gloria y alegria que Dios tiene aparejada
 a los que le aman. Y chello nos dio confianza de impetrar lo q̄
 le suplicar emos. Y es de notar la clemencia de nuestro Salua
 dor: que no manda que le llamemos señor ni otro nombre de ra
 goz ni de señorio sino padre que es nombre de amor y clemens
 cia. Y pues es padre quiere y porque esta en los cielos es po
 deroso, pues si quiere puede nos dar su gracia y gloria.

Capitulo vndecimo de la exposicion de las peticiones,
 y primero de la primera que es: Sanctifi
 cetur nomen tuum.

Estas siete peticiones son en esta sanctissima Ora
 cion puestas por aquella orde que se deuen de leer
 porque primero se ponen las que tienen respecto
 conjuncto al fin. E despues se ponen las que se or
 denan como medios al fin. E las que tienen respec
 to conjuncto al fin son dos. La primera es, Sanctificetur nos
 men tuum: que es, sea sanctificado el tu nombre. Y desta trata
 remos luego. La segunda es, *Adueniat regnum tuum.* de la qual
 trataremos despues. Cerca de la primera, que es Sanctificetur
 nomen tuum, que quiere decir. Sea sanctificado el tu nombre.
 Esto segun sant. Augustin se entiende desta manera. Que quan

De ser
 mōe dei
 in mōte
 lib. 2.

do lo dezimos nos amonestamos que el nombre de Dios que
 en el cielo es siempre sancto y honrado y sanctificado: sea assi
 sancto entre los hombres en la tierra: esto es, que no sea me
 nospreciado: lo qual aprouecha no a Dios, mas a los hom
 bres: donde parece que en esto rogamus a Dios, que nos haga
 justos y sanctos: y con la gracia de su justificacion y sanctifica
 cion nos aparte del mal: y pongamos por obra el bien. Es allē
 de desto de saber, que en quatro maneras es en nos sanctifica
 do el nombre de Dios nuestro padre: en dos mientras vivimos
 en esta vida presente. Y en otras dos quando fuere en la o
 tra, que es la gloria. Aca en esta vida haciendo efectos y obras
 sanctas y perseverando en ellas. Y en la gloria siendo como se
 remos perfectos, y confirmados en la sanctidad. Pues en esta
 vida el nombre de Dios nuestro padre es sanctificado: en nos
 quando hazemos buenas obras y se muestra en nos por efectos
 sanctos, si perseveraremos en ellas no nos mudando. Como hi
 zo Judas que primero fue hijo de Dios al tiempo de su conuer
 sion: pero despues no perseverando se mudo: y por esto fue to
 nado hijo de perdicion. Mas el Apostol sant. Pablo fue verda
 dero hijo de Dios, haciendo sanctas obras y perseverando en
 ellas, segun parece por aquello en que dezia y amonestaua el
 sancto Apostol que hazia obras sanctas, cō que sanctificaua el
 nombre de Dios, y perseveraua en ellas: en que dixo: *Castigo*
mi cuerpo y pongole en seruidumbre, porque por ventura pre
dicando a otros no sea yo reprobado. Y en la otra vida es san
 ctificado el nombre de Dios en nos que somos sus hijos: y el
 nuestro padre. Por que seremos sanctificados, perfectos y cō
 firmados en las buenas obras y sanctidad cō su gracia. De tal
 manera que nunca mas podra ser apartada la gracia de la ado
 pcion y prohibiēto y filiacion suya de nos. Por que los que
 fueren en aquella vida y patria siempre seran sanctos hijos de
 Dios, y confirmados en la sanctidad: que otra cosa no queran
 ni puedan querer. Entonces seran manifestos los que agora
 son ocultos hijos de Dios: segun aquello de la sabiduria. Que
 diran los malos de los buenos que en esta vida despreciaron:
 a los quales verā entre los sanctos y buenos y hijos de Dios,
 el dia del iuzio. O locos de nosotros que su vida era locura,
 segun pensauamos. E su fin sin honra: empero intra como son
 puestos entre los hijos de Dios: y su suerte es entre los sanctos

Suiller.
 in ratio
 nali.

2. Cor. 9.
 7. q. 5.
 pag. 60
 testatur.

Sapi. 5.

54 Pues



Pues sea sanctificado el tu nombre, como si dixesse, Da nos señoz el spiritu de la sabiduria que se dice sabrosa ciencia, sabor, y alegria eternal: porque gustemos quan suave eres, que engendras en nos la virtud de la paz: conuene a saber la quietud de los mouimientos interiores, de tal manera, que la carne no sea rebelde contra el spiritu: mas la tengamos muy subjecta: porque como dice el psalmo. No tienen paz mis huesos delante de mis pecados: pues sea sanctificado el tu nombre: esto es, el padre en los hijos: de tal manera que nunca seamos mudados en esta vida presente ni en la otra de la gracia de la adopcion y probijamiento de Dios. El qual don primero del Spiritu sancto es manifestamente contra la Luxuria. Porque el que della es impugnado y vencido en esta vida: no tiene paz ni alegria en su entendimiento ni voluntad, ni es hijo de Dios mas semejante a las bestias: porque segun el propheta dice, Porque se han podrefecido en su mismo estiercol. Pues necesidad tiene el tal de se vencer: porque pueda gustar en la otra vida el sabor del spiritu: porque gustadas las cosas del spiritu: toda carne es desabrida. Y venciendo la carne y suziedad supra en esta vida gustara en la otra el sabor del manna que Christo dice en el Apocalypsi. Al que venciere yo le dare el manna escondido y dar le he vna piedra blanca y en ella vn nombre nueuo escripto que ninguno lo conoce sino quien lo recibe.

Capitulo duodecimo. En que se expone la segunda peticion, que es, Adueniat regnum tuum.



La segunda peticion que tiene respecto conjuncto al fin es, Adueniat regnum tuum. La qual significa Vennga en nos el tu reyno. Onde segun sant Augustin dice en el sermon ya dicho. Con estas palabras despertamos nuestro desseo a aquel reyno soberano de la gloria pidiendo que venga en nos por gracia: y merezcamos reynar en el: esto es, en la gloria. Onde en la primera supplicacion pedimos que sea sanctificado, alabado y glorificado en nos y por nos el sancto nombre de Dios nuestro padre: en esta segunda supplicamos q̄ vamos ala su sancta gloria. Pues en esta rogamus q̄ Christo reyne siẽpre en nos y no el pecado, porq̄ nos balle aparejado s quando mãdare salir nuestra anima d̄ste cuerpo mortal y corruptible, y nos lleue en su santo reyno Onde

Onde es de saber, que reyno de Dios es dicha la yglesia militante, la qual en este mundo anda siempre peleando y naufragando en las fatigas y aduersidades deste mar. E dice se reyno porque rige y es regida. E la yglesia triumphante es dicha reyno de Dios porque rige y reyna en los cielos y bienauenturanga. Item la fe es dicha reyno. Porque la gracia de la fe reyna en nos. E la Esperanga es dicha reyno, por la gloria que esperamos. Item es dicho reyno el entendimiento de la sacra escriptura: porque por ella se regla y rige la sancta madre yglesia. Y es dicho reyno el lugar de nuestra patria que es la gloria d̄ de hemos de reynar para siempre. Del primero reyno de la yglesia militante dice Christo en el Euangelio. Embiara el hijo del hombre, que es Christo hijo de nuestra señora, sus angeles y cogeran de su reyno todos los escandalos: esto es que al tiẽpo del iuyzio embiara Dios sus angeles que executen su sentencia en los malos y en los sembradores de errores, heregias y malos exemplos que sembraron en su sancta yglesia que es su reyno. Y coger los han y hechos como haces y manojos los meteran en el infierno. E por esto dice adelante. Et mittent eos in caminum ignis. Esto es, Y meter los han en el horno del fuego que es el infierno. Y pedimos que este reyno de la yglesia militante venga en nos porque siempre seamos hijos della, y no nos veamos jamas fuera cometiendo y ofendiendo a Dios cõ semejantes pecados y males como aquellos que fueron metidos en el horno infernal: mas antes merezcamos ser siempre hijos de Dios y deste su reyno: como en el mismo lugar dice Christo. Bonum vero semen hi sunt filij regni. Quiere dezir. Que la buena simiente son los hijos del reyno: conuene a saber de la yglesia. Del reyno segundo que es la yglesia triumphante, que es el reyno de los cielos es escripto en sant Bartho. Dico autem vobis quod multi ab Oriente et Occidente venient et recumbent cum Abraham, Isaac, et Jacob in regnum celorum. Quiere dezir. Digo os que muchos vernan de oriente y occidente y holgaran con Abraham, Isaac, y Jacob en el reyno de los cielos. Esto dezia Christo de los Gentiles porque muchos y la mayor parte de los fieles vernan al gremio de la yglesia, de los de Oriente, de los de Occidente que son y seran compañeros y consortes de los sanctos patriarchas y prophetas en el reyno de los cielos. Porque prendo Christo nuestro señoz,

. Regnū
Abatt. ii.

. Matt. iii.

. regnū
Abatt. i.



Que el pueblo gentil aua de recibir la fe y que serian saluos: y que muchos o los mas del pueblo Judaico no recibirian la fe y serian perdidos. E por esto añadio Christo en el mismo capitulo diciendo. *Filij autem regni euidentur in tenebras exteriores.* Quere dezir. Los hijos del reyno que eran los Judios q̄ fueron del reyno de la Synagoga seran echados en las tinieblas exteriores. Pues dezimos y suplicamos en esta peticion, que Dios pues es nuestro padre que nos de el reyno de los cielos porque no perezcamos, ni le perdamos como los Judios por su ingratitude y incredulidad. Del reyno tercero que es el de la fe, dize Christo por sant Lucas. El reyno de Dios es dentro de vosotros. Porque dentro de nos es fundada la fe en el coracon, por la qual y por las buenas obras y charidad alcançamos que Dios more en nosotros: segun el Apostol dize y suplica por los fieles que sean confirmados y esforçados por la fe en el hombre interior, escriuiedo a los de Epheso: que rogaua a Dios que Christo morasse en nosotros por fe en nuestros coraçones arraygados y fundados en la charidad. Pues pedimos en esta peticion diziendo. *Adueniat regnum tuum.* Esto es, que el reyno de los cielos que es el reyno de la fe venga en nos, porque nos encienda en su feruor, amor y charidad y al fin nos de el reyno de su gloria. De la qual dezia Thobias. Aquella vida esperamos la qual dara Dios a aquellos que del nunca apartan ni mudan su fe. El quarto reyno es de la Speraça del qual dize Christo por sant Matheo. *Uenid benedictos del mi padre possed. el reyno que vos esta aparejado desde el principio del mundo.* Esto dize Christo nuestro redemptor por que desde el començo del mundo todos los justos que fueron desde Adam y Abel justo hasta el postrero electo que sera en la fin del mundo, tuuieron y ternan esperança del reyno de Dios por las buenas obras que hizieron y baran formadas de charidad: porque creyendo y teniendo la fe de Christo vêturo antes de la encarnacion y despues de venido por el baptismo tuuieron y ternan cierta esperança de posseder el reyno de Dios. E por esto pedimos por la fe y esperança que tenemos el reyno de los cielos diziendo. *Adueniat regnum tuum.* Esto es, venga en nos el tu reyno. El quinto reyno es el entendimieto de la sacra escriptura que es recto y verdadero: del qual o con el qual es regida la sancta y glesia. Porque segun el Apostol

sol dize. Todas las cosas que son escriptas para nuestra doctrina son escriptas. Y es bastante la sancta escriptura rectamente entendida para prouar con persuasion muy cierta todas las cosas de la fe: y para dar regla y fundamento a todas las cosas tocantes a nuestra vida y buenas costumbres finalmente como es bastante y suficiente pone el Apostol escriuendo a Timotheo de esta manera. En verdad toda escriptura diuinaamente inspirada es bastante y prouechosa para enseñar: para arguir, para reprehender y instruyr en justicia de tal manera, que el fiel Christiano sea perfecto y enseñado en toda buena obra. Pero este, quando le es dado recto entendimieto y no forçado como hazen los hereges y Judios: que el sentido literal que verdaderamente se entiende de Christo en muchas partes de la sacra scriptura lo aplican a otros. E los hereges tuercen assi mesmo el sentido de la sacra escriptura endereçando lo dolosa y engañosamente a sus errores y malas opiniones. E otros que saben poco por mostrar que saben algo assi mesmo lo tuercen hasta hazer que diga lo que ellos quieren. Como el bienauenturado Hieronymo lo escriue a Paulino diziendo. *Callo, y no quiero dezir de mis semejantes.* Los quales si por ventura despues que han aprendido las letras seculares, se allegan y vienen alas escripturas sagradas, balagan con palabras rhetoricadas y compuestas las orejas del pueblo, y todo lo que dizen piensan ser ley diuina. Ni se precian saber que ayan sentido los prophetas y que los Apostoles mas aplican testimonios y autoridades incongruas y no conuenibles a su sentido: como si fuesse grande y no vicioso linage y manera de dezir extragar las sentencias y traer a su voluntad como por fuerza la sacra scriptura que les repugna y contradize. E por esta causa Christo nuestro señor por sant Matheo dezia a los Judios. *Por esto os digo que de sera quitado el reyno que es el sentido verdadero de la scriptura sagrada y sera dado ala gente, que es el pueblo gentil: el qual hara fructo con ella porque la entenderan rectamente de Christo: no segun la corteza de la letra, mas segun la medulla del spiritu: y por esto dezia sant Pablo. La letra es la que mata y el spiritu da vida.* E de los que poco saben y mucho presumen dize esse mesmo sant Hieronymo. *Minerías son estas y semejantes a juego de niños enseñar lo q̄ no sabes: y mas de verdad te digo aun con enojo y colera, que*

3. Regnū
Fidel.
Luce. ii.

Ephes. 3.

Thob. 2.
4. re gnū
Spei.
Mat. 25.

5. regnū
scri ptur
re sacre.

Rom. 15.

2. Tim. 3.

Hieron.
ad Pau
linum in
prologo
bible.

Mat. 23.



no te conoces por ignorante. Pues pedimos deste reyno de la scriptura sacra en la peticion sobredicha diziendo. *Adueniat regnum tuum.* Como si mas claramente pudiessemos. *Da nos el tu reyno:* que es el don del entendimiento de la sacra scriptura sano y cierto porque no cayamos en error. *El sexto reyno* no es el reyno de nuestra patria y gloria donde auemos de reynar para siempre. Del qual es escripto que dixo *Christo* por *Matth. 13.* *sant. Mattheo.* Entonces los justos resplandesceran como el sol en el reyno de su padre. Pues con razon pedirán e piden este reyno los hijos al padre diziendo. *Adueniat regnum tuum:* en que dicen, *Venga en nos el tu reyno.* Pues que *Christo* dize. *Que Dios es padre de los justos:* como si mas claramente dixessen. *Da nos parte señor de la heredad del tu reyno:* pues fuimos y somos tus hijos por gracia haciendo tu sancta voluntad, y obedeciendo tus sanctos mandamientos. E que los justos sean hijos de *Dios* y herederos con *Christo* del su reyno: prueualo el bienaventurado *sant. Pablo* escriuendo a los *Romanos* en la manera siguiente. En verdad este mismo *Spiritu sancto* certifica y da testimonio a nuestro *Spiritu* que somos hijos de *Dios*. Y si somos hijos tambien somos herederos: ciertamente somos herederos de *Dios* y consortes en la herencia con *Christo*: si enpero nos compadescieremos con el porque seamos glorificados: esto es, que reynemos en su gloria. Y dize. *Si nos compadescieremos con el:* porque segun es escripto en los *Actos* de los *Apostoles*. *Que por muchas tribulaciones q̄ deuenos sufrir nos cōuene entrar en el reyno de Dios.* *Asi que si padescemos, que reynaremos.* E la via y camino para aquel reyno es la paciēcia en las aduersidades y tribulaciones. Pues como quiera que sea, digamos. *Adueniat regnum tuum,* Aunque vengamos a el por passiones y aduersidades: porque ciertos somos que si fuereamos compañeros en las passiones con *Christo*: seremos assi mesmo particioneros en las consolaciones de *Christo*. Pues dize, *Adueniat regnum tuum.* *Venga en nos el tu reyno.* Esto es, *Venga el reyno al reyno:* cōuene a saber, la yglesia militante a la triumphante. *Q̄ venga el tu reyno.* Esto es, *Vengamos por el reyno de la fe y de la scriptura sancta al reyno de la esperança para holgar en el reyno de la patria donde te podamos ver, gozar y conocer.* Porque esta es la vida eterna: que te conozcan a ti solo que eres *Dios*:

y

Y al que embiaste *Jesu Christo* nuestro saluador. *Asi como si dixesse, Da nos el don del entendimiento,* con el qual seamos alimpiados en nuestro coraçon y entendamos que reynas en este reyno presente por la fe que creemos. E tengamos firme esperança que te veremos reynar para siempre sobre nos en la gloria aduenera. Y entōces te conoceremos assi como eres de la manera que tu nos conoces aqui assi como somos. *Porque* que aqui te conocemos como por espejo, mas entonces te veremos claramente cara a cara en *Sion*, que es tu sancta gloria. Este don segundo del entendimiento es contra la *Bula:* de la qual dize el *propheta.* *Vinū e ebrietates auferunt cor.* Quiere dezir. El vino y la embriaguez quitan el coraçon y cordura. E por el don del entendimiento dexa hombre de vivir carnalmente. Onde dize *sant. Hieronymo.* *Ama scientiam scripturarum e carnis vitia non amabis.* En que dize. *Ama la sciencia de la sancta scriptura y no amaras los vicios de la carne.* *Pues* vengamos los malos vicios del comer y beuer y de la carne y dar nos ha *Dios* a comer del fructo del arbol de la vida. Segun lo promete en el *Apocalypsi* diziendo. *Al que venciere, le dare a comer del arbol de la vida que esta en medio del parayso del mi Dios.*

Capitulo. xiiij. En que es expuesta la tercera peticion que es, *fiat voluntas tua: sicut in celo e in terra.*



Las peticiones que tienē respecto a los bienes que son ordenados al fin son dos. De las quales es la primera que en numero de todas las del *patet noster* es la tercera: en que dixo. *fiat voluntas tua sicut in celo e in terra.* Quiere dezir. *Sea hecha tu voluntad assi como en el cielo assi en la tierra.* En esta peticion segun *sant. Augustin,* es pedido el merito, por el qual merezcamos la bienaventurança: el qual consiste en obedecer y guardar los mandamientos de *Dios*. E porque assi como en los angeles y sanctos que estan en los cielos es complida la voluntad de *Dios*, assi por esta peticion demandamos que sea assi complida en la tierra. *Asi como los angeles y los sanctos firuen a Dios en los cielos sin pecado: assi los hombres le firuan en la tierra sin caer en graues pecados.* Onde es de notar que la voluntad de *Dios* se toma en dos maneras. La primera

Hieron.
ad Lau-
rentium

Apoc. 2.

De ser-
mōe dei
in mōte,
lib. 2.

g v ra

ra se toma por su querer eternal que en el acatamiento de su omnipotencia y presciencia se determina assi que se haga y se poga por obra y efecto su querer. La segunda manera se toma por las señales y efectos temporales que proceden de su voluntad y querer. Onde su querer y voluntad eterna siempre es cumplida. Para en prueba de lo qual es escrito por sant Pablo a los Romanos que dice. *Quien podra resistir a su voluntad?* Y en el psalmo es dicho. *Todas las cosas que quiso hizo.* La segunda manera empero que son las señales y efectos temporales de su voluntad no es siempre cumplida. Los quales efectos son cinco. El mandamiento o mandamientos de Dios que manda q se hagan, la prohibicion de las cosas que nos defiende: la permission de las cosas que permite. El consejo de las cosas q nos aconseja: la operacion que son las obras que Dios querria q hiziesemos: segun dice el psalmo. *Grades son las obras del señor halladas entre todas sus volúntades.* Assi que esta postrera manera su de voluntad y efectos temporales no son cumplidos siempre. Porque los ha dexado en las manos de los hombres que si los pusieren por obra auran premio y galardó de Dios. E si no, auran pena: segun aquello q dice el Eclesiastico. *Dios hizo el hombre en el comienzo del mundo: y ha le dexado en mano de su consejo: dio le sus mandamientos y preceptos: si quisieres guardarlos, ellos te guardaran, si quisieres guardar la fe a el agradable: puso delante ti agua y fuego, estíede la mano alo que quisieres: delante el hóbze esta la vida y la muerte: el bien y el mal: lo que mas le agradare le sera dado. Esto se entiende: que poniendo por obra lo que es obligado le sera dada la vida: y si al contrario, la muerte.* Assi que estas tales volúntades no son siempre cumplidas, mas suplicamos en esta excellentissima oracion que nos ayude, para q las pongamos por obra diciendo, *fiat voluntas tua.* Esto es, *Sea cumplido lo que mandas lo que aconsejas.* Lo que amonestas, que no basta señor tener voluntad sino das el poder y facultad. Sigue se, *Sicut in celo et in terra.* Quiere dezir. Assi como en el cielo assi en la tierra: en esto quiere dezir. *Que assi como los spiritus celestiales que son en el cielo obran y hazen la voluntad de Dios, assi nosotros la hagamos.* O assi como en el cielo assi en la tierra. Esto es, *Que assi como en los angeles es cumplida su voluntad, assi sea en los hombres.* O assi como en los que son ya confirmados

firmados en perfeccion y gracia es cumplida y hecha la voluntad de Dios: assi se compla en los imperfectos. O assi como en Christo es cumplida: assi sea en su yglesia. O assi como la deseamos en nuestra mente y spiritu que se cumpla: assi sea cumplida en nuestra carne: porque nuestra carne no codicie ni sea rebelde cōtra lo que quiere nuestro spiritu: mas seamos hechos vna cosa con Dios y con su voluntad. E siendolo nos gozemos segun aquello del psalmista. *El mi corazón y mi carne se gozaron en Dios vno.* Como si mejor dixesse. *Da nos señor el don del consejo, porque hagamos tu voluntad: mayormente cumplamos las obras de misericordia: la qual destruye y amata la avaricia de tal manera que consigamos y alcancemos por virtud de la misericordia perdón de nuestras ofensas: segun lo q Christo dice, Bienaventurados los que son misericordiosos: porque ellos alcançaran la misericordia.* Lo qual es contra la avaricia. Porque assi como la avaricia consiste en adquirir por todas formas justa o injustamente, y en retener los bienes de fortuna, assi la misericordia consiste por el contrario en repartir los bienes y dar los y en perdonar las ofensas. En lo qual se cumplen las obras de misericordia. E por esto promete Christo en el Apocalypsi diciendo. *El que venciere y guardare hasta la fin mis obras: conuiene a saber, las de la misericordia: dar le he poder sobre las gentes, y el las regira.*

Capitulo. xiiij. En que se pone la quarta peticion, que dice *Panem nostrum quotidianum da nobis hodie.*



La quarta peticion tiene respecto a los bienes que son ordenados al fin: que fue dicho que eran dos. La primera fue la expuesta antes que esta: y esta es la segunda que dice assi. *Panem nostrum quotidianum da nobis hodie.* Quiere dezir. *El pan nuestro de cada dia da nos lo oy.* En esta peticion segun sant Augustin, es demandada la sustentacion y manjar de que tenemos necesidad cada dia. Y es demandado el manjar del anima que es el sacramento de la Eucharistia: assi como diuinal instrumeto: cō el q nos podamos ayudar para yr al cielo: q es pã sobre substancial: como sant Atheo lo dice el qual puso assi en la oracion dominical. *Panē nostrū super substantiālē da nobis hodie.* E sant Lucas

Rom. 9.

psal. 113.

psal. 110.

Ecl. 15.

1o. di. no fatie.

psal. 97.

Matt. 5.

Apoc. 2.

August. vbi sup.

Matt. 6.



Luce. 11. Lucas puso. *Panem nostrum quotidianum da nobis hodie.* Y la yglesia tomo solam ére en esta petición lo de sant Lucas. Por que debaro deste nombre, pan, se entienden todas las cosas necesarias para passar esta vida. Y se entiende del pan sobre substancial, que es el mantenimieto del anima. Y en esta petición assi pedimos lo necesario para esta vida: como para yz a la otra. Y assi lo que pertenesce para el cuerpo como para el anima. Onde con razon las compañías que Christo auia hartado de los cinco panes y dos peces le rogaron diziendo. Señor da nos siempre este pan. Pues bien dize. *Panem nostrum quotidianum da nobis hodie:* esto es, El pan nuestro que nos sueles dar cada dia, da nos lo oy. Para mayor declaracion desta petición es de saber: Que panis en Griego, quiere dezir en Latin omnis. Y omnis tornado en Romance quiere dezir toda cosa. Y en esta petición suplicamos al padre nuestro todo poderoso tenga por bien de nos dar y proueer en todo tiempo de todas las cosas necesarias para el mantenimieto spiritual y corporal: que todo se dize pan. Y son nos necesarios cinco panes, Los quatro para en este mundo q̄ es via para el otro: y para la otra vida del quinto. En esta vida tenemos necesidad del pan corporal o material: para sustentacion y manjar del cuerpo: y tenemos necesidad del pan spiritual para informacion de nuestra anima y cuerpo. E del pan doctrial, para nuestro enseñamiento. E del pan sacramental para nuestro alimentamiento. E tenemos necesidad del pan eternal para gozar del con toda delectacion y cumplimiento. Del primero pan es escripto que dixo Dios al hombre. En el sudor de tu cara seras mantenido con tu pan. Este es el pan del qual dixo Christo. Que no con solo pan viue y se mantiene el hombre. El segundo que es de informacion es escripto. Amigo emprestame tres panes. Estos tres panes son spirituales con que es informado y afirmado el coraçon del hombre. Que son la fe, Esperança y Charidad. Con la fe es informado el coraçon del hombre: segun aquello de sant Pablo, que dize: Porque sin fe imposible es agradar a Dios conuene y es necesario al que se allega a Dios de creer que es Dios: y a los que le buscan les da premio y galardón. Este es pan de informacion: del qual dize el psalmista. Para que saques pan de la tierra. Esto es de nuestro coraçon: porque informado con la vida, obras y miraglos de Christo produzi

ra

ra y echara de sí fructo de la fe, imitando a Christo. El segundo de los panes que empresta Christo nuestro señor y buen amigo, es pan de firmeza: que es la esperança que se engendra de la fe. Porque los que firmemente tienen la fe, y creen a Christo, luego cōciben cierta esperança que alcançaran la gloria: segun el Apostol dize. *Pues teniendo tal esperança usamos de mucha confianza.* Deste pan de firmeza dezia el psalmista. El pan de la esperança confirma el coraçon del hombre en el amor de Dios. El tercero pan que nos empresta Christo es el de la charidad que es suave y muy deleytoso, del qual se gozara en la gloria. E del es escripto. *Diste les señor pá aparejado del cielo, sin trabajo q̄ tiene todo sabor y deleyte.* Grande es el amor q̄ Dios tiene al q̄ haze perfecto en la charidad: porq̄ sin trabajo obra aun q̄ tome grã trabajo: porque segun el beato Hieronymo, El amor todo lo que quiere puede, y no desiste ni espereza porque parezca imposible. E de aqui viene que es dulce la charidad a todos y con todos se goza. Pues el pan de la charidad ciertamente es suavissimo y cumplido de todo el deleyte. E de aqui es q̄ este pan aunque se halle en este mundo pero nunca perfectamente hasta estar en la gloria por los muchos e innumerables bienes que la charidad trae consigo. E aqui vnos la tienen mas que otros: pero alla en la gloria todos los que en ella seran, la ternan perfectamente en diversos grados segun que en este mundo con ella merecieron: pero todos ternan cumplimiento de todos los bienes que querran y podran desear. Porque todos los que son en gloria, son cumplidos de charidad y amor y de todos los bienes en aquella bienauenturança: segun el Boecio define la bienauenturança diziendo. Que la bienauenturança es vn estado perfecto y cumplido: donde son ayuntados todos los bienes. E como auemos dicho en esta vida nos empresta Dios parte deste pan: y en la otra nos lo da perfectissimo. Aqui se comienza y aculla se acaba. Como lo apunta sant Pablo en lo que escribe a los Corintios diziendo. Que la charidad jamas falta, esto es, q̄ en los justos que la conseruan por la gracia de Dios nunca le faltara ni en esta vida ni en la otra: antes alla sera augmentada. Onde dize el Nicolao de Lira. Que assi como es en esta vida la charidad assi permanescera en la otra y con augmento: la causa es. Porque entre los moradores de aquella bienauenturança y gloria, no haura fe ni esperança porque ya

tienen

2. Cor. 13.

Psal. 101

Sapi. 14.

Hieron. in ser. de assump.

1. Cor. 13.

Nicola. in expositio. cor. rüd. verborum.



tienen lo que creyeron y esperaron: por lo qual añade luego el Apostol diciendo. En parte conoscemos y en parte propheciamos, quando impero vniere lo que es perfecto: no sera lo que es en parte. Y lo que es perfecto es la gloria donde es la perfecta charidad: y lo que es imperfecto de las tres virtudes son la fe y la esperanza: no porque sean en si o en la via imperfectas, mas son perfectissimas: pero en la gloria seran euacuadas: porque alla no seran necessarias. Pues luego la perfeccion consiste en la charidad que permanece. Pues luego la perfeccion esta en la charidad y por ella se alcanza la bienauenturanga de la gloria. Do por estos tres panes son entédidas las tres partes principales de la penitencia. Que son: la contricion del coracon. La confession de la boca. La satisfaccion con obra. Sin las quales no se pueden salvar los pecadores: y por esto dice el psalmista en persona del penitente. Yo por el pecado cometido contra Dios haziendo penitencia comia la ceniza en lugar de pan, y mezclaua mi beuer con lloro. En lo qual quiso dezir. Que dolliendose y auiedo contricion lloraua amargamente sus pecados sabiendo que Dios se los auia de perdonar si se doliese dellos: como el mismo psalmista lo afirma y prueua diciendo. El coracon contrito y humillado Dios no lo menospreciaras. Este es el primero pan de la penitencia. Del segundo pan que es la confession vocal dice este mismo psalmista. Confessare al señor la mi injusticia contra mi, y tu me perdonaste la iniquidad de mi pecado. El tercero pan es la satisfaccion: la qual debemos a Dios y al proximo por Dios. Onde es de notar, que si Dios no nos diesse su gracia para satisfacer le por los pecados, ninguno podria hazer condigna satisfaccion ni por el menor pecado mortal que ouiesse hecho. Pero por los meritos de la passion de Christo y con su ayuda: por la fe que el Christiano tiene es hecho partionero della y puede satisfacer: y no de otra manera: segun el Richardo. La qual satisfaccion se distingue segun el Buenauentura en la manera siguiente. Que la satisfaccion es vn acabamiento o cumplimiento que alguno haze de la penitencia que le fue impnesta o de lo que deua. La qual se haze en dos maneras. La vna satisfaziendo por la culpa pasada recompensando la injuria hecha a Dios y al proximo por Dios: segun la equidad de la justicia. La otra se haze quitando las ocasiones y causas de los pecados: no dando entrada a las

Tres panes. 3. p. tes peni tentie. psal. 101.

psal. 56.

psal. 51.

Richard in. 4. d. 15 Bonau. in. 4. d. 15 q. res literam.

sugestiones y tentaciones del demonio, del mundo, y de la carne por evitar la culpa futura. Esta vltima somos obligados en todo tiempo a la hazer y complir: porque siempre somos tentados de evitar los pecados y sus ocasiones. La primera embargo somos obligados a complir quando nos confessamos: y del pues hasta auer satisfecho. Item es de saber, que tres son las partes de la satisfaccion: con que podemos complir y satisfacer por los pecados cometidos y confessados: conuiene a saber. La oracion. El ayuno. La limosna. Estas son principales partes, porque todas las otras maneras de satisfaccion como son las vigilias, las peregrinaciones, las disciplinas. E otras semejantes todas son reduzidas a estas tres: porque todas las obras en q. recibe afliccion, son reduzidas al ayuno. Todas las obras de misericordia son reduzidas a la limosna. Todas las obras spirituales son reduzidas a la oracion. Y tambien son satisfactorias las aduersidades, los comunes y particulares trabajos que Dios nos embia o permite que passemos por nuestros pecados quando las aceptamos de voluntad y las sufrimos con paciencia estando en charidad. El Scotto dice en el iij. de las sentencias. Que aun la muerte que de necesidad la hemos de pasar: y tambien la que es dada por algun crimen o pecado si es tomada en paciencia es satisfactoria. Item es de notar que entre las partes de la satisfaccion la limosna es la mejor y mas satisfactoria que el ayuno y la oracion: y la limosna incluye en si virtualmente el ayuno y la oracion, por dos razones. La primera, porq. haziendo la limosna es constituido aq. a quien es dada por deudo: para que ore por aquel que le la dio. La segunda, porque la limosna dada por Dios es como vna ofrenda que es hecha a Dios y tiene fuerza de oracion. E por semejante quitando se alguno los bienes exteriores: y haziendo limosna dellos tiene fuerza de ayuno, con q. es affigido el cuerpo. Despues de la limosna, tiene el segundo grado la oracion. Porque incluye virtualmente en si la virtud del ayuno: por que la continua intencion y atencion que tiene el que haze oracion puesta con Dios enflaquece el cuerpo: assi como el ayuno. Pero entre todas como es dicho la limosna es mejor y mas cumplida y por esto mas satisfactoria. Por lo qual dice la Glosa sobre aq. lo que escriue sant Pablo a Timotheo diciendo. El corporal exercicio para pocas cosas es prouechoso. Sobre esto

De pen. d. 1. c. satisfactio

Tres partes satisfactio.

Bonau. in. 4. sen. d. 15. pt. 1. art. 1. q. 5.

Scot. in 5. d. 21.

1. Tim. 4.



Glosa. esto dize la Glosa. Todas las buenas obras que el Christiano puede hazer consisten y se contienen en la misericordia y piedad. Item generalmente hablando en la satisfacion son otras tres cosas, las quales son, la tuicion y guarda de la culpa: el crecimiento y aumento de la gracia: la satisfacion y paga por la pena. Y esto vltimo es lo menos en la satisfacion. Para lo primero vale la oracion: para lo segundo vale la limosna, por la qual alguno adquiere amigos q̄ le alcançan gracia con Dios. Para lo tercero vale el ayuno. Item la restitucion de la cosa agena nos es propriamente parte de la satisfacion: porque esta deve preceder ala penitencia porque es cessacion de la culpa, o de la injuria: y el que viene a se confessar ya deve haver restituydo lo ageno. Pero hablando largamente de la restitucion, segun que comprehende todo lo que es necessario hazer para la deuida satisfacion: assi es parte la tal restitucion de la satisfacion. Pues buenos panes son estos tres que Christo nos empresta, con que Dios es satisfecho y el hombre perdido es recobrado, que es por estas tres partes de la penitencia. Y por esto suplicamos y pedimos diziendo. Panem nostrum quotidianum da nobis hodie. Del tercero pan, vno de los principales que hemos dicho, es el pan de doctrina. Del qual es escrito en los prouerbios de Salomon desta manera. Venid y comed mi pan. En esto nos combida la sabiduria, de la qual se trata donde estas palabras son escritas, en aquella que dize, Tene, a que ayamos de comer los que somos ignorantes, el pan de la doctrina de la sancta escriptura: porque sepanos regirnos por ella y por otras sanctas doctrinas: y cumpliendo los mandamientos de Dios nos podamos salvar haziendo su sancta voluntad. E tambien para la enseñar a otros que no saben, ni explicitamente la entienden para que se saluen. Onde Christo por sant Juan dize. Trabajad por el manjar, no por aquel que perece, mas por el que persevera y permanece en la vida eterna. Y aunque estas palabras se puedan mas derecha y generalmente entender de todas las buenas obras que son hechas con la gracia diuina, cuyo fructo permanece y nos llena al cielo: pero no incongruamente se pueden entender por el manjar de la sancta doctrina que en esta vida aprendemos: que permanece hasta ser y quando alla seamos en la vida eterna: porque aun que todos los bienaventurados que seran en la gloria ternan

ciencia

ciencia y sabiduria: y conosceran todo lo que se deve y puede saber en este mundo, por quanto lo veen, saben y conocen en el verbo diuino. Pero los que aprendieron las ciencias y sabiduria en esta vida conosceran mas en las especies intelligibiles y habito dellas que les queda. Porque la ciencia no se ra destruyda del todo: segun el Nicolo de Lyza lo dize: sobre aquello de sant Pablo que escribe a los Corinthios diziendo. Que la ciencia sera destruyda. Onde el dicho Doctor dize. Que la ciencia adquirida en esta vida sera destruyda: quando estuuiere en aquella gloria, no quanto a las especies intelligibiles y al habito: esto es, quanto a las conclusiones que son ya impressas en el entendimiento, que es en nuestra anima: mas quanto al acto del entender perder se ha. Porque nuestra anima no discurrira per ratiocinationem: esto es: por inquisicion y discurso de razon: por las fantasmas y objectos que representa la sensualidad al entendimiento por estar ya apartada del cuerpo. Mas sabra, entendera y vera en el verbo: esto es, en el hijo de Dios que es espejo de la gloria en que veen los bienaventurados todas las cosas cumplidamente. Pero el que en esta vida aprendio gozar se ha que vea lo que supo y aprendio, y dira con el Psalmista. Assi como lo oymos, assi lo

Nicola.

Psal. 47.

Luce. 10.

Batt. 5.

Dani. 12.

h ran



ran así como resplandor del cielo y los que enseñan a muchos el camino de la justicia, luziran así como estrellas en aquellas perpetuas eternidades. Pues bien dize. Venite et comedite panem meum. Que es. Venid y comed mi pan, como si dixesse, venid y aprended mi doctrina que es la sciencia de la sacra escriptura para os saber saluar: y para la enseñar con que ayudeys a otros a se saluar. Luego con razon pedimos con los otros panes que nuestro padre celestial nos de este pan de doctrina, quando dezimos, Panem nostrum quotidianum da nobis hodie.

Del pan quarto, que es el sacramental, del qual tenemos necesidad para nuestro sustentamiento, del escriue el Apostol sant Pablo a los Corinthios diziendo. Quicumque manducauerit panem et biberit calicem domini indigne, reus erit corporis et sanguinis domini. Lo qual significa. Qualquiera que comiere el pan y beuiere el caliz del señor indignamente, sera culpado del cuerpo y de la sangre del señor. Lo qual declara el Nicolo de Lyra diziendo, que qualquiera que recibiere indignamente el pan del cuerpo y caliz de la sangre de Christo nuestro Dios, esto es con voluntad de pecar adelante: o sin auer hecho penitencia de lo passado: sera culpado del pan y de la sangre del señor: esto es segun la glosa: que sera condenado a tales penas, como si ouiesse sido en la muerte de Christo o otra vez le crucificasse. Este pan es el sacramento precioso del cuerpo y de la sangre del nuestro señor Jhesu Christo: del qual escriue sant Athanasio diziendo, Panem nostrum supersubstantialem da nobis hodie. En que dize. El pan nuestro sobresubstantial da nos lo oy. Lo qual se entiençe del sancto sacramento del altar: y dize se sobresubstantial, porque da y comunica la summa y alta substancia de Dios con el hombre: y es mucho mas vtil al anima, que el manjar temporal al cuerpo: por ser esse mismo Christo que es Dios y hombre verdadero: en el qual nos proueyo de todo lo necessario para la vida eterna. E por esto dize de si mismo. Si alguno comiere deste pan: conuiene a saber dignamente viuir para siempre: y el pan que yo le dare es la mi carne para vida del mundo: sobre lo qual dize sancto Thomas. Bien dize, para vida del mundo: porque la vtilidad deste sacramento es no solo de aquel que lo recibe o que celebra, mas es de toda la yglesia. E no es así en los otros sacramentos: porque el bautismo aprouechea al que lo recibe: pero no al que no lo recibe:

pero

pero el sancto sacramento de la Eucharistia no solamente aprouechea al que celebra, mas aun a todos aquellos por quien ruega, que son del cuerpo de la yglesia: agora scilicet vivos, agora sanctos defunctos. Esto es de sancto Thomas. Deste pan que es el sancto sacramento no quiero dezir mas: porque a todo lo que es razon, y se deuta escreuir se diose, feru uolens et p̄cessu y para nunca acabar. Y por esto baste por agora lo dicho, y concluyamos que este pan sacramental es para nuestro sustentamiento. Y para prouar y cumplir con esto, basta lo que dize el Innocencio desta manera. Eucharistia liberat a malo, conseruat in bono, delet venialia et cauet mortalia, hinc etiam virtute sacramenti virtutes augentur: omnium gratiarum fructus exuberat. En que dize el Innocencio. La sancta Eucharistia libera del mal, y nos conserua en bien: quita los pecados veniales y hazenos cautos para nos guardar de los mortales: y por virtud deste sancto sacramento las virtudes en nos son acrescentadas: y crece en nos y haze abundar el fructo de todas las gracias. Pues bien rogamus por este pan diziendo. Panem nostrum quotidianum da nobis hodie. En que suplicamos al señor, que este pan que de continuo es ofrecido en la sancta yglesia que nos haga partionero del y de sus grandes virtudes y gracias. El quinto pan fue dicho que era el eternal, que es la gloria de que con todo cumplimiento de sabor y delectacion auemos de gozar y comer spiritualmente en aquella ciudad soberana y celestial. Del qual dize Christo por sant Juan. Qui manducat hunc panem uiuet in eternum. En que dize. El que come este pan uiuirá para siempre. Este diuino manjar se come en aquella patria nuestra. Este es mantenimiento spiritual de que gozan los justos y sanctos y bienauenturados en el cielo, que es la diuinidad de Dios y humanidad de Christo, con que son allí recreados y refecionados, y en esto consiste toda su bienauenturança: conuiene a saber, en la clara vision y fruccion de la diuinidad de Dios principal y esencialmente, y deleytan se en la humanidad de Christo accidentalmente. Porque toda la bienauenturança de las animas sanctas es ver y conoscer claramente con el entendimiento la essencia de Dios, y en gozar con su voluntad de aquella delectacion y gozo ineffable: y accidentalmente se deleytan en la humanidad de Christo nuestro Dios y Redemptor. Porque por ella fueron redemidos y sus-

b u bidos



bidos a tan alta gloria. Y qual sea, nadie que sea en carne lo sabe dezir: segun **Elayas** dize. **Oculus non vidit Deus absque te: que preparasti expectantibus te.** En que dize. **O eterno Dios ninguno vista vio sino tu: lo q tu has aparejado a los que esperan en ti.** Porque aun el bienaventurado sant **Pablo** que fue raptado a ella y gusto della no lo quiso dezir: porque con humana voz ni habla no se puede expresar: diziendo, **Quod audivit archana verba que non licet homini loqui.** En que dize. **Que oyo grandes secretos de Dios, que no conviene que se digan a los hombres.** Pero sant **Augustin** sobre aquellas palabras que **Christo** dira el dia del juicio: conviene a saber: **Uenite benedicti patris mei percipite regnum quod vobis paratum est ab origine mundi.** Declara por unas generalidades, que cosa sea aquella gloria pero no porque expresse la esencia y substancia della diziendo assi, **Uenid dize Christo** benditos del mi padre, recibid el reyno q vos esta aparejado desde el comienzo del mundo. **Donde** es luz que no desfallece: donde es gloria y gozo perdurable: donde es vida perpetua y immortal, y alegria para siempre con los angeles y apóstoles: donde es la luz de las luces y la fuente de la luz: donde es la ciudad de los sanctos **Iherusalem** la celestial: donde es ayuntamiento de los martyres y patriarchas **cō Abraham, Isaac, y Jacob,** y de todos los sanctos: donde dolor ninguno ay ni tristeza despues que han gustado el gozo: donde noche no sera, ni aura vejez: donde sera caridad para siempre sin bastio: donde aura continua paz: donde siuen y estan presentes todos los angeles y todas las potestades: donde es el manna manjar celestial por que viuiran vida angelica: y porque breuemente lo comprehenda todo, donde ningun dolor ni mal sera visto: y todo bien jamas podra faltar. **Esto** es de sant **Augustin.** Y por esto el **propheta David** dize en el **psalmo.** **Satiabor: cū apparuerit gloria tua.** En que dize. **Señor entonces sere barto quando me viere en tu gloria.** Pues rogamos al señor nos de la hartura deste pan: quando dezimos, **Panem nostrum quotidianum da nobis hodie.** Despues que nos oieres perdonado nuestros pecados, nos da señor este pan en el cielo: y para alcanzar en esta vida tanto merito, tenemos necesidad del don y spiritu de la fuerza: para resistir la mala inclinacion y costumbre del peccar: y para perseverar en el servicio de Dios. Y por esto dize, **El pan**

pan nuestro de cada dia: esto es necesario a nos para cada dia pues es nuestro, q si no fuesse nuestro no lo pediriamos, y si no nos pertenesciesse Dios no nos lo daria. Y añade diziendo. **Da nos lo oy.** Como si dicesse, **Da nos de continuo este don de la fortaleza.** El qual esfuerça nuestra anima con pan de muchas maneras: porque no desfallezcamos en el camino desta vida presente, y tengamos con el la hambre y desse o de la justicia: con la qual desechando de nos el pecado de la acidia y tedio scamos hartos del fructo de la justicia, quando fuereos complidos de ella en la otra vida. Segun que es escripto. **Beati qui esuriunt et sitiant iustitiam: quia ipsi saturabuntur.** Quiere dezir. **Bien** aventurados los que han hambre y sed de la justicia: esto es, que dessean mucho ser justos en esta vida, porque ellos seran hartos en la otra: si en esta fueren diligentes y sollicitos en demandar perdon y hazer penitencia de sus pecados y se emendar dellos. Segun es dicho a una yglesia en el **Apocalypsi** desta manera. **Esto vigilans et confirma cetera que mortitura erant: non enim inuenio opera tua plena coram Deo meo: in mentem ergo habe qualiter acceperis et audieris et serua et penitentiam age: qui vicerit sic vestietur vestimentis albis: et non delebo nomen eius de libro vite.** Que quiere dezir. **Se** vigilante y suelda y refozma las cosas que estan en disposicion de perecer y ser mortiferas: porque no hallo tus obras tan complidas y perfectas: esto es de justicia delante del mi Dios: mira bien en que manera ayas recibido y oydo: conviene a saber la sancta doctrina de la fe, y guarda la assi. **E** haz penitencia, por q quien la hiziere y venciere sera assi vestido de vestiduras blancas q significan la innocencia, y no quitare ni raire su nombre del libro de la vida que es la gloria.

Capitulo quintodecimo. Que tracta de la quinta peticion que es, **Dimitte nobis debita nostra, sicut et nos dimittimus debitoribus nostris.**



Da quinta peticion es, **Dimitte nobis debita nostra sicut et nos dimittimus debitoribus nostris.** Quiere dezir. **Perdona** nos nuestras deudas, assi como nos perdonamos a nuestros deudores. Esta peticion tiene respecto al mal de la culpa. **Donde** suplicamos a Dios nuestro padre, que nos sean perdonadas nues

b ij stras



Angust. **frase culpas y pecados.** Donde dize sant Augustin en el sermō sobredicho: cosa manifesta es las deudas que aqui dize entender se por los pecados. Y en esto segun esse mismo sant Augustin amonestamos a nos mismos que devemos perdonar a nuestros proximos las offensas y pecados cometidos cōtra nos: pues que pedimos y desseamos que Dios nos perdone los pecados y offensas que nos contra el hezimos. Assi que por las deudas que aqui pedimos que nos sean perdonadas: se entiēden los pecados, los quales nos hazen deudores de la pena, en que por ellos incurrimos. Tres maneras son de pecados, q̄ demandamos nos sean perdonados: conviene a saber, el pecado contra Dios: y el pecado contra nos, y el pecado contra el proximo. Delo qual dize Daniel orando al señor. **Peccavimus enim patribus nostris, iniuste egimus, iniquitatem fecimus.** Quiere dezir. Pecamos con nuestros padres haziedo contra Dios y hezimos injustamente contra los proximos: y cometimos maldad cōtra nosotros mesmos. E pedimos a Dios nos perdone lo que hezimos contra el diziendo. **Dimitte nobis debita nostra.** Perdona nos nuestras deudas. E porque hemos offendido al proximo dezimos. **Dimitte nobis debita nostra, sicut et nos dimittimus debitoribus nostris.** Perdona nos nuestros pecados, assi como nos perdonamos a nuestros deudores. E porque pecamos contra nos mismos dezimos. **Dimitte nobis debita nostra.** Demandame, Perdona nos nuestras deudas: de manera que en lo que pecamos cōtra los proximos nos justificamos con este pacto y condicion que demandamos nos sean perdonados nuestros pecados: si nos perdonaremos a nuestros deudores las offensas que contra nos cometieron. Y sino les perdonaremos, aunque Dios nos aya perdonado, tornamos a ser sus deudores de toda la deuda. Segun aquello del Euangelio. **Serue nequam omne debitum dimisi tibi, quoniam tuam rogasti me. Nonne ergo oportuit et te misereri conseruare tui, sicut et ego misertus sum tui? Et iratus dominus eius tradidit eum tortoribus quoad usque redderet uniuersum debitum: sic et pater meus celestis faciet vobis: si non dimiseritis unusquisque fratri suo de cordibus vestris.** hec ibi. Que quiere dezir. O mal fiero, toda la deuda te perdone porque me rogaste. Por ventura no deuieras tu auer misericordia del otro fiero como tu: assi como yo oue misericordia de ti: y ayzado y muy

muy enojado su señor contra el mandole dar a los atormentadores hasta que pagasse toda la deuda. Assi hara con vosotros el mi padre celestial, si cada vno de vosotros no perdonare de coraçon a su hermano. Pues porque euidentemente el señor mostralle que es de poco el fruto della sancta oracion: sino perdonamos a nuestros deudores añade despues desto en esse mismo Euangelio y capitulo para prouea de todo diziendo. **Si dimiseritis hominibus peccata eorum, dimittet vobis pater vester celestis peccata vestra. Si autem non dimiseritis hominibus peccata eorum, nec pater vester dimittet vobis peccata vestra.** q̄ quiere dezir. Si perdonaredes a los hombres sus pecados: el padre vuestro celestial os perdonara los vuestros: mas si no perdonaredes a los hombres sus pecados: ni el vuestro padre perdonara los vuestros. Pues aquellos q̄ no perdonan a sus injuriadores y deudores parece que esta sancta oracion no les aprouecha, mas antes les es dañosa y contraria: porque el q̄ pide q̄ assi sea el perdonado como el perdona a sus deudores: no los perdonando demanda ciertamente que el mismo no sea perdonado. Pues si quisieremos en lo q̄ toca a cada vno perdonar al proximo la injuria que nos hizo digna y derecha mente podemos dezir esta sanctissima oracion dominical. Pero no perdoando digamos con sant Augustin desta manera. **Quisquis ergo laborans odio vel iniuria granatur magis hac oratione quam iuuatur: nisi iam propositum habeat dimittendi.** Quiere dezir. Pues qualquier q̄ tiene odio o inuidia de su proximo contra su proximo diziendo esta oracion mas es cargado de culpa que ayzado con ella, si no la diga cō cierto y firme proposito de perdonar, y aunque alguno este apassionado y impugnado pelos vicios deve siempre dezir esta sanctissima oracion por dos cosas. La primera, porq̄ no la dize en singular o particularmente por si solo: mas generalmente en nombre de toda la yglesia: y si por sus demeritos no es oydo, sera oydo con la sancta yglesia: donde se sigue la segunda. Que por meritos de toda la yglesia militante y desta sanctissima oracion, Dios le dara conoscimento y victoria: y sera librado de las tales passiones. Otros declaran esta peticion desta manera. Assi nos perdonan nuestras culpas, como nos perdonamos a nuestros deudores. Como si dixesse. Da nos señor el don de la ciencia, y la virtud del lloro. Porque no tã solamente cognoscamos y lloremos

Dani. 9.

Mat. 18.

Mat. 18.

Alhabetur d' cō fe. d. 2. c. panem.

Suiller. in racionali.



remos nuestras deudas y pecados, mas a los agenos que son de los proximos. Assi de tal manera q̄ nos perdonen nuestras deudas: y a los proximos las suyas: y assi recibiremos gozo y consolacion. Gozo de nuestro bien y consolacion del ageno que es contra la inuidia, que se duele del bien del proximo: y contra la ira que es contraria al don de la sciencia. Porque la ira impide nuestro intellecto y animo que no pueda ver ni alcanzar la verdad, que es su proprio objecto. E por el don de la sciencia y la virtud del lloro recibimos en el tiempo presente perdon y remission de los pecados: segun el psalmista dize. Et a peccato meo munda me: quoniam iniquitatem meam ego cognosco. Quiere dezir: Limpia me de mi peccado, porque yo conozco por el don de la sciencia mi maldad. Y en el siglo futuro recibiremos consolacion. Segun lo que es escripto, Beati qui lugent, quoniam ipsi consolabuntur. Quiere dezir, Bienaventurados los que lloran, porque ellos seran consolados, porque viuen en el señor, y mueren en esta vida: pero no caeran en la muerte segunda: que es la muerte infernal: porque vencieron sus passiones y fueron perdonados de sus pecados, llorando los y teniendo conocimiento dellos. De los quales dize el nuestro Dios en el Apocalypsi. Qui vicerit, non ledetur a morte secunda. En que dize. El que venciere no sera empecido ni dañado de la muerte segunda, que es la pena del infierno.

Capitulo sextodecimo. Que tracta y expone la sexta peticion, que es: Et ne nos inducas in tentationem.

Esta sexta peticion, Et ne nos inducas in tentationem. La qual significa, Y no nos traygas en tentacion. Esta peticion tiene respecto a las cosas q̄ nos inclinan a pecar: esto es, que el fin desta peticion es suplicar a nuestro señor no permita que seamos vendidos de la tentacion. Onde segun sant Augustin, no se ha de entender que no seamos tentados: porque muchas vezes el hombre es tentado por bien suyo, porque es prouado de Dios y es humillado delante del: mas ha se de entender desta manera: que no seamos en tal modo desamparados de la ayuda y gracia diuina: que engañados del demonio, del mundo o de la carne, consintamos en alguna tentacion o le demos lugar quedando

dando sin fuerzas que son su gracia. Onde vna cosa es ser tentado: otra cosa es ser traydo en tentacion: esto es, en tentacion diabolica. Onde para mayor declaracion desta peticion es de saber, que de tres partes somos tentados o combatidos de la tentacion. Porq̄ nos tenta Dios y nos tieta el hōbre: y nos tieta el demonio. Dios nos tienta para nos prouar si estamos firmes en su fe y amor: y el hombre nos tienta para saber y tomar experiencia: y tienta nos el demonio, por nos engañar. Del primero se lee en el Genesi. Que tento Dios a Abraham, y fue para le prouar para ver si por su amor sacrificasse a su hijo primogenito Isaac. De lo segundo es escripto en Daniel, q̄ auendo mandado el rey Nabucodonosor al preposito de los Eunuchos: q̄ diesse de comer a Daniel y a sus compañeros de los manjares que el comia de su plato: y porque no era licito a los Judios comer de los manjares de los Gentiles: Daniel rogo al preposito que no se los diesse, mas algunas legumbres: certificando le q̄ con ellas estarian mejor dispuestos y ternian mejor parecer: diciendole. Ruegote que nos tientes: esto es, que tomes experiencia de nosotros estos diez dias y en ellos dixo, prouaras si estaremos mejor dispuestos o si enflaquecemos. De lo tercero es escripto en los Actos de los Apostoles, Cur Sathanas tentauit cor tuū? Esto dixo sant Pedro a Anania y Saphira su muger, quando auendo ellos vendido cierta tierra o campo que tenian, hurtaron del precio, porque lo vendieron retiniendo cierta parte para si: y parte dello truxeron: y la pasieron a los pies de los Apostoles diciendo que por solo aquello que trayā banian vendido el campo. E conociendo sant Pedro por spiritu sancto su fraude, dixo a Anania. Porque tento Sathanas tu coraçō? Y en diziendo sant Pedro estas palabras, cayo muerto Anania. E despues Saphira su muger con otras semejantes que sant Pedro le dixo. Y esta tentacion se dize diabolica. Itē allende desto es de saber que en dos maneras somos tentados interiormente por la morosa delectacion. Y esto poco mal nos haze si es resistida y desechada luego al principio. Porque si es resistida y alaçada, mas merecemos con ella, que perdemos: y sino, quando en ella nos tardamos a mucho peligro nos ponemos. Por esto dezia el bienaventurado Hieronymo. Beatus qui tenebit et allidet paruulos suos ad petram: petra autem erat Christus. Que quiere dezir. Bienaventurado es el q̄

b y terna.

2. q. c. il
la. 7. c. se
quenti.

psal. 51.

Mat. 5.

Apoc. 2.

August.
ad Rom.
bam.

Gen. 22.

Dani. 1.

Actu. 5.



terna las cogitaciones y pensamientos malos, que son entendi-
dos por los parvulos y pequenuelos, y los sacudira, y dara cõ
ellos en la piedra: esto es, los desechara con los sanctos pensa-
mientos de la piedra que es Christo. E somos tentados exte-
riormente por la sugestion con que el demonio nos despierta y
incita, y esta assi mismo nos aprouecha mucho sino es consen-
tida: y si es varonilmente resistida: y por esto escreuia sant Pa-
blo a los de Corinto diziendo, No os tome tentacion sino fue-
re humana: esto es, que si posible fuere q̄ en ninguna manera
deedes lugar a ser tentados, sino de aquella tentacion que fue-
re humana, porque como hombres la podays resistir con la ra-
zon y gracia de Dios: por lo qual adelante se sigue luego imme-
diata. Si el es Dios: que no permitira que seays tentados sobre
lo que podeys: esto es, sostener y sufrir. Y Sanctiago dize en su
Canonica. Bienaventurado el varon que sufre la tentacion:
porque siendo prouado recibira la corona de vida. Pues quã-
do somos tentados y no consentimos somos guiados en la tẽ-
tacion: quando empero consentimos en la tentacion, entonces
somos traydos en tentacion. Assi como el pece quando es ce-
uado porque vayã ala red o al anzuelo, se dize q̄ es guiado: mas
quando esta ya preso en la red o anzuelo: se dize q̄ es traydo to-
mado y llevado donde quieren. Assi que tunc ducimur in tenta-
tionem, quando somos tentados y no consentimos. Et tunc in-
ducimur in tentationem, despues que hemos consentido en la
tentacion. Unde inducimur, id est, intus ducimur. E desta ma-
nera se entiende esta sancta suplicacion. Et ne nos inducas in
tentationem: esto es, no nos permitas consentir en la tenta-
cion. Como si dixesse. Da nos el don de la piedad y la virtud de
la mansedumbre. Porque por el don de la piedad vençamos
las tentaciones mayormente las venereas de la luxuria exer-
citando nos en las obras de piedad y de misericordia: porque
la piedad essa misma cosa es que la misericordia. Que pietas
en dos maneras se toma. La primera segun sant Augustin in
libro De ciuitate Dei, vbi dicit, quod pietas vno modo idem
est quod religio, que cõsistit in cultu diuino. En que dize. Que
pietas o piedad esso mismo es que religion, que consiste en el
cultu diuino interior, que por otr o nombre en Griego es di-
cho, Theosebia, id est, quod cultus Dei interior: que es el ser-
uicio y culto diuino interior, con que nos esforçamos a ser-
uir

uir a Dios. La segunda, se toma pietas por la misericordia,
piedad, mansedumbre y clemencia. Y assi pietas es vna rele-
uacion, socorro, y compassiõ de la mengua y necesidad del
proximo. E desta vltima manera la toma sant Pablo escriuien-
do a Timotheo y diziendo. Exerce autem te ipsum ad pietas-
tem: nam corporalis exercitatio ad modicum utilis est: pie-
tas autem ad omnia utilis est. Quiere dezir. Exercita te en la
piedad, porque el corporal exercicio para pocas cosas es v-
til y prouechoso: empero la piedad o misericordia con sus o-
bras para todas las cosas es vtil y prouechosa, mayormente
contra las venereas tentaciones y pecados de la carne. De
sant Ambrosio dize, Pietatem sequens, si lubricum carnis
patiat, non peribit: quia per hoc quod aliquis pietatis ope-
ribus vacans in peccato mortali se disponit ad gratiam vt nõ
facile permittatur in perditionem ire. Quiere dezir. Si algu-
no siguiendo la piedad padesce passion y deleznamiento de la
carne, nõ perescera: porque por esto que se da alguno a las o-
bras de piedad estando en pecado mortal, se dispone a la gra-
cia de tal manera, que no facilmente sera permitido yz en per-
dicion. Pues dize. Et ne nos inducas in tentationem. Que
es. No nos traygas en tentacion, que seamos vencidos de
ella: mas da nos el don de la piedad: porque exercitados en las
obras de misericordia, vençamos las tentaciones carnales:
y por la virtud de la mansedumbre vençamos la Ira, no dan-
do mal por mal. E tambien vençamos la Inuidia, que es con-
traria a la piedad: y assi podamos poseer la tierra de los que
viuen para siempre, por la mansedumbre. Porque escripto
es, Beati mites, quoniam ipsi possidebunt terram. Que quie-
re dezir, Bienaventurados los mansos, porque ellos poseer-
an la tierra. Esta tierra es la que dize el psalmista. Credo vide-
re bona Domini in terra viuentium. En que dize, Credo que ve-
re los bienes del Señor en la tierra de los que viuen. Que es
la gloria, donde los mozadores della viuen para siempre. Y ala
piedad respõde assi mismo el premio de la vida presente y de la
eterna. Segun lo q̄ escreue sant Lucas, que dize Christo a sus di-
scipulos. Amen dico vobis: nemo est qui reliquerit domũ, aut
parentes aut fratres: aut vxorẽ aut filios propter regnũ Dei:
et non recipiet multo plura in hoc tẽpore et in futuro seculo vi-
tam eternã. Quiere dezir. En verdad vos digo q̄ ninguno ay q̄
aya

August.
de ciuit.
Dei.

1. Tim. 4.

2. Matt. 5.

Psal. 62.

Luce. 11.



aya dexado casa o padre, o hermanos, o muger o hijos por el reyno de Dios: q̄ no recibira muchas mas cosas en este tiempo, y en el siglo futuro la vida eternal. Pues hagamos mucho por vencer las tentaciones si queremos poseer la vida eterna. Segun Christo o nuestro señor dize en el Apocalypsi. Qui vicerit, se dabit mecum in throno meo, sicut ego vici et sedi cum patre meo in throno eius. Que quiere dezir. El que venciere se asentara conmigo en mi throno, assi como yo venci, y me asiente con mi padre en su throno.

Capitulo decimoséptimo. En que se expone la septima peticion, que es, Sed libera nos a malo.



Sed libera nos a malo, es la septima peticion, y ultima desta sanctissima oracion. Quiere dezir, **Libera nos de mal.** Esta peticion tiene respecto al mal de la pena: la peticion arriba expuesta antes desta, tiene respecto al mal de la culpa: y esta al mal de la pena: esto es, que por esta peticion suplicamos al señor nos libere de todo mal que en esta vida pasamos. Por esto segun sant Augustin conuoscemos que no somos libres de todo mal, hasta que nos veamos en aquel bien perfectissimo de nuestra patria donde ningun mal sentiremos. Para mayor declaracion desta peticion es de saber. Que el mal de que aqui rogamos al señor q̄ seamos libres es en tres maneras, conuiene a saber, mal dentro de nos o con nos nascido, mal de aflicion y pena, por todo repartido: mal de fuera a nos añadido. El primero mal es el pecado original que contraximos en Adam, y lo traemos desde nuestra concepcion, del qual dize el psalmista. Ecce enim in iniquitatibus conceptus sum, et in peccatis concepit me mater mea. En que dize. **Mira q̄ soy concebido en maldades, y en pecados me concibio mi madre.** El qual mal y pecado original, segun dize sant Anselmo de conceptu virginali. Nihil aliud est nisi carentia iusticie originalis debite in primo parente accepte. Que quiere dezir, Que no es otra cosa sino carecimiento de la justicia original considerada y tomada segun la tenia nuestro padre Adam antes que pecasse, la qual justicia original fue una ayuda diuina y sobrenatural necessaria al hombre por razon de su composicion: porque como el hombre sea compuesto de anima y cuerpo, de intelectual y sensual naturaleza. E si el cuerpo

energo y sensualidad son dexadas en su natural agravia el anima: segun el sabio. Corpus quod corrumpitur aggrauat animam. En que dize, que el cuerpo q̄ es corruptible agrava y haze pesada la anima: y la impide que no pueda subir ni alcagar alo alto de la contemplacion para que es criada. E por esso le fue dada gratuitamente esta gracia de la justicia original, por la qual si la mente y voluntad del hombre se sometiera a Dios: todas las potencias inferiores fueran subjectas y obedientes ala razon del hombre: y libremente pudiera sin dificultad alguna subir con el entendimiento y contemplar en Dios. La qual justicia original fue perdida por nuestro padre Adá, quando pecco traspasando el mandamiento de Dios, comiendo del fructo del arbol vedado. De tal manera, q̄ no se pudo assi cobrar dende adelante: y le hizo falta a el y a todos nosotros, q̄ en el contradiximos el dicho pecado original. Este es el mal dentro de nos y con nos nascido. E deste mal somos librados despues del aduenimiento de Christo por su passion: por lo qual este pecado inuoluntario, por quanto no lo cometimos de nuestra propia voluntad, mas lo contraximos por voluntad agena que fue la de Adam, y assi es remitido y perdonado sin action ni passion de nuestra voluntad: por el baptismo solamente. E deste mal suplicamos en nombre de la sancta madre y glesia, que los que lo han contrahido q̄ son los crecidos q̄ quando grandes se conuerten y se baptizan: y los niños que nascen con el, merezcan alcagar que sea de ellos apartado este mal por el agua baptismal: y de todo su fomite y trabajos y passiones, en que a todos pone hasta alcagar aquella innocencia original, diciendo, **Sed libera nos a malo.** El segundo mal es mal de aflicion y pena por todos repartido: esta pena es del bien que Dios quito y del mal con q̄ Dios punio a nuestro padre Adam: y por ella todos sus descendientes. La qual es diuidida en dos penas: la vna que le quito quando le de aquella justicia original: de aquella ayuda sobrenatural de que Dios le auia dotado, para que las potencias inferiores fuesen subjectas alas superiores. E quitando le esta, se le siguió desorden y rebelion en las mismas potencias irascible y concupiscible: porque segun sant Gregorio dize. En verdad assi maravillosamente fuymos hechos criados, que la razon poseya o tenia subjecta nuestra anima y nuestra anima tenia subjecto al cuerpo, pero entreteniendole el pecado, la carne repugna

Ut in c. maiores pag. hic vero diximus. d. baptism.

Apoc.

August. In sermone dei in mote.

psal. 50.

Ansel. de conceptu virgin.

Ad Ro. 7. in fi. repugna y es rebelde a la razon: de lo qual assi mismo sant Pablo escriue a los Romanos diciendo. Tercera otra ley en mis miembros, que repugna y contradize ala ley de mi entendimiento, y me captiua en la ley del pecado, que es en mis miembros. La otra se dice pena cõcomitante o acompañante, como es la muerte que se le siguió porque peccó: de la qual es escripto en el Genesi. In quacunqz hora comederis ex eo, morte morieris. En q̄ dixo Dios a Adam. En verdad en qualquiera hora que del comeres, conuiene a saber, del arbol de la sciencia del bien y del mal, incurriras en muerte spiritual y corporal. Y en pos desta, se le siguieron tristezas, enfermedades, peregrinaciones. Quando peregrino y desterrado en este mudo fuera de su verdadera patria que es el parayso. Quiédo cansancio, fatiga, hambre, sed, frio, calor, dolores, penas, trabajos, aduersidades, desdichas, vergüenzas, passiones. La mucha inclinacion y prontitud en que somos deleznable a pecar. La mucha dificultad que sufrimos en bien obrar: la mala costumbre que tenemos en facilmente caer en pecados. Desta vltima dize sant Hieronymo escriuiedo ala sancta virgen Demetriades desta manera. Neqz vero alia nobis causa que difficultatē benefaciēdi facit: q̄z longa cõsuetudo vitiozū, que nos cū inficit a paruo, paulatimqz per multos corrūpit anno suta vt postea obligatos sibi z astrictos tenet, vt vini quodāmodo videatur habere nature. Quiere decir. Certamēte ninguna otra causa ay q̄ nos haga tener dificultad en biē obrar, sino la luēga costūbre de los vicios: la qual de tal manera nos enfiaciona desde pequeños poco a poco corrūpiēdo nos por muchos años q̄ despues nos tiene assi como obligados y atados a los pecados q̄ parece tener en alguna manera fuerça de naturaleza. Destas dos penas la primera fue tasada y sentenciada al hombre porque peccó. E la segūda fue cõcomitante: que acompaña aquella, y se le siguió al hombre de la primera. E como quiera q̄ por la passion de nuestro redemptor Jesu Christo fue el hombre librado y redemido del pecado original: pero quedo con las penalidades, rebellion, muerte y fatigas: de las quales no fue del todo librado mas dexado con ellas porque mas mereciēse juntamēte con la gracia de Dios: porq̄ resistiendo varonilmēte nuestras passiones y auiedo paciencia coala muerte y fatigas assi merezcamos con ellas: de manera que aunque nos son causa de passion, nos dan ocasion de virtud

tud y merecimiento de la gloria celestial que es mayor y mejor que la que perdió Adam del parayso terrenal. Pues deste mal pedimos y suplicamos al seño nos libre diciendo, Sed libera nos a malo. En que dezimos. Libra nos del mal de la pena. El tercero mal es, que de fuera es años añadido: que es el pecado actual. Y dize se de fuera a nos añadido, porque tomamos fuera de nos: esto es fuera de nuestra anima, o casió para pecar: por que nos son ocasion de pecar el mundo, el demonio, y la carne que nos representan los objectos de fuera por los cinco sentidos que son fenestras del anima: y por esto dize de fuera a nos añadido. Y quando consentimos de parte de la razon con la voluntad que es potencia del anima entõces pecamos. Onde dize Seneca, Tolle excusationem, nemo peccat inuitus. En q̄ dize. Quita toda excusacion, ninguno pecca contra su voluntad. Deste mal del pecado dize el psalmista. Tibi soli peccavi z malum coram te feci. En que dize. A ti solo peque y hice mal de delante ti. Aqui es de notar que ay dos maneras de pecado. Porq̄ es pecado venial, y es pecado mortal. El pecado venial se dize venial, porque facilmente alcanza venia y perdõ: el qual algunas vezes es voluntario simplemente: assi como quando alguno dize alguna mētra burlando deliberadamente con la voluntad, no siendo en perjuizio y daño del proximo: entõces es pecado venial voluntario simplemente. Algunas vezes es en parte pena, como son los mouimientos desordenados de la concupiscencia o de la ira, que nos quedarõ en pena por la corrupcion del pecado de Adã: como arriba es dicho: y en parte es culpa. Por q̄ aunq̄ no procede algunas vezes de nuestra propia voluntad antecedente: nasce empero de la voluntad concomitante o acompañante que no refrena, o que no tiene cautela y vigilancia, pudiendo la tener para guardarse de las ocasiones que causan los tales mouimientos. Para alcanzar remission y perdõ de los pecados veniales concurren tres cosas, conuiene a saber: la pena presente, esto es que aya displicencia y descontentamiento de ellos, y concurre la gracia de Dios. Porque pueden estar con gracia y con charidad. Y esta gracia y charidad destruyen el pecado venial, y concurren los meritos precedentes con que assi mismo es destruydo. Pero mal haze qualquiera que menosprecia de caer en pecados veniales: segun aquello Vltima su grandia, vnde ne obruaris arena. En q̄ dize. Guardaste te de cometer

Seneca
in puer.

psal. 50.

2. 2. q. 2.
c. 1.De his
25. d. 2. q. 2.
gr. aliasHieron.
ad demetriadem
virgin.Angel. 8
claua in
summa.

cometer pecados grandes: mira tambien no seas sumido con gran carga de la arena: estos son los pecados veniales y pequeños: y por esto dize sant Augustin. No tengays en poco los pecados veniales porque son menudencias de pocas cosas: mas antes deueys tener temor porque son muchos: porq̄ muchas vezes los animales aunque pequeños matan. Por v̄tura no es cosa muy menuda la arena: pero si della es cargado el lastre del nauio mas dello q̄ conuiene, anegala y perece: y las gotas de la lluvia menudas son: pero hazen crescer los rios: y destruyen las casas, pues luego de temer es la cayda q̄ procede de la muchedumbre, aunque no sean grandes. La otra manera de pecado es el pecado mortal: el qual es volūtario general y particularmente, y deste se entiende lo que sant Augustin escribe diziendo. El pecado en tal manera es volūtario que si no fuesse volūtario no seria pecado. E volūtario se dize, quando es por la voluntad consentido contra los preceptos de Dios o de la yglesia, que es el pecado mortal. Y el que comete segū sant Augustin, el pecado mortal. Est, inquit, indignus pane quo vescitur. Dize que es indigno del pan que come, porque se haze indigno ofendiendo a Dios que le cria, y le prouee de vida y ser y de lo mas necessario para ella. Lo otro es q̄ deue euitar el Cristiano de caer en pecado mortal por respecto q̄ es mortal: por que mata el anima que es la principal parte que es en el hōbre segun lo que es scripto en el libro de la sabiduria. Malozū amatores digni sunt morte. donde dize, Los amadores del mal esto es del pecado son dignos de muerte. Assi mesmo deuenos euitar el pecado mortal. Porque los que lo cometen son aborrecidos de Dios. Segun el psalmista dize. Iniquos odio habui. dize. Que Dios aborrecio los malos. Pues deste pecado mortal nos deuenos guardar en todo quanto a nos fuere posible. E si acaesciere que por nuestra fragilidad cayremos en el, deuenos de procurar de salir del: y recurrir luego a la medicina de la cōfessiō: y si tā presto no se puede poner por efecto acozernos ala cōtricion y auer pesar y grā dolor del cō proposito de lo cōfessar a su tiēpo: y de hazer lo que es en nos. Porq̄ no puede ser perdonado sin nuestra action. Esto es sin auer pesar, contriciō o atricion del. E deste mal rogamos al señor nos libre diziendo. Sed libera nos a malo. E deste mal nos guardamos por el dō o spiritu del temor: porque segun la scriptura di-

Aug. li.
i. retrac.
c. 12. 7 li.
de vera
relig.

Sapl. 15.

Psal. 118

In. d. c.
maiores
pag. hic
vero di-
ximus.

36.

36. El temor del señor aparta del pecado. E ay tres maneras de temor, por el qual cessamos de hazer mal: que son, temor seruil, temor filial, temor inical. El temor seruil nos aparta del mal, por temor de la pena. Por el temor filial cessamos de hazer mal por amor de la justicia. Por el temor inical cessamos de hazer mal, parte por temor de la pena, parte por amor de la justicia. El temor seruil es de los que comienzan seruir a Dios. El temor inical es de los que en el son perfectos. Pues dize, Sed libera nos a malo. En que dize, Adas libra nos de mal. Como si dixesse, Da nos señor el spiritu y don del temor: y con el la pobreza del spiritu. Porque por el temor nos apartemos del mal hazer, y por la pobreza spiritual renunciamos los bienes temporales: por que apartados de los vicios y pecados y menospreciadas las cosas terrenales tengamos las eternas, que es el reyno de Dios: el qual Lucifer y nuestros primeros padres perdieron por su soberuia y vanagloria. Y por esto que se humilla pidiendo ser librado del mal: lo qual se haze por el don del temor, es desechada la soberuia q̄ es Reyna de todos los vicios, son vencidos todos los pecados. Y por este vencimiento dize Christo Apoc. 1. en el Apocalypsi. Al que venciere hazer le he columna en el tēplo del mi Dios, y no saldra jamas fuera.

Capitulo decimo octauo 7 vltimo. Donde se expone la fin y conclusion desta oracion dominical, que es, Amen.



A conclusion y fin desta sanctissima oraciō dominical es, Amen. Que quiere dezir. Assi sea. Es empero de saber, que aunque Amen signifique y muestre el afecto del que desea y ora que sea cumplido: y q̄ sea oyda su peticiō diziendo. Amē. Esto es que sea oida como lo ha pedido. Pero aqui demuestra cōcluyendo y afirmando que es oydo. Onde dize la Glosa sobre esta palabra: que Amen significa. Ser nos concedido sin duda todo lo que en esta sancta oracion hemos a Dios suplicado y demandado en todas las peticiones en ella contenidas, si guardamos la vltima condicion y pacto que despues della Christo nuestro señor añado diziendo por sant Matheo. Si enim dimiseritis hominibus peccata eorum, dimittet 7 vobis pater vester celestis delicta vestra: si autem non dimiseritis hominibus, nec pater vester dimittet vobis peccata vestra. Que quiere dezir.

Sto. ma
thet. 6. 2

1 EB



En verdad que si perdonaredes a los hombres sus pecados que vuestro padre celestial vos perdonara a los vuestros: y si no perdonaredes a los hombres sus pecados, ni vuestro padre os perdonara los vuestros. Desta sanctissima oracion sanct Augustin dize en el Enchyridion. Por los pecados cotidianos pequeños y humanos sin los quales nuestra vida no puede pasar sin cometer los cada dia: satisfaze por ellos la oracion de los fieles. A ellos en verdad pertenesce dezir, Padre nuestro que estas en los cielos etc. En esto que dize sanct Augustin que la oracion dominical satisfaze por los pecados pequeños y cotidianos, son entendidos los pecados veniales. E de aqui es que entre los remedios con que son perdonados los pecados veniales es el vno dellos la oracion dominical, que es el Pater noster. Assi mismo sanct Ysidro dize en el libro suo, De summo bono, desta manera. Que el Symbolo q̄ es el Credo, en el qual se contiene toda nuestra fe: y la Oracion dominical, que es el Pater noster, es suficiente ley a los pequenuelos de la sancta yglesia para alcanzar y subir al reyno de los cielos. A los quales plega esse mesmo señor y padre nuestro celestial: dādo nos su gracia: que cumpliendo nosotros de nuestra parte su sancta voluntad, concediendo nos assi mismo lo que en esta excellentissima oracion le suplicamos: de nos llevar a ellos donde para siempre le alabemos, y del gozemos, y del nuestro redemptor y Señor Jesu Christo, con el qual, y con el Spiritus sancto viue y reyna para

para siempre jamas.

Amen.

¶

¶ Finesce la Oracion del Pater noster con su Exposicion.

¶ Deo gratias.

¶ Comien

Comiença el Libro de la Doctrina Moral y exterior, en la qual el Preceptor ha de imponer y enseñar los niños y personas que la querran aprender.

¶

¶ Sigue se el Prologo.

En el nōbre de Dios todo poderoso trino en personas y vno en essencia verdadero: y de la bienaventurada virgen nuestra señora sancta Maria madre de Dios. El presente Libro es dicha Doctrina Moral y exterior, en el qual llanamente se trata de las costumbres corporales y exteriores que qualquier niño o moço de pequeña edad deve seguir y poner por obra para que exercitando se por ellas en su niñez, le dispongan a las costumbres y virtudes mas altas y mas esenciales de la anima, en que se exercite desque sea hombre. E como quiera que esta doctrina sea comun y muchos mayormente los prudentes y discretos la sabran mostrar sin la leer o aprender por el presente volumen mucho mejor que en el se contiene. Pero yo la quise poner por escripto para aquellos q̄ no la saben: ni tienen quien se la enseñe: y no por q̄ qualquiera q̄ la leyere o oyere piense q̄ hizo cosa nueva. Por q̄ creo sin duda q̄ ay muchos en nuestra España q̄ la sabrá mejor mostrar y escreuir: y cō mejor modo de dezir y mas lindo stylo que lleva. Pero quise en esto dar principio y ocasiō a otros: principio para q̄ por la charidad y amor de nuestro Señor Jesu Christo aprouechassen a los proximos, escriuiendo primero esta manera de doctrina: y ocasiō, para despertar a los que mejor la saben, que no solamente la sepan para si y para la mostrar a los suyos, mas para que si mejor la quisieren escreuir, la comuniquen y confieran con todos pues es bien comun. Porque segun el Philosopho. Bonum quanto communius, tanto diuinius. En que dize. Que el bien quanto es mas comun, tanto es mas de Dios. Por lo qual mucho ruego a los que la presente Doctrina quisieren ver y leer, no me juzguen a presumpcion y vanidad, que la quise escreuir y copiar, mas tomen mi buena intencion que fue mouida

i ij por

August.
in enchyrid.
rid.

Ysidro. s
su m. bo.
c. 22.



por aprovechar a muchos por Dios, para que aprendan vivir prudente y cortesmente con los que trataren: y por falta de enseñadores no ayan de ser los niños quando mayores siempre animales como nascieron. La qual dicha doctrina y obra se divide en dos partes. La primera, que es dicha honesta procede hablando particularmente con el niño imitando a Salomón en los proverbios, y mostrándole como se ha de aver desde que se levanta por la mañana de la cama y por todo el día en las cosas que ha de hazer y se ocupar. Y en la segunda que es dicha útil, procede hablando generalmente con todos enseñándoles que modos de vivir pueden escoger, y en que ciencias y artes han de emplear sus vidas: y en conclusion, como han de enderezar todo lo que aprendieren la arte o manera de vivir, que escogieren al servicio de Dios para que con ello consigam el último fin que es la gloria y bienaventurança del cielo.

Capitulo primero. De como el niño ha de ser templado en el dormir.

Muy de mañana te levanta de la cama y no durmas ni te des mucho al sueño, sino quanto conviene para sustentar y conservar nuestra naturaleza humana. Porque el mucho dormir es vida de hombres que en vida son muertos, segun dize Seneca. Que el sueño es sepultura de hombre vivo. Por lo qual tanto parte el hombre con la muerte, quanto duerme. Y es muy dañoso y vicioso, quando se toma mas de lo necesario. Si te acostumbrias a dormir, siempre querrás mas dormir: y por el contrario si te acostumbrias a velar, con poco sueño serás contento, porque la costumbre que mucho y feres essa llevarás siempre: segun lo dize Salomon. Qual camino tomare el moço quando es moço, tal le terna quando viejo y no se apartara del. E tu si quando fueres niño te aplicares a velar y seguir la virtud serás quando viejo virtuoso. E si quando moço fueres dormilon quando viejo serás grã perezoso y moriras pobre. Al qual piata Salomón en la manera siguiente diziendo. Hasta quando dormirás perezoso: quando te levatarás del sueño: dormirás un poco, y estar te has durmiendo otro poco, y otro poco enclaujarás las manos para mas dormir: y venir te ha la mēgua tan presto como el q̄ anda camine: y la pobreza tan fuerte y reziamēte como hōbre armado.

Prov. 22

Prov. 7. 27.

mado. Pues vela y no duermas: porque no sabes la hora quando Dios te llamara: segun el que dize por sant Matheo. **Pues velad que no sabeys a que hora verna el señor vuestro. Assi q̄ levantando te, sea apresuradamente y saltando de la cama: porque deseches todo el sueño y pereza que en la cama te detenia.** Mat. 24.

Capitulo segundo. De como en levantandose el niño de la cama se sigue y santigue con la señal de la cruz, que es las armas del Christiano.



Lo primero que debes hazer quando en la mañana te levantas, es signarte y santiguarte con la señal de la sancta cruz: que se dize pendon y estandarte de Christo: porque por virtud desta señal te guarde Dios de todo mal y daño a quel día: porque segun escrue sant Juan en el Apocalypsi: que vido un angel que subia de la parte de Oriente que traya la seña de Dios vivo: q̄ es la cruz. E dando grandes voces a los quatro angeles, que era dado poder para hazer daño a la tierra y al mar dixo, No querays hazer daño ala tierra ni al mar, ni a los arboles: hasta que señalemos a los siervos de nuestro Dios en sus frentes. Pues de aqui se sigue que si ayan de ser señalados los siervos de Dios con la señal de la cruz, que es seña de Dios vivo, que era por causa que fuessen guardados del mal y daño que ayan de hazer los quatro angeles ya dichos. Pues signate desta manera, con el dedo pulgar en la frente, teniendo los otros dedos medio cogidos, harás una cruz, diziendo. **Per signum sancte crucis.** Después harás la segunda cruz sobre la boca, diziendo **De inimicis nostris.** Dende harás la tercera cruz, sobre los pechos, diziendo. **Libera nos domine Deus noster.** Assi que en la frente diras, descendiendo con el dedo: **Per signum.** Y atravesando diras, **Sancte crucis.** E descendiendo con esse mismo dedo, desde la punta de la nariz hasta la barba diras, **De inimicis.** Y atravesando por encima de la boca diras, **Inostris.** Y en los pechos descendiendo con el dedo diras, **Libera nos Domine.** E atravesando desde una retilla hasta la otra diras, **Deus noster.** Después de santiguarte has teniendo la mano derecha, desta manera. Los tres dedos primeros, que son el pulgar, y 1 111 los



los dos que estan cabo el estando estendidos y derechos. E los otros dos encogidos el pulgar algo apartado de los dos y dichos. E tocando la frète no con el pulgar mas con los dos sus compañeros diras allí. In nomine patris. Dende descendiendo con la mano sobredicha hasta baxo de la cintura, diras allí. Et filij. E dende cruzado con la mano desde el hombro y querer do diras ende, Et spiritus. Y tocando el hombro derecho diras, Sancti Amen. E luego besaras la cruz que baras juntado las manos con los dos pulgares. E la baras en la mano derecha con el pulgar y con el que esta cabo el. Así que en todo diras, In nomine patris et filij et spiritus sancti. Amen.

Capitulo tercero. De las oraciones que el niño o moço ha de dezir quando se levanta y quando se va a dormir.

Despues que te hayas signado y sanctiguado bñca las rodillas en tierra y endereçando tu intencion, entendimiento y spiritu a Dios: diras con mucha deuocion vna vez el *Pater noster* e el *Aue maria*. E al fin el *Credo*. dando gracias a Dios que te ha guardado esta noche de todo peligro: y como prunicias selas ofreceras del seruicio que le has de hazer esse dia. Especialmente diras la siguiente oracion.

Señor Dios todo poderoso que me has traydo al principio deste dia saluame oy y ayúdame con tu gracia y virtud: porque todos mis pensamientos y obras se enderecen y procedan segun el termino de tus sanctos mandamientos, Amen.

En lo qual ruegas al señor que te de el cumplimiento de su gracia para hazer su sancta voluntad aquel dia: y para que te guarde de pecado y de todo mal. La qual oracion y intencion es justa y buena: y seras oyda si tuuieres voluntad de seruir a Dios, y de guardarte de le ofender: como lo dize el *Eclesiastico* desta manera. Agraciable cosa es a Dios apartarse del mal dia: y la oracion por los pecados: apartar se de la injusticia.

Esto baras visitandote teniendolo muy entera atencion en lo que rezares y dixeres: y así mismo en la noche quando querras dormir, signate y sanctiguete con la señal de la cruz diciendo otra vez el *Pater noster* y *Aue maria*: y el *Credo* con la siguiente Oracion. Dulcissimo señor Jeshu Christo, muchas gracias te de

do que me has traydo al fin deste dia, suplico te por tu gran misericordia que me perdones los pecados y offensas que contra ti he cometido todo el termino de mi vida hasta esta hora: por que en el fin de mis dias merezca alcanzar la vida eterna: para que ende te alabe para siempre. Amen.

Capitulo quarto. De como se ha de vestir el moço y andar limpio y ataviado.



Este te y ataviate presto sin tardança: y lo que tu viuieres viejo o nueuo, pobre o rico haz que lo traygas limpio y bien puesto y no audes desataviado, porque en algunas personas se parece si son diligentes y para quanto son en el aliño y atauio que traen. Y aunque la mucha polideza es de algunos reprehendida no se reprehende el medio en estas cosas sino la demasia: y quando se excede en traer lo que no cumple a su estado de la persona o lo truxesse por vanagloria como segun verdad se trayga el vestido por necesidad: para guardar del frio y por honestidad de nuestras personas. Pues aqui te es dado documento, que andes ataviado y limpio y que tu vestir siempre sea honesto. Despues de vestido laua te las manos y la cara y peyna te la cabeza y vete ala yglesia a oyr *Missa*.

Capitulo quinto. De la honestidad que deue guardar el moço yendo por las calles.



Quando ala yglesia ve passo y honeste por la calle: no mucho a pzeisa la cabeza algo inclinada y los ojos no los alçando a las ventanas, ni boluendo la cabeza atras con luitandad: mas acostumbra desde niño a guardar madurez y grauedad. Así que en tu andar, hablar y obras no seas apressurado: si la necesidad no lo mandare, ni en ningun meneo ni movimiento no seas deshonesto: de manera que en ninguna cosa offendas el acatamiento de alguno. Porque sant Ambrosio en su libro, *De officijs* dize. Que es de tener honestidad y verguenga en el movimiento y en el gesto, y en el andar. Porque por la disposicion y manera del cuerpo se parece la virtud o vicio que esta en nuestra anima. E de aqui es juzgado qual sea el hombre interior, que es escodido en nuestro coraçon: porque o es creydo ser li-

i iij uano

Ambro.
lib. de of
ficijs.



uiano o vanaglorioso o que esta con ira turbado. Por el contrario es juzgado por grave, constante, lumpio y ataviado de madurez. Pues el movimiento del cuerpo es así como una voz de nuestro animo que lo declara y manifiesta qual sea. Esto basta aqui es de sant Ambrosio. Así que el que quiere ser bien criado es le puesto entredicho en el guñar del ojo, en el berir ni dar de pie ni de mano ni de cobdo: en el suzio y deshonesto hablar con voz requebrada, mugeril o melicosa: en el curioso oyr y en el murar de traues: porque dize el Ecclesiastico. En la vista se conoce el varon: y en el encuentro del gesto se conoce el que tiene buen seso: y por semejáte en el andar muy a priessa y muy menudo. Porque en las tales cosas de fuera muestran qual es el hombre de dentro.

Ecclesi.

Capitulo sexto. De lo que deue hazer el moço ala entrada de la Yglesia, y dentro della.



Alegando a la puerta dela Yglesia, mira al entrar si alguno va contigo o que se ha juntado en el camino o que hallaste que querria entrar, si fuere persona que conoces a quien deuas tener y hazer acatamiento, dexa lo entrar, y si se rogare contigo quitado el bonete, dile que entre diciendo, Entre vuestra merced, o, Entra señor. Y nota que esta cortesía que he dicho que hagas a la entrada dela yglesia, has de hazer a las tales personas a la entrada y salida de qualquiera puerta. Y entrando en la yglesia, di así. Entrare señor en tu casa: y adozar te he en el tu sancto templo: y confesare y alabare el tu sancto nombre. Y desque ayas entrado, quitado tu bonete, toma del agua bendita, haziendo la señal dela cruz en la frente. Y mira que tengas esta actual intencion a la entrada de la yglesia cada vez que en ella entras para adozar y alabar a Dios, para suplicar le, te perdone tus pecados para que te de su gracia, vida, salud, y las cosas que tuuieres necesidad, y al fin su gloria: y hincadas las rodillas, reza al sacramento: y despues a nuestra Señora y a otros sanctos que tuuieres deuocion: a cada vno un Pater noster con el Ave maria: o lo que te paresciere.

Capitulo septimo. De la manera que ha de ser oyda la Missa.

62

Pon



Pon te de rodillas en lugar a ti conuenible, segun tu manera y estado: y mira si esta ende alguna persona de honra que no te pongas delante del: pero haz mucho por estar cerca del sacerdote que celebra la Missa, sin perjuyzio de otro que sea mas que tu. Porque digas la Confession con el sacerdote: y porque mejor oygas la Missa: y si supieres la Confession, di la con el sacerdote claramente y muy bien pronunciada. Acabada la Confession oye la Missa entrambas las rodillas hincadas y puestas en tierra: saluo al Euangelio al qual estaras en pie descubierta la cabeza: y así lo acostumbra siempre: y si pudieres bien oyr, esta atento a todo lo que dize el sacerdote. A todo el procciso de la Missa te encomiendo y encargo que estes muy deuoto sin hablar, saluo cosa muy necessaria, con otra persona ninguna. Porque en ella son significados grandes mysterios de nuestra redempcion: y lo que es mas es en ella ofrecido esse mismo Christo Dios y hombre verdadero: el qual es contenido verdaderamente en aquel sancto sacramento.

Capitulo octauo. De los .xvi. mysterios que significa la Missa: y se ban de contemplar en ella.



En la Confession que se haze antes de la Missa en persona de todo el linage humano, primeramente piensa ante que viniessse Christo, quan miserable estava todo el mundo lleno y enfeccionado de pecados: y que no conocian a Dios los mas dados a errores y a idololatria.

Lo segundo, en el introitu contempla el desseo de los sanctos padres que esperauan el aduenimiento de Christo.

Lo tercero, en la Gloria in excelsis Deo, contempla a Christo como esta nascido en el pesebre: y los angeles alabando le con tan glorioso canto.

Lo quarto, en la Epistola, piensa y contempla con deuocion en la predicacion de sant Juan Baptista y de todos los profetas.

Lo quinto, al Euangelio, piensa y contempla, como Christo se manifiesta al mundo predicando, enseñando, y sanando.

Lo sexto, en el Credo contempla la gracia y fe de los Apostoles, y de los pueblos que se guian a Christo.

Lo septimo, quando se ofrece la hostia y el caliz, contempla

i. v. con



con quanta promptitud y voluntad se ofrece Christo a la passion y muerte por nos.

Lo octavo, quando el sacerdote se buelue y dize, *Orate pro me fratres.* contempla la virtud de la oracion: y de como Christo oro muchas vezes por nos dar exemplo: y de como fue puesto en la agonía, y de esta oracion siguiente.

Accipiat Dominus sacrificium tuum de manibus tuis ad laudem et gloriam nominis sui, ad utilitatem quoque nostram totiusque ecclesie sue sancte.

Lo nono, quando se dize el Prefacio, contempla que ves a Christo como va humilmente sobre el asna a Hierusalem.

Lo decimo, quando las secretas se dicen que no las entienda de el pueblo, contempla los grandes mysterios de la passion de Christo en el dia de su preciosa muerte.

Lo undecimo, quando se alza la hostia, contempla y considera que veces crucificar y estar a Christo en la cruz.

Lo duodecimo, puesta la hostia y el caliz hasta que se dize el *Pater noster*, contempla a Christo en la sepultura.

Lo tercio decimo, quando se dize, *Per dominum*, contempla la resurreccion del señor.

Lo quartodecimo, quando el sacerdote consume y recibe a Christo, piensa tu que comulgas con el, y comulgatas spiritualmente.

Lo quinto decimo, en el traer del libro de la izquierda ala mano derecha, contempla la fin del mundo quando se convirtiran aun los Judios a la fe de Christo.

Lo sexto decimo, en la bendicion, contempla aquella bendicion que dara Christo a sus escogidos, quando dira, *Venite benedicti etc.*

Capitulo nono. En que se contiene vna regla para oyr a Missa compuesta por el angelico Doctor sancto Thomas de Aquino. La qual todo fiel Cristiano se deve esforçar a aprender y enseñarla a quien no la sabe.



Qualquier fiel Cristiano deve yr a la Missa y estar en ella con gran deuocion y contricion contemplando en la passio de nuestro señor Jesu Christo: y por esto digo que tu debes pensar quando vas ala Missa, y debes en tu mismo dezir. Pecador considera que tu vas al palacio de la vida eterna: donde se haze la paz entre Dios y el anima que esta para ello dispuesta, conatiene saber de aquellos que estan en estado de gracia. Despues debes

con

contemplar que vas a ver el señor del cielo y de la tierra. Pon en tu coraçon antes que vayas piensa y mira si estas bien vestido y atamado para ver tan gran señor: esto es que seas bien dispuesto, contrito y confesado de todos tus pecados. Por que no es cosa honesta entrar en palacio de vn tan gran señor, o a sus bodas con vestiduras viles y sucias. E assi no deve ninguno yr a ver a su criador, que primero no este aparejado. Por tanto mira tu si estas en pecado mortal que te confieses, por que parezcas y estes limpio de pecado quando estuieres delante tu señor: ni seas por el impedido en tu oracion delante Dios. Y quando entrares en la yglesia signate y santiguarte diciendo en esta manera, Señor mio Jesu Christo digo mi culpo de todo el mal que yo he hecho todo el tiempo de mi vida con lo qual te he ofendido en muchas malas obras y palabras y pensamientos. Ruegote que de todo me perdones. Despues entra en la yglesia y toma del agua bendita y haz la señal de la cruz en tu frente con ella: y ruega a Dios que por su misericordia te perdone todos tus pecados. Y ten por muy cierto que si tuieres arrepentimiento y dolor de tus pecados como arriba es dicho, que Dios por su piedad te perdonara todas tus ofensas y culpas y despues hincate de rodillas y da gracias a nuestro señor Jesu Christo y ala su gloriosa madre virgen Maria y a toda la corte celestial, y diras en tu oracion como dezia el publicano. Señor Dios aue misericordia de mi pecador. E despues leuátate los ojos puestos en tierra pensando y considerando como tu estas en aq̄l palacio de aq̄l gr̄a señor al qual muchas vezes has ofendido venial y mortalmente. E assi vergoçoso y contrito esperarás que el sacerdote venga al altar, y quando sera venido y dixere. *Introibo ad altare Dei.* que quiere dezir. Entrare al altar de Dios. En aq̄l punto entrarás en tu coraçon ala memoria de tus pecados: y haras la confesion con el sacerdote si la sabes: y sino la sabes confiesate secretamente entre Dios y ti con mucha contricion. Despues de dicha la confesion con el sacerdote, sube el sacerdote al altar, y dize algunas palabras y buenas oraciones: rogando a Dios que alumbrze su coraçon y a todo el pueblo a celebrar y ofrecer aq̄l sancto sacrificio: y tu ruega que sea acabado a su gloria segun su sancta voluntad. Despues dize el sacerdote aquella oracion que se dize nueue vezes: esto es: *Kyrieleyson.* que quiere dezir. Señor aue misericordia de mi y de todos

Kyrieleyson.

Gloria
in excel-
sis.

**Episto-
la.**

**Euáge-
lium.**

Credo.

**Orate
fratres.**

**Sursum
corda.**

**Gras a-
gamus.**

todos los pecadores: y tu así mismo la debes decir con el se-
cretamente con gran deuocion y humildad: porque es cosa cō-
uenible. Despues dize el sacerdote aquel cantico angelical de
la vida eterna: el qual cantaron los angeles ala hora que **Chri-**
sto nascio: que comienza, **Gloria in excelsis Deo.** E si tu la sa-
bes debes la decir entre ti secreto con mucha reuerencia: y si
no la sabes escucha la con atencion y alegria considerando a
quella caualleria angelical que la cantaron en aquella hora q̄
Christo nascio de nuestra señora. Despues dize el sacerdote la
Epistola, entonces debes pensar que aquellas son la doctrina
y consolacion que nos dexaron los **Apostoles** y los otros san-
ctos, mostrandonos que nosotros deberiamos de seguir sus pi-
sadas y exemplos considerando las sanctas obras y vida que
ellos hizieron, para alcanzar la vida eterna. Despues dize el sa-
cerdote el sancto **Euangelio**, al qual te debes levantar y estar
en pie: y oyelo con mucha atencion y deuocion y sino lo entiē-
des pon en tu memoria lo que te manda la sancta madre ygles-
sia: que es, que creas y tengas aquello que ella tiene y cree. E
despues dize el **Credo**, enel qual se contienen los articulos de
nuestra sancta fe catholica: los quales todo fiel **Christiano** es
obligado a creer y saber. Porque **Christo** nuestro redemptor
nos mando: que así como lo creemos en el coraçon: así lo de-
uemos confessar por la boca. Despues se buelue el sacerdote
al pueblo y dize. **Orate pro me fratres** &c. Que quiere decir.
Hermanos orad por mi &c. Entonces deuen rogar a **Dios** por
el con gran deuocion que **Dios** por su infinita misericordia le
perdone todos sus pecados: y le alumbre su coraçō con su san-
cta gracia a ofrescer aquel sanctissimo sacrificio: y que acepte
sus oraciones para remission de nuestros pecados. Despues
dize. **Sursum corda.** Que quiere decir. Leuantad arriba vues-
tros coraçones a nuestro señor **Dios**: y nosotros así lo debes
mos hazer entōces para merecer y conseguir su sancta gracia.
E por esto respondemos. **Habemus ad dominum.** En que dezi-
mos. Así los tenemos cō nuestro señor. Despues dize el sacer-
dote. **Gratias agamus domino Deo nostro.** En que dize el sa-
cerdote. Hagamos gracias al omnipotente **Dios** y señor nues-
tro. E tu entonces así las debes hazer y decir. Señor **Dios**
padre todo poderoso yo nequissimo pecador te adoro, y ma-
gnifico, y te do alabanças y gracias por todas las cosas que

tu criaste: y por todas las cosas así mismo que tu heziste pa-
ra nuestra salud y redempcion. E despues dize el sacerdote el
sancto **Préfacio.** Entonces tu debes escuchar con grandissi-
ma alegria aquella sanctissima oracion. Porque despues de a-
quel glorioso canto nuestro señor **Jesu Christo** descende del
cielo sobre el altar. Despues dize el sacerdote aquel seraphico
canto que los angeles cantan continuamente delante el acata-
miēto de nuestro señor **Dios**: cōuene saber, **Sanctus. Sanctus.**
Sanctus. Al qual tiēpo haz que tu coraçon arda todo en amor
considerando que luego has de ver al tu señor y criador: y rue-
ga a nuestro señor **Dios** que por su clemencia y piedad embie
a su hijo nuestro señor **Jesu Christo** desde el reyno de los cielos
sobre aq̄l sanctissimo altar, para q̄ nosotros lo podamos ver
con los ojos spirituales: y por la su misericordia le plega pdo-
nar nos todos nuestros pecados y alumbre nuestros coraçō-
nes con su sanctissima gracia, para que nos haga venir en ver-
dadero conoscimiento y en perfecta contricion y confesion, y
en verdadera penitencia de nuestros pecados segū la inmensa
misericordia suya, y no segū la profundidad de nuestras culpas
y ofensas: y seamos sueltos de los nequissimos lazos de los de-
monios, y de los vicios mortales de nro cuerpo, y nos demos
al amor, y paz y charidad vnos cō otros para que seamos ver-
daderos hijos suyos y entre nos verdaderos proximos y her-
manos. Despues quando vieres que el sacerdote se inclina ha-
zia la hostia consagrada para alçar el cuerpo de nuestro redem-
ptor **Jesu Christo**, tu así mismo te inclina hazia la tierra di-
ziendo, Señor mio **Jesu Christo** digo a ti mi gran culpa de to-
dos mis pecados quantos he hecho todo el tiempo de mi vi-
da desplaziendo te y desagradando te con muchas ofensas:
yo miserable pecador me arrepiento y te demádo perdon, por
que yo soy cierto y creo firmemente que tu eres hijo de **Dios**
vivo encarnado en nuestra señora la virgen **Maria**: y que que-
siste morir por nuestros pecados para saluar nos. Onde yo ne-
quissimo pecador te adoro y magnifico, y te doy muchas alabā-
ças y gracias por tu sanctissima encarnacion y admirable nas-
cimiento y por tu sanctissima vida, y por tu sanctissima muer-
te y passion: y así mismo te doy inmensas gracias por tu sacra-
tissima resurreccion, y muy poderosa y gloriosissima ascension,
y por todas las obras q̄ heziste por nosotros, y por todos los
traba-

Préfa-
tio.

Sanctus.

Eleua-
tio corpo-
ris Christi.

trabajos que por nuestra salud en este mundo sufriste. Despues el sancto sacramento es abaxado y puesto sobre el altar: y quando es alçado el caliz, tu diras desta manera. Adoro te sanctissima sangre del mi señor Jesu Christo, por la qual fuy redemido mediante tu sanctissima misericordia y piedad: la qual te ruego que otorgues a mi y a todos los fieles Christianos que somos en esta presente vida, para que nos emendemos y cumplamos y perseveremos poniendo por obra tus sanctos mandamientos segun tu sancta voluntad. Despues quando el caliz fuere abaxado y puesto en el altar manifiesta le largamente todas tus necesidades en que estas puesto: mas sobre todo te guarda que la gracia que demandas no sea de vengança o de cosa injusta: porque aquello que demandas en la tierra nuestro señor Dios telo confirme en el cielo. Despues dice el sacerdote aquella sancta oracion que hizo y mostro nuestro señor Jesu Christo a sus sanctos discipulos: que es el Pater noster. El qual tu debes decir con grandissima reuerencia y deuocion: porque es oracion muy deuota y muy cumplida. Despues dice el sacerdote aquel canto Agnus Dei tres vezes. El qual tu debes así mismo decir con el entre ti secreto. Porque plega a nuestro señor por su infinita clemencia que haya piedad de todos los pecadores viuos y defunctos: y embie su sanctissima paz desde el reyno de los cielos sobre todo el pueblo Christiano y quite de nuestros corazones todo error y maldad, poniendo en ello su sancto amor, paz y charidad para que seamos sus verdaderos hijos y seruos. Despues comulga el sacerdote: y tu entonces debes rogar a nuestro señor Dios que por su infinita misericordia y piedad de su gracia a ti y a todas las animas que son en esta presente vida que lo podamos recibir con verdadero conocimiento, con perfecta contricion, y confesio de todos nuestros pecados. E que el nos sea via y camino: luz y claridad para quando ayamos de partir desta tenebrosa vida, basta nos introducir en aquella sanctissima gloria que esperamos. Despues que el sacerdote ha comulgado se dicen algunas oraciones, porque Dios reciba aquel sancto sacrificio, y oyga los ruegos y plegarias de todo el pueblo Christiano, a su honra y gloria. Despues dice el sacerdote. Ite missa est, Deo gratias. En aquel punto tu debes dar muchas gracias al señor y alabanças por aquel gran don y beneficio que has recibido

¶ Eleuatio sanctissimi.

¶ Pater noster.

¶ Agnus Dei.

¶ Post communionem.

¶ Ite missa est. Deo gratias.

ca

en aquella sancta missa. Despues se buelue el sacerdote al pueblo y le da la bendicion: a la qual tu te debes poner de rodillas en tierra y recibe la con gran deuocion y fe: y cree firmemente que si tu estuieres contrito y confessado de tus pecados: que así como el sacerdote te da la bendicion en la tierra, así nuestro señor Dios todo poderoso te la confirma en el cielo. Oyda la missa antes que salgas de la yglesia pon te rodillas delante el Crucifixo: y suplicale con mucha deuocion que le plega por su infinita misericordia y bondad mande a tu angel que te guarde y trayga cada dia con mayor deuocion, virtud y con menos pecados de tal manera que ala partida que tu haras desta miserable vida el te represente en su gloria infinita, ala qual nuestro señor Jesu Christo le plega lleuarte. El qual es bendito: que viue y reyna para siempre sin fin. Amen. Pues luego te tornaras a casa con toda aquella honestidad y quietud que veniste. Y esta buena costumbre guarda siempre que vas por la calle.

¶ Benedictio.

Capitulo decimo. De como el niño o moço ha de ser deuoto a Dios nuestro señor y a nuestra señora y a los sanctos, y que oraciones y deuociones deue decir.



Siempre acostumbra a ser deuoto a nuestro señor y a nuestra Señora y a algunos de los sanctos: por que el señor te ame y quiera bien y nuestra señora santa Maria y los sanctos esto mismo. En especial toma ala madre de Dios por su singularissima abogada, y ella nunca te faltara en tus necesidades: y te alcanzara gracia con su bédito fijo: y te socorrera al tiempo que mas lo ayas menester, que es al tiempo de la muerte. Onde el bienaventurado sant Bernardo dice, Segura tienes la entrada para con Dios o hombre: adonde la madre esta ante el hijo: el hijo ante el padre: la madre muestra al hijo sus pechos, y el hijo muestra al padre su lado y sus llagas, pues ninguna resistencia puede haer, donde tãtas insignias y señales ay de amor. Pues vamos y alleguemos a su throno con gran fuzia: porque della alcanzemos misericordia y gracia en tiempo de mayor necesidad. E ten por deuocion de decir algunas deuotas oraciones de que san muchos buenos Christianos. Como son las horas de nuestra

hora



stra señora. La oracion, *Obsecro te domina mea. La de D in te
merata 7 in eternum benedicta. Ave sanctissima Maria. E a
Christo nuestro señor aquella oracion que comienza, Domine
Deus meus, si feci vt essem reus tuus. La qual se dice auer he-
cho sant Anselmo. Item, Juste iudex Jesu Christe regum rex
7 domine. Y otras si supieres leer. y sino sabes, reza tres vezes
el Pater noster con el Ave maria, y otras tres vezes el Credo
a honra de la sanctissima trinidad. Y siete vezes el Pater no-
ster con el Ave Maria, a reuerencia de las plagas de nuestro
Redemptor Jesu Christo. Los quales son muy acceptos a
Dios, por ser ofrecidos en memoria de su passion: y las perso-
nas que con deuocion los dicen, ganan muchas indulgencias
concedidas por muchos summos Pontifices. Item a nuestra
señora puedes rezar sesenta y tres vezes el Ave maria en reue-
rencia y memoria de sesenta y tres años que viuo en esta vida.
Item nueue vezes el Ave maria en veneracion y honra de los
nueue meses q truxo en su sanctissimo vientre al nuestro señor
y redemptor Jesu Christo. Itē siete vezes el Ave maria a honra
de los siete gozos que ouo y recibio de su gloriosissimo hijo. *D*
dixas tu las oraciones que tu mas deuocion tuieres: por que
ningun seruicio qualquier que sea grande o pequeño baras ala
virgen sacratissima nuestra señora sancta Maria: que Christo
no lo reciba por suyo, y del qual no recibas galardón. Assi lo
dize sant Hieronymo. Ninguno tenga duda q qualquier serui-
cio que es hecho y solennemente ofrecido a honra y gloria de
la madre de Dios, todo es hecho a su honra y alabanza. No di-
go que tanto cargues de deuociones que no puedas cumplir
con todas. Mas toma las que buenamente pudieres dezir: y
nunca las dexes por gran necesidad que te sobzeuega: o qual-
quier otro impedimento, que creeme que si quieres para todo
ay tiempo, como el sabio dize. *Omnia tempus habent. En que
dize. Todas las cosas tienen tiempo. Y Christo nuestro Dios
dize. Querite primum regnum Dei. Quere dezir. Buscad pri-
meramente el reyno de Dios.**

Capitulo vndecimo: Como ha de hablar el moço a los
que encontrare en la calle, y que cortesia les hara
y de la honestidad que ha
de llevar.

Quando



Elcontrado en la calle a alguas personas conosci-
das baras les cortesia: y hablar les has segun el me-
rescimiento de cada vna quitandole el bonete, y ha-
ziendoles reuerencia si tal fuere la persona, y diras
le. Besolas manos de vuestra merced, o abatenga
Dios avfa merced: o matenga os Dios: si tanto no fuere. Si al-
go te preguntaren piensa bien lo q dizes, respode con tiento, bié
côcertado. Esto baras adode quiera que te acaesciera hablar
alas dichas personas. Agoza en casa, agoza en la calle. Pero
en la calle despídete breuemente porq no te detengas, quando
te despídieres, torna a quitar el bonete: y abazer reuerencia si tal
persona fuere. Y nota que si es padre o madre o pariente aunq
sea extraño, que sea tu conosciado o no, pareciendo te persona
de bien: si te quitares el bonete, no te lo tornes a poner hasta
que te lo mande aquel señor que contigo habla. Y si otro fuere
de quien no debes hazer tanta cuenta y el se te quitare el bone-
te no te pōgas el tuyo: hasta que el se cubra el suyo. Esto baras
dondequiera que hablares o te hablaren. Y entrando en casa
quitando tu bonete, viniendo de la yglesia o de la escuela hinca
la rodilla y besa las manos a tu padre y a tu madre, y pide que
te den su bendicion: y esto baras mientras fueres mochacho: y
aunque no lo seas, si te acaeciēre venir de camino de fuera par-
te donde ayas estado absente por algun tiempo baras lo mis-
mo con tus padres. Item yendo o viniendo por las calles o
plaças anda quedo sin hazer trauessuras, no jugando con los
pies ni con las manos no tomando piedras ni tirando las, ni
cantando ni tocando a otros mochachos, ni asiendoles de las
manos, ni de la ropa, ni te tomes a puñadas con ellos: mas si al-
go te dixeren dissimula. Ni te pares con ellos a hablar: sino fue-
re con alguno honesto y bien criado, entonces habla le. si
tal conosciamiento tienes con el: pero breuemen-
te, y ve tu camino sin dezir a nadie
ni hazer ningun pes-
concierto.

Capitulo duodecimo. Que trayga el moço buen re-
caudo a que lo em-
biaren.

Quando

l2

Quando





Quandoquiera que fueres a algun mandado entien-
de bien lo que te dicen, y nota los puntos y mane-
ra de la mensageria a q̄ eres enviado y así la dices
y pon diligencia en lo hazer como te lo dicen: y en la
respuesta que te dieren, porque sepas dar buena
cuenta y razon de lo que te mandan: ve presto sin te detener,
yendo y viniendo: ni te pares por ver juegos o otras cosas q̄
acaecen: porque por ventura te esperan de prisa: y si te em-
biaren a comprar algo pon diligencia que traygas buen recab-
do: y guarda los dineros no los pierdas y compra dello mejor:
y mira no seas engañado.

**Capitulo. xiiij. De como el moço ha de ser humilde
vergonçoso, y honesto.**



Siempre tengas soberbia ni presumpcion, ni la mues-
tres en cosa del mundo con ninguna persona ni en
algun lugar, antes sey muy humilde, vergonçoso y
honesto: porque destas tres cosas deve ser adorna-
do el niño o moço de tierna edad: y aun quando es
ya crescido. Como lo dice y muy bien sant Ambrosio en su li-
bro De officijs, desta manera. Pertenece a los buenos moços
tener temor a Dios, honrar a sus padres: tener en reuerencia
a los viejos, defender y guardar la castidad, y abraçar se con la
humildad: amar la piedad y clemencia y la verguença: las qua-
les cosas pertenescen ala composicion de la edad pequena: por-
que así como en los viejos parece bien la grauedad, y en los
mancebos la honesta alegria: así en los moços o moçachos
es alabada y encomendada la verguença así como dote de la
naturaleza: porque si estas virtudes tiene, parecē en el señales
de bondad y virtud: y sino las tiene o mostrando se las no las
aprende, con gran dificultad se tiene del tal esperanza que sera
virtuoso o bueno. Así que la verguença es don de la naturale-
za, y es gracia de Dios quando la da en los moços: como el Ec-
clesiastico dice. Delante la verguença vendra la gracia. A los
viejos no parece bien que ayan verguença. Porque maldito
es el niño de cient años. Pero en las cosas que debes hazer pu-
blicamente como es leer, cantar, hablar o hazer algo que se es
mandado no tengas verguença, temor ni empacho: y si al prin-
cipio que comiençares por no auer tenido tal uso te tocara que
te viene de empacho algū temor procura luego de lo desechar
con

Ambro.
lib. 1.º of
fic. c. 17.

Ecl. 32.

con esfuerço porque no te impida de hazer bien lo que te ome-
ren mandado.

**Capitulo. xiiij. De como has de ser honesto en la composi-
cion corporal dondequiera que te hallares.**



Quando assentado agoza a la mesa, o en otra qual-
quiera parte en silla o bāco esta siempre derecho y
no de costado, ni de cobdo: porque no has de los
costados o de los cobdos pies: porque esto proce-
de de gran pereza: ni tengas la pierna puesta sobre
la silla: y dondequiera que estuviere en la yglesia: en tu casa o
en otra qualquiera parte siēpre ten sobre ti vigilancia de estar
honesto y bien compuesto, porque nadie no te juzgue ni te no-
te de mal criado: y por esto no te arrimes a las paredes ni a o-
tra cosa: ten las manos honestamente puestas no atras ni en
los costados: estando en pie o andando no traygas los brazos
colgādo: nunca estes en un pie ni el vno sobre el otro: no te alle-
gues a partes o a cosas sucias, porque todo es contra honesti-
dad y limpieza.

Capitulo. xv. Como ha de ser el moço honesto en las burlas.



Quando o jugando estēdo con otros niños o mo-
çachos seā tus juegos y burlas honestas y no pe-
sadas, ni burles de manos que no parece bien entre
hombres y personas de pro, como es jugar de pes-
cozadas, bofetadas, coces, empellones, palos, ca-
bezadas: ni uses de semejantes burlas peligrosas ni inclina-
das a vicios, mas sean graciosas, honestas y breues, porque
no des enojo a los otros y fastidio a los que lo veen.

Cap. xvj. Que el moço no sea perezoso, ni este jamas ocioso.



Nunca seas reçonglon ni perezoso: mas haz las co-
sas que te mandaren, y las que debes hazer aunque
no te las mādē presto con diligēcia y prudencia y
alegremente: y nunca pongas excusa ni seas adu-
no agoza sea firuēdo a tus padres o a tu señor: y ha-
ziendo lo desta manera, con todos hallaras gracia. Ni seas ja-
mas perezoso para ninguna cosa q̄ sea buena y honesta y razo-
nable: q̄ la razón y virtud te muestren q̄ la deuas y puedas hazer
porq̄ la pereza a todo bien y virtud es contraria: por lo qual
siēpre te exercita y te ocupa en hazer algo: agoza en orar, agoza
en leer, agoza en exercit, agoza en algū buē exercicio o manos



o en otra obra provechosa: de tal manera que jamas estes ocioso: porque segun el sabio dize. Que muchos males ha enseñado la ociosidad: y porque como dizen, No seas perezoso y no seras desleosa: como lo prouea Salomon diziendo. Que los deseos matan al perezoso: porque no quisieron sus manos obrar alguna cosa, todo el dia cobdicia y desleas: mas el que es justo dara y no cessara. Assi que siempre te acostumbra a hazer algo de tal manera que aunque no te mueua el proposito ni la razon, sola la costumbre no te dexa estar ocioso.

Capitulo. xvij. De la bendicion de la mesa, y de como se deue auer el moço a ella.



Quando quisieren comer y tu siruieres a la mesa bendize la primero. La bendicion diras segun te la ouiere mostrado el lector desta doctrina. Si tus padres te mandaren assentar a la mesa, o en otra parte o casa comieres mira el lugar que tomas donde te assientas que sea conueniente a tu estado, quiero dezir que no tomes mas alto lugar que a ti pertenesce: mas antes toma lugar humilde y en todo sigue la humildad segun la doctrina euangelica: porque tomando lugar baxo y humilde el que te cobido si tiene voluntad de te honrar, te dira q subas mas arriba: y si te pones en mas alto lugar puede ser q te digan q te abaxes, y recibas verguēça y afrenta. Estando a la mesa corta el pan con el cuchillo limpiamente: y no lo partas con la mano. Y assi la carne y aues lo mejor que supieres desembueltamēte. Pō diligencia en apzender cortar del que mejor supiere: y mira de continuo como lo haze, y assi te amostraras presto. La sal nunca la tomes con la mano metiendo los dedos en el salero, mas cō el cuchillo la echa en el plato. Nunca tomes para echar de vn plato en otro la vianda con las manos sola, mas con el cuchillo o tenedor. Si siruieres de alguna cosa a otro que esta a la mesa no la pongas en su plato con la mano, mas con el cuchillo. Item quando comieres en vn plato con otro, toma la vianda con tres dedos, teniendo los otros desencogidos: y toma la muy honesta y cortesmente de la parte tuya: y no de la del otro. Estando assi mismo a la mesa, o en otra qualquiera parte, nunca estes ni comas de cobdo, quiero dezir que no te pongas de cobdo sobre la mesa: ni comas muy apriessa, ni te echas ni

ni te metas sobre la vianda. Ahora estando en la mesa no ceues primero los ojos en la vianda mirando que es mejor lo que ponen a otros que lo que a ti te dan. Antes en tu coraçon da loores a Dios porque te ha proueydo de mantenimiento: y no estes quexoso dentro de ti sino te lo dan tan bueno. Porque si bien lo consideramos, no somos merecedores que nos prouea Dios de tãto bien: mas como muy misericordioso no mira nuestros pecados: y como padre verdadero tiene cuydado de todo el mundo: como Christo lo dize en el Euangelio. Sabe en verdad el vuestro padre que teneys necesidad de todas estas cosas: mas ten siempre esta intencion: que si te allegas a comer, no es por sola cobdicia del manjar o por satisfazer a tu apetito, mas por sustentar y satisfazer a la necesidad de la natura humana: porque no desfallezca para q mejor siruas a nuestro señor. E de aqui se sigue que assi deues ser contento con lo poco como con lo mucho: y con lo que esta mal aparejado o no bien guisado como con lo que esta bien. E guardate que jamas digas mal ni te queres que esta mal aparejado, ni que estaria mejor de otra manera: porque esto hazen o dizen los que son los glotonos que desleas siempre satisfazer a su paladar. E destes se puede dezir que viuen por comer y no comen por vivir. Quorum Deus venter est: como dize el Apostol. Que tienen a su vientre por Dios. Item quando quisieres beuer limpia te al pañuelo los dedos y la boca y beue limpiamēte: porque los otros que ouieren de beuer despues no ayan asco. Si beuieres vino acostumbra siempre a lo templar y aguar bien, y ballar te has bien dello. E beuiendo ten los ojos en lo que beues, y no en los circunstantes. Beue ni de muy de spacio ni apriessa. Ahora que jamas te pongas a lamer los dedos ni los labios con la lengua que es muy rustica criança.

Matt. 6.

Philip.

Capitulo. xvij. De la templança que deue el moço guardar en el comer.



Quanto deuas comer o beuer ninguno te puede dar cierta regla: deues empero tener el medio y antes te acostumbra desde niño a comer algo menos que mucho mas y mayormente a beuer, porque como arriba es dicho del dormir: assi del comer y beuer, tal vso y costumbre que lleuares quando moçacho: tal la

lz iij querras

querras llevar despues de que seas hombre. Pues come y beue templadamente: y si alguna vez excedieres, tu mismo te da el castigo que otro dia te abstengas. Guarda no fuerdes la rienda al vientre: porque quanto le echares tanto recibira: porque es gran vicio ser gran comedor, y muy peor ser gran bevedor: y si a esto te das no te bastara hacienda ni renta: y allende de esto es muy mala fama y tan danosa que nunca se suelda: si te toman en tal possession: pues mayormente te guarda te desordenar en el beuer: porque Salomon dice. El vino es causa de la luxuria: y la embriaguez de scandalo y ruydo: y el que en esto se deleyta no sera sabio: pues baste te comer y beuer con que passes y viuas: y no lo tomes por deleyte que pongas en ello tu fin. Porque sant Pablo dice. Qualquiera cosa que el hombre sembrare, esso mismo cogera: porque el que siembra en su carne de su carne cogera corrupcion: y el que siembra en el spiritu, del spiritu cogera vida eterna. Aquel ciertamente siembra en su carne que come y beue por luxuriar, y por esto dice q cogera corrupcion o podredumbre: y aquel siembra en el spiritu que come templadamente y haze buenas obras y virtuosas de las quales cogera la vida eterna. Con esto que he dicho cerca del comer y beuer te ruego que vses del consejo que da el Ecclesiastico desta manera diciendo. Usa como hombre de pro y bien criado de las cosas que te son delante puestas: porque comiendo mucho no seas aborrecido. El que primero acabare, sey tu, porque des exemplo de buena crianca, y no quieras ser demasiado: porque por ventura no ofendas: y si te sentaste entre muchos no estendas tu mano primero que ellos, ni demandes primero a beuer. Al hombre sabido y bien criado muy poco vino le basta: y assi al tiempo del dormir no recibiras trabajo por su causa ni tampoco sentiras dolor en la cabeza. Assi mismo has de tener aduertencia: quando quisieres escupir no fuerdes muy rezio y escupe por debaxo.

Capitulo. xix. De la templanca que el moço deue tener en el hablar ala mesa y en otra qualquiera parte.



Stando ala mesa no hables sino lo muy necessario y si fueres constreñido a hablar: primero piensa como mejor lo digas. Assi mesmo antes que respondas ten muy bien pensada la respuesta que no sea reprehendida ni reprobada de alguno. Como lo

acon

aconseja el Ecclesiastico diciendo. Adolefcens loquere in tua causa vir cum necesse fuerit, si bis interrogatus fueris, habeat caput tuum responsum. En que dice. Moço habla, mas con dificultad quando en tu causa y negocio ouiere necesidad. E si dos vezes fueres preguntado, tenga muy bien pensada tu cabeza la respuesta. Toma esta buena costumbre quando hablaras con otro assi a la mesa como en otra qualquiera parte que oygas primero todo lo que el otro con quien hablas quisiere dezir: y despues responde breuemente con palabras substanciales lo que te pareciere que haze al caso y no mas. Y al replicar que el otro hiziere, haras lo mesmo: porque no parezca que os confundis el vno al otro, no os oyendo. Y este modo se guarda en el hablar y responder entre todos los hombres de bien y de pro. Como assi mesmo el Apostol sant Pablo lo aconseja a los de Corintho. Mira mucho que en tus hablas ninguna cosa digas en perjuizio de tercero mayormente a la mesa: porque alli se trata mas que en otra parte, de las vidas ajenas. Mas si ouiere alguna persona ala mesa q hable de Dios, o de las vidas y obras perfectas de Dios o de los santos, o de cosas de virtud oyelo con diligencia de buena gana y nota las cosas que de alli pudieres tomar para te aprouechar dellas: y si no ouiere que esto haga y tu supieres, discretamente entremete algunas buenas palabras y historias de Dios: y assi daras ocasion que hablen bien, y impediras el mal y daras el manjar spiritual donde recibes el corporal: como Christo hazia. De aqui se sigue que estando assi mismo a la mesa o en otro qualquier lugar, si alguno no comienza a dezir mal, o a murmurar de su proximo, si es persona a que deuas y puedas amonestar, dile que calle o q hable en otra cosa. E si de tal manera fuere la persona que no lo puedas atajar, discretamente entremete otra platica que no sea en daño de nadie para lo impedir que no se hable mas en ello: y si mas no pudieres hazer, no lo oygas de voluntad.

Capitulo. xx. De como el moço se deue mucho escusar de ser combidado, y aun quando fuere grande, saluo entre sus amigos y parientes muy aceptos.

¶

le iiii

Excusa





Escusa te lo mas que pudieres de ser combidado. Porque en los combites a las vezes con el plazer y compania y apetito de los manjares se excede en demasiado comer y beuer, y en hablas y porfias: de donde se siguen las riñas y questiones y se hazen desconciertos hartos: segun el Ecclesiastico dize, Beui en baxo dize, El esfuerço que viene de la embriaguez es en ofension del hombre imprudente: la qual desbaze la virtud y haze llagas. No quiero empero que te bagas tan extraño con los tuyos que no aceptes la amistad y voluntad de tus amigos verdaderos y de tus parientes que te quieren bien: los quales se mueuen con buena intencion y con amor a te combidar y hazer honra: y donde ay personas de honestidad y de bien accion para lo de grado guardando mucho la templança y mesura en el comer, beuer y hablar. Y esto aceptaras pocas vezes donde ay tales personas como he dicho. Porque si te sueltas muchas vezes a ser combidado cada dia querras otro tãto. Como sant Ambrosio dize. Usus enim cito inflectit naturam. En que dize. Que el mucho uso muy presto inclina nuestra naturaleza. Pero mira que te acuerdes de ser agradescido quando pudieres satisfazer: si de alguno recibieres honra y seruicio que lo has de pagar en la misma moneda quando fuere tiempo: sino fuere persona con quien no puedas complir segun las muchas mercedes que ouieres recebido y segun su merecimiento: porque entonces con lo que tuuieres y pudieres seruir, siendo a tal tiempo se estima en mas que en otro tiempo otro mayor seruicio. Y entre estos combites y plazer no oluides los pobres y peregrinos mas agora y en qualquier tiempo si es barasitos do el bien que pudieres. Como el Apostol dize. Hospitales inuicem sine murmuracione. En que dize. Hazeos buenas obras unos a otros sin sentir mal unos de otros.

Capitulo. xxi. Que el moço no sea demasiadamente esquiuo con sus amigos.



Si mesmo estando entre personas honestas y de bien en tiempo quando se requiere por el negocio auer plazer y recibir recreacion: no seas tã serio y cuerdo que siempre parezca que quieres emedar las vidas de los otros y lo que se haze: mas sey comunicador

municable y toma cõ tus y gnales vn raziõ de plazer. E no seas de conuersacion amarga, extrema y apartada: porque desta manera se entiene lo que el Apostol dize. Gaudere cum gaudentibus, flere cum flentibus. En que dize. Que deuenos algunas vezes auer plazer con los que se gozan: y llozar con los que lloran: esto es plaziendo nos de su bien, y pesandonos de su mal: siempre empero con tal intencion y templança que se haga cõ honestidad por recrear para despues seruir a Dios sin perjuizio de nadie y para aprouechar a los que estan tristes que se alegren en Dios nuestro señor: como el psalmista dize. Letamini in Domino et exultate iusti. Quiere dezir, Alegraos y gozaos justos en el señor.

Capitulo. xxij. Que burlando con otro no le diga palabras de que se pueda sentir.



Guarda te assi mesmo, que burlando de palabra jamas digas a otro cosa de que el mucho se afrente o reciba verguença: ni lo que vna vez o dos vezes le has traydo ala memoria que el ouo hecho o hablado en algun tiempo no tan discretamente nunca lo repitas muchas vezes. Porque la palabra que es muchas vezes repetida engendra hastio y enojo: porque se sentira dello y de las burlas verneys a reñir. Si es mayor o ygal tuyo: y caso que no lo sea sino que te tenga respecto, tanto mayor cortesia deues usar con el, quanto has visto que mas te sufre: porque luego seras notado de malicioso y mal criado: y en la verdad lo seras no te emendando dello.

Capitulo. xxij. Que burlando entre otros no habble el niño o moço palabras deshonestas ni suzias, ni de truhanerias.



Burlando assi mismo nunca jamas digas palabras deshonestas, suzias ni locas. Como el Apostol lo manda escriuiendo a los de Epheso, adonde dize. No se nombre entre vosotros ninguna torpedad o palabras vanas o truhanerias que no pertenescen al negocio: esto es que no traen utilidad alguna. Ni menos te bagas truhã ni muy mucho meos lo seas. Porque es mal uso y vano y a muchos sin prouecho y gran cargo de consciencia

Ephes.



lo que por tal ganancia y modo de viuir se ha. E sobre todo el que lo usa perdida honra y proeza y es infame y quando en el enuegece, muere muy afligido y pobre.

Capitulo. xxiii. Que el moço en sus palabras no se alabe, ni sea mentiroso, y las circunstancias que ha de guardar.



Nunca seas gran parlero, ni te alabes de grandes habilidades que es gran vicio, porque en estas cosas mas vale una obra pequeña de facto, que cien mil de palabra. E tambien los oyentes te toman en posesion de hombre loquaz y parlero y mentiroso: y caso que digas o no digas verdad, nunca eres creydo, y encargas tu consciencia de muchas palabras ociosas y mentirosas que nunca podras satisfacer a Dios: y cobras para siempre mala fama. Destos tales dice sant Ambrosio. Scio loqui plerosq; cum tacere nesciant. En que dice. Se o conozco algunos y muchos que siempre hablan, porque no saben callar. Pues sey prudente y sabio en tu hablar. E mira como, y que, y a que tiempo deuas hablar con todas sus buenas circunstancias. Las quales pone muy bien esse mismo sant Ambrosio diciendo. El sabio para bien hablar muchas cosas, considera primero que es lo que dice: y a quien lo dice: y en que lugar y a que tiempo.

Capitulo. xxv. Que el moço o otro qualquier no cumpla con palabras, mas con obras lo que promete.



En palabras nunca prometas ni cumplas con persona del mundo. Porque es vicio vano y presumptuoso con que algunos piensan que saben en traer los hombres con palabras engañados y embaucados: y lo peor es que se alaba dello: que han hecho andar tras ellos a unos y a otros, y que los han burlado. Estos son aquellos de los quales dice Salomon. Et autur cum male fecerint: et gloriatur in rebus pessimis. En que dice. Alegranse quando hazen mal, y gloriense de las cosas malas: los quales donde piensan ser tenidos por sabios: son conocidos por grandes burladores y vanos y son baladrenes mentirosos de los buenos aborrecidos y despreciados de todos como merecen

Ambro. lib. i. de offic. c. i.

Id. lib. i. c. 10.

Prover. 7. c. 2. 2.

rescen. Juxta illud Hieronimicum. Hilaris promissor, et audax ad promissa, parum credulitatis habet. En que dice. Alegremente prometer y osado prometedor poco tiene de creencia: quasi dicit, poca se le da. Mas si algo pudieres hazer: y lo supieres y prometes siendo cosa honesta pon lo assi por obra sin dilacion: y sino declarate y no te pene dezir que no puedes: por que haziendo lo y tratandolo lo desta manera, seras tenido por persona cierta verdadera y sin formas. De otra manera te veras muchas veces en afrenta y verguença y en cargo de mucha consciencia.

Capitulo. xxvi. Que el moço no sea escarnidoz, ni menospree a ninguno.



Si mesmo no seas escarnidoz, ni bagas burla de alguno ni de lo que hizo ni hablo, porque sabe Dios y tu consciencia que has hecho y hablado otras cosas peores y mas ignorantes. Ni menosprees a otros por sus faltas, agora sean naturales o no, ni por las gracias, saber, ni riquezas que no alcançan porque los bienes de naturaleza y de fortuna da los Dios a quien el quiere y le plazze por diuersos respectos: por lo qual dice el Eclesiastico. No alabes al hombre en su hermosura, ni lo menosprees en su parecer porque pequeña es entre las aves la abeja, pero el principio de toda dulçura tiene su fructo: que es la miel.

Ecl. n.

Capitulo. xxvii. Que el moço no sea contencioso, ni porfiado.



Si mesmo no seas contencioso, ni porfiado: mas da luego lugar con humildad, porque en casos ay que victoria es dexarse vencer con prudencia dissimulando y callando, segun aquello que Salomon dice. Noli respondere imprudenti ad imprudentiam eius, ne similis illius fias. En que dice. No quieras responder al indiscreto segun su ignorancia, porque no seas a el semejante. Pero si fuere cosa de substancia en que vaya la honrra, entonces no injuriando, mas cuerdate hablando satisfacer le segun verdad sin question, siendo al tiempo y a la razon conforme. Porque en estas cosas mucho mas vale sufrimiento y paciencia discreta que el vencimiento vicioso y con daño.

Capit.



Capitulo. xxviii. Que el moço en su hablar no sea bozín
glero, ni haga mouimientos con
el cuerpo.

No seas bozín glero quando hablares, agora estan-
do enojado o con ira, agora sin ella: porque si defiendes
con ira tu causa, la manera de como hablas te
haze culpado: como dize el Refran, El que mal pley-
to tiene a voces lo mete. No quieras con demasiada
ira reprehender el vicio. Porque te podran dezir lo que
Christo dixo. Adedice cura teipsum. en que dize. Adedico cur-
ra te atí mismo. Ni hablado con otro jamas hables de dedo ni
mencando la cabeça. Ni haziendo demonstraciones cō el cuer-
po ni con manos ni pies, que parecen mas personajes o mo-
dos de los que representan farças: que hombres de buen seso
y buena criança.

Capitulo. xxix. De la manera como deue el moço
mirar quando hablare con
otro.

Mirando quando estuieres con alguno, no le mires
siempre en la cara, mas alguna vez en los pe-
chos: y descende no de subito, mas con alguna ma-
nera de grauedad a le mirar en ellos, y no mires a
los pies: porque dizen que es mirar de traydores:
o que estan pensando mal. Esto haras hablando le tu: que si el
te hablare, mira bien lo que dize y mirando le con honestidad
en la cara: y estando te hablando no buelvas la cara a mirar a
tras: ni a otras partes ni mirando al bonete, ni alimpiando le
ni quitando del los pelos: porque todas estas cosas son de ni-
sios y parecen menosprecio de aquel señor con quien hablas.
Si estando así hablando con alguno, otro sobreuiere con
quien tengas necesidad de hablar: despidete de aq̄l con quien
primero hablabas: sino fuere tal persona a quien deues tener
respecto: porque entōces le diras que tienes necesidad de ha-
blar con el que sobreuiene: o le rogaras que espere si tanta per-
sona no fuere: o sino ocurre necesidad de hablar con aquel q̄
sobreuiene: quita le el bonete haziendo le cortesia, segun quien
fuere: y persevera hablando con el primero si necessario fuere.
E quando te despidieres haras cortesia, quitandole el bonete
y no passando por delante del.

Cap

Capitulo. xxx. De la orden y discrecion que deue
tener el moço en el hablar
y razonar.

Mostrate a hablar ordenadamente y con gracia no
muy a prisa ni sin pensar, ni muy de espacio, mas
sean tus palabras sentidas, substanciales y bien pe-
sadas, todas limadas con la razon, no litanas, ni
locas, mas pesando lo que se deua estimar y lo que
no fuere de tanto peso passando ligeramēte sobre ello. No seas
prolixo en tus hablas ni en contar cuentos, ni nuevas o cosas
que han acaecido: porque si eres tenido en esta possession: no
aura quien te quiera oyr. Pero si acaesciere que alguno habla
re contigo de quien conozcas que tiene esta tacha de prolixo:
siendo persona a quien deues tener respectō, sufre lo hasta que
veas tiempo quando discretamente te puedas despedir del. E
nota que para saber hablar haze mucho tratar y conuersar cō
personas de bien y de criança: y aun para aprender todas fue-
ras costumbres.

Capitulo. xxxi. Que sea el moço de buena con-
uersacion para ser bien quisto.

De dura y mala conuersacion no seas respondiēdo a
otros asperamente ni con desden: porq̄ nadie quer-
ra tu compañía: y es mala criança y dañosa no ad-
quirir ni saber conuertir los amigos: mas sey dulce
y tratable a todos, quāto la honestidad lo requie-
re y consiente. Item haz mucho por ser bien quisto con todos
los que conuersares: y guarda la amistad sin offensa de Dios.
Pero por grande amigo que te sea qualquiera nunca le descu-
bras el secreto de tu corazón, que sabiendo se te pueda venir
daño, y a el ningun prouecho: porque no ay amigo que en al-
gun tiempo no pueda ser enemigo, y seras siempre su captiuo.

Capitulo. xxxii. Que el moço no sea muy ligero y
atreuido a hablar entre los an-
cianos y viejos.

Si has mirado muchos documentos tienes en esta
doctrina de como deues hablar: lo qual deues ap-
render y mirar: porque no ay cosa en que mas se
yerre, que en el hablar: y que menos aproueche.
Pero mucho mas tieno deues tener quando has
blas



blas delante de personas ancianas y experimentadas o delante de cavalleros y grandes. Porque si entre algunos la desemboltura es tenuta por buena no en todas las cosas delante de prudentes y personas de grandad y madurez: antes serias tenido por mal criado y atreuido y por soberbio tambien precipitandote con arremetimiento a hablar mas deues de callar y orz como que no sabes y mirar y aprender las cosas que traen y hablan. Porque entre tales personas no puede ser que no sean buenas: como el Ecclesiastico dize. In multis esto quia si inscius et audi tacens simul et querens, in medio magnatum loqui non presumas: et ubi sunt senes non multum loquaris. Que quiere dezir, En muchas cosas te muestra como no sabio y oye callando y tambien preguntando: y en medio de los grandes y cavalleros no presumas hablar: y donde estan viejos, no parles mucho.

Ecclesi. 12.

Capitulo. xxxiiij. Que nunca deue el moço reñir con su amigo: ni en caso que raro acaesca, que le guarde de le injuriar.



Mu tu amigo en quanto pudieres nunca te acaesca reñir ni auer palabras: mas sufre lo y calla, y conseruaras la amistad. E quando estuviere sin passion dile discreta y alegremete como no tenia razon. Mas sobre todo te guarda q aunque el mucho se desordene contra ti y te diga palabras de injuria, no le pagues en la misma moneda, diziendole en publico delante todos los otros lo que le viste dezir o hazer en escondido: porque Salomon dize. No quieras dezir luego al tiempo que riñes lo que vieron tus ojos porque por ventura no lo podras emendar despues que ayas deshonrado a tu amigo: y tomando despues en su amistad, pesar te ha porq no podras soldar lo que mal dixiste. Y acontesce alas vezes por esto de muy grandes amigos venir a ser grandes enemigos.

Pro. 25

Capitulo. xxxv. Que si el moço riñere con alguno trabaje como preso sea su amigo.



Si te acaesciere auer discordia o question con alguna persona, procura de ser su amigo y de te reconciliar con el lo mas presto que pudieres, porque no crezca la enemistad y torne de la paja viga: y haga el alma homicida, segun san Augustin dize. Y no solo

In regu
la.

solo procura la paz mas aun la busca y la persigue hasta la haber y no estes vidoia sin ella como dize el psalmista: porque es vidoia de la gloria que esperamos. E si aqui no la tenemos, alla nunca la acaesciere: y si te acaesciere que con otro te desordenas: porque somos flacos y caemos muy ligeramente en aquello de que mas nos desleamos guardar: procura luego de te hazer su amigo. aunq el otro aya sido y dado la causa y tenga muy clara la culpa: ve tu primero a el y ganaras a ti y a el. Que el Apostol dize. El sol no se ponga sobre vuestra ira. E al principio de las questions esta esto muchas vezes q con vna buena palabra respondiessse el que es reprehendido se amataria todo quanto fuego despues nasce: y tambien por no disimular y dar lugar como sant Pablo lo conseja diziendo. No os defendays vosotros mismos amados mios, mas da lugar a la ira: y entonces damos lugar quando callamos y no respondemos.

Rom. 12.

Capitulo. xxxvi. Que no deue de entrar muy a menudo en casa de sus amigos.



Muy continuo nunca seas en la casa de tu amigo y conocido, que le seas fastio, que aunque le seas pariente o muy familiar, alguna vez le desplacerá con tu venida y estada, y te aborrecera. Porque dize. No podemos hazer cosa en esta casa sin que bulano sea testigo. Y por esto toma y guarda el consejo que Salomon te da diziendo. Subtrahere pedem de domo proximi tui, ne quando satiatus oderit te. Que quiere dezir. Retrae el pie: esto es, no entres muchas vezes en la casa de tu proximo, porque despues enfatiado de ti, no te aborresca. E la verdad es q quanto mas raro, mas precioso. E quanto menos vezes fueres, tanto mas seras estimado: como el Refran dize. No entres muy a menudo donde te quieret bien o mucho.

Pro. 25

Capitulo. xxxvii. Como el moço o niño deue ser bien criado con los huéspedes q vienē a casa de su padre o señor.



Acaeciendo q viene a casa alguna persona de honra y aunque no lo sea sino que vienen a hablar o a negociar con ellos. Allende de la cortesia que le debes hazer quitandole el bonete y hablandole con gracia y reuerencia y amor, pon diligencia luego de



de aparejar donde se assiente si se ouiere de detener. Y si tal persona es a quien se deue tener respecto y acatamiento, no te assientes tu, sin que primero te lo mande. E quando se despediere, toma le a la mano derecha tuya, y sal con el hasta fuera de casa: y aun ve con el hasta la suya, si tal persona es: que si es persona de criança el te dira que te tornes: y si tal no pareciere, haz tu lo que es en ti, que a ti se te atribuye la virtud. Porque el philosopho dice, Que la honra esta en el que la haze y no en aquel a quien es hecha. E despidiendote no passes delante del para te tornar, sino dexa lo a el que se vaya y passe primero. E lo mismo haras, quando quier que estuieren hablando dos personas o mas, mayormente si son de honra, no passes por medio dellos.

Capitulo. xxxvij. De como el niño o moço deue seruir fiel y diligentemente a su señor.



Viendo con algun señor, sirue le leal, fiel y diligentemente, y ruego te que siempre seas el primero con el en su camara o fuera della: que si llamare a Pedro, o a Juan, te halle siempre el primero: y no buygas ni digas que no llama a ti: mas en qualquier parte te halle siempre cabe si. Porque desta manera mostrando la gana que tienes de le seruir, y sufriendo, callando y passando se ganan las voluntades de los señores y las mercedes.

Capitulo. xxxviii. Que el niño o moço no sea chismero, ni trayga nuevas.



Nunca seas chismero, ni te precies de traer nuevas: porque a ninguno parescen bien, mayormente viuiendo con señor, al qual desagradaarias mucho, aunque muestre que le hazes seruicio. Porque mas se guardara el de ti que de otro, por lo que de ti conoce: y tambien seras aborrescido de todos si vsas desta mala costumbre. Verdad es que cosa que sea en gran daño, traycion o mucho perjuizio del señor, no lo deues callar si lo vieres o supieres de cierto. Pero haz mucho que se baga sin daño de tercero. Pero si se sigue de lo tal daño de muchos o de la casa en qualquier manera: pudiendo remediar, deues lo descubrir al señor, aunque sea con daño de tercero: porque mas es el

el bien comun que el particular. Pero si vees que puede aprovechar amonestandole tu deues lo significar al que es la causa del daño o traycion o gran perjuizio. Porque podra ser se enmiende y assi guardaras el Evangelio y correccion fraternal.

Capitulo. xxxix. Que el moço no ande por el mundo ocioso, ni gaste su juventud en palacio.

No pierdas tu juventud en ociosidad y vanidades andando por el mundo y por palacios de señores, porque son pocos los que sacan fruto ocupandose en estas tales cosas. E todos los otros quando han pasado la juventud y se reconocen hallan se viejos, pobres y sin virtud. Verdad es que si el que esta en palacio se quiere dar a la virtud seguir y remedar muchas personas de bien y virtuosas que siempre se hallan en casa de los ualleros y grandes de quien se puede aprender: mayormente quando es casa temerosa de Dios, y que castiga sus criados: Bien es viuir algun tiempo en palacio, porque tome auiso y desemboltura y buena criança si la quiere murar: y porque conozca el mal mundo, no para vsar de lo malo, mas para conocerlo y apartarse dello: y se acostumbre a passar malas noches y malos dias. E despues que estuviere en quietud en su casa conozca el bien. Assi que si escogieres viuir en palacio deues tener siempre grande vigilancia de huyr mala compañía y disponer te al trabajo: pero guardate de enuegecer en palacio, porq̄ los tales siempre esperan mercedes y nunca las han. Y o se hazen mesoneros desque salen viejos, o mueren pobres y por los hospitales. Pues siruiendo a algun señor, trabaja de serle muy fiel y diligente, y mira en lo que te castiga y reprehende: que no te lo aya menester dezir mas de la primera vez: quiero dezir q̄ de tal manera lo enuendes, que no tenga necesidad de mas te amonestar ni reñir sobre ello. Sobre todo te guarda de tocar en ruindad, ni en vna sola agujeta, ni falte la mas pequeña cosa del mundo: y si alguna cosa hallares perdida, assi en casa como fuera, tornalo luego a cuya fuere.

Capitulo. xl. Que el moço y aun siendo ya hombre no siga opiniones ni vandos.

I Nunca





Nunca te plega sustentar opiniones, ni fauorecer parcialidades, ni conseguir vandos. Lo vno porq̄ es vano y no prouechoso, mas muy dañoso, y te terná por hombre de poco saber y reboltoso: y lo otro nunca ternas paz: y acaece en esto de los vandos, que por tornar por las personas que es vna manera de lisonja muchas vezes se dicen palabras de murmuracion y injuria contra la parte aduersa que en algun tiempo se pagan despues. Allé de que acaece assi mismo que las cabeças se concuerdá y se reconcilian, y quedaras tu enemistado toda tu vida. Assi que en todas las cosas te esquiua y guarda de contenciones. La qual costúbre dice sant Pablo que la yglesia ni los Christianos no la deuen seguir escriuiendo a los de Corintho desta manera. Si alguno le parece tener contenciones, nos tal costumbre no tenemos, ni la yglesia de Dios.

Capitulo. xli. Que se deue escusar de andar en pleytos quanto pudiere.



Pleytos o negocios si tuuieres quando de otra manera no se puede alcágar justicia para cobrar tu hacienda o tus cosas, trabaja por acabar los y salir de ellos lo mas presto que pudieres aunque recibas algun agrauio y perdida: porque de otra manera por salir con tu interese y opinion gastaras todo lo que has: y assi acaesce que muchos se pierden por seguir tales opiniones: y es oficio con el qual no se puede estar biē cō el proximo en charidad: porque de fuerza se recibe enojo: y a esta causa nace el odio: y si vna vez te acostumbras a ser pleytista te meteras tanto en ello que no podras apartarte.

Cap. xlii. Que no deue ser bullicioso ni entremetido el moço.



Bullicioso, que por otro nombre es llamado entremetido, nunca seas, porq̄ se entremete sin discrecion en las cosas q̄ no le tocá ni pertenecén: porq̄ si eres desta forma, seras de todo el mundo aborrecido: y mucho mas de los q̄ contigo trataré, y todos estarán mal cōtigo por tu cōdicion y mala cōuersación, porq̄ con todos tienes pēdēcias. Pues aparta te dello, y trata ilanamente, porq̄ no se verifique de ti lo q̄ dice el Ecclesiastes, Que Dios hizo el hombre recto, esto es, no reboltoso, y el se ha entremetido en cuestiones infinitas.

Cap.

Capitulo. xliij. Que ninguna cosa haga el moço sin consejo.



Que ninguna hagas sin tomar primero consejo sobre ella, si fuere de substancia. Y tomalo de persona que tenga saber, experiencia y prudencia: y jamas erraras, ni despues de hecha te arrepentiras: segun el Ecclesiastico dice. Hijo ninguna cosa hagas sin consejo, y no te pesara despues de hecho. Y quando no tuuieres alli oportunidad de persona sabia y prudente q̄ sea tu amigo cierto y familiar de quien te puedes seguramente fiar, porq̄ a tales personas has de procurar de tener por amigos. Piensa las cosas bien y profundamente de rayz. Los prouechos o daños y los inconuenientes y peligros que vende se pueden seguir: y si trayendolo a deuido efecto, se haze ofensa a Dios o daño al proximo: y despues de bien pensado, pon en obra lo que alcançares entender que sea mejor y mas prouechoso y seguro para ti. Quoniam in dubijs recurrédum est ad tutius. Lo qual significa. Que en las cosas dubdosas es de tomar lo mas seguro. Regla es en los derechos.

Capitulo. xliiij. Que en ningun tiempo el moço ha de ser sospechoso.



Sospechoso no seas, que es vn vicio q̄ desque se asienta en el coraçon, y se enseaorea del, jamas le dexa sin pena, fatiga y tristeza: porq̄ el sospechoso lo que es hecho a otro proposito, piensa ser hecho contra el o por su causa: nunca tiene paz consigo ni cō otros: siempre es ocupado y detenido en vanos pensamientos, sin cimiento razonable: segun aquello que el Ecclesiastico dice. Que a muchos perdio y destruyo en su misma sospecha, y dexa tuos sus pēsamientos en vanidad: mas tu desecha de ti tal sospecha mayormente quando no has dado causa, y esta limpio tu coraçon de obra mala. Mas como quiera q̄ los discretos hán de sospechar, nūca empero sentēciar cō la razón, ni dá a entender los tales conceptos, ni los muestrá hasta q̄ veen los rādicios muy muy claros y manifiestos: y si antes se puedē remediar, sino entonces los sueldá y les ponē fin. Assi q̄ este vicio mas es de personas ignorates q̄ no sabē dar salida alas cosas echádo las siempre a buena parte y a buen fin disimulando, que de otros.

¶ Finesce la primera parte desta obra.

l ij Comiē

Ecl. 12.

Ecl. 7.



Comiença la segūda parte de

sta obra y doctrina, que es dicha Moral y exterior: por que en ella se esfuerça a enseñar a los moços como se deuen haucr en las costumbres de sus personas que sean honestas y aprouechadas: que en Latin se dize, honestum et utile: y comiença un Probemio o razonamiento: en que muestra que lo que hasta aqui ha dicho, ha sido de lo honesto: y en lo de adelante dize y tracta de lo vtil y prouechoso en la manera siguiente.

CProbemio.

Los que escriuieron de officijs, que en nuestra lengua se pueden llamar buenas costumbres o buena criança, en dos partes la diuidieron. La primera, en honesto. La segunda en vtil. La primera dizen que tiene respecto a la honestidad de la vida. La segunda tiene respecto a lo que pertenece a los prouechos, haciendas y riquezas della. Como sant Ambrosio dize en el primero libro. De officijs. Y como quiera que se aproueche el dicho Doctor de las diuisiones y difiniciones de Tullio y otros sus sequaces escriuieron en la manera que aqui son puestas. Pero el sancto varō les da otro fin que aquellos: onde dize así. Nos autem nihil omnino nisi quod deceat et honestum sit, futurozū magis quam presentium metimur formula. Nihilqz vtilē, nisi quod ad vitē illius eterne prosit gratiam diffinimus non quod ad delectationem presentis. Que quiere dezir. Nos empero en ninguna manera determinamos ser cosa decente y honesta, si no aquella que medimos mas con la regla de las cosas futuras que es la vida eterna: que de las presentes, que son las mundanales. Ni alguna cosa difinimos ser vtilē, sino la que es prouechosa por fin de la vida eterna, y no por fin desta presente. El qual fin así mismo nosotros hyos mios como Christianos seguiremos cada vno con la gracia y perfeccion que Dios le adiuuistrare. E como quiera que la via de perfeccion no la signen todos, mas de como Christo dize en el Euangelio. Qui potest capere capiat. Que dize, El que pudiere con ella tome la. Yo considerando que los mas que venis a oyr esta sancta doctrina,

no

no seguies aquella vida por tan perfectos medios como sant Ambrosio muestra. Por tanto auiendo escripto como arriba parece algunos documentos y doctrina, que tocan generalmente la decencia y honestidad de la vida corporal y exterior q̄ dizen ser lo decente y honesto. En esta segūda parte del tractado y obra presente porne algunos documentos para lo vtilē, que es en que manera os auer de auer en aq̄llo que emplearedes vuestros ingenios, entendimientos y vida. Que son las ciencias, artes, officios y modo de viuir, que cada vno de vosotros escogera: de lo qual como quiera que sea el vltimo fin esse mismo que el bienauenturado sant Ambrosio escriuio en el dicho su libro, no empero seran vnos mesmos medios para le alcançar, y auer y conseguir. Porque alli mostraua lo vtilē ser el desprecio de las riquezas y haciendas en dar las a los pobres. Aqui serā los medios como el arte y officio que aprendiere cada vno, lo exercite y platique a seruicio de Dios y a saluaciō de su anima: de tal manera que el vltimo fin sera vno, el que dixo sant Ambrosio, y a quiē endereçamos todas nuestras acciones y obras pero los medios exercicios y estudios seran diuersos.

Capitulo. i. Como deue ser conosciado el niño a que se inclina y aplica su ingenio.



Des deueys cada vno de vosotros primeramente cōsiderar o vuestros padres que ternā capacidad que vosotros por causa de la tierna edad no lo podreyss así alcançar, a q̄ se inclina el ingenio y actos de cada vno de vosotros: y segun os vieren bien inclinados: y visto para que ciencia, arte y officio, y para quanto basta vuestro entendimēto, y tãbiē las fuerças y facultad de vuestros padres si tienē hacienda y bienes a aquel arte, officio y ciencia, os pongā que aprendays que en el mas aprouecheys y ellos puedā sustētar: como sant Ambrosio en el dicho libro dice. Cada vno conozca su ingenio, y a aq̄llo se aplique q̄ viere y escogiere ser mas apto y cōuenible para si. Así q̄ primero cōsiderare q̄ podra cōseguir y alcãçar: y no solo conozca su buena inclinaciō: esto es, a que virtudes se inclina, mas aun conozca la mala a que vicios le inclina: haga de si justo y yqual juez para si: de tal manera q̄ se de a seguir las virtudes y aparte de si los vicios. Así que no solo a mi parecer sant Ambrosio quiso sentir en la dicha autoridad que se deue mirar el ingenio del niño

l iij que

Ambro.
lib. 1.º of
fic. c. 9.º

Lib. i. c.

44



que ha de apzēdermas auna q̄ es inclinado: y si a vicios fuer
re inclinado y tiene buen ingenio y entēdimento: assi le aplica
ran ala sciencia, arte o oficio con q̄ dome los tales vicios: y en
plice el entendimēto, y mayormente se haze esto cō el estudio de
las letras y cō el rigor del maestro. Mas como esse mesmo sant
Ambrosio en el libro y capitulo suso allegados escribe: muchos
siguen el arte y oficio q̄ han seguido y exercitado sus padres.
Pero los padres que son discretos y tienen facultad de urian
primero bien mirar y considerar a que se inclinan sus hijos q̄
sea bueno: mayormente si es manera de arte para mejor seruir
a Dios y a aq̄lla se de urian aplicar: como el mismo sancto va
ron dize. En aquello q̄ a qualquiera su ingenio le guia y endere
ga, o a aq̄l oficio q̄ mas le cōmene y agrada, aq̄l executa o apzē
de cō mayor volūtat y mejor gracia. Pero cosa muy natural
es, q̄ muy mas presto se inclina el niño o moço a tomar el arte o
oficio de su padre q̄ otro: como haze los hijos de los caualleros
q̄ se inclina a las armas y arte militar: y los hijos d̄ los letrados
mas ay na se dā a las letras y sciēcias: y el hijo del oficial de ma
da y trata luego cō los instrumētos del oficio de su padre: y el
hijo del labrador a la agricultura: y los hijos del mercader a la
mercaderia: y assi de los otros: y es la razon: porque aquello
en q̄ nace y cada dia veē vsar y exercitar en casa de sus padres
a aq̄llo se inclina muy mas ay na: pero en esta manera puedē ser
prouados los niños. Si luego como son de cinco o seys años,
los ponē a leer y a escreuir: si tienē buē ingenio y de su natural
se aplica y se muestrā entre los otros alomenos igualmēte con
los otros q̄ biē apzēdē no le quite su padre si tiene facultad de
ste camino: y si no es tā abile, sino q̄ tarde entiēde y toma: y que
no tiene tāta memoria: mayormente q̄ toma otros sinieftros: no
de vicios porq̄ para apartarlo de estos tiene necesidad del casti
go y rigurosidad del maestro, mas el q̄ es boto y rudo o q̄ de su
natural sigue las cosas mecanicas y parece q̄ a aq̄llas se aplica
mas: a este tal despues q̄ ay a apzēdido la doctrina Christiana,
y leer y escreuir: deue le de mostrar oficio saluo si su padre quis
sieste gastar y mudarle cō la cōtinua costūbre el rudo natural:
para que sea clerigo o siga o apzēda otras sciēcias: porque la
mucha costūbre y exercicio se buelue en otra natura leza: como
fue sant Ysidro que tanto se dio ala sciencia que aunque era de
rudo ingenio q̄ alcanço a ser muy excellēte doctor en España.

Cap.

Capitulo. ij. De la doctrina q̄ deue apzēder el niño o moço
ante qualquier otra arte o oficio o sciencia.



Arte todas las cosas os quiero hijos mios dezir y
amonestar y induzir a q̄ en vuestra infancia y niñez
apzēdayz muy biē a leer y escreuir y Gramatica to
dos los q̄ pudieredes y tuieredes poder y facultad:
y tal maestro deueys buscar y escoger q̄ sea vir
tuoso, sabio, prudēte, buē Gramatico, buē latino y biē experto
en su arte, porq̄ cō su bōdad y virtuosos haga virtuosos y fue
nos: y con su saber y experiēcia de las letras os instruya y ense
ñe en lo q̄ ouieredes de apzēder sin falta: de tal manera q̄ os ha
ga buenos lectores y escriuanos assi de Latin como de Romā
ce: y tā buenos gramaticos y en la lēgua Latina tā perfectos, q̄
dodequiera q̄ fueredes o seys hablar, respōder, pze gūtar, escre
uir y notar aunq̄ seā oraciones, exortaciones y lētras. E siēdo
tales dōdequiera q̄ fueredes hallareys partidos: y quiē os de
de comer por lo q̄ supieredes. E de aqui es q̄ tienē mucha ven
taja en Italia y Roma en esto de las letras mas q̄ en otras par
tes porq̄ los padres buscā buenos maestros para sus hijos biē
instruidos en la poesia y artes de humanidad: y tienē tal modo
en el mostrar q̄ en sabiēdo hablar los embian ala escuela: y por
el arte q̄ hā de apzēder la Gramatica: por aq̄lla les muestrā a
leer: porq̄ siēdo el niño instructo en el leer tiene apzēdido el ar
te de corzo para la Gramatica: y mostrādo le a escreuir le dā ma
teria y exēplar en Latin: y assi apzēde y se acostūbra en la ortho
graphia. E despues le muestrā Gramatica: y assi muy facilmen
te cō los aparejos ya dichos en llegādo los mochos a diez
o doze años salē buenos lectores, escriuanos y latinos: y la cau
sa y razō de esto es: porq̄ en la tal edad lo tomā y apzēden sin fati
ga antes q̄ vēgā a sentir los vicios y vanidades del mūdo, los
q̄les deleytes en grā manera impidē la sciēcia: si vna vez se co
miençā a dar a ellos: porq̄ no los dexā venir a ninguna perfe
ciō de biē ni de arte por tener los intellectos eleuados, ocupa
dos y inclinados alas delectaciones y vicios. Despues q̄ assi
fueredes enseñados y en tal estado os hallaredes q̄ supieredes
bien leer escreuir y Gramatica: podereys seguir con esto el mo
do de viuir que quieredes: porque para qualquier estado te
reys: a vna lumbre y claridad que os guie.

I iij Cap.



Capitulo. iij. De la doctrina que ha de aprender el que quiere de ser clérigo o de seguir el estado eclesiástico.



Los que escogieredes ser clérigos y sacerdotes mirad que pues tal oficio y estado tomays que no tengays presumpcion ni atrevimiento de recibir los sacros ordenes: ni entrar al sancta sanctorum: esto es, a celebrar aquel divinissimo sacramento del altar: sin que pongays diligencia en aprender muy bien todas las cosas que pertenescen a buen clérigo y sacerdote: y que primeramente sepays muy bien todo lo arriba dicho: leer y escribir, gramatica: canto: el arte manual para saber las fiestas movibles: decir y rezar el oficio divino a sus tiempos y horas con buena pronunciacion: deuocion y atencion: porque auays de ser forma y espejo de la ciudad villa o lugar donde vviereis a todos los legos en ciencia: virtud y sanctidad y exemplo: segun el Apostol dice. Que somos mirados de los angeles y de los hombres en nuestras obras. Y a los Corinthios escribe diciendo. Pruueue se a si mismo el hombre: y asi coma del pan y beua de aquel caliz. E si Dios vos diere beneficios y tuviereis cargo de animas siendo curas o otros bienes eclesiasticos: tened manera que tengays mayor cuydado de ganar las ovejas a Dios que de llevar les la lana. Mas expendelos muy bien como buenos dispenseros de Dios. Parte dellos en reparos de las yglesias y parte en ayuda y socorro de vuestros padres y parientes si padecieren necesidad: y en subidio de los pobres y parte en vuestra sustentacion y mantenimiento sufficientemente y no con superfluidad: porque los clérigos dispensadores son de los bienes eclesiasticos y no señores. Y entre los pobres mayormente deueys proueer a los vuestros: segun dice el Apostol Si alguno no tuviere cuydado de los suyos mayormente de los de su casa niega la fe y es peor que si fuesse infiel. Pruuee hazed inquietos: consolad los pusillanimes o flacos de coracon: y recibid los enfermos y sed pacientes a todos: y encaminad vuestros feligreses en como se saluen: porque sino lo hazeys desta manera dareys estrecha cuenta a Dios de las animas: siendo assi perfectos en todo serays aquel sacerdote que Dios dixo por Malachias. Que los labios del sacerdote guardan la ciencia y demandaran de su boca la ley de Dios: porque es angel del

1. Thess.
5. c.

Malac.
2. c.

del señor de las cauallerias. En esto quiso decir que el sacerdote assi deue ser enseñado en la ley de Dios: que quando de los que no supieren fuere preguntado cerca de las cosas de la ley sepa responder lo cierto della: segun sant Pedro dice en su Canonica. Estad siempre aparejados a satisfazer y dar razon de la fe y esperanza que vosotros teneys a qualquiera que os demandare: mas esto con templaça y temor de Dios. Assi que si de otra manera lo hazeys que no seays expertos clérigos: sollicitos y temerosos de Dios, y no os dayis a aprender lo que cumple a vuestro oficio quedareys barbaros: remendones: ignorantes y insuficientes que ni oseys decir ni hablar de late de personas: y perderays la honra y fama y mas vuestras animas: y para Dios con vosotros lo que fizo con los sacerdotes de Israel: a los quales dice por el propheta Osee. Que pues tu has alcanzado de ti la ciencia de Dios: yo te desechare que no seas de mis sacerdotes: y esto prouadote assi del oficio como del merito.

1. Pet. 3.

Capitulo. iiii. De la doctrina que deue aprender el que quiere seguir la sacra Theologia.



Despues desto los que fueredes buenos latinos y bien principados como es dicho: seguireys otras mas altas ciencias como son las artes liberales y philosophia natural y moral: y despues desto vendres a daros a la sacra Theologia: que es sabiduria o ciencia diuina. Si la estudiaredes sea con intencion para que Dios mas se sirua de vosotros: y para defension de la fe: y para alumbrar la sancta yglesia: y para doctrina: exortacion: edificacion y consolacion de los fieles: como lo enseña sant Pablo a los Corinthios. No para con ella tener inflacion ni soberuia ni vana gloria o por fin de adquirir honras doctoradgos dignidades: rentas y otras vanidades del mundo: porque entoces se diria de vuestra ciencia lo que el Apostol dice. Que la ciencia ensoberuece los hombres: y que la charidad los edifica: mas aprended para informacion vuestra y de las animas. Pruuee auendo de predicar la doctrina diuina: primero la enseñad por exemplo y por obra que por palabra: segun que es escripto de Christo. Quod cepit Jesus facere et docere. En que dice. Que como nuestro señor Jesu Christo primero a hazer y despues a enseñar. Y desta sancta doctrina aprendio sant Pablo a por

1. Cor. 14.

Act. 1. c.

l v ner



Leu. 11. ner en efecto lo que dezia. *Castigo corpus meum et in seruitute redigo: ne forte cum alijs predicauero, ipse reprobus efficiar.* Que quiere dezir. Castigo mi cuerpo y pongole en seruidumbre porque por ventura predicando a otros, esto es porque se saluen, aya yo de ser reprobado. Assi que leyendo y enseñando a los que no saben y predicando a los fieles siempre sembrad y administrad sana doctrina: y dald a entender lo mas sanamente que pudieredes y supieredes y assi hara fruto.

Capitulo. v. De la doctrina que han de seguir los que quisieren ser instruidos en el derecho canonico y civil.



Desde assi mesmos tomareys otro camino que os daren a estudiar derechos: unos al derecho canonico: otros al derecho civil: o todos por tiempo aprendereys lo vno y lo otro. Pero procurad que con tal intencion los aprendays que sea para con ellos favorecer o administrar la justicia: y para ayudar a los pobres y a los que poco pueden a conseguir su justicia, y para aconsejar a los que no saben: porque en esto cumplireys vna de las obras de misericordia: segun que el *Eclesiastico* dice. Quando fueres juez se misericordioso a los buerfanos assi como si fuerdes padre y como marido a su madre. Mirad que no hagays de los tuertos derechos, y al contrario: quiero dezir, que si tuvierdes judicatura que no peruertays el iuzio y justicia quitando la al que la deueys dar, y dando la al que la deueys quitar: como **Leu. 19.** Dios lo manda en el *Leuitico* diciendo. No haras lo que es malo, ni juzgaras injustamente. Quando juzgares no mires la persona del pobre ni honres la cara y parecer del poderoso: juzga justamente a tu proximo: mayormente os guardad de recibir dones: porque estos son los que hazen hazer las injusticias: segun *Esaias* dice. Todos aman los dones y siguen las dadas. *Alas* dirigite viam domini, rectas facite semitas Dei nostri. En que dice. Enderecad la via del señor, y hazed derechos los caminos de nuestro Dios. Y el *psalmista* dice, Juzgad justamente hijos de los hombres. Y esto assi mesmo haziendo ternays morada y holganza en el monte sancto del señor: porque de los que en el son admitidos son los que no recibieron dones sobre el inocente.

Cap.

Capitulo. vi. De la doctrina de los que han de seguir y aprender el arte y ciencia de la medicina.



De vosotros algunos os inclinareys assi mismo a estudiar el arte de la medicina: a la qual algunos de vosotros os daren por ser arte gananciosa, porque por nuestros pecados en este mundo que tenemos, mas haze por la salud corporal que por la spiritual con que se ganan alas vezes muchas animas que valen mas mucho que los cuerpos y que todos los thesoros del mundo: segun lo que dice *Christo*. Que podra hallar el hombre para dar por su anima en trueco o cambio: No digo que no la aprendays pues es tan provechosa como los sabios determinan: mas que sea con intencion principalmente de servir a Dios con ella, curando assi a los ricos como a los pobres: a aquellos por sus dineros, y a estos por amor de Dios poniendo tanta diligencia en la cura de los vnos como de los otros y aplicando les las medicinas necessarias segun que la enfermedad requiriere. Mirad que hasta que tenays experiencia competente no tomays cargo solos de ningun enfermo. Porque acaece en los nuevos medicos que primero matan muchos que sanen vno: mas despues de auida la ciencia o theorica que pertenece a aquesta arte aprended la experiencia o practica en compania de otro que la tenga por gran tiempo ya aprendida: porque no tomays cosa a cargo vuestro que exceda vuestras fuerzas y saber: por que daren estrecha cuenta a Dios haziedolo de otra manera: y tened tal costumbre: segun el *Decreto* lo manda, que luego que tomaredes cargo de curar algun enfermo, lo deueys de induzir y amonestar que luego se confiese y reciba los sacramentos y no aguarde a mayor peligro: porque muy mas ayna se alcanza la salud corporal despues que es administrada la spiritual.

Depen.
z rem. c.
infirmi-
tas cor-
poralis.

Capitulo. vii. De la doctrina que han de aprender los nobles y caualteros.



Soy algunos de vosotros hijos de caualteros y nobles y nuestra doctrina no deue ser mas estrana a vosotros que a los otros de mas bajos estados, porque si a los que no son de su naturaleza nobles los haze nobles la virtud: porque sola ella segun verdad haze a los hombres nobles quanto mas a los que son natura-

natura



naturales caualleros y generosos los bara muy mas nobles: pues digo, que mas necesidad teney's de ser buenos sabios y virtuosos que ningunos otros: porque la generosa sangre que tray's de vuestros antecessores que fueron nobles: os obliga a serlo vosotros: y a les parecer en obzar virtud: porque por ventura teney's de regir y Dios os dio poderio sobre los hombres que son o seran vuestros vassallos: a los quales auer's de mantener en justicia. E por esto para que os hagã sabios y buenos regidores teney's necesidad de maestro seuero, riguroso, sabio y muy prudente, discreto, virtuoso, bien criado, temeroso de Dios, y en todo experto para que os haga ser obedientes a vuestros padres, temerosos de Dios, subjectos, humildes, honestos, bien criados, vergonçosos, graues, misericordiosos para con los pobres y que poco pueden: deuotos a Dios y a nuestra señora y a todos los sanctos, piadosos, benignos: modestos, templados en el comer, beuer y dormir, y en las recreaciones corporales. Sed constantes en lo bueno, y faciles en dexar el mal: fuertes en lo vencer y apartar, y rigurosos en lo perseguir y castigar primero en vosotros que en los otros: sed corteses, bien hablados, porque los nobles no son por esto tenidos en menos: porque sean algo comunicables y humildes, que para lo que toca a su honra les basta que son señores: mas son tenidos en mas, quanto mas humanos son. En la humildad sed discretos teniendo en la reuerencia y acatamiento que deueys a los que son mayores y mas que vosotros como el Ecclesiastico dize. Magnato humilia caput tuum. En que dize, Al que es mayor que tu, humilla tu cabeça. Y en honrar a los que son vuestros y iguales y mostrando os benignos y affables con los menores, quitando el bonete a todos chicos y grandes: pues no perdeys nada de la honrra y estimacion y estado, segun dize el Ecclesiastico. Quanto maior es, humilia te in omnibus: et coram Deo inuenies gratiam, quoniam magna potentia Dei solius, et ab humilibus honoratur. Que quiere dezir. Quanto mayor eres: tanto te humilla a todos en todas las cosas, y hallaras gracia delante Dios: porque grande es el poderio de solo Dios, y quiere ser honrrado de los humildes. Deueys os de dar al trabajo y no ser delicados: mas duramente criados al sol: luna: sereno: frio: calor: porque quando vineredes al exercicio de las armas: que es la profesion

de

de vuestra canalleria y estado: no se os haga de mal ni tengays en algo el trabajo por el habito y costumbre que dello siempre tuuistes. Sed contentos con manjares comunes, y nunca queyrays otros mas delicados. No seays parleros ni suzios en vuestras hablas: no os passe por pêsamiento: porque como es escrito. Las malas palabras nos apartan de Dios y tambien de la virtud. No seays maldizientes ni detractores no bilingues ni susurrones, ni tengays acepto ningun seruidor que sea notado de estos tales vicios. No sean dexados los hijos de los caualleros estar jamas ociosos, ni en su querer y voluntad: antes el ayo o maestro se la deue buenamente quebrantar. No digo que assi los apriete que los aparte del todo de sus recreaciones y transeuras de niños quando no son vilezas, porque no los haga pusillanimes y temerosos, mas que sean assi tambien acostumbrados que luego que son amonestados se abraçe con lo bueno. Pero sobre todo sean mostrados muy bien leer y escreuir y en la Grammatica, y aun en todas las ciencias humanas mayormente las morales. Tened cada dia costumbre en leer alguna leciõ especial para vosotros y ordinaria q̄ no passe dia q̄ no leays en especial la doctrina de la religiõ Christiana, para que seays bien informados en la fe, y os sepays confessar y tener buena consciencia. Assi mismo podeys leer a vezes de re militari: a las vezes en las obras morales de Seneca: y otras vezes en historias donde son escriptos grandes hechos y hazasñas de caualleros, porque despierten vuestros animos a ser esforzados y grandes de coraçon. Assi mismo auer's de ser impuestos como seays prudentes y sabios para regir y hazer justicia a vuestros vassallos los que los tuuieredes, no teniendo aception de personas: porque para el dar de la estrecha cuenta delante Dios no os terna por mas aceptos a vosotros que a otros. Hemos dicho de los que por linage y naturaleza son caualleros. Otros aura de vosotros que seguiran el negocio y exercicio militar, agora sean naturales caualleros, agora sean soldados como comunmente los llamamos. Pues mirad que aunque sea arte y modo de viuir con q̄ muchas vezes es Dios ofendido y el proximo: pero podeys la exercitar sin peccado siendo justa como es razon, desta manera. Siruendo a aquel, de quien tomaredes sueldo fiel y rectamente y con mucha diligencia sin ofensa del proximo. Jamas a ninguno por todos los

inter.



interesses y theozos del mudo le seays traydores, porque no solo hazeyz mal dañando a vosotros y a vuestro linage por vileza tã fea: pero aun afeays la naciõ de España q̄ en todas partes es temda por muy fiel y leal y bien esforçada: mas antes a aquellos por quien peleays les aprouechad en todo lo que pudieredes. E quando alas manos os viniere de saquear, mira q̄ son proximos a los que hazeyz tanto mal, y que haueys de dar cuenta delãte de aquel juez estrecho, que mira y examina las intenciones, y dara a cada vno segũ sus obras: y no mira la excusacion de quien os lo manda ni otra qualquiera cõ que lo querays colorar. Finalmente seguid el consejo que dana el precursor y Baptista sant Juan diziendo. A ninguno maltrateys ni forceys ni le calumnieys por tomar le lo suyo, y sed contentos con vuestro sueldo.

Luc. 3.

Capitulo. viij. De la doctrina que deuen aprender los que quisieren seguir la agricultura.



Tem otros de vosotros tomaraõ otro camino y seguireys la agricultura o labrança porque os inclinareys a ella como los otros ya dichos a las otras artes: la qual consiste en dos cosas. La primera en la labrança de la tierra. La segunda en la criança de los ganados. En las quales dos cosas se exercitauã mucho los hombres al principio luego que fue criado el mudo: como parece en el Genesi, donde vize, que Abel fue pastor de ouejas, y Cay labrador. E lo mismo fuerõ Abrahã, Isaac, iacob, y todos sus doze hijos los patriarchas: como parece en muchas partes desse mismo libro. Y assi dixo Joseph quando descendierõ su padre y sus h̄fos por causa de la gran hãbre de tierra de Canaã en Egypto a Pharaon donde era Joseph presidente diziendo assi. Mi padre y mis hermanos son pastores de ouejas y tienẽ este exercicio de criar ganados: y despues destos los siguiẽrõ Moyses, David, Amos y otros muchos. Assi que los que se danan a este exercicio en aquel tiempo muchos dellos fuerõ santos, amigos y siervos de Dios: y causauãlo que viuia muy rectamente del sudor de sus manos: segun Dios mãdo a nuestro padre Adam diziendo. En el sudor de tu cara comerã tu pan: E aunq̄ esto fue parte de la maldicion q̄ Dios le dio, en el psalmo le torna a bendezir diziendo. Porque comiendo del trabajo de tus manos eres bienauenturado, y por esso te yza biẽ, cõsiene

Gene. 4.

Gen. 45.

Gen. 46.

Psal. 127.

niene saber, en este mudo y en el otro. Onde es de notar que no ay pan mas sabroso que el que se come y es ganado por el trabajo y sudor de las manos: como lo dize Salomon en el Ecclesiastes. Halle no ser mejor cosa que tomar plazer el hombre cõ su obra: y tambien lo causaua que hazian sus ofrendas al templo muy limpiamente y pagauan las primicias y diezmos de lo mejor que auian auido, con deuota intencion sin falta alguna a Dios: y assi Dios lo recebia y lo multiplicaua: y a los que assi no lo hazian no se lo remuneraua tambien: onde es escripto en el Genesi: que Caym ofrecio dones al señor de los frutos de la tierra: y de Abel que ofrecio dones a Dios de los corderos mas tempranos y mejores: pero mira que dize la sctã scriptura adelante. Que miro Dios a Abel y a sus dones, esto es aceptãdo los: y a Caym no miro ni a sus dones: esto es q̄ no los acepto: porque en ofrenda y oracion mucho acepta Dios la pureza y buena intencion de la cõsciencia: y de aqui es lo q̄ Dios mãdo despues a Moyses q̄ dixesse de su parte a los hijos de Israel: segun parece en el Leuitico donde dize. Despues que iouierades entrado en la tierra q̄ yo os tẽgo de dar y cogieredes las mieses o panes, trayzeyz al sacerdote ciertos manojos de espigas: las primicias de vuestra cosecha. Pues deueys os de dar ala criãça y labrança con mucha diligẽcia y solicitud y trabajo: porque sin estas no solamente el arte presente de q̄ hablamos, mas todas las otras maneras de viuir en este mundo no traen utilidad ni fructo y con ellas buẽ recabdo, y la ayuda y seruicio de Dios, para el qual principalmente lo auẽys de trabajar: que auẽys tanto, que no tengays donde lo encerrar ni meter: pero auẽys de vsar de los tales frutos y del arte cõ buena consciencia de tal manera q̄ los que fereys labradores, no rompays la tierra aiena, y cõ vuestros ganados no comays ni maltrayays los panes, prados y yeruas de los otros. No guardeyz el trigo con intencion de lo vender mas caro, ofreciendose tiempo que vale a buen precio para lo vender, y para socorrer cõ ello a los que no lo tienen por sus dineros. Porque reprehẽde Salomon al que lo guarda diziendo, El que escondiere, esto es, el que guardare el trigo con aquella intencion sera maldito de los pueblos. E por el contrario bendize al q̄ lo vẽde diziẽdo. Y la bẽdicion vega de Dios sobre la cabeza de los q̄ lo vendẽ. E assi mismo vuestros carneros y vacas, queso y lanas no lo vendays por

Eccle. 3.

Gene. 4.

Leui. 23.

Pro. 11.



Leu. 26. por mas precio delo justo. Y entre esto siempre os acordad de los pobres, y de vuestras animas porque cō lo que siruierdes en esta vida a Dios ganays la otra que siempre ha de durar, q̄ es lo principal: y despues en lo acesozio Dios os socorrera de pluuia y buenos temporales para sembrar y plantar, y baura buenas y muchas yeruas para vuestros ganados: segū lo prometio Dios en el Leuitico diciendo assi. Yo soy el señor si andu uieredes en mis mādamiētos y los guardaredes y pusieredes por obrar: dar os he la pluuia a sus tiempos, y la tierra engēdra ra su yerua, y seran muy llenos los arboles de frutas, alcançara el trillar delas mieses a la vendimia: y la vindimia ocupara al que sembrare, y comereys vuestro pan con abundancia, y viuireys en vuestra tierra sin temor.

Capitulo. ix. De lo que deuen guardar los que quisier ren ser mercaderes en el vender y comprar.



1. Tim. 6. Los aura entre vosotros que seguiran la mercaderia, aunque es dificultosa cosa hazer se sin peccado: y por esso los que os dieredes a tal tracto, sed temerosos de Dios, y mirad bien vuestras consciencias y todas las circunstancias y cosas que se requieren para bien y licitamente vsar deste tracto: y principalmente teneā siempre esta intencion y auiso q̄ no pongays vuestro ultimo fin en la ganancia: porque entonces acaecera esto: quādo alguno sin poner tal trabajo ni cuydado holgasse de hazerse rico por sola auaricia: segun lo que el Apostol sant Pablo escrue a Timotheo diciendo. Los que quieren hazer se ricos caen en tentacion y en los lazos del demonio y en muchos deseos dañosos y sin prouecho, los quales meten y sumen los hombres en muerte y perdicion: porque la cobdicia es rax de todos los males. Pero tratando la mercaderia para socorrer a sus proprias necesidades y para ganar justamente y expēder en obras pias para utilidad y prouecho del proximo y bien de la republica es cosa licita. Pues no la trateys para enganar, o por auer por lo que vendieredes mas del justo precio: no con mentira ni juramentos falsos, ni aun verdaderos: porque no baziendose para enganar, no se que utilidad os pueda traer el jurar y perjurar, y echar maldiciones sobre vosotros: mas antes siendo per sonas verdaderas, y tratando verdaderneys muy

muy mayor credito por vuestra sola palabra: y contentaos cō alguna ganancia allende de la costa. Nunca vendays ninguna mercaderia con pactos que sen illicitos, y se cometa en ellos: la iniquidad de la vsura, mas muy llana y limpiamente hazed vuestros tratos en los tiempos y lugares, y como quiere el derecho y la yglesia sancta no lo prohibe ni defiende. E lo que v̄ dieredes lo bueno por bueno, fiel y sano: y lo que no fuere tal por su precio q̄ no se baga falsa mezcla: ni vsays de vn mal trato q̄ se vsa entre mercaderes, que es muy mal auiso y dañoso: y mucho contra consciencia, que se haze desta manera. Comprado vn genero de mercaderia, todo lo que de aquella se puede auer, porque otro no la pueda comprar ni tornar a vender. Assi como todos los olios que puede auer, todo el trigo que en la tierra o prouincia se vende para lo tornar a vender como quisiere. E assi todo el vino, todos los paños de vna suerte, y todas las sedas de vna manera, y todas las maneras della. Toda la especeria, todos los pescados quantos pueden hauer se de vna suerte, y de todas las suertes dellos, para despues tornallos a vender a como quisiere muy mas caro: Lo qual es grā peccado contra Dios y gran daño del proximo y de la republica y reynos. Este tal trato no pertenesce para clerigo ni religioso, mas al solo seglar o lego: y si lo procurasse de ser y lo fuesse, buye de tal clerigo como de pestilencia. Segun sant Hieronymo dize. Buye como de pestilencia del clerigo negociador: esto es, que trata mercaderia. El qual de pobre ha venido en riqueza: y de baxa condicion se ha hecho glorioso.

Capitulo. x. De la doctrina comun que han de guardar los que aprendieren officios y artes mechanicas.



Los, y los mas de vosotros por ventura os daays reys a aprender los officios y artes mechanicas: cada vno al officio que fuere inclinado. Pues primeramente os encomiendo, auiso y encargo: que el officio que escogieredes lo aprendays con intencion de seruir a Dios con el, y para viuir justamente del trabajo y sudor de vuestras manos, como Dios mando y arriba es dicho. Pues auiendo os de disponer a aprender officio, aquel m tomad



tomad a que mas os inclinays: y a cada vno de vosotros mas le agradare y os pareciere que mejor podreys tratar y salir con el: y por esto tal maestro deueys tomar que sea en el muy exper to y sabido: porque el buen maestro saca buen discipulo: y al contrario el que no lo es, nunca sacara buen oficial. Y el que tal le toma que no sea bien enseñado siempre aprende, y al fin siempre se halla aprendiz. Pues sed diligentes en lo aprender y en mirar y poner por obra lo que el maestro dize y los primores que haze y la desemboltura y sotileza de sus manos y la gracia y arte que les da. Mirad que le siruays muy bien leal y fielmente: porque hareys lo que deueys y con esto le combidareys a querer os bien y a os mostrar de mejor gana lo que sabe. Sufrid a vuestros maestros siendo virtuosos y buenos y aunque sean rezios y importunos hasta salir con el officio y arte que aprendieredes. Porque despues aureys placer de vuestra perseverancia y de lo que ouieredes pasado. Como quiera que escogieredes modo de viuir algo diferenciado de aquellos que arriba hemos tratado. Ruego os que aunque aprendays officio, no oluideys la doctrina en este libro y arriba contenida: mas siempre seguid la virtud: porque a ninguna arte es contraria: mas con todos y entre todos los exercicios se compadesce, y puede ser puesta por obra. Salidos de aprendizes y siendo buenos oficiales tomad este consejo, que ganays primero con que os caseys y tomeys muger, porque no entreyes pobres en vuestras casas y siempre esteys en mengua y falta. Siendo casados y temiendo tiédas aunq bagays por ser diligentes en trabajar y ganar no le os oluide de seruir a Dios ni las cosas de vuestras animas: porque allende de hazer lo que soys obligados de guardar los mandamientos de Dios y de la sancta y glesia, hazed mucho porque cada dia oyays missa bien de mañana. Porque haciendo esto, siempre os yza bien: y hareys lo que Christo en el Euangelio dize. Buscad primero el reyno de los cielos, y todas estas cosas vos seran añadidas. En el trabajar tened medio en tal que no seays perezosos ni muy acuciosos y que ganays lo que fuere honesto, no como algunos hazen, que por cobdicia de ganar, no cessan de dia ni de noche, ni Domingo ni fiesta, ni dia de hazer algo: y assi nunca salen de pobreza, porque no se conforman con los mandamientos de Dios, ni con su voluntad, ni con la razon. La obra

obra que hizieredes, sea muy buena, cierta, fiel y sana y perfecta, porque en esto guardareys lo que deueys con el proximo y ganareys fama: y en la vender no seays caros, mas muy conuenibles: en tal que ganays lo justo, y no perdayas ni que rays lo demasado. Sed verdaderos, corteses y bien hablados. E si prometieredes, que antes falte la vida que de cumplir la palabra. Quando fueredes casados y tuvieredes criados, daldes buena doctrina y crianca, y mantened los templadamente siempre siguiendo el medio: que ni sea demasia en la superfluidad, ni en la mengua: y assi en los hazer trabajar. E sobre todo les deueys mostrar que sean buenos Christianos, y temerosos de Dios, y recibireys del el gualardon, y dellos agradescimiento. Porque desque fueren hombres, conosceran el bien que les hezistes. Castigad a vuestros hijos, si Dios os los diere, y enseñaldos en la Doctrina de la Christiana religion, como vosotros soys al presente doctrinados. Assi si mismo castigad a vuestros criados y discipulos mayormente al que veays que es inclinado a vicios, y a mucho comer y beuer: porque estos tales quanto ganan expenden, y no juzgaran a el mas con quien se crio, porque ternan razon de pensar lo, por aquello que se dize, Con quien pasces etc. E siempre viuen muy misera y lazeradamente. Como lo dize el Ecclesiastico. Operarius ebriosus non locupletabitur. Que quiere dezir. El obrero que es embriago no sera rico. Siendo buenos oficiales: si se os dieren los officios y fueren gananciosos y viueredes a alcançar riquezas no los dexeys assi ligeramente, ni os mudeys de vuestro modo de viuir por tomar otro mas ganancioso y de mas honra: como es la mercaderia que es manera de viuir venturoso quiero dezir de acaescimiento: porque muchos con ella se enriquecen y tambien se pierden. E si comprareys casas, viñas, heredades o rentas por muy ricos que os veays, no dexeys vuestra arte o officio. Porque estos bienes exteriores son tan sujetos ala fortuna, que en vn dia se pierde lo que es ganado en muchos. Y para esto tomad el consejo que os da el Ecclesiastico diziendo. Abemento paupertatis in tempore abundantie, et necessitatis paupertatis in tempore diuitiarum, a mane vsqz ad vesperam immutabitur tempus. En q dixo. Acuerda te de la pobreza en tiempo que tienes abundancia y de la necesidad de la pobreza en tiempo de las riquezas.

m ij Porque

Ecclesi. 10.

Ecclesi. 15.



Libro de Doctrina Moral.

Porque acaesce, que desde la mañana hasta la tarde se muda el tiempo. Y en todo tiempo os acordad de los pobres, y así Dios se acordara de vosotros, y es dára el premio en este mundo de su gracia: y en el otro la gloria. Amen.

10

A Qui fenece el libro de la Doctrina Christiana, que deuen aprender los niños y moços: con vna Exposicion o declaracion que muy bien y catholicamente declara toda la dicha doctrina. Y despues de la Exposicion se sigue vna Doctrina Moral y exterior muy excelente, que enseña la buena criança que los dichos niños y moços deuen tener y guardar así en el hablar como en sus continentes y meneos para con todas las personas de qualquier qualidad que sean: y los virtuosos exercicios en que se deuen ocupar. Este libro de Doctrina Christiana y Moral es nueuamente instituido en Roma de licencia y facultad de la sede Apostolica.

*

Tabla del Libro de la Doctrina de la Christiana religion, en la qual se contienen los capitulos de los Tratados en el contenidos.

Primeramente.

¶

- ¶ El prologo sobre todo el libro en que se declara la intencion del señor instituidor desta sancta obra.
- ¶ La exhortacion que haze el dicho instituidor de la sancta capilla a todas las personas que oyran esta sancta doctrina. ix.
- ¶ La orden que ha de tener el preceptor en leer y quantas lecciones y a que hora y que dias. folio. xi.
- ¶ La tabla breue de la religion Christiana. folio. xij.
- ¶ Sigue se el Pater noster en latin y en romance. folio. xij.
- ¶ Sigue se el Ave maria en latin y en romance. folio. xij.
- ¶ Sigue se el Credo en latin y en romance. folio. xij.
- ¶ Sigue se la Salve en latin y en romance. folio. xij.
- ¶ Sigue se la definicion que cosa es articulo: folio. xij.
- ¶ Sigue se los doze articulos de la fe. folio. xij.
- ¶ Sigue se los mandamientos de la ley de naturaleza. xij.
- ¶ Sigue se los diez mandamientos de la ley diuina. folio. xij.
- ¶ Sigue se los dos mandamientos de la ley de gracia. fo. xij.
- ¶ Sigue se los pecados mortales con sus hijas. fol. xij.
- ¶ Sigue se las obras de misericordia siete spirituales y siete corporales. folio. xij.
- ¶ Los cinco sentidos corporales. folio. xij.
- ¶ Los diez mandamientos de la yglesia. folio. xij.
- ¶ Los siete sacramentos de la sancta yglesia. folio. xij.
- ¶ Los siete dones del Spiritus sancto, que son contra los siete pecados mortales. folio. xv.
- ¶ Las tres virtudes theologales y quatro cardinales. fo. xv.
- ¶ Las tres partes de la penitencia principales y las deziseys menos principales. folio. xv.
- ¶ Las otras siete virtudes contra los pecados mortales. xv.
- ¶ Las bienauenturanças que alcançan ocho generos de hombres. folio. xv.
- ¶ Los tres enemigos del hombre. folio. xv.
- ¶ Sigue se dos vidas. folio. xv.
- ¶ Los siete plantos spirituales. folio. xv.
- ¶ Las cinco cosas que hazen alguno seruo de Christo. fo. xv.

iii iij



Tabla.

Las cosas q̄ deue tener el Christiano para cō Dios. fol. xiiii.
 Las cosas q̄ deue tener el buē Christiano en sí mismo. folio. xiiii.
 Las cosas q̄ deue tener qlquer Christiano cō su proximo. xiiii.
 De quatro generos de hombres ha Dios misericordia. fo. xiiii.
 A quatro generos de hombres no desampara Dios, fol. xiiii.
 Los doze fructos del Spiritus sancto. folio. xiiii.
 Los doze efectos del Spiritus sancto, folio. xiiii.
Comiença la exposicion de los articulos de nuestra fe.

Siguese el primero articulo de la fe con su exposicion. xiiii.
 Siguese el segundo articulo de la fe con su exposicion. xvii.
 Siguese el tercero articulo de la fe cō su exposicion. folio. xvii.
 Siguese el quarto articulo de la fe con su exposicion. xvii.
 Siguese el quinto articulo de la fe con su exposicion. xvii.
 Siguese el sexto articulo de la fe con su exposicion. xvii.
 Siguese el septimo articulo de la fe cō su exposicion. xviii.
 Siguese el octauo articulo de la fe con su exposicio. xviii.
 Siguese el nono articulo de la fe con su exposicion. xix.
 Siguese el decimo articulo de la fe cō su exposicion. xix.
 Siguese el vndecimo articulo de la fe cō su exposicion. xix.
 Siguese el duodecimo articulo de la fe cō su exposicion. xix.

Comiençan los mandamientos de nuestro señor Dios con su exposicion.

Capitulo primero que trata que cosa es precepto o mandamiento. folio. xix.
 Cap. segundo del primero mandamiento con su exposicio. xviii.
 Cap. tercero del segundo mandamiento con su exposicio. xviii.
 Cap. quarto del tercero mandamiento con su exposicio. xxi.
 Capitulo. v. del quarto mandamiento con su exposicion. xxi.
 Capitulo. vi. del quinto mandamiento con su exposicion. xx.
 Capitulo septimo del sexto mandamiento con su exposicio. xxiii.
 Capitulo octauo del septimo mandamiento con su exposicio. folio.
 Cap. nono del octauo mandamiento cō su exposicion. xxiii.
 Capitulo decimo del nono mandamiento y del decimo juntamente con sus exposiciones. folio. xxiii.

Siguese los pecados mortales con su Exposicion. fol. xxv.

Tabla.

Capitulo primero donde se trata que cosa es pecado. xxv.
 Capitulo segundo que los pecados mortales son entendidos en Saligia. folio. xxv.
 Cap. iij. de la soberuia por quanto es pecado general. fo. xxvi.
 Cap. iij. del pecado de la soberuia en quãto es special. xxvi.

Delas hijas de la Soberuia.

De la ambicion. folio. xxvi.
 De la presumpcion. De la curiosidad. folio. xxvii.
 De la ingratitud. Del iuzio temerario. folio. xxvii.
 De la adulacion o lisonja. folio. xxvii.
 De la irrision o escarnio. De la tetracion de Dios. folio. xxviii.
 De la pertinacia. De la arrogancia. folio. xxviii.

De la vanagloria y de sus hijas.

De la destemplança del ornato. folio. xxix.
 De la jactancia. De la inobediencia. folio. xxix.
 De la hypocresia. folio. xxx.
 De la discordia. De la contencion. folio. xxx.
 Capitulo quinto del segundo pecado mortal q̄ es auaricia. xxx.

Delas hijas de la auaricia.

Del hurto. De la rapina. De la usura. folio. xxx.
 De la fraude o engaño. folio. xxx.
 De la falsedad. De la injusticia. folio. xxx.
 De la simonia. folio. xxxii.
 De la traycion. De la ganancia torpe. folio. xxxii.
 De la immisericordia. folio. xxxii.
 De la inquietud. folio. xxxii.
 De la acepcion. folio. xxxiii.
 Capitulo sexto del tercero pecado mortal que es la luxuria. folio. xxxiii.

Delas hijas de la luxuria.

De la ceguedad del entendimiento. folio. xxxiii.
 De la precipitacion de las palabras y obras. folio. xxxiii.
 De la inconsideracion. folio. xxxiii.
 Del amor de sí mismo. folio. xxxiii.
 Del odio de Dios. folio. xxxiii.
 Del amor del mundo. folio. xxxv.
 Del odio de la otra vida. folio. xxxv.
 De la inconstancia. folio. xxxv.
 De los tocamientos de Luxuria. folio. xxxv.



Tabla.

Capitulo septimo del quarto pecado mortal que es la inuidia.	folio. xxxv.
Delas hijas de la inuidia.	folio. xxxvi.
Del odio del proximo.	folio. xxxvi.
De la susurracion. De la detraction.	folio. xxxvi.
Del gozo en las aduersidades del proximo.	fol. xxxvii.
De la tristeza en las aduersidades del proximo.	fo. xxxvii.
Capitulo. viii. del quinto pecado mortal q̄ es la gula.	xxxviii.
Delas hijas de la gula.	folio. xxxviii.
De la embriaguez.	folio. xxxviii.
De la rudeza del entendimiento.	folio. xxxviii.
De la inepta alegria. Del mucho hablar	folio. xxxvii.
De la scurrilidad.	folio. xxxvii.
De la inmundicia.	folio. xxxvii.
Capitulo nono del sexto pecado mortal q̄ es la ira.	fo. xxxviii.
Delas hijas de la ira.	folio. xxxviii.
De la rixa o riña.	folio. xxxviii.
De la hinchazon del animo.	folio. xxxviii.
De la injuria.	folio. xxxviii.
Del clamor.	folio. xli.
De la indignacion.	folio. xli.
De la blaffemia	folio. xli.
De la maldicion.	folio. xli.
De la sedicion o escandalo.	folio. xli.
Capitulo decimo del septimo pecado mortal q̄ es acidia.	xlii.
Delas hijas de la acidia.	folio. xlii.
De la desesperacion.	folio. xlii.
De la pusillanidad.	folio. xlii.
De la ociosidad.	folio. xlii.
De la torpeza.	folio. xlii.
De la euagacion.	folio. xlii.
De la malicia.	folio. xlii.
De seys cosas que impiden el pecado.	folio. xliii.
De la negligencia.	folio. xliii.
Capitulo onze de las obras de misericordia.	folio. xliii.
Delas spirituales.	folio. xliii.
De la primera que es consule:	folio. xliii.
La segunda Doce,	folio. xliii.
De la tercera que es Castiga,	folio. xliii.

Tabla.

La quarta es Solare,	folio. xlv.
De la quinta que es remitte,	folio. xlv.
La sexta es fer,	folio. xlv.
De la septima que es Ora,	folio. xlv.
Delas corporales,	folio. xlv.
Capitulo duodecimo de los cinco sentidos,	folio. xlv.
Capitulo treze de los diez mandamientos de la sancta madre yglesia.	folio. xlv.
Del primero mandamiento del ayuno,	folio. xlv.
Del segundo de las fiestas	folio. xlv.
Del tercero que es oyz missa en las fiestas,	folio. xlv.
Del quarto que es pagar los diezmos	folio. xlv.
Del quinto de la confession	folio. xlv.
Del sexto de la communion	folio. xlv.
Del septimo del no comer carne	folio. xlv.
Del octauo de lo que se abstengan en el ayuno.	folio. xlv.
Del noueno de los tiempos de las velaciones:	folio. xlv.
Del decimo en que se pide el debito:	folio. xlv.
Capitulo quatorze de la confession sacramental y de sus condiciones:	folio. xlv.
La primera de la contricion	folio. xlv.
De la segunda de la confession por la boca	folio. xlv.
La primera que sea simple:	folio. xlv.
De la segunda que sea humilde:	folio. xlv.
La tercera condicion que sea pura:	folio. xlv.
De la quarta condicion que sea fiel:	folio. xlv.
La quinta condicion que sea frequentada:	folio. xlv.
De la sexta condicion que sea desnuda:	folio. xlv.
La septima condicion que sea discreta:	folio. xlv.
De la octaua condicion que sea voluntaria:	folio. xlv.
La nona condicion que sea vergonçosa:	folio. xlv.
De la decima condicion que sea entera:	folio. xlv.
La vndecima condicion que sea secreta:	folio. xlv.
De la xii: condicion que sea lachrimosa:	folio. l.
La xiii: condicion que sea acelerada:	folio. l.
De la quatorze que sea fuerte:	folio. l.
La quinze que sea acusante:	folio. l.
De la xvi. que sea a obedecer aparejada:	folio. l.
Acaban los articulos: los mandamientos y los pecados mortales	m v tales



Tabla.

- tales con sus exposiciones.
- Comiença la exposicion del Pater noster.
- Capitulo primero de como Christo nuestro señor hizo esta sancta oracion. folio. li.
- Capitulo segundo que aunque sepa Dios lo que le queremos suplicar, no por esso deuenos de dexar de orar. folio. li.
- Capitulo tercero, que esta oracion es mas excelente que otra. folio. liij.
- Capitulo quarto en que se prueuan las siete peticiones en esta oracion contenidas. folio. liij.
- Capitulo quinto en que se trata del numero delas siete peticiones. folio. liij.
- Capitulo sexto de lo que es significado por este numero de las siete peticiones. folio. liij.
- Capitulo septimo que por estas siete peticiones son significadas las siete palabras que Christo hablo estando en la cruz. folio. liij.
- Capitulo octauo que fin y respecto tiene cada vna delas siete peticiones. folio. liij.
- Capitulo nono de dos ordenes que se consideran en estas peticiones y de la concordia que dellas se baze con las virtudes y dones, y beatitudes contra los siete vicios capitales. liij.
- Capitulo decimo en que se comiençan a exponer las siete peticiones y primero aquellas palabras, Pater noster qui es in celis. folio. liij.
- Capitulo vndecimo de la exposiciõ de la primera peticion, que es Sanctificetur nomen tuum. folio. liij.
- Capitulo doze, en que se expone la segunda peticion que es, Adueniat regnum tuum. folio. liij.
- Capitulo treze en que es expuesta la tercera peticion que es, fiat voluntas tua sicut in celo &c. folio. liij.
- Capitulo quatorze, en que se expone la quarta peticion, q̄ es Panem nostrum quotidianum da nobis hodie. folio. liij.
- Capitulo quinze, en que se expone lo quinta peticion que es, Dimitte nobis debita nostra. folio. liij.
- Capitulo. xvi. en que se expone la sexta peticion que es, Et ne nos inducas in tentationem, folio. liij.
- Capitulo. xvii. en que se expone la septima peticion q̄ es, Sed libera nos a malo. folio. liij.

Tabla.

- Capitulo decimo octauo en que se expone la conclusion desta oracion que es, Amen. folio. liij.
- Comiença la Tabla de la Doctrina exterior y Abozal, y primero el Prologo. folio. liij.
- Capitulo primero de como el niño ha de ser templado en el dormir. folio. liij.
- Capitulo segundo de como el niño se signe y sanctigue. liij.
- Capitulo tercero delas oraciones que el niño ha de dezir quando se leuanta y quando se va a dormir. folio. liij.
- Capitulo quarto de como se ha de vestir y andar limpio. liij.
- Capitulo quinto de la benestidad que ha de guardar el niño yẽ do por las calles. folio. liij.
- Capitulo sexto de lo que ha de hazer el moço ala entrada de la yglesia y dentro en ella. folio. liij.
- Capitulo septimo de la manera que ha de ser oyda la Abissa. folio. liij.
- Capitulo octauo de los diez y seys mysterios que significa la Abissa. folio. liij.
- Capitulo nono en que se contiene vna regla para oyr la Abissa que compuso el bienauenturado sancto Thomas de Aquino. folio. liij.
- Capitulo decimo de como el niño ha de ser deuoto a Dios y a los sanctos. folio. liij.
- Capitulo vndecimo de la habla y corteña q̄ ha de vsar. liij.
- Capitulo duodecimo que trayga el moço buen recaudo a que le embiaren. folio. liij.
- Cap. xiiij. de como el moço ha de ser humilde y vergõçoso. liij.
- Cap. xv. q̄ ha de ser honesto en la cõposicion corporal. liij.
- Cap. xvi. q̄ ha de ser el moço honesto en las obras. folio. liij.
- Capitulo sextodecimo que el moço no sea perezoso, ni este ocioso. folio. liij.
- Capitulo. xvij. de la bendicion de la mesa y como se ha de auer a ella. folio. liij.
- Capitulo. xviii. De la templança que se deue guardar en el comer. folio. liij.
- Capitulo. xix. de la templança que se deue guardar en el hablar ala mesa. folio. liij.
- Capitulo. xx. de como se deue escusar de ser cõbidado. liij.



Tabla.

Capitulo veinte y vno. Que no sea el moço demasadamente esquivo.	folio.lxxvj.
Capitulo veinte y dos que burlando con otro no se digan palabras de injuria.	folio.lxxvij.
Capitulo veinte y tres que burlando no se digan palabras des honestas.	folio.lxxvij.
Capitulo veinte y quatro que el moço no se alabe ni sea mentiroso.	folio.lxxvij.
Capitulo veinte y cinco que no cumpla con palabras mas con obras.	folio.lxxvij.
Capitulo veinte y seys, que el moço no sea escarnidoz ni menosprezcie a otros.	folio.lxxviii.
Capitulo.xxvij.que no sea contencioso ni porfiado.	lxxviii.
Cap. veinte y ocho que no sea bozanglero etc.	folio.lxxviii.
Capitulo veinte y nueue de como el moço deue mirar quando habla con otro.	folio.lxxviii.
Capitulo treinta dela orden y discrecion que deue tener en razonar el moço.	folio.lxxvij.
Capitulo treinta y vno que el moço sea de buena conuersaçio para ser bien quisto.	folio.lxxvij.
Capitulo treinta y dos, que el moço no sea atreuido a hablar entre los ancianos.	folio.lxxvij.
Capitulo treinta y tres que no ringa con su amigo y si acaesciere que no diga injuria.	folio.lxxvij.
Capitulo treinta y quatro que si riñere con alguno que sea presto su amigo.	folio.lxxvij.
Capitulo treinta y cinco que el moço no entre muy amenudo en casa de su amigo.	folio.lxxvij.
Cap. xxxvj. que sea bien criado con los huespedes.	fol.lxxviii.
Cap. xxxvii. que sirua bien y fiel y diligentemente.	fol.lxxviii.
Capitulo treinta y ocho que el niño no sea chismero ni trayga nuevas.	folio.lxxviii.
Capitulo treinta y nueue, que el moço no ande por el mundo, ni gaste su juventud en palacio.	folio.lxxv.
Capitulo. xl. que no siga opimiones ni vandos	folio.lxxv.
Capitulo. xli. que se escuse de pleytos en quãto pudiere.	lxxv.
Capitulo. xlii. que no sea bullicioso ni entremetido.	fol.lxxv.
Capit. xliii. q ninguna cosa haga el moço sin consejo.	fo.lxxxij.
Cap. xliii. que en ningun tiempo sea sospechoso.	folio.lxxxij.

Tabla.

Comiença la segunda parte deste Tractado que es dicha vtile.

Primeramente el Prohemio.	fol.lxxxvj.
Capitulo primero como deue ser conoscido el niño a que se inclina.	folio.lxxvj.
Capitulo segundo. De la doctrina que ha de apzender el niño antes que otra cosa.	folio.lxxv.
Capitulo tercero de la doctrina que ha de apzender el que ha de ser clerigo.	folio.lxxv.
Capitulo quarto de la doctrina que ha de seguir el que fuere Theologo.	folio.lxxv.
Capitulo.v. dela doctrina que ha de seguir el Jurista.	lxxv.
Capitulo.vi. dela doctrina que ha de seguir el medico.	lxxxvij.
Capitulo.vii. de la doctrina q han de seguir los nobles.	lxxxv.
Capitulo octauo dela doctrina que han de seguir los labzadores.	fol.lxxvij.
Cap. ix. dela doctrina q han de seguir los mercaderes.	lxxxvij.
Capitulo.x. de la doctrina q han de seguir los oficiales.	lxxxix.

Fin dela Tabla.



Censura.

Este Libro como agora va corregido, es catholico y provechoso para dar auiso a los Christianos, y enseñar les como se han de aprovechar de nuestra sancta ley. Y porque es assi verdad, lo firme de mi nombre.

Diego de
Medina.

Fray Alonso
de Orozco.

Censura.

Yo he visto la Doctrina Christiana hecha por Gutierre Gonzalez, y a mi juicio es catholica y provechosa para aprender a ser Christiano quien lo desea ser, y digna de ser impresa para ser comunicada a los que quieren ser de la escuela de Jesu Christo: y saluo mejor juicio. Esto me parece, sometiendome en todo a la correccion de la sancta madre yglesia. En Toledo a veinte y siete de Enero, de mil y quinientos y sesenta y tres años.

El Doctor
Barrionero.

En Toledo.

En casa de Miguel Ferrer Impressor de Libros.
Año de mil y quinientos y sesenta
y quatro.



son cubiertos Beatus virgini non imputant dñs peccatum nec est in spu
eius solus Bienaventurado es el varon a qual non imputo es señor es peccado
mes en el espíritu dñs. Beati quorum remisse sunt iniquitates eorum
tota sunt peccata Bienaventurados son aquellos cujas maldades son dexa-
das. Scios peccatos son cubiertos Beatus virgini non imputant dñs.
peccatum nec est in spu. eius solus Bienaventurado es el varon. a qual
non imputo es señor. es peccado mes en el espíritu. dñs. Beati quorum remisse
sunt iniquitates eorum tota sunt peccata Bienaventurados son
aquellos cujas maldades son dexadas. Scios peccatos son cubiertos.

es peccado

es peccado 99. es peccado 99. es peccado 99.

es peccata 99. es peccado 99. es peccado 99.

S peccatum

in seipso eius solus. Bien menturando es es

aequal nominato es senior. expectando mes eius es p[ro]p[ri]i. ff. Bantignom
 remisse sunt iniquitates eorum tolla sunt peccata Bien amitturados
 som agnellos eius maldades son dexteras & ruios peccados son cubertos
 Bonitus viri non temptant d[omi]n[u]s peccatum nec est in seipso eius solus
 Bien menturando es es varon aequal nominato es senior expectando mes
 eius es p[ro]p[ri]i. ff. Bantignom remisse sunt iniquitates eorum tolla
 sunt peccata Bien menturados son agnellos eius maldades son dextera

Bien

menturados

Bien menturados

Bien menturados

Bien menturados

Bien

menturados

Bien menturados

Bien menturados

Bien menturados

Bien

menturados

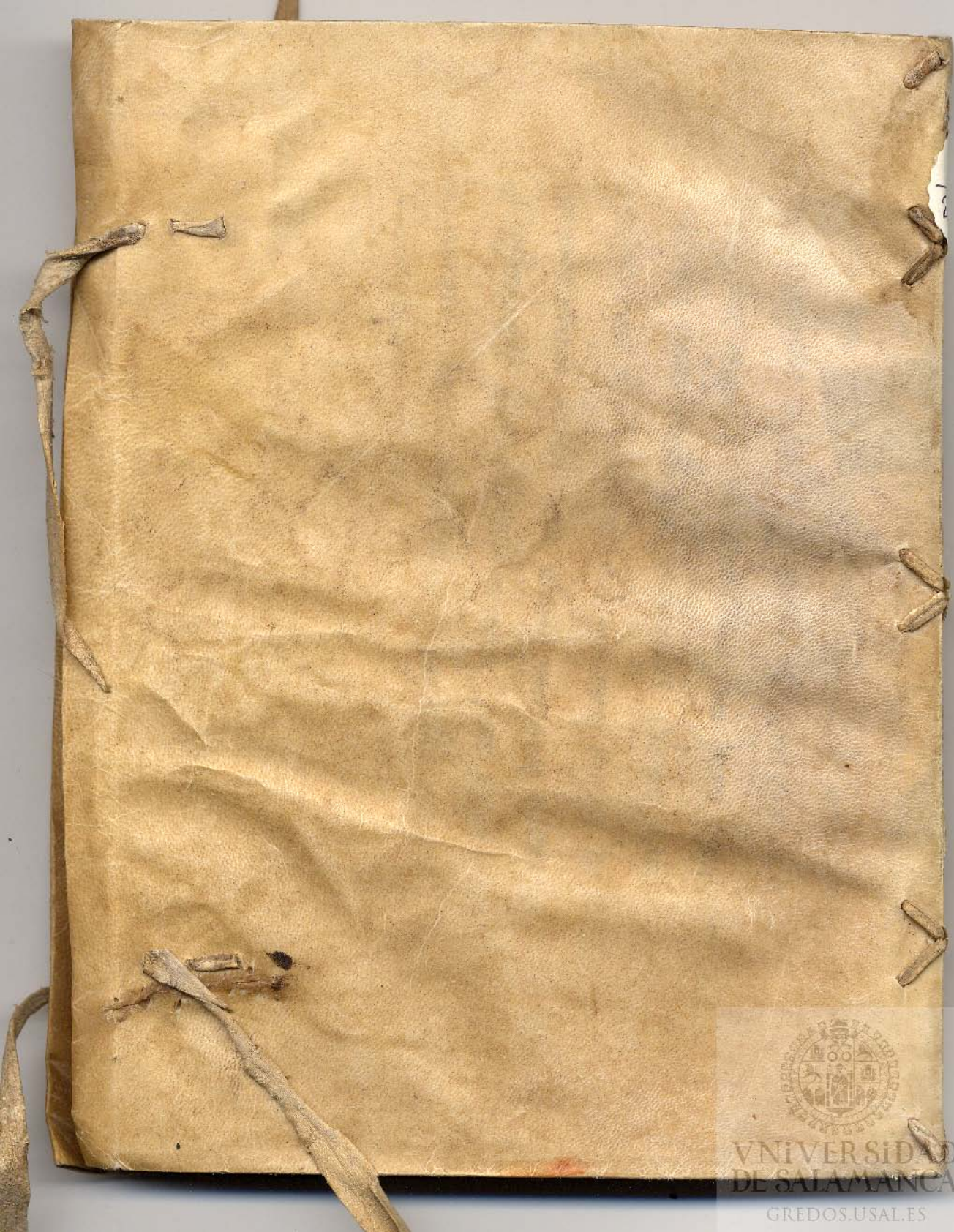
Bien menturados

Bien menturados

f

menturados

Bien menturados



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

GREDOS.USAL.ES



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

GEDOS.USAL.ES